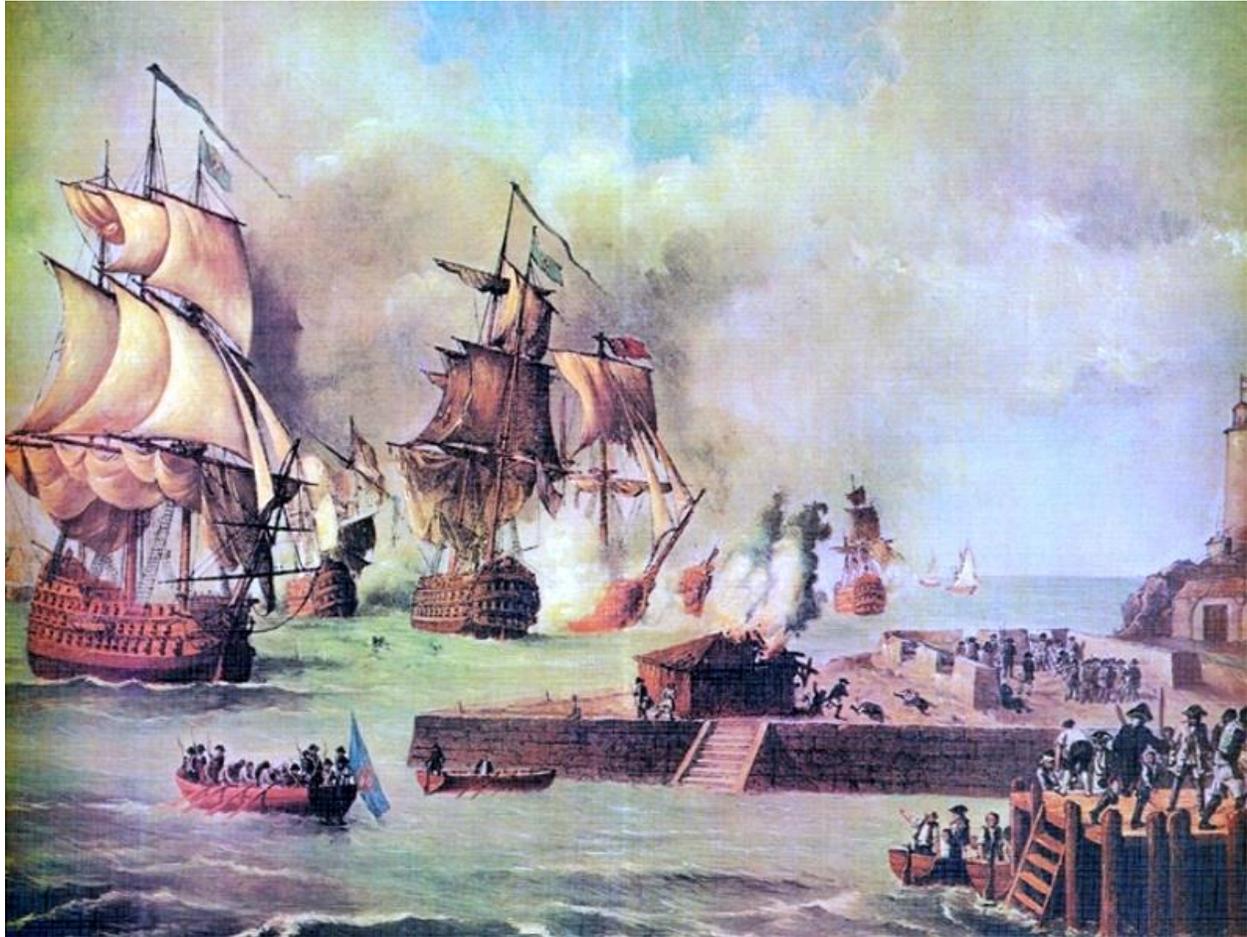


LAS MONEDAS DE SITIO EN AMÉRICA LATINA SIEGE COINS IN LATIN AMERICA



ROBERTO JOVEL, PEDRO CANO, CLAUDIO ANGELINI, RICARDO DE LEÓN,
JORGE EMILIO GONZÁLEZ, CARLOS IZA, LUIS ROBERTO PONTE,
CARLOS TORRES GANDOLFI, JOSÉ SERNA
UNIÓN AMERICANA DE NUMISMÁTICA (UNAN)

737.4

M742

slv

Las monedas de sitio en América Latina – Siege Coins in Latin America (recurso electrónico) / Roberto Jovel, Claudio Angelini, Pedro Cano, Ricardo De León Tallavas, Jorge Emilio González Valdés, Carlos Iza Terán, Luis Roberto Ponte, Carlos Torres Gandolfi, José Serna. Editor y traductor Roberto Jovel. 1ª Edición. San Salvador, El Salvador: Unión Americana de Numismática (UNAN), 2022

Datos electrónicos: (1 archivo, formato PDF, 53.4 Mb).

<http://www.thecentralamericanmint/ANUSAL>. Texto español-inglés.

ISBN 978-99961-2-670-3 (E-Book, pdf, español e inglés)

1.Numismática-América Latina. 2.Monedas-América Latina. I.Jovel, Roberto, co-autor, tr. II.Título



PRÓLOGO

Estimado lector,

El libro que tiene ahora entre sus manos, o en su pantalla, es una obra colectiva, producto de los estudios y los escritos de algunos miembros de la Unión Americana de Numismática, normalmente conocida por su acrónimo UNAN, y en la mayoría de los casos publicados en el propio órgano de difusión oficial de la misma, la Revista UNAN Electrónica que, con una periodicidad bimestral, se publica y difunde de modo no venal para el común conocimiento de la numismática a nivel continental.

Aunque ya es posible que conozca esta publicación, no está de menos hacer una breve reseña de la misma. Fue creada, junto con la propia UNAN el 23 de febrero de 2015, con la decisiva colaboración de la Sociedad Numismática de Tacna. Se trata de una publicación científica, que sin ánimo de lucro y con distribución gratuita tiene como objetivo la divulgación de la numismática como Ciencia Social, en todas sus manifestaciones. Entre los objetivos de UNAN se encuentran asimismo la divulgación de la Historia y la Cultura de América, promoviendo la Unión e Integración, en los principios de Amistad y Colaboración y en el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad.

Los autores e investigadores numismáticos que han colaborado en esta obra común lo han hecho por tanto, como se suele decir vulgarmente, por amor al arte, dedicando su tiempo y esfuerzo a investigar la historia, la cultura y la numismática americana, para que las mismas alcancen la mayor difusión posible, poniendo su desinteresada aportación en conocimiento del gran público. Capital ha sido el trabajo realizado por don Roberto Jovel, presidente del Polo Centroamericano de UNAN, en su tarea de recopilar los trabajos originales que se iban publicando y para finalmente dar forma y contenido al estudio que le presentamos.

Es para todos nosotros, los autores, motivo de orgullo poder presentar esta primera obra colectiva monográfica dedicada al análisis, catalogación y estudio sistemático y en su contexto histórico de estas Monedas de Sitio que, por diversas circunstancias, tuvieron que ser emitidas en determinadas plazas debido a las adversas situaciones económicas y sociales derivadas de una situación bélica y por el cerco o asedio al que sometían o estaban sometidos.

Tras una introducción en la que se clarifican los objetivos del presente libro, se hace posteriormente una sucinta presentación de algunos de los más conocidos casos en los que hubo de recurrirse a este tipo de emisiones en otras partes del mundo, que nuevamente debemos a la erudición de don Roberto. El primero de los casos estudiados es el del Sitio de Jerusalén en el año 70, que terminó con la destrucción de la ciudad y del Templo de Salomón.

Las demás emisiones analizadas, llevadas a cabo durante el Sitio de Viena por las tropas otomanas en 1529 y las acuñaciones en la sublevada Provincia de Holanda, en los Países Bajos españoles, tienen interés para el lector iberoamericano, aunque solamente sea porque entre los defensores en el primer caso y entre los sitiadores en las segundas se encontraban los míticos Tercios españoles.

El cuerpo de esta obra nace con la pretensión, a mi modesto parecer totalmente conseguida, de presentar un catálogo de las monedas de sitio que se batieron en Latinoamérica, con una breve presentación de cada uno de los 25 casos estudiados de manera cronológica, un estudio de las circunstancias históricas que hicieron necesaria su emisión, y una muy completa y técnica descripción de sus características físicas.

Para concluir y complementar lo anterior, la última parte de esta obra colectiva recoge en anexo los artículos que originariamente se fueron publicando en números sucesivos de la Revista UNAN Electrónica, debidamente revisados y actualizados, así como dos artículos publicados en otros medios afines que complementan el trabajo de los miembros de UNAN.

Tan solo me queda, querido lector, invitarle a su lectura, goce y disfrute. Nunca me cansaré de defender que, en mi modesta opinión, todas las Ciencias Sociales, y la Numismática lo es, son un trabajo colectivo en el que el esfuerzo de cada uno beneficia al conjunto. No tengo ninguna duda de que los estudios de los autores que han colaborado en el presente libro han cumplido con creces con esa premisa.

Pedro Damián Cano Borrego,
Presidente del Polo Europa de UNAN.

INTRODUCCIÓN INTRODUCTION

ANTECEDENTES BACKGROUND

En la edición 25 de la Revista UNAN Electrónica, publicada en julio-agosto de 2016, se presentó una propuesta destinada a investigar los casos de monedas de sitio en el continente americano, tema que había sido poco investigado hasta el momento.¹

En aquella ocasión se propuso encomendar a diversos investigadores numismáticos miembros de UNAN, escribir artículos sobre casos de dichas monedas en sus respectivos países de origen, para ser publicados en la revista. Una vez se recibiesen comentarios y sugerencias de los miembros, se procedería a publicar un libro que compendiasse los resultados de tales investigaciones para la totalidad del ámbito geográfico de UNAN.

En números sucesivos de la revista se fueron publicando dichos trabajos y, cuatro años más tarde, ya se dispone de los resultados de esa iniciativa.

Se encomendó el trabajo de editar ese primer libro de UNAN, reuniendo los trabajos individuales previamente publicados, a Roberto Jovel, presidente del Polo Centroamericano de UNAN, quien originó la propuesta inicial en 2018.

Los autores de trabajos individuales sobre casos de monedas de sitio en los países incluyeron a los distinguidos numismáticos – presentados en orden alfabético de sus apellidos – Claudio Angelini (Brasil), Pedro Cano (España), Ricardo De León Tallavas

A proposal was included in the 25th issue of UNAN Numismatics Review, published in July-August 2016, to conduct research on the cases of siege coins minted in Latin America, a subject which had been covered scarcely.²

Individual researchers would develop technical articles on siege coin cases minted in their respective countries, to be published in the UNAN Numismatic Review. Once comments and suggestions were received from other UNAN members, a book describing the results of this research for the Latin American region was to be published by UNAN.

Successive issues of the UNAN Review included such works. Four years later, this initial stage of the project has been completed.

UNAN entrusted the task of editing the book to Roberto Jovel, Chairman of the Central American Region of UNAN, who made the initial project proposal in 2018.

The names of the individual authors on siege coin cases – listed in alphabetical order of their last names – include Claudio Angelini (Brazil), Pedro Cano (Spain), Ricardo De Leon Tallavas (Mexico), Jorge

¹ Jovel, Roberto, *Las monedas de sitio en América Latina*, en *Revista UNAN Numismática*, Año 4, número 25, julio-agosto, 2018.

² Jovel, Roberto, *Las monedas de sitio en América Latina*, in *Revista UNAN Numismática*, Year 4, issue 25, July-August, 2018.

(México), Jorge Emilio González Valdés (Cuba), Carlos Iza Terán (Ecuador), Roberto Jovel (El Salvador), Luis Roberto Ponte (Venezuela), Carlos Torres Gandolfi (Chile) y José Serna (Colombia).

Acá se presenta dicha nueva publicación – la primera de su tipo en UNAN – que es fruto de un trabajo colaborativo pocas veces visto, y que no habría podido realizarse de no contarse con la existencia de UNAN. Ello ha sido posible alcanzarlo gracias a haber reunido el talento y la experiencia de los investigadores numismáticos antes anotados.

En su primera parte, el libro describe los casos de monedas de sitio acuñadas en el continente americano, presentados en orden cronológico, con una breve descripción de las situaciones histórico-económicas que les dieron lugar, así como de las características físicas de tales piezas. En la segunda, se incluyen anexos los artículos individuales elaborados y publicados en la revista de UNAN.

Se considera entonces haber producido un catálogo de las monedas de sitio latinoamericanas que además presenta en forma sistemática los antecedentes de cada una de tales piezas y refiere también la documentación primaria y secundaria que los sustentan.

Emilio González Valdés (Cuba), Carlos Iza Teran (Ecuador), Roberto Jovel (El Salvador), Luis Roberto Ponte (Venezuela), Carlos Torres Gandolfi (Chile) and Jose Serna (Colombia)

This new publication is hereby presented – a first of its kind for UNAN – which is the result of a seldom seen joint, collaborative work. Without the existence of UNAN, such result would have not been possible. It is the result of bringing together the knowledge and experience of the already mentioned notable scholars.

In its first part, this book describes the cases of siege coins minted in the Americas Continent, in chronological order, together with a brief description of the historical and economical conditions that generated these coins, and their physical characteristics. The second part of the book includes the original individual articles published in the UNAN Review.

This book contains a catalog of Latin American siege coins, which systematically presents the background of such monetary pieces and describes the documentary support involved.

DEFINICIONES
DEFINITIONS

En su libro titulado *Las monedas obsidionales hispano-americanas*, publicado en 1919, el insigne historiador y numismático chileno José Toribio Medina definió a las monedas obsidionales en una forma más amplia de lo acostumbrado:³

The distinguished Chilean historian and numismatist Jose Toribio Medina, in his book title *Las monedas obsidionales hispano-americanas*, published in 1919, used a wider definition than normal:⁶

³ Medina, José Toribio, *Las monedas obsidionales hispano-americanas*, Santiago de Chile, 1919.

⁶ Medina, José Toribio, *Las monedas obsidionales hispano-americanas*, Santiago de Chile, 1919.

"Sabido es con la definición que da el Diccionario de la Lengua Española que monedas obsidionales son aquellas que se baten durante el sitio de una plaza, y en verdad que tomada esta definición al pie de la letra bien pocas serían las americanas que pudieran contarse en ese número; pero no parecerá extralimitar los términos indicados si nos alargamos hasta decir que sin esfuerzo alguno bien caben en ellas las que deben su origen al estado de guerra, y en esta parte si que es necesario incluir, especialmente, las que fueron acuñadas tanto por los españoles como por los patriotas durante las campañas de independencia, en México sobre todo, y en el Nuevo Reino de Granada, digamos en lo que hoy se llama Colombia y Venezuela. Tal es así a mi modo de entender las que pueden y deben agruparse bajo el dictado de monedas obsidionales."

Es evidente que Medina consideraba que el número de monedas batidas en plazas bajo asedio de fuerzas enemigas serían pocas en comparación con el resto de las monedas de necesidad, y por ello adoptó la definición más laxa.

Años más tarde, Humberto Burzio, en su *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, incluyó una definición más afinada y estricta sobre las monedas de necesidad, fuesen ellas obsidionales o no. De hecho, Burzio definió las *monedas de necesidad* en la forma siguiente:⁴

"Moneda provisional batida en circunstancias anormales, como crisis económicas y políticas, por falta del medio circulante o escasez del mismo. Forman parte de esta clasificación las reselladas y contramarcadas por gobiernos extranjeros que por no contar con suficiente moneda propia, utilizaban las de otros países asignándoles un valor de acuerdo con sus

"It is well known that the Dictionary of Spanish Language defines obsidional coins as those minted during the siege of a city. Taking this definition literally, only a very limited number could be identified for those in the American continent. It would not be beyond those limits to include as well those coins minted under conditions of war, especially those produced by the Spaniards and the Patriots during the wars of independence, especially in Mexico, but in the Nuevo Reino de Granada (which now covers Colombia and Venezuela). Those are the coins that may and should be included under the obsidional definition."

Evidently Medina believed that the number of coins minted in cities under siege by enemy forces would be small when compared with the total number of necessity coins, and he adopted the more ample definition.

In his 1958 *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, Humberto Burzio include more refined and strict definitions of necessity and obsidional coinage. Burzio defined *necessity coins* in the following fashion:⁷

"Provisional coins minted under abnormal circumstances, such as economic or political crises, because of lack or scarcity of circulating specie. Included herewith are those counterstamped or countermarked by foreign governments lacking sufficient domestic coinage, assigning them a value in accordance with their monetary laws,

⁴ Burzio, Humberto, *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, Volumen II, página 131, Santiago de Chile, 1958.

⁷ Burzio, Humberto, *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, Volume II, page 131, Santiago de Chile, 1958.

leyes monetarias, economía o estado financiero del momento, y punzonándolas las más de las veces con el escudo de armas. En general son de emisión limitada en lo que respecta a su cantidad.”

El mismo Burzio definía las monedas obsidionales en la forma siguiente:⁵

“Dase este nombre a la moneda batida en una región o ciudad sometida a asedio – tanto por los sitiadores como por los sitiados – durante un tiempo más o menos prolongado para dotar al lugar de moneda o medio circulante, por falta o insuficiencia de la anterior corriente o normal.”

En este libro se empleará la definición dada por Burzio para designar a las monedas obsidionales o de sitio. Esto es, monedas acuñadas durante situaciones de asedio a una ciudad o plaza, por parte de los defensores o los atacantes, para asegurar la disponibilidad de medio circulante. Se trata de emisiones temporales de moneda para el pago de las tropas y para financiar el intercambio comercial, que se llevaron a cabo recurriendo a metales disponibles localmente, obtenidos usualmente en calidad de préstamo reembolsable de particulares pudientes y de las iglesias. La fineza del metal empleado para dichas acuñaciones es con frecuencia inferior a las normas en vigencia.

A guisa de información e ilustración se presentan en seguida varios casos de monedas de sitio en otras partes del mundo, cuyo interés estriba en la relevancia de las situaciones que las originaron.

economy of financial position at the time, using punches with their coat of arms. These are usually issued in limited quantities”.

Burzio defined obsidional coins as follows:⁸

“These are coins minted in a city or region besieged over a relative long period time – by both the defender and the besieging armies – to provide circulating specie and overcome lack or scarcity of normal coinage.”

In this book, the definition of siege coinage made by Burzio will be utilized. That is to say, coins minted during cases of blockade or siege to a city, by either the defending or besieging armies to ensure availability of circulating specie. These are temporary issues to pay troops and to finance basic local market transactions, and they are struck using metals locally available obtained through forced, reimbursable loans from private individuals or the Catholic Church. Very often, the fineness of the metals used for such strikings are well below the prevailing legal standards.

Several siege coins minted in various countries of the world are described hereinafter, to illustrate the relevance of the situations that gave rise to them.

⁵ Burzio, Humberto, *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, Op. Cit., Volumen II, página 151.

⁸ Burzio, Humberto, *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, Op. Cit., Volume II, page 151.

MONEDAS DEL SITIO DE JERUSALÉN
SIEGE COINS OF JERUSALEM

Uno de los primeros y más notorios casos de monedas emitidas bajo sitio de ejércitos enemigos – al menos dentro de la era cristiana – data del siglo primero: el sitio de Jerusalén por el ejército romano comandado por Tito en el año 70, que fue relatado poco después de ocurrido por el historiador judío Josefo en su libro titulado *Las guerras de los Judíos*.⁹

El sitio de Jerusalén ocurrió al final de la guerra Judío-Romana y culminó con la destrucción del Templo y de la ciudad misma. El asedio comenzó en abril y concluyó en agosto cuando las tropas romanas comandadas por el futuro emperador Tito incendiaron el Templo, lo que fue seguido por el saqueo y la destrucción de Jerusalén. El sitio comenzó con tres legiones romanas que rodearon la ciudad en el lado occidental y una cuarta legión que se situó en el monte de los Olivos. En mayo los romanos lograron derribar la llamada tercera muralla, y días más tarde cayó la segunda muralla, con lo cual los defensores quedaron en posesión de solamente el Templo y partes de la ciudad. Los defensores estaban divididos en varias facciones, y eso eventualmente les costó la derrota. Finalmente, un soldado romano incendió una de las paredes del Templo, y el fuego se expandió muy rápidamente. Si bien Tito no tenía previsto incendiar el Templo, el incendio causó daños irreparables. El Palacio de Herodes fue tomado el 7 de septiembre.

Durante la guerra judío-romana – que duró desde el año 66 al 70 – los líderes judíos acuñaron monedas que pretendían definir la razón del conflicto: esto es, una guerra de liberación nacional para expulsar a los

One of the earliest and more notorious cases of siege coinage dates to the first Century of the Christian Era. It occurred when the Roman armies of Titus besieged Jerusalem in the year 70, as recorded by the Jewish historian Josephus in his book *The Wars of the Jews*.¹⁰

The siege of Jerusalem occurred at the end of the Jewish-Roman War and only ended after the Temple and the City itself were destroyed. The siege began in April and concluded in August when the troops commanded by Titus set fire to the Temple, which was followed by the pillaging and destruction of Jerusalem. The siege began when three Roman legions surrounded the city on its western side, and a fourth legion attacked from the garden of olives. The romans broke the third wall in May, followed by that of the second wall a few days later, and the defenders held only the Temple and parts of the city. The defenders were divided in several groupings, which fact brought about defeat. A Roman soldier put fire to one wall of the Temple, and the fire expanded rapidly. While Tito did not intend to destroy the Temple, the fire made extensive damage. The Palace of King Herod was taken on 7 September.

During the entire Jewish-Roman War – which lasted from 66 to 70 a.C. – Jewish leaders minted coins that defined the reason for the conflict, as a national

⁹ Josephus, Flavius, *The Wars of the Jews or the History of the Destruction of Jerusalem*, Capítulos 4 a 7, en Blank, Wayne, *Daily Bible Study*, CD-ROM, 2002.

¹⁰ Josephus, Flavius, *The Wars of the Jews or the History of the Destruction of Jerusalem*, Chapters 4 to 7, in Blank, Wayne, *Daily Bible Study*, CD-ROM, 2002.

romanos de Judea y establecer un estado independiente. Esas monedas fueron acuñadas en el Templo mismo, que era la fuente de los tesoros judíos. Se emitieron monedas tanto de plata como de bronce. Las primeras eran indispensables para el pago del tributo al Templo, en tanto las segundas facilitaban el intercambio de bienes y servicios. Las monedas de plata llevaban la inscripción *Shekel de Israel*, y fueron acuñadas en las denominaciones de 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ de *Shekel*. Llevaban la inscripción "Jerusalén Santo" que las distinguían claramente de las acuñadas previamente para el mismo propósito de pago del tributo del templo, y mostraban un cáliz que supuestamente era usado para ofrecer a Yahvé la primera cosecha de granos. En el reverso aparece una planta de granadas con tres ramas, muy abundantes en Israel.

liberation war to expel the Romans from Israel and to establish an independent State. Those coins were minted in the Temple itself, in both Silver and Bronze. The Silver ones were required for the payment of the Temple Tribute, and the Copper ones were required for trade in the market. Silver coins bore the inscription *Shekel of Israel*, and were minted in denominations of 1, $\frac{1}{2}$, and $\frac{1}{4}$ *Shekels*, showing the logo *Holy Jerusalem* to distinguish them from previous issues, and showed a chalice that was used in the offerings of the first crops to Yahweh. Three branches of the *lulav* plant, which were very abundant and appreciated in Israel, are shown in the reverse.



Figura I-1. Imagen del sitio y destrucción de Jerusalén en el año 70.¹¹
Figure I-1. Siege and Destruction of Jerusalem in 70 a.C.¹²

¹¹ Pintura de David Rogers, *El sitio y destrucción de Jerusalén*, año de 1850.

¹² Painting by David Rogers, *The siege and destruction of Jerusalem*, 1850.

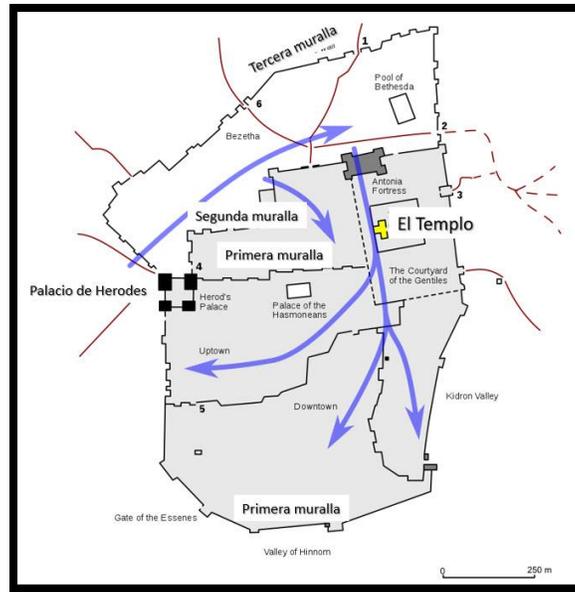


Figura I-2. Mapa del Sitio de Jerusalén por los romanos en el año 70 d.C.; las flechas muestran la dirección de las legiones romanas durante la toma de la ciudad¹³
 Figure I-2. Map of the Siege of Jerusalem by the Romans in 70 a.C.; the arrows show the direction followed by the Roman legions during the taking of the City.¹⁴

Las monedas de bronce tenían la denominación de una *Prutah*. En uno de sus lados esta moneda lleva un ánfora con dos orejas y el año de acuñación a partir del segundo año, mientras que en el otro lado aparece una hoja de parra rodeada con la inscripción *Libertad de Sion*. A partir del tercer año de la guerra, las monedas de bronce fueron acuñadas en tres tamaños y llevan la leyenda modificada “*La redención de Sion*” en el anverso, y en el reverso la fecha. En el anverso de la moneda de bronce de mayor denominación aparece una palma datilera con dos canastas llenas de fruta debajo de ella; el reverso muestra dos frondas de la palma (*lulav*) con un fruto cítrico al centro (*etrog*), combinación de elementos que eran usados por los judíos durante la Fiesta de los Tabernáculos (*Sukkot*). Las monedas de bronce de menor denominación presentan variaciones con relación a los símbolos antes citados.

The bronze coins were produced in the denomination of a *Prutah*. On one side, these coins feature an amphora and the date; on the other side, a vine leaf surrounded by the inscription *Freedom of Zion*. After the third year of the war, the bronze coins were minted in three sizes and show a modified inscription of *Redemption of Zion* in the obverse, and the date on the reverse. The obverse of the largest bronze coin shows a datil palm with two baskets on the sides; the reverse shows two *lulav* palm fronds with a citrus fruit (*etrog*) at its center. The latter elements were widely used by the Jews during the *Sukkot* feast. The minor bronze coins show variations of the symbols previously described.

¹³ Adaptado de Josephus, *The Jewish War*, Carta Jerusalem, 2016.

¹⁴ Adapted from Josephus, *The Jewish War*, Carta Jerusalem, 2016.

En el quinto año de la guerra, que coincide con el sitio de Jerusalén, ya no se acuñaron monedas de bronce, puesto que las actividades de comercio quedaron virtualmente suspendidas y no se requería de tales piezas. Sin embargo, las monedas de plata eran indispensables para los rituales judíos – especialmente las de ½ Shekel, para el pago del tributo del Templo – y por ello siguieron acuñándose. Se trata entonces de monedas de sitio ante el asedio de las legiones romanas comandadas por Tito.

La Figura I-3 siguiente muestra la imagen de una de dichas escasas monedas de sitio. En el anverso muestra el acostumbrado cáliz de las ofrendas a Yahweh con la fecha de acuñación (año 5 que equivale al año 70 de la era cristiana) y la leyenda *Shekel de Israel* en la parte superior, mientras en el reverso se observa la planta con tres granadas y la leyenda *Jerusalén Santo*. Su peso era de 13.3 gramos de plata.

Se sabe que los líderes judíos decidieron quemar las reservas de alimentos de la ciudad, con el objetivo de aumentar el sentido patriótico de los defensores, con lo cual la población – que estaba aumentada por los peregrinos que habían llegado para la celebración de la fiesta judía de Pascua – sufrió una hambruna. Según Josefo, él fue testigo de gente que comía cuero de sus zapatos, animales prohibidos, e incluso hubo casos de canibalismo.

En el mes de Julio, las tropas romanas tomaron la fortaleza Antonia y al mes siguiente los romanos incendiaron las paredes del Templo. Así, Jerusalén fue dominada por completo hacia el 9 de septiembre.

In the fifth year of the war, during the siege of Jerusalem, no bronze coins were minted, because trade activities virtually came to a halt. Silver coins were essential for the Jewish rituals – especially those of ½ Shekels which were required to pay the Temple Tribute – and continued to be struck. These are, then, by definition, coins minted during the siege of the Roman legions commanded by Titus.

Figure I-3 below shows the image of one such scarce siege coin. The chalice used for the offerings to Yahweh is shown in the obverse, together with the date (year 5, or 70 a.C.) and the legend *Shekel of Israel* above. Three branches of *lulav* and the legend *Jerusalem the Holy* are shown in the reverse. These Silver coins weighed 13.3 grams.

It is known that the Jewish leaders decided to burn the food supplies of the city in an effort to increase the patriotic sentiments of the defenders. The city's population, which was augmented by the pilgrims from abroad that came for the feast of Passover, suffered from starvation. According to Josephus, he witnessed people eating the sole of their shoes, forbidden animals, and cases of cannibalism.

Roman troops took the Antonia Fortress in July. The following month, the Romans set fire to the walls of the Temple. And, thus, Jerusalem was fully taken by 9 September.



Figura I-3. Imagen ampliada al 200 por ciento de moneda con denominación de 1 Shekel acuñada durante el sitio de Jerusalén por tropas romanas en el año 70.¹⁵

Figure I-3. Enlarged image of the 1-Shekel coin minted in Jerusalem during the siege of Jerusalem by Roman armies in the year 70 a.C.¹⁶

La moneda en cuestión habría sido acuñada durante esos meses trágicos empleando la plata obtenida al fundir los antiguos Shekels (de Tiro, pero acuñados en el mismo Jerusalén entre los años 19 a.C. hasta 66 de la era cristiana) que se empleaban para uso en el templo, ya que los romanos impedían la entrada de productos a la ciudad sitiada.

El fallecido numismático judío Yaakov Meshorer señala, en su obra *A Treasury of Jewish Coins*, que durante los últimos cuatro meses del sitio de Jerusalén la acuñación de las monedas de bronce fue completamente suspendida al detenerse el comercio, mientras que la disponibilidad de los Shekels de plata era algo indispensable para el pago del tributo de los judíos para el mantenimiento del Templo.¹⁷

The coin in question was minted during the tragic months of the siege. Silver was obtained by melting the old Shekels (originally from Tyre but minted in Jerusalem from 19 b.C. through 66 a.C.) which were intended for exclusive use in the Temple, as the Roman army prevented the entrance of any product.

The late Jewish numismatist Yaakov Meshorer – in his book *A Treasury of Jewish Coins* – points out that, during the last four months of the siege, minting of the Bronze coins was suspended since local markets were closed, and that the Shekel Silver coins were still in production so that all Jews could pay their tribute for the upkeep of the Temple.¹⁸

¹⁵ Imagen de la moneda vendida por The New York Sale, item 54, subasta 48, enero de 2020.

¹⁶ Image of the siege coin sold through The New York Sale, item 54, auction 48, January 2020.

¹⁷ Meshorer, Yaakov, *A Treasury of Jewish Coins*, página 130, Amphora Books, Nyack, New York, 2001.

¹⁸ Meshorer, Yaakov, *A Treasury of Jewish Coins*, page 130, Amphora Books, Nyack, New York, 2001.

ALGUNAS MONEDAS DE SITIO EUROPEAS
SELECTED EUROPEAN SIEGE COINS

A partir de la Edad Media sucedieron muchos casos de acuñación de monedas de sitio, especialmente en Europa, sobre los cuales existe información pormenorizada. De hecho, se publicó recientemente un libro titulado *Siege Coins of the World 1453-1902* que describe numerosas monedas acuñadas en situación de sitio.¹⁹ Curiosamente para el lector hispano-luso-americano objeto del presente libro, en el prólogo de *Siege Coins of the World* se indica que de él deliberadamente se excluyen “*fantasías y emisiones que pueden clasificarse más adecuadamente como monedas de necesidad, tales como Cartagena, Montalcino, La Rochelle, y emisiones locales españolas. En contrario, si se incluyen aquellas generalmente aceptadas por la comunidad numismática, como las de Groningen, Thorn y las ciudades irlandesas.*”

Seguramente por ausencia de información de parte del autor del libro citado dicha obra desconoce las numerosas series de monedas de sitio acuñadas en diferentes épocas y lugares del continente americano, y se concentra casi exclusivamente en monedas acuñadas en Europa durante el período anotado. Para el caso del continente americano, ese libro consigna solamente el caso del sitio de Montevideo en 1844.

A manera de ilustración e información para el lector hispano-luso-americano – que corresponde al ámbito geográfico de la Unión Americana de Numismática

Many cases of siege coins occurred during the Middle Ages, especially in Europe, for which there exists detailed information. In fact, a book titled *Siege Coins of the World 1453-1902* describing many siege coins was recently published.²⁰ For readers of Portuguese, Spanish and American origin, it is quite curious to note in that book’s foreword that “*fantasies and other pieces that may be more correctly classified as necessity coins – such as those of Cartagena, Montalcino, La Rochelle, and local Spanish issues – are deliberately excluded. And that included are those generally accepted by the numismatic community, such as those of Groningen, Thorn and Irish cities.*”

It is very likely that the author of that book faced insufficiency or absence of information on the many siege coins minted in the American Continent during different times and locations, and he concentrated his work almost exclusively on European siege coinage. Curiously enough, his book mentions only the Montevideo siege coin of 1844.

Brief descriptions of selected siege coins issued outside of the American Continent are included for the audience of Hispanic-Portuguese and American readers – which

¹⁹ Korchnak, Lawrence, *Siege Coins of the World, 1453-1902*, Classical Numismatic Group (CNG), Pennsylvania and London, 2021.

²⁰ Korchnak, Lawrence, *Siege Coins of the World, 1453-1902*, Classical Numismatic Group (CNG), Pennsylvania and London, 2021.

(UNAN) – se describen brevemente algunos casos notables de monedas de sitio acuñadas en ciudades ubicadas fuera del continente americano.

Pero, antes de entrar en materia, es preciso apuntar que, en el caso de las monedas de sitio acuñadas en América Latina – al contrario de lo sucedido en Europa, donde se emitían para pagar a soldados mercenarios que atacaban o defendían las plazas bajo estado de asedio – las emisiones de monedas de sitio fueron realizadas con el propósito doble de pagar el *prest* a los soldados de los ejércitos sitiadores y defensores así como de financiar las limitadas transacciones comerciales dentro de la plaza sitiada.

Para el caso europeo, según Korchnak, cuando se agotaban las existencias de moneda normal en la ciudad sitiada, muchas de ellas eran contramarcadas para aumentar su valor legal, y cuando estas se acababan era necesario recurrir a acuñar nuevas piezas usando cualquier cantidad de oro o plata que estuviese disponible, lo que con frecuencia requirió de fundir alhajas de las iglesias y de ciudadanos pudientes. Luego de que se agotaban los metales preciosos era preciso recurrir a metales de base que no tenían valor intrínseco similar a los primeros: así, se emitían monedas en cobre, estaño y plomo tomado de estatuas, monumentos y otras edificaciones. Se elaboraban láminas de esos metales y se les estampaba algunas señas especiales para identificarlas; con ello, esas monedas de sitio tenían formas y tamaños distintos que llevaban algún escudo de armas para identificar al emisor y su valor de circulación. Se anticipaba que estas monedas fabricadas con metales de base serían redimidas posteriormente por su valor nominal. Sin embargo, no todas las monedas fueron fundidas o redimidas posteriormente, y muchas quedaron como recuerdos de batallas ganadas o perdidas.

corresponds to the geographical scope of the Unión Americana de Numismática (UNAN).

Before entering the subject, it is necessary to point out that – contrary to the case of European siege coins, where they were used to pay mercenaries that besieged or defended cities under siege – those coins issued in Latin America were minted with the dual purpose of paying regular soldiers' salaries and of enabling internal or domestic trade in the besieged cities.

According to Korchnak, in the cases of European sieges, after the normal supply of coins was exhausted, many of them were countermarked to increase their legal value. And when these countermarked pieces were also exhausted, new pieces were minted using any Gold or Silver available, frequently from Churches or wealthy individuals. After precious metals were expended, basic metals with lower intrinsic values were tapped, including Copper, Pewter and Lead taken from statues and monuments. Sheets of such metals were made, and they were stamped with special signs for identification. Some siege coins were made in different forms and sizes, and usually included a coat of arms from the issuing authority. It was always anticipated that these base metal coins would later be redeemed at face value. However, not all siege coins were subsequently melted or redeemed, and many of them remain as souvenirs of battles past.

En el caso de monedas de sitio en América Latina las monedas de sitio fueron acuñadas empleando los metales disponibles en las ciudades sitiadas, provenientes de acuñaciones normales anteriores tanto locales como foráneas; en muchas ocasiones se recurrió a requisar – supuestamente en carácter de préstamo reembolsable – alhajas de las iglesias o de personajes o familias pudientes para fundirse y acuñar con el metal así obtenido las monedas requeridas. Fue frecuente también recurrir a metales de base, como el cobre, para acuñar monedas de sitio ante la falta de oro y de plata. Casi en todos los casos, y a pesar de continuos reclamos, el valor de las joyas confiscadas a la iglesia y a los particulares nunca fue reembolsado a sus legítimos dueños.

Muchas de las emisiones de moneda de sitio ocurrieron durante las luchas de independencia, aunque también existieron numerosos casos de acuñaciones durante la época republicana en el siglo XIX, como se verá más adelante.

Siege coins issued in Latin America were minted using metals available in the cities under siege, whether from previous local or foreign coin issues. This required in many instances the temporary, and supposedly reimbursable, loan of Church and wealthy individuals' jewelry to obtain the metals required. Whenever Gold and Silver was lacking, base metals such as Copper was also used to strike siege coinage. In most cases, and despite continuous demands, the value of confiscated jewelry to the Church and individuals was never returned to their legitimate owners.

Many of the issues of siege coins occurred during the wars of independence, but there are also many cases of siege coins issued during the Republican period in the XIX Century.

MONEDA DE SITIO DE VIENA EN 1529. Durante las guerras turco-otomanas en Europa, cuando los ejércitos del sultán Suleimán el Magnífico pusieron sitio a la ciudad de Viena entre septiembre y octubre de 1529 con un ejército numeroso cercano a los 300,000 hombres. Gracias a una excelente defensa de la ciudad y al clima inhóspito para las tropas turcas, éstas tuvieron que retirarse y ello marcó la declinación del avance turco en la zona del Danubio.²¹

Durante el sitio, la ciudad de Viena acuñó moneda obsidional, un ejemplo de las cuales se muestra en la Figura I-4 a continuación. Dicha moneda lleva en el reverso los escudos de armas de Austria, Hungría, Bohemia y Castilla; en el anverso aparece un busto con armadura y la leyenda

SIEGE COINS IN VIENNA, 1529. Issued during the Ottoman Turk's wars in Europe, when the 300,000-man armies of the Suleiman The Magnificent besieged Vienna in September and October of 1529. Due to an excellent defense of the City and to the inhospitable climate for the Turk forces, they were forced to retire from Vienna, which began the Turkish decline in their advance in the Danube river region.²²

During the siege, Vienna issued an obsidional coin, whose image is shown in Figure I-4 below. This coin shows the coat of arms of Austria, Castille, Hungary, and Bohemia, in its reverse. The obverse shows an armed portrait with the legend

²¹ Véase Shaw, Stanford, *History of the Ottoman Empire and Modern Turkey*, Cambridge University Press, 1976.

²² See Shaw, Stanford, *History of the Ottoman Empire and Modern Turkey*, Cambridge University Press, 1976.

TURCK/BLEGERT/WIEN/1529. La denominación es de 1 Ducado; las dimensiones son de 18 mm por lado y el peso de la pieza es de 3.2 gramos. Existen piezas con valor de ½, 1, 2 y 4 Ducados en oro, así como de 6 Kreuzer y ¼, ½, y 1 Thaler de plata.

TURCK/BLEGERT/WIEN/1529. The denomination is 1 Ducat. The piece measures 18 mm on each side and the weight is 3.2 grams. There exist pieces of ½, 1, 2 and 4 Ducats in Gold, as well as of 6 Kreuzer and ¼, ½ and 1 Thaler in Silver.



Figura I-4. Imagen ampliada al 150 por ciento de moneda de sitio de oro con denominación de 1 Ducado acuñada en Viena en 1529²³
 Figure I-4. Expanded image (150%) of Gold siege coin, denomination of 1 Ducat, minted in Vienna in 1529.²⁴

MONEDAS DE SITIO EN LA REVUELTA HOLANDESA. Otros casos de acuñación de monedas de sitio ocurrieron durante la llamada Revuelta Holandesa, que desembocó en la Guerra de los Ochenta Años, en la cual confluyeron problemas entre católicos y calvinistas, y entre el rey Felipe II de España y la entonces Provincia de Holanda, todo lo cual eventualmente condujo a la independencia de la segunda.²⁵ En las Figuras I-5 y I-6 que se presentan en seguida aparecen imágenes de monedas acuñadas en los sitios de Zierickzee (1575) y Bruselas (1579).

SIEGE COINS OF THE DUTCH REVOLT. Siege coins were minted during the so-called Dutch Revolt that led to the Eighty-Year War, brought about by conflicts between Catholic and Calvinists and between Phillip II of Spain and the Holland Province at that time, which eventually led to the independence of the latter.²⁶ Figures I-5 and I-6 show images of siege coins minted during the sieges of Zierickzee (1575) and Brussels (1579)

²³ Imagen tomada de subasta número 105 de Classical Numismatic Group (CNG), ítem 1092, mayo de 2017.

²⁴ Image taken from Classical Numismatic Group (CNG), Auction 105, Item 1092, May 2017.

²⁵ Véase Tracy, J.D., *The Founding of the Dutch Republic: War, Finance and Politics in Holland, 1572-1588*, Oxford University Press, 2008.

²⁶ See Tracy, J.D., *The Founding of the Dutch Republic: War, Finance and Politics in Holland, 1572-1588*, Oxford University Press, 2008.



Figura I-5. Imagen a tamaño natural de moneda de sitio unifacial en plata con denominación de 10 Shillings acuñada en la ciudad de Zierickzee, Holanda, en 1575
Figure I-5. Image of uniface, Silver siege coin, 10-Shillings denomination, minted at the city of Zierickzee, Holland, in 1575.

LAS MONEDAS DE SITIO EN AMÉRICA LATINA

SIEGE COINS IN LATIN AMERICA

En este capítulo se presenta una relación y descripción de cada una de las monedas acuñadas durante el sitio o bloqueo de ciudades o plazas conocidas hasta el presente para América Latina. Se relacionan en forma cronológica, partiendo por la primera de ellas que habría ocurrido en el año 1645, y abarcando todo el período colonial y el de post independencia hasta fines del siglo XIX. Para cada una de ellas se presenta una breve descripción de los sucesos históricos que les dieron origen, así como de una descripción de las características físicas de cada una de las piezas acuñadas.

En el anexo del libro se incluyen los artículos individuales sobre cada una de las monedas de sitio en la forma en que fueron publicados por sus autores originales en las diferentes ediciones de la Revista UNAN Numismática, debidamente revisados y actualizados con alguna información adicional obtenida posteriormente. También se incluyen dos artículos que fueron publicados en otras fuentes afines a UNAN, cuyos autores no son necesariamente miembros de UNAN, que complementan la información sobre monedas de sitio.

En total, son 25 casos de monedas de sitio acuñados en 11 países o ubicaciones geográficas de América Latina. Dos de ellos ocurrieron durante la época colonial, en los siglos XVII y XVIII. Posteriormente aparecen numerosos casos de monedas de sitio acuñadas durante las Guerras de la Independencia, tanto por fuerzas realistas españolas como por los ejércitos patriotas que buscaban la independencia de España. En la parte final, se consignan varios casos de monedas de sitio acuñadas por estados, ciudades o repúblicas independientes durante el siglo XIX.

An account and description of each known siege or blockade of cities in Latin America is presented in this chapter. These coins are presented in chronological order, beginning with the first case that occurred in 1645 and covering the entire colonial period as well as the post-independence year through the end of the XIX Century. In each case, a summary of the historical events that led to their issuance, and a description of the physical characteristics of the coins, are presented.

The Annex to the book contains the individual articles on each of the siege coins, in the way they were originally published by the respective authors, and in some cases including revisions and updates using relevant information acquired more recently. Two other articles published by non-members of UNAN are also included, to supplement the information on siege coins.

A total of 25 cases of siege coins, minted in 11 countries or geographical locations in Latin America are included. Two of them occurred during colonial times, in the XVII and XVIII Centuries. Later on, many cases of siege coins minted during the wars of independence from Spain – by both Royal Spanish and Patriotic armies – are described. In the latter part of the book, several cases of siege coins minted by States, cities or independent republics during the XIX Century are also described.

El mapa de la Figura II-1 de la página siguiente muestra la ubicación de las piezas acuñadas bajo sitio incluidas en el presente libro.

The map included as Figure II-1, in the following page, shows the location of all siege coins included in this book.

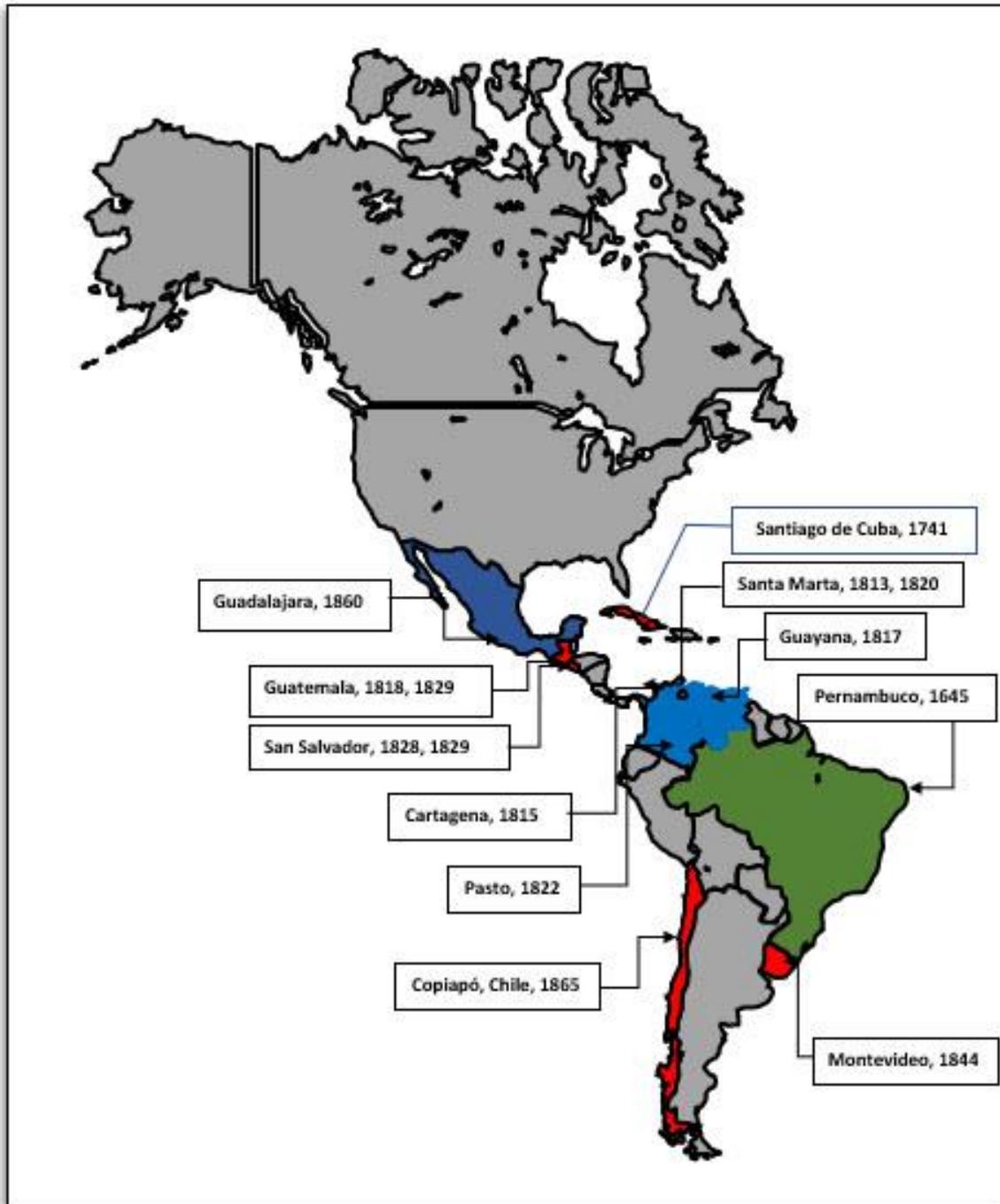


Figura II-1. Mapa del continente americano que muestra la ubicación y fecha de monedas de sitio
 Figure II-1. Map of the American Continent showing the location and date of siege coins

Antes de entrar en materia, es preciso señalar que quizás el sitio más famoso que ocurrió en América Latina, al inicio de la época colonial española, no generó monedas de sitio ya que en aquel entonces no se disponía de moneda acuñada todavía. Se trata del sitio y caída de Tenochtitlán – defendida por Cuauhtémoc y los Aztecas – luego del asedio impuesto por Hernán Cortés y sus tropas. Dicho evento sucedió precisamente en 1521 y habría durado desde abril hasta mediados de agosto de aquel año.

Before entering details, it is necessary to indicate that the most famous siege that has occurred in Latin America, at the beginning of the Spanish Conquest, did not generate or produce any siege coins, as no coins were in production at that time. The siege and fall of Tenochtitlan – defended by Cuauhtémoc and the Aztecs against the attack by Hernan Cortes and his Spanish troops – lasted from April to August 1521.



Figura II-2. El sitio de Tenochtitlan en 1521
Figure II-2. The siege of Tenochtitlan in 1521

MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN RECIFE, BRASIL, 1645-1646¹
 SIEGE COINS MINTED IN RECIFE, BRAZIL, 1645-1646²



Figura II-3. Mapa que muestra la ubicación de Recife en Pernambuco, Brasil
 Figure II-3. Map showing the location of Recife, Pernambuco, Brazil.

Los holandeses intentaron establecerse en Brasil en tres oportunidades a principios del siglo XVII para tratar de asegurarse una posición comercial ventajosa, similar a la que ya gozaban en África y Asia.

Para ello, recurrieron al uso de una empresa privada – denominada Compañía Privilegiada de las Indias Occidentales (GWC) – que tuvo por meta ocupar

In order to gain an advantageous trade position, similar to the one they had in Africa and Asia, the Dutch tried to settle in Brazil at the beginning of the XVII Century.

They made use of a private enterprise – the so-called United West India Company (GWC) – to occupy parts of the Portuguese colony in America. In 1624, this enterprise

¹ Véase en el Anexo Angelini, Claudio, *Las monedas obsidionales en Brasil (monedas de sitio) 1645-1646*, Sao Paulo, Brasil, 2021; y también Cano Borrego, Pedro Damián, *La ocupación holandesa, la defensa española de Brasil y las emisiones de la GWC*, UNAN Numismática, Volumen VII, edición 42, mayo-junio de 2021.

² See Angelini, Claudio, *Las monedas obsidionales en Brasil (monedas de sitio) 1645-1646*, Sao Paulo, Brasil, 2021; and also Cano Borrego, Pedro Damián, *La ocupación holandesa, la defensa española de Brasil y las emisiones de la GWC*, UNAN Numismática, Volume VII, issue 42, May-June 2021.

parte de la colonia portuguesa en América. En la primera oportunidad, dicha empresa organizó en 1624 una invasión con una poderosa escuadra comandada por el almirante Jacob Willekens, que se apoderó de la ciudad de Salvador de Bahía. Ante ello, los portugueses reaccionaron prontamente y con una escuadra dirigida por el rey español Felipe IV lograron expulsar a los holandeses el Domingo de Pascua del año siguiente de 1625. Durante la segunda oportunidad, en 1630, empleando el producto de lo obtenido por Piet Heyn en Cuba, los holandeses invadieron y se apoderaron de Pernambuco, construyendo fortificaciones para mantener lo conquistado. En 1637 fundaron Recife para servir como su centro de dominio en Brasil e incluso designaron a un gobernador general en el Brasil holandés. En 1640 Portugal recuperó su independencia de España y el rey Joao IV asumió la corona y emprendió una campaña para establecer vínculos de amistad con las potencias enemigas de España. Al año siguiente, suscribió un Tratado de Alianza Defensiva y Ofensiva con los Países Bajos que no tenía efecto sobre las colonias portuguesas que estaban en poder de los holandeses. En 1644, los holandeses fueron expulsados de Marañao y se concentraron en Pernambuco. Allí se produjo una insurrección a mediados de 1645 que generó la insostenibilidad financiera de la GWC y la escasez de circulante.

En agosto de aquel año, estando la ciudad sitiada por fuerzas luso-brasileñas, las autoridades holandesas de Pernambuco tomaron la decisión de acuñar el denominado "ducado brasileño" empleando para ello oro que en julio había sido desembarcado de un barco mercante procedente de Ghana, la antigua Guinea de la Costa del Oro. Al año siguiente, en agosto de 1646, la GWC se vio forzada a hacer una nueva acuñación de monedas de sitio u obsidionales.

organized a first invasion with a powerful navy commanded by Admiral Jacob Willekens, with which they occupied Salvador de Bahia. Upon this, the Portuguese reacted swiftly and, with the aid of a Spanish fleet owned by King Phillip IV, managed to expel the Dutch on Easter Sunday in 1625. In a second attempt in 1630, and using the booty previously obtained by Piet Heyn in Cuba, the Dutch invaded, secured, and fortified Pernambuco. They founded the city of Recife in 1637, to serve as their center of power in Brazil, and even designated a general governor for Dutch Brazil. Portugal recovered its independence from Spain in 1640; King Joao IV assumed the crown and started a campaign to establish links with the enemies of Spain. The following year, he concluded a Treaty of Defense and Offense with the Dutch, which did not have any bearing on the Portuguese colonies that were under Dutch control. The Dutch were expelled from Marañao in 1644 and moved to Pernambuco. An insurrection occurred there in mid-1645, which generated financial imbalances for the GWC as well as scarcity of circulating media.

In August 1645, Pernambuco was placed under siege by Portuguese and Brazilian armies, and the Dutch authorities decided to mint the so-called "Brazilian Ducat". They used gold that had been brought from Ghana – the former Guinea in the Gold Coast – by a merchant ship. The following year, the GWC was again forced to mint new siege coins.

Cabe anotar que dichas monedas no estaban legalmente reconocidas por los Países Bajos y que cualquier moneda que entrase a Europa debía ser intercambiada por florines holandeses. Por esa razón, los ducados brasileños tuvieron que ser fundidos posteriormente y el oro así generado fue reutilizado para nuevas acuñaciones.

Los holandeses fueron finalmente expulsados de Brasil en 1654. Fue entonces cuando esos ducados brasileños dejaron de circular y quedaron muy pocos ejemplares de ellas.

These siege coins had not been legally recognized by Holland, and also that any coinage entering into Europe was to be exchanged for Dutch Florins. Because of that, the Brazilian Ducats were melted, and the gold thus obtained was used for minting new coins.

The Dutch were finally expelled from Brazil in 1654, and the Brazilian Ducats were recalled. Only a few examples of them remained behind.

1645-BRA-001



Descripción del anverso:
 Monograma GWC, denominación de 3 Florines (en números romanos), dentro de un collar de 50 perlas de 12 mm de diámetro.
 Descripción del reverso:
 Leyenda ANNO BRASIL, abajo la fecha 1645, dentro de un collar de 54 perlas de 13 mm de diámetro. Diamante o concha después de BRASIL.
 Metal: Oro
 Peso: 1.8 a 1.9 gramos
 Dimensiones: 14 mm por 14 mm, aproximadamente
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: Recife, Pernambuco
 Observaciones: Existen variantes

Description of obverse:
 GWC monogram, 3-Florin denomination (in Roman numbers), within a collar of 50 pearls of 12 mm in diameter.
 Description of reverse:
 Legend ANNO BRASIL, date 1645 below within a collar of 54 pearls with 13 mm diameter. Diamond or conch after BRASIL.
 Metal: Gold
 Weight: 1.8 to 1.9 grams
 Dimensions: 14 mm by 14 mm, approximately
 Mintage: ...
 Mint: Recife, Pernambuco
 Remarks: Variants exist

1645-BRA-002



Descripción del anverso:
 Monograma GWC, denominación de 6 Florines (en números romanos), dentro de un collar de 63 perlas de 16 mm de diámetro
 Descripción del reverso:
 Leyenda ANNO BRASIL, abajo la fecha 1645, dentro de un collar de 68 perlas de 16 mm de diámetro. Diamante o concha después de BRASIL.
 Metal: Oro
 Peso: 3.7 gramos
 Dimensiones: 18 x 18 mm, aproximadamente
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: Recife, Pernambuco
 Observaciones: Existen variantes

Description of obverse:
 GWC monogram, 6-Florin denomination (in Roman numbers), within a collar of 63 pearls of 16 mm in diameter.
 Description of reverse:
 Legend ANNO BRASIL, date 1645 below within a collar of 68 pearls with 16 mm diameter. Diamond or conch after BRASIL.
 Metal: Gold
 Weight: 3.7 grams
 Dimensions: 18 mm by 18 mm, approximately
 Mintage: ...
 Mint: Recife, Pernambuco
 Remarks: Variants exist

1645-BRA-003



Descripción del anverso:
 Monograma GWC, denominación de 12 Florines (en números romanos), dentro de un collar de 74 perlas.
 Descripción del reverso:
 Leyenda ANNO BRASIL, abajo la fecha 1645, dentro de un collar de 53 perlas de 16 mm de diámetro. Diamante o concha después de BRASIL.
 Metal o aleación: Oro
 Peso: 7.0 a 7.5 gramos
 Dimensiones: 22 mm por 22 mm, aproximadamente
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: Recife, Pernambuco
 Observaciones:

Description of obverse:
 GWC monogram, 12-Florins denomination (in Roman numbers), within a collar of 74 pearls.
 Description of reverse:
 Legend ANNO BRASIL, date 1645 below within a collar of 53 pearls with 16 mm diameter. Diamond or conch after BRASIL.
 Metal: Gold
 Weight: 7.0 to 7.5 grams
 Dimensions: 22 mm by 22 mm, approximately
 Mintage: ...
 Mint: Recife, Pernambuco
 Remarks:

1646-BRA-001



Descripción del anverso:
 Monograma GWC, denominación de 3 Florines (en números romanos), dentro de un collar de 50 perlas de 13 mm de diámetro.

Descripción del reverso:
 Leyenda ANNO BRASIL, abajo la fecha 1646, dentro de un collar de 54 perlas de 13 mm de diámetro. Una perla después de BRASIL.

Metal o aleación: Oro
 Peso: 1.8 a 1.9 gramos
 Dimensiones: 14 mm por 14 mm, aproximadamente
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: Recife, Pernambuco
 Observaciones:

Description of obverse:
 GWC monogram, 3-Florin denomination (in Roman numbers), within a collar of 50 pearls with 13 mm diameter.

Description of reverse:
 Legend ANNO BRASIL, date 1646 below, within a collar of 54 pearls 13-mm in diameter. Pearl after Brasil.

Metal: Gold
 Weight: 1.8 to 1.9 grams
 Dimensions: 14 mm by 14 mm, approximately
 Quantity minted: ...
 Mint: Recife, Pernambuco
 Remarks:

1646-BRA-002



Descripción del anverso:
 Monograma GWC, denominación de 6 Florines (en números romanos), dentro de un collar de 49 perlas de 16 mm de diámetro.

Descripción del reverso:
 Leyenda ANNO BRASIL, abajo la fecha 1646, dentro de un collar de 43 perlas de 16 mm de diámetro. Un diamante después de BRASIL.

Metal o aleación: Oro
 Peso: 3.7 gramos
 Dimensiones: 18 mm por 18 mm, aproximadamente.
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: Recife, Pernambuco
 Observaciones: Existen variantes.

Description of obverse:
 GWC monogram, 6-Florin denomination (in Roman numbers), within a collar of 49 pearls 16-mm diameter.

Description of reverse:
 Legend ANNO BRASIL, date 1646 below, within a collar of 43 pearls 16-mm in diameter. Diamond after BRASIL.

Metal: Gold
 Weight: 3.7 grams
 Dimensions: 18 mm by 18 mm; approximately.
 Mintage: ...
 Mint: Recife, Pernambuco
 Remarks: Variants exist.

1646-BRA-003



Descripción del anverso:

Monograma GWC, denominación de 12 Florines (en números romanos), dentro de un collar de 70 perlas.

Descripción del reverso:

Leyenda ANNO BRASIL, abajo la fecha 1646, dentro de un collar de 64 perlas. Diamante pequeño después de BRASIL.

Metal o aleación: Oro

Peso: 7.5 gramos

Dimensiones: 22 mm por 22 mm, aproximadamente

Cantidad acuñada: ...

Ceca: Recife, Pernambuco

Observaciones: Existen variantes

Description of obverse:

GWC monogram, 12-Florins denomination (in Roman numbers), within a collar of 70 pearls.

Description of reverse:

Legend ANNO BRASIL, date 1646 below, within collar of 64 pearls. Small diamond after BRASIL.

Metal: Gold

Weight: 7.5 grams

Mintage: ...

Mint: Recife, Pernambuco

Remarks: Variants exist

MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN SANTIAGO DE CUBA, 1741³
 SIEGE COINS MINTED AT SANTIAGO DE CUBA, 1741⁴



Figura II-4. Mapa que muestra la ubicación de Santiago de Cuba
 Figure II-4. Map showing the location of Santiago de Cuba

Después de su fracaso en conquistar a Cartagena a principios de 1741, el almirante inglés Edward Vernon decidió atacar a la Isla de Cuba, eligiendo para su desembarco una ubicación alejada de La Habana para establecer un asentamiento inglés permanente: la ciudad española de Santiago de Cuba, que estaba defendida por un número limitado de tropas. Buscaba con ello establecer una base para controlar la navegación a través del llamado Paso de los Vientos ubicado entre Cuba y La Española. Santiago había sido fortificado ante el inminente ataque de las fuerzas inglesas, lo que impulsó a Vernon a desembarcar en Guantánamo con cinco mil hombres en junio de 1741. Simultáneamente, Vernon cercó la bahía de Santiago con sus barcos de guerra, situación

After he failed to capture Cartagena in 1741, British Admiral Edward Vernon, decided to attack the Island of Cuba. He chose to disembark in a location distant from Havana and to install a permanent British settlement: the Spanish city of Santiago de Cuba, which was defended by a limited number of troops. He sought to set up a base to control navigation through the so-called Passage of the Winds, located between Cuba and La Española. Since Santiago had been recently fortified to prevent the imminent attack of the English, Vernon decided to disembark in Guantánamo with 5,000 troops in June 1741. Simultaneously, Vernon blockaded the Bay of Santiago with his warships,

³ Véase González Valdéz, Jorge Emilio, *La moneda acuñada en Santiago de Cuba, 1741; Primera moneda obsidional de América*, En *Revista NUMISCUBA*, enero-febrero-marzo, 2018.

⁴ See Gonzalez-Valdez, Jorge Emilio, *La moneda acuñada en Santiago de Cuba, 1741; Primera moneda obsidional de América*, In *Revista NUMISCUBA*, Jan-Feb-Mar, 2018.

que duró desde fines de julio hasta mediados de diciembre de aquel año.

Con objeto de pagar a sus tropas defensoras, el gobernador de Santiago Francisco Cajigal – apoyado por el obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz – decidió en agosto acuñar monedas empleando el cobre de las minas de la zona. Inicialmente se decidió acuñar cuartos del tamaño y grosor del Real de plata, a razón de 12 cuartos por Real, así como Reales de a 2, 4 y 8 con la única diferencia de su denominación. Sin embargo, por razones prácticas, se decidió unos días más tarde que se acuñasen solamente los cuartos y Reales de a ocho.

Tan pronto como esas monedas fueron acuñadas, entraron a circulación, ya que aún antes de establecerse el sitio existía escasez de circulante en la localidad. El diseño y el grabado de esas piezas fue realizado por el ingeniero Francisco Enrique del Ángel, mientras que los troqueles fueron fabricados Antonio de Natera.

Si bien esas monedas obsidionales fueron acuñadas para resolver las necesidades de especie circulante durante el tiempo que duró el sitio de Santiago de Cuba por los ingleses en 1741, y fueron recogidas al retirarse la armada inglesa, su circulación fue autorizada en tres ocasiones posteriores. Una de esas ocasiones fue con posterioridad al terremoto que destruyó la ciudad en 1766, cuando al año siguiente el gobernador decidió recurrir a las monedas acuñadas en 1741 que se encontraban almacenadas en la Real Contaduría; en aquella ocasión se habilitaron las monedas con el valor de 4 Reales las mayores, y de medio Real las menores. La segunda oportunidad fue cuando el año de 1780 fue necesario de nuevo recurrir a ellas en vista de la falta de caudales en las Arcas Reales, siendo recogidas en 1782 por orden del nuevo gobernador Nicolás Antonio de Arredondo. Una tercera ocasión se produjo en

which lasted since end-July through mid-December of said year.

The Governor of Santiago, Francisco Cajigal – duly supported by the Bishop Pedro Agustín Morell de Santa Cruz – decided in August to mint coins, taking advantage of the Copper available in the local mines. It was initially decided to mint $\frac{1}{4}$ Real coins with the size of the Silver Real, at the rate of 12 quarters per Real, together with 2, 4 and 8 Reales of the same size. For practical considerations, however, it was later decided to mint only $\frac{1}{4}$ and 8 Reales coins.

As soon as these coins were minted, they entered into circulation, since scarcity prevailed even before the siege. An engineer by the name of Francisco Enrique del Angel was entrusted with making the design of the coins, and Antonio de Natera built the required dies.

While these coins were minted to meet the demand of circulating media during the siege of Santiago de Cuba in 1741, and were collected when the British Armada left, their circulation was authorized three times. One of such occasions was after an earthquake destroyed the city in 1766, and the Governor decided to recirculate the 1741 coins that were stored in the Royal Accounting Office. On that occasion, the siege coins circulated at the rate of 4 Reales (instead of 8 Reales) and at $\frac{1}{2}$ Real the smaller ones. The second time happened in 1780 to solve a temporary scarcity of coins in the Royal Coffers but were recollected in 1782 by order of the new Governor Nicolás Antonio de Arredondo. A third occasion occurred in June 1790 when the Governor Juan Bautista Vaillant decided to put the old siege coins into circulation to face an acute

junio de 1790 cuando el gobernador Juan Bautista Vaillant decidió nuevamente poner en circulación las monedas obsidionales para resolver la aguda escasez de dinero en las Cajas Reales y las urgentes demandas del mercado local ante la no llegada del situado correspondiente. Luego de resolverse la situación, en enero de 1791 fueron nuevamente recogidas las monedas de cobre.

shortage of money in the Royal Coffers, caused by the late arrival of a *situado*. In January 1791, after the arrival of the *situado*, the siege Copper coins were again collected and placed into storage.

1741-CUB-001



Descripción del anverso:
Escudo coronado con león rampante, representando al reino de Aragón. Iniciales *FV* de Felipe V. *C8* la denominación 8 Cuartos. Gráfica de puntos.
Descripción del reverso:
Escudo coronado del reino de Castilla. Fecha dividida en dos *17 41*. Gráfica de puntos. Canto liso.
Metal o aleación: Cobre
Peso: 8.2 gramos
Dimensiones: 32.6 mm de diámetro
Cantidad acuñada: ...
Ceca: Santiago de Cuba
Observaciones: existen piezas de otras denominaciones⁵

Description of obverse:
Crowned coat of arms with rampant lion, representing the Kingdom of Aragon. Initials *FV* of Philip V. *C8*, denomination of 8 quarters. Circle of points
Description of reverse:
Crowned coat of arms of the Kingdom of Castilla. Date *17 41* divided in two.
Metal: Copper
Weight: 8.2 grams
Measurement: 32.6 mm in diameter
Mintage: ...
Mint: Santiago de Cuba
Remarks: there exist coins of different denominations⁶

⁵ Imagen de pieza disponible en Museo Arqueológico Nacional de España.

⁶ Image from the Museo Arqueológico Nacional de España.

MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN SANTA MARTA, COLOMBIA, 1813.⁷
 SIEGE COINS MINTED IN SANTA MARTA, COLOMBIA, 1813.⁸



Figura II-6. Mapa que muestra la ubicación de Santa Marta, Colombia
 Figure II-6. Map showing location of Santa Marta, Colombia

Si bien en 1810 se suscribió la Declaración de Independencia de Colombia, la provincia de Santa Marta no aceptó dicha resolución y en diciembre de aquel año se pronunciaron a favor de la Monarquía española. Entre 1812 y 1815 Santa Marta sufrió continuos ataques por parte de los insurgentes, y éstos tomaron brevemente la ciudad en 1812, pero inmediatamente después volvió a control de los realistas.

While the declaration of independence was signed in 1810, the Province of Santa Marta did not accept such resolution and, in December of said year, its inhabitants proclaimed their loyalty to the Crown. Between 1812 and 1815 the city of Santa Marta was subjected to attacks by the insurgents, who briefly took over the city in 1812; it was retaken promptly by the royalists.

⁷ Ponte, Luis Roberto, *Las monedas de cobre de la Provincia de Santa Marta*, Conferencia dictada en UNAN, Clases de Numismática, Febrero de 2022.

⁸ Ponte, Luis Roberto, *Las monedas de cobre de la Provincia de Santa Marta*, Conferencia dictada en UNAN, Clases de Numismática, February 2022.

En 1813, Santa Marta estaba enfrentando una grave situación de escasez de circulante y de víveres, resultado del asedio de las tropas insurgentes. El Ayuntamiento propuso acuñar moneda de cobre en cantidad limitada de hasta 25,000 Pesos para financiar el pago de las tropas defensoras y la construcción de defensas. El gobernador Francisco de Montalvo, a pesar de algunas objeciones, accedió a dicha acuñación y simultáneamente solicitó autorización a la Corona para ello.

Se acuñaron dichas monedas obsidionales con valor nominal de $\frac{1}{4}$ de Real, en una cantidad de 5,764 Pesos y fracción. Dichas piezas son redondas, con un diámetro de 20 milímetros y un peso de 2.2 gramos; tienen una gráfila dentada en el borde y una aureola de perlas. En su anverso llevan las iniciales *F.VII* del monarca, y el año *1813* en la parte inferior; en el reverso lleva las siglas *SM*.

Las monedas obsidionales de 1813 fueron acuñadas en una cantidad inferior a la prevista debido a que Santa Marta recibió en julio un situado proveniente del exterior, pues un barco logró atravesar el bloqueo de los patriotas. Por ello, las que ya estaban circulando fueron recogidas y guardadas en las Cajas Reales de la ciudad. En 1814 llegó desde España una comunicación extemporánea en la que no se aprobaba la acuñación de las monedas de cobre, que ya se habían recogido y guardado.

Años más tarde, en marzo de 1820, las fuerzas patriotas ocuparon la vecina ciudad de Río Hacha. Ante ello, que coincidió con una nueva escasez de circulante y de víveres, el gobernador de Santa Marta decidió recurrir a las monedas de cobre que se encontraban almacenadas en las Cajas Reales. Así, los cuartillos de 1813 circularon nuevamente durante el nuevo sitio de Santa Marta. Ello sucedió cuando

In 1813, Santa Marta faced an acute scarcity of circulating coinage and food supplies, as a result of the siege imposed by the insurgents. The City Council proposed to mint a limited amount of Copper coins to pay the troops and finance the construction of defenses for the city. The Governor, Francisco de Montalvo, despite some objections, approved such enterprise and wrote a letter to the Crown requesting authorization.

Obsidional coins with a nominal value of $\frac{1}{4}$ Real were minted, in an amount of 5,764 Pesos. These coins are round, have a diameter of 20 millimeters and a weight of 2.2 grams; they have a circle of pearls and a dented circle. The initials *F.VII* of the reigning monarch are shown in the obverse, and the year *1813* at the bottom. The reverse shows the initials *SM*.

These siege coins were minted in a lower quantity that had been foreseen upon arrival in July of a *situado* from abroad brought by a merchant ship that was able to break the patriot's blockade. Those coins that were already under circulation were recalled and stored in the city's Cajas Reales. In 1814, an official letter from the Crown which informed the rejection of the minting of the Copper siege coins arrived in Santa Marta.

Several years later, in 1820, the patriots' armies occupied the neighboring city of Río Hacha. This happened simultaneously with a new scarcity of coinage and supplies in Santa Marta, and the City Governor decided to resort to the reutilization of the Copper coinage which were stored in the Cajas Reales. Thus, the Cuartillos of 1813 circulated again during the new siege of Santa Marta. This occurred before the new

todavía no se había acuñado la moneda de plata y de cobre con fecha de 1820.

Silver and Copper coins were minted in 1820.

1813-COL-001



Descripción del anverso:
 Letras *F.VII* en referencia al monarca Fernando VII en el centro, y el año de acuñación *1813* en la parte inferior. Gráfica dentada en el borde y aureola de perlas.
 Descripción del reverso:
 Letras *SM* en referencia a Santa Marta. Gráfica dentada en el borde y aureola de perlas. Canto liso.
 Metal o aleación: Cobre
 Peso: 2.2 gramos
 Dimensiones: 20 mm de diámetro
 Cantidad acuñada: 181,578 piezas
 Ceca: Santa Marta
 Observaciones:

Description of obverse:
 Lettering *F.VII* in center, for Ferdinand VII, and the date *1813* in lower part. Circle of pearls and dented circle at border.
 Description of reverse:
 Lettering *SM* for Santa Marta. Circle of pearls and dented circle at border.
 Metal: Copper
 Weight: 2.2 grams
 Measurement: 20 mm in diameter
 Mintage: 181,578 pieces
 Mint: Santa Marta
 Remarks:

MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 1815.⁹
 SIEGE COINS MINTED AT CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 1815.¹⁰



Figura II-7. Mapa que muestra la ubicación de Cartagena de Indias
 Figure II-7. Map showing location of Cartagena de Indias

Las Provincias de la Nueva Granada expresaron su emancipación de España en 1811, luego de la crisis en la Península generada por la abdicación de Fernando VII al trono español forzada por los franceses. La liberación se originó en Cartagena y fue seguida por Caracas. Luego de que fueron derrotados las fuerzas napoleónicas en España y retornado el trono a Fernando VII, éste abolió la Constitución de 1812, disolvió las Cortes y restituyó el absolutismo. Además, organizó una poderosa expedición para poner punto final a los procesos de emancipación en los territorios americanos. Dicha expedición salió de

The Provinces of Nueva Granada declared independence from Spain in 1811, after the crisis brought about by the abdication of Ferdinand VII to the Spanish Crown forced by the French. Independence was called for in Cartagena and duly followed by Caracas. After the Napoleon armies were defeated in Spain, and Ferdinand VII was returned to the throne, the King abolished the Constitution, dissolved the Courts and restored absolutism. He also organized a powerful expedition to prevent emancipation in the American territories.

⁹ Véase Serna, José, *Monedas de Cartagena de Sitio, Insurgentes y Realistas*, en Revista UNAN Numismática, Volumen VI, julio-agosto, 2020.

¹⁰ See Serna, Jose, *Monedas de Cartagena de Sitio, Insurgentes y Realistas*, In: UNAN Numismática Review, Volume VI, July-August, 2020.

Cádiz hacia América a mediados de febrero de 1815, arribando a Santa Marta – bastión realista – a fines de julio del mismo año, desde donde se iniciaría el asedio de Cartagena de Indias.

Los realistas enviaron un ejército por tierra para cortar los suministros de Cartagena, y además comenzaron el bloqueo marítimo a fines de agosto, logrando un completo sitio de la ciudad en los primeros días de septiembre. El principal problema que sufrieron los sitiados fue el de la falta de alimentos, pues sus autoridades habían descuidado las reservas alimentarias y solo disponían de comida para un par de meses. A ello se sumó una peste que diezmo a la población y se contaminaron las fuentes de agua. En el último mes del asedio, algunos pobladores se vieron forzados a comerse las suelas de los zapatos y cueros de animales, e incluso hay reportes de canibalismo. En los primeros días de diciembre de aquel año, las autoridades de la ciudad decidieron fugarse hacia el Caribe, y los sitiadores tomaron la plaza después de poco más de tres meses de asedio.

Ante la inminente llegada de los ejércitos realistas en 1815, Cartagena se vio forzada a acuñar monedas a imitación de las macuquinas para lo cual se recurrió a solicitar las alhajas de las iglesias y de los particulares, pero ello alcanzó solamente para un par de semanas. Un envío de 70,000 Pesos procedente de las Provincias del interior cayó en manos de los realistas y no llegó a su destino. Se recurrió entonces a solicitar por bando un nuevo empréstito a los residentes de la ciudad y se llevó a cabo una segunda acuñación.

Se estima que el monto total de las monedas acuñadas durante el sitio de Cartagena alcanzó los 130,000 Pesos, habiéndose emitido en denominaciones de 2 y 4 Reales, además de ½ Real. Tales monedas fueron de baja ley y peso inadecuado, y esas piezas acusan discontinuidad en su diseño por

Such expedition sailed from Cadiz towards America in mid-February 1815 and arrived in Santa Marta – a Royalist stronghold – by the end of July, to begin the blockade of Cartagena de Indias.

The Royalists sent an army to interrupt supplies to Cartagena, and initiated a maritime blockade by end-August, achieving a total siege of the city in early September. The besieged city faced lack of food supplies because its authorities had failed to secure enough foodstuffs and only had reserved for two months. IN addition, an outbreak decimated the city's population and the water supplies became polluted. During the last month of the siege, some city dwellers were forced to eat the soles of their shoes and well as animal hides, and there were cases of cannibalism. In early December, the city authorities decided to escape to the Caribbean, and the attackers took control of the city after the three-month siege.

Before the imminent arrival of the Royal Armies, Cartagena was forced to strike imitation cobs, for which jewelry from the Church and wealthy individuals were secured, but the supplies lasted only for a couple of weeks. A 70,000 Peso remittance from the Provinces located inland was intercepted by the Royalists and never reached the city. A new forced loan was imposed upon city residents to compensate for the loss and to enable a second striking of coins.

It is estimated that the total amount of siege coins struck during the siege of Cartagena reached a value of 300,000 Pesos. Coins in denominations of 2 and 4 Reales were struck. Those coins had a low Silver content and weight, and were originally minted in planchets of uneven

haber sido acuñadas en cospeles de espesor irregular, quedando espacios en blanco en muchas de ellas.

El peso y diámetro de estas monedas de sitio son irregulares, pero puede indicarse que los cospeles sobre los que se acuñaron las piezas de 2 Reales corresponden a las de 1 Real, en tanto que las de 4 Reales se habrían acuñada en cospeles correspondientes a 2 Reales. Seguramente como se trataba de una moneda fiduciaria, los encargados de acuñarlas no se preocuparon por respetar las normas de peso y tamaño vigentes durante la Colonia o en los primeros años de la República.

A continuación, se presenta la información sobre estas piezas, debiendo recordarse que las más frecuentes de encontrar fueron las que llevan denominación de 2 Reales, seguidas por algunas con denominación de 4 Reales – que fueron vistas por los de Cartagena con desconfianza debido a su reducido peso y tamaño – y por muy pocas con denominación de ½ Real.

thickness, and showed blank spaces in many parts.

Weight and diameter of these siege coins were uneven. The planchets of the 2-Real pieces were in fact of the size of 1-Real coins; the 4-Real coins were struck using planchets corresponding to the 2-Real coins. It is believed that the mint authorities, bearing in mind that these were fiduciary coins, did not concern themselves with complying with the prevailing weight and size of the coin standards at the time of the start of the new republic.

Full particulars on the siege coins are presented heretofore. It must be borne in mind that those pieces of 2-Real denomination were the more abundant, followed by those of 4-Real denomination. A few of these coins were issued in ¼ Real denomination. They met considerable mistrust by the inhabitants of Cartagena.

1815-COL-001



Descripción del anverso:
 Diseño imitación macuquina española, con fecha imaginaria (182). Denominación de 2 Reales
 Descripción del reverso:
 Cruz con leones y castillos
 Metal o aleación: Plata de baja ley
 Peso: 4.5 gramos
 Dimensiones: ...
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: Cartagena
 Observaciones: Existen variantes

Description of obverse:
 Similar to Spanish cobs, with an imaginary date (182). 2-Real denomination
 Description of reverse:
 Cross with lions and castles
 Metal: Low content Silver
 Weight: 4.5 grams
 Measurements: ...
 Mintage: ...
 Mint: Cartagena
 Remarks: Varieties exist

1815-COL-002



Descripción del anverso:
 Diseño imitación macuquina española, con fecha imaginaria (188). Denominación de 4 Reales.
 Descripción del reverso:
 Cruz con leones y castillos
 Metal o aleación: Plata de baja ley
 Peso: 9 gramos
 Dimensiones: ...
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: Cartagena
 Observaciones: Consideradas inicialmente como fantasías

Description of obverse:
 Similar to Spanish cobs, with an imaginary date (188). 4-Real denomination
 Description of reverse:
 Cross with lions and castles
 Metal: Low content Silver
 Weight: 9 grams
 Measurements: ...
 Mintage: ...
 Mint: Cartagena
 Remarks: Initially considered as fantasies

1815-COL-003



Descripción del anverso:
 Imita el monograma *PHILIPPVS*, gráfica de puntos no continua. La barra horizontal de la letra *H* apenas toca el vértice inferior de la letra *V*.
 Descripción del reverso:
 Cruz potenziada sin leones ni castillos
 Metal o aleación: Plata de baja ley
 Peso: 0.8 a 0.9 gramos
 Dimensiones: ...
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: Cartagena
 Observaciones: Solamente se conocen dos ejemplares

Description of obverse:
PHILIPPVS monogram imitation. Circle of dots. Horizontal bar of letter *H* touches slightly the lower part of *V*.
 Description of reverse:
 Cross without lions and castles
 Metal: Low-content Silver
 Weight: 0.8 to 0.9 grams
 Measurements: ...
 Mintage: ...
 Mint: Cartagena
 Remarks: Only two pieces known

MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN LA PROVINCIA DE GUAYANA, VENEZUELA, 1817.¹¹
 SIEGE COINS MINTED IN GUAYANA PROVINCE, VENEZUELA, 1817.¹²



Figura II-8. Mapa que muestra la ubicación de la Provincia de Guayana
 Figure II-8. Map showing location of Guayana Province

La Capitanía General de Venezuela se independizó de España en julio de 1811. Al año siguiente ocurrió un terremoto que destruyó la capital de Caracas, y meses más tarde los realistas reconquistaron varias ciudades de la costa. A partir de entonces se llevó a cabo una prolongada guerra entre patriotas y realistas que condujo a la campaña patriota por recuperar el país.

The Captaincy General of Venezuela declared independence from Spain in July 1811. An earthquake destroyed Caracas the following year; months later, the royalist armies reconquered several coastal cities. A long war between patriots and royalists ensued thereafter, which led to the patriot campaign to recover the country.

En 1816 y 1817 se realizó la segunda campaña por tomar la provincia de Guayana. El asedio patriota a la ciudad de Angostura se inició en enero de 1817 y

The second campaign to retake the Province of Guayana occurred in 1816 and 1817. The patriots surrounded Angostura

¹¹ Ponte, Luis Roberto, *Las acuñaciones provinciales de la Provincia de Guayana*, en *Memorias de Cartagena 2021, 3ª Convención Internacional de historiadores y numismáticos*, Cartagena 2021.

¹² Ponte, Luis Roberto, *Las acuñaciones provinciales de la Provincia de Guayana*, in *Memorias de Cartagena 2021, 3rd International Convention of Historians and Numismatists*, Cartagena, 2021.

luego se convirtió en un sitio formal. Durante cuatro meses los realistas resistieron valientemente, confiando en la llegada de refuerzos y pertrechos que nunca se produjo. En agosto se decidió evacuar la ciudad y los realistas se embarcaron y navegaron aguas abajo por el río Orinoco.

Las autoridades realistas acuñaron moneda de necesidad de Cobre entre 1813 y 1817 para financiar el pago de sus tropas y el intercambio comercial en los mercados de la ciudad. De dichas monedas, las correspondientes a la acuñación de 1817 son claramente monedas de sitio, ya que las tropas de los patriotas cercaron Angostura entre enero y agosto de dicho año, cuando los realistas evacuaron la ciudad.

City in January 1817 and a formal siege developed. For over four months, the royalists gallantly resisted the siege and waited the arrival of reinforcements and supplies, which never arrived. In August a decision was made to evacuate the city, and the royalists escaped through the Orinoco River.

Between 1813 and 1817, Royal authorities minted Copper necessity coins to pay their troops and finance trade in the local markets. Of those, coins minted in 1817 are of the siege kind, since the patriots surrounded and besieged Angostura between January and August of said year, when the royalists evacuated the city.

1817-VEN-001^{13 14}



Descripción del anverso:
León pasante en el centro, rodeado por la leyenda *F. VII; AÑO DE 1817*.
Descripción del reverso:
Castillo almenado, la denominación al lado izquierdo (1/2 Real, y rodeado por la leyenda *PROVINCIA DE GVAIANA*.
Metal o aleación: Cobre
Peso: 2.0 a 2.2 gramos
Dimensiones: 21 mm
Cantidad acuñada: ...
Ceca: Angostura
Observaciones:

Description of obverse:
Intern lion, surrounded by the legend *F. VII; AÑO DE 1817*
Description of reverse:
Crenelled castle, denomination on the left (1/2 Real), surrounded by the legend *PROVINCIA DE GVAIANA*
Metal: Copper
Weight: 2.0 to 2.2 grams
Measurements: 21 mm
Mintage: ...
Mint: Angostura
Remarks:

¹³ Imagen tomada de Áureo & Calicó Subasta de abril de 2015, Ítem 54.

¹⁴ Image taken from Aureo & Calico, April 2015 Auction, Lot 54.

MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN SANTA MARTA, COLOMBIA, 1820.¹⁵
 SIEGE COINS MINTED IN SANTA MARTA, COLOMBIA, 1820.¹⁶



Figura II-9. Mapa que muestra la ubicación de Santa Marta, Colombia
 Figure II-9. Map showing location of Santa Marta, Colombia

Después de la batalla de Boyacá alcanzada el 7 de agosto de 1819, los patriotas o republicanos iniciaron el proceso de recobrar todo el territorio de la Nueva Granada. A principios del año siguiente de 1820, los patriotas habían logrado liberar la zona central, la franja nororiental y la provincia de Antioquia. Así, decidieron concentrar sus esfuerzos en recuperar la cuenca del río Magdalena y la región del Caribe que continuaban en poder de los realistas.

El asedio de Santa Marta duró tres meses, siendo tomada la ciudad por los patriotas en noviembre de 1820. Con ello, cesó el apoyo entre Cartagena y Santa Marta que mutuamente se proveían los realistas.

After the battle of Boyaca on 7 August 1819, the republican armies began the process of occupying the entire territory of Nueva Granada. By the beginning of 1820, they had managed to liberate the central region, the northeastern territories, and the Province of Antioquia. They then concentrated their effort in recovering the Magdalena River basin and the Caribbean area, which continued to be held by the Royalists.

The siege of Santa Marta lasted three months until it was taken by the republicans in November 1820. The mutual support between Cartagena and

¹⁵ Véase también Serna, José, *Monedas de Cartagena de Sitio, Insurgentes y Realistas*, Op. Cit.

¹⁶ See Serna, José, *Monedas de Cartagena de Sitio, Insurgentes y Realistas*, Op. Cit.

Cartagena todavía logró resistir un año más, pero fue finalmente tomada por los patriotas en noviembre de 1821.

Durante el asedio de Santa Marta los realistas estaban enfrentando una seria escasez de circulante y la situación fiscal era muy precaria. El gobernador de Santa Marta recibió autorización desde Cartagena para acuñar moneda de cobre con denominación de $\frac{1}{4}$ de Real. También se recurrió a acuñar moneda de plata con denominación de 2 Reales, nuevo diseño y cordoncillo, empleando el metal de piezas que no habían sido remitidas aún hacia la capital.

Santa Marta ceased to exist. Cartagena resisted further and was finally taken by the republicans in November 1821.

During the siege of Santa Marta, the Royalists faced an acute scarcity of circulation coinage, and the fiscal position was in disarray. The Governor was authorized by the higher authorities at Cartagena to strike Copper coins with 1-Real denomination. 2-Real Silver coins were also minted, with a new design, making use of metal from coins that had not been sent to the Capital city.

1820-COL-001^{17, 18}



Descripción del anverso:

Cruz, con las iniciales *SM* de Santa Marta en los dos cuartos superiores, un castillo en el cuarto inferior izquierdo, y un cañón con balas en el cuarto inferior derecho. Gráfica de rayas.

Descripción del reverso:

Denominación de $\frac{1}{4}$ en el centro, corona en la parte superior, castillo en el lado izquierdo, espada y pila de balas de cañón a la derecha, fecha *1820* en parte inferior. Gráfica de rayitas.

Metal o aleación: Cobre

Peso: 1.7 gramos

Dimensiones: 22 mm de diámetro

Cantidad acuñada: ...

Ceca: Santa Marta.

Observaciones: Existen variantes

Description of obverse:

Cross, initials *SM* in the upper quadrants, a castle in lower left quadrant, and a cannon with bullets in the lower right. Circle of short lines.

Description of reverse:

$\frac{1}{4}$ Denomination at the center, crown in upper part, castle on left, sword and cannon bullets on the right. Date *1820* in lower part. Circle of short lines.

Metal: Copper

Weight: 1.7 grams

Measurements: 22 mm diameter

Mintage: ...

Mint: Santa Marta

Remarks: Varieties exist

¹⁷ Imagen tomada de subasta de Classical Numismatic Group (CNG), agosto de 2014, ítem 1425.

¹⁸ Image from Classical Numismatic Group (CNG) Auction, August 2014, Item 1425.

1820-COL-002^{19,20}



Descripción del anverso:

Dos mundos flanqueados por columnas; denominación 2 R al lado de las columnas; corona en parte superior; fecha 1820 en parte inferior. Gráfica de rayitas.

Descripción del reverso:

Cruz con siglas SM de Santa Marta en los cuartos superiores; un castillo en cuarto inferior izquierdo; espada y balas de cañón en cuarto inferior derecho. Gráfica de rayitas alrededor.

Metal o aleación: Plata

Peso: 4.9 gramos

Dimensiones: ...

Cantidad acuñada: ...

Ceca: Santa Marta

Observaciones: Existen variantes.

Description of obverse:

Two worlds with columns at each side; 2 R denomination; crown above; date 1820 in lower part. Circle of small dashes.

Description of reverse:

Cross with SM initials in upper part; a castle in the lower left quadrant; sword and cannon bullets in lower right quadrant. Circle of small dashes.

Metal: Silver

Weight: 4.9 grams

Measurements: ...

Mintage: ...

Mint: Santa Marta

Remarks: Varieties exist.

¹⁹ Imagen tomada de subasta de Stack's Bowers, agosto de 2019, ítem 20333.

²⁰ Image from Stack's and Bowers Auction, August 2019, Item 20333.

MONEDA DE SITIO ACUÑADA EN SAN JUAN DE PASTO, COLOMBIA, 1822.²¹
 SIEGE COIN MINTED AT SAN JUAN DE PASTO, COLOMBIA, 1822.²²



Figura II-10. Mapa que muestra la ubicación de San Juan de Pasto
 Figure II-10. Map showing location of San Juan de Pasto

Después de la victoria de Carabobo se nombró a Simón Bolívar como presidente de la República de la Gran Colombia, y en el Congreso celebrado en Rosario de Cúcuta en octubre de 1821 se inició la Campaña del Sur que tenía por objetivo liberar algunos territorios que todavía estaban en poder de los realistas. Dicha campaña logró una sucesión de éxitos, liberándose primero Guayaquil y luego el Mariscal Antonio José de Sucre emprendió una marcha hacia Quito, que culminó con la victoria en la batalla de Pichincha a fines de mayo de 1822 que dio origen a la integración de Quito a Colombia.

Simon Bolivar was designated as president of the Republic of Gran Colombia, after his victory in the battle of Carabobo.. The campaign of the South was initiated during the Congress held in Rosario de Cucuta in October 1821, to liberate some territories which were occupied by the Royalists. Guayaquil was liberated first, and Marshall Antonio Jose de Sucre began its march towards Quito, which resulted in the victory at the Battle of Pichincha at the end of May 1822. This enabled the integration of Quito to Colombia.

²¹ Véase Iza Terán, Carlos, *La Casa de la Moneda Nacional de Popayán en San Juan de Pasto en 1822 en tiempos de Fernando VII*, Revista UNAN Numismática, edición 27, Nov-Dic, 2018.

²² See Iza-Terán, Carlos, *La Casa de la Moneda Nacional de Popayán en San Juan de Pasto en 1822 en tiempos de Fernando VII*, Revista UNAN Numismática, Issue 27, Nov-Dec, 2018.

San Juan de Pasto, ubicado cerca de la frontera actual entre Colombia y Ecuador, era el último reducto realista que siempre demostró férrea oposición a los patriotas. De hecho, la resistencia de la población de Pasto, combinada con la dificultad del terreno, daban a los realistas una gran capacidad defensiva. Hacia octubre de 1822 las fuerzas realistas tenían en su poder un territorio que se extendía hasta Ibarra por el sur, hasta las laderas orientales de Los Andes por el este, y hasta el río Patía por el norte. El mariscal Sucre, al mando de tropas reforzadas desde Quito, tomó y saqueó San Juan de Pasto en la denominada "Navidad Negra" después de derrotar a más de 1500 guerrillas españolas y pastusas y de haber causado más de 400 muertes. A pesar de ello, los pastusos emprendieron posteriormente campañas contra los ejércitos patriotas que duraron hasta mediados de 1824, cuando fueron finalmente derrotados.

La Corona española, ante el avance de las tropas comandadas por el mariscal Sucre en 1821, decidió instalar una Casa de Moneda en San Juan de Pasto para producir la moneda necesaria para pagar a las tropas realistas, empleando punzones de acuñación provenientes de la ceca de Popayán, ciudad que ya había sido tomada por los patriotas. La nueva ceca de Pasto se instaló en el edificio del Cabildo Municipal en enero de 1822 con el nombre de "Casa de moneda nacional de Popayán en Pasto". Si bien hubo un intento de establecer dicha ceca en Quito, dado el avance de los ejércitos patriotas, esa idea se abandonó y la ceca permaneció en San Juan de Pasto, donde funcionó por espacio de cerca de un año.

Así, a partir del 24 de enero de aquel año se inició la acuñación de monedas con denominación de "Reales de a dos", empleando para ello la plata expropiada a particulares y a las iglesias, con fineza que oscilaba entre 8 y 9 Dineros (0.666 a 0.750 milésimos, en el sistema decimal). Debido a que no se disponía en San Juan de Pasto con matrices que llevaran el busto de

San Juan de Pasto – located near the present border between Colombia and Ecuador – was the last Royalist stronghold to face the republicans. In fact, the fierce resistance of the Pasto population, combined with the terrain, provided a good defensive advantage to the Royalists. By October 1822, the Royalists held land that reached Ibarra on the South, the eastern slopes of the Andes, and up to the Patia River on the North. Marshall Sucre, with his reinforced troops from Quito, took and plundered San Juan de Pasto during the so called "Black Christmas". He defeated more than 1,500 Spanish and Pasto guerrillas and inflicted more than 400 deaths. Despite this, the Pasto fighters undertook several campaigns against the Republicans, that lasted until mid-1824, when they were finally defeated.

In view of the advance of the armies commanded by Marshall Sucre, the Spanish Crown decided to set up a minting facility in San Juan de Pasto in 1821. It would strike the coinage required to pay the Royalist troops, using punches and machinery brought from Popayan, after its fall to the Republicans. The new mint was set up in the municipal palace in 1822, under the official name of "*Casa de Moneda Nacional de Popayan en Pasto*". Later, efforts to move the mint to Quito were abandoned in view of the advance of the Republican armies, and the facility remained in Pasto for over one year.

Beginning on 24 January, coins with the denomination of "Reales de a dos" were struck, using Silver expropriated from wealthy individuals and the Catholic Church. Fineness of this Silver ranged between 8 and 9 Dineros (or its decimal equivalent of 0.666 to 0.750). Since no matrix with the portrait of King Ferdinand

Fernando VII, las monedas fueron acuñadas usando el busto de su padre, Carlos IV.

VII was available at Pasto, use was made of the King's father Charles IV.

La ceca de Pasto operó desde enero de aquel año hasta que concluyó el asedio de las tropas del mariscal Sucre que tomaron y saquearon la ciudad durante la "Navidad Negra". La ceca no se libró del embate de las tropas de los patriotas y fue saqueada y desmantelada. Como curiosidad, debe señalarse que esta fue la única moneda acuñada en América a nombre de Fernando VII como monarca constitucional.

The Pasto mint operated from January to the end-December when Marshal Sucre's troops put a siege and took the city during the "Black Christmas" episode. The minting facility was ransacked and dismantled by the Republicans thereafter. As a curiosity, this is the only coin minted in America bearing the name of Fernando VII as constitutional monarch.

1822-COL-001



Descripción del anverso:
 Busto de Carlos IV, leyenda *FERDND 7 DG ET CONST.*
 Fecha 1822.
 Descripción del reverso:
 Escudo de armas, leyenda *HISPANIAR REX. P. 2R. O.*
 Metal o aleación: Plata 0.666 a 0.750
 Peso: 5.6 a 6.6 gramos
 Dimensiones: 27.1 mm de diámetro
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: San Juan de Pasto
 Observaciones: Existen variantes

Description of obverse:
 Charles IV portrait, legend *FERDND 7 DG ET CONST.* Date 1822.
 Description of reverse:
 Coat of Arms, legend *HISPANIAR REX. P. 2R. O.*
 Weight: 5.6 to 6.6 grams
 Measurement: 27.1 mm in diameter
 Mintage: ...
 Mint: San Juan de Pasto
 Remarks: Varieties exist.

MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN SAN SALVADOR Y GUATEMALA EN 1828 Y 1829
DURANTE LA GUERRA CENTROAMERICANA.²³
SIEGE COINS MINTED IN SAN SALVADOR AND GUATEMALA IN 1828 AND 1829
DURING THE CENTRAL AMERICAN WAR.²⁴

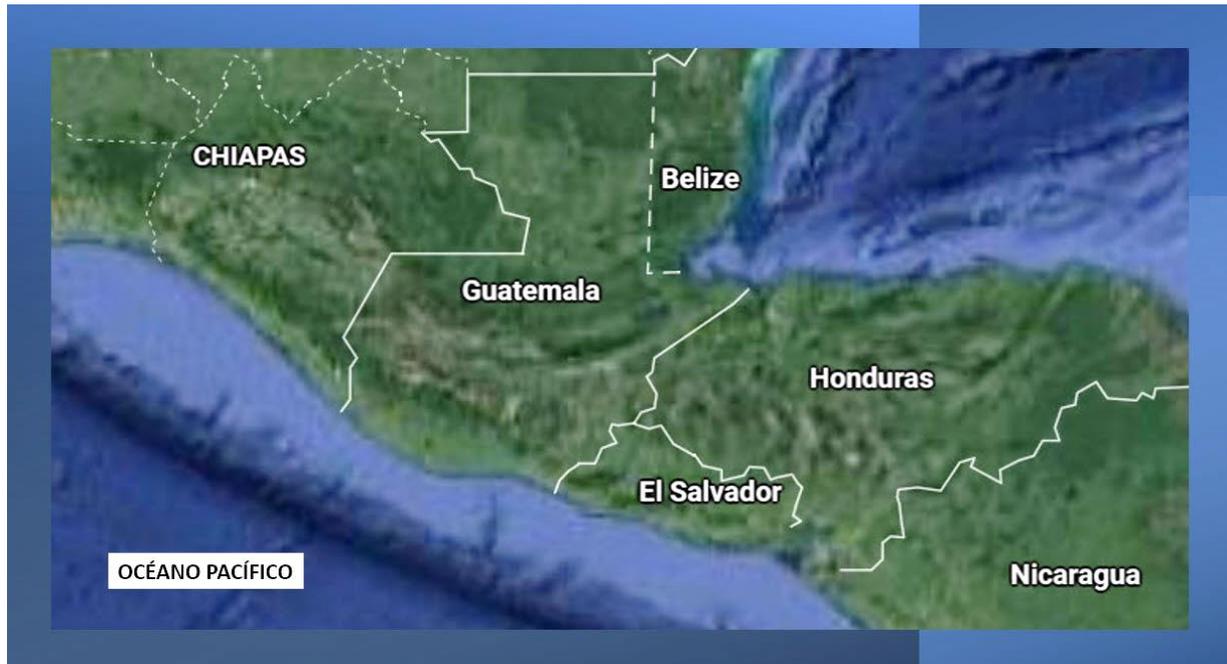


Figura II-11. Mapa que muestra la ubicación de El Salvador y Guatemala en Centroamérica
Figure II-11. Map showing location of El Salvador and Guatemala in Central America

Las antiguas provincias del *Reyno de Goathemala* declararon su independencia de España en septiembre de 1821. Luego de una breve anexión al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide, en 1823 establecieron la llamada República Federal de Centro América.

The former provinces of the *Reyno de Goathemala* declared independence from Spain in September 1821. Following a brief annexation to Agustín de Iturbide Mexican Empire, they formed the so-called Central American Federation in 1823.

²³ Jovel, Roberto, *Las monedas del sitio de San Salvador en 1828*, en *Revista Electrónica UNAN Numismática*, Edición Julio-Agosto, 2018; Jovel, Roberto, *La moneda provisional guatemalteca con denominación de 1 Real en 1829*, en *Revista Electrónica UNAN Numismática*, Edición Septiembre-Octubre, 2018. Véase también Jovel, Roberto y Yonaka, Brad, *Las monedas provisionales salvadoreñas en la Federación Salvadoreña, 1828-1835*, San Salvador, El Salvador, 2019.

²⁴ Jovel, Roberto, *Las monedas del sitio de San Salvador en 1828*, in *Revista Electrónica UNAN Numismática*, Edición Julio-Agosto, 2018; Jovel, Roberto, *La moneda provisional guatemalteca con denominación de 1 Real en 1829*, In *Revista Electrónica UNAN Numismática*, September-October, 2018. See also, Jovel, Roberto, and Yonaka, Brad, *The Provisional Coins of El Salvador in the Central American Federation*, Long Beach, California, 2020.

Entre 1826 y 1829 se produjo una disputa entre los nuevos estados en torno a la forma de gobierno que debían tener, e incluso desembocó en acciones bélicas entre algunos de los estados al enfrentarse visiones distintas derivadas de la división entre los partidos conservador y liberal. Concretamente, en 1826, el presidente Federal Manuel José Arce depuso y encarceló al Jefe de Estado de Guatemala Juan Barrundia, y se designó como nuevo Jefe de Estado de Guatemala el conservador Mariano Aycinena.

Ante ello, los gobiernos liberales de El Salvador y Honduras demandaron la reposición de las autoridades guatemaltecas legítimas, y a principios del año siguiente el Jefe de Estado salvadoreño envió a su ejército salvadoreño a Guatemala para restablecer el orden por la fuerza, siendo derrotado. Como secuela, los ejércitos combinados de la Federación y del Estado de Guatemala invadieron territorio salvadoreño en dos ocasiones, siendo derrotados por los salvadoreños. A principios de 1828 hubo una nueva invasión a territorio salvadoreño por parte de las tropas Federales y guatemaltecas, que pusieron sitio a San Salvador en marzo.

EL SITIO DE SAN SALVADOR. El Ejército combinado de la Federación y del Estado de Guatemala invadió territorio salvadoreño a fines de febrero y, luego de varias batallas arrolladoras en la zona occidental, llegó a las afueras de San Salvador el 5 de marzo, tomó por la fuerza varias poblaciones circundantes, y sitió efectivamente la capital una semana más tarde, cortando las líneas de suministros desde el exterior.

La situación fiscal salvadoreña era bastante difícil, resultado de la combinación de tener que enviar una parte significativa de sus ingresos para financiar el presupuesto de la Federación y de los gastos bélicos del año anterior. Por ello, había venido imponiendo empréstitos forzosos a los particulares y a las

Between 1826 and 1829, a dispute arose among the new States on the form of government they should have, and it led to military confrontations among some of them, which had opposing views by the Conservative and Liberal Political Parties. In 1826, Federal President Manuel Jose Arce deposed and imprisoned the Guatemala State Chief Juan Barrundia. A new Chief of State was designated, Mariano Aycinena of the Conservative Party.

The Liberal Governments of El Salvador and Honduras demand the reinstatement of the legitimate Guatemalan authorities. In early 1827 the Salvadorian Chief of State sent his army to Guatemala to restore legality but was defeated. Subsequently, the Federation and Guatemala sent their combined armies to invade Salvadorian territory twice but were subsequently defeated. At the beginning of 1828, a new invasion to Salvadorian territory was made by troops of the Federation and Guatemala, and eventually set siege to San Salvador in March.

THE SIEGE OF SAN SALVADOR. The combined armies of the Federation and the State of Guatemala invaded Salvadorian territory at the end of February and – after swift successive battles in the western part of the country – reached the outskirts of San Salvador on 5 March, taking several small towns. A full siege was placed on the capital city a week later, thereby closing all avenues of supplies-

The fiscal position of the Salvadorians was very dire. On one hand, part of its taxes had to be sent to fund the Federation's budget; on the other, high expenditures had been spent on the war. To solve this, forced loans had been imposed on wealthy individuals and to the Catholic Cofradias. Just before the siege, the funds earmarked

Cofradías religiosas. Ante la invasión y el asedio de la capital recurrió a retener los fondos que estaban destinados a la Federación y procedió a vender tabaco a precios más bajos para poder financiar los gastos de la defensa.

LAS MONEDAS PROVISIONALES SALVADOREÑAS DE 1828. En mayo, los ejércitos invasores tomaron otras ciudades del occidente y estaban amenazando otras plazas importantes del norte y oriente salvadoreños. Ante ello, como medida de último recurso, se decretó acuñar moneda provisional para el pago de las tropas defensoras de San Salvador y para uso en los mercados locales, tomando prestadas las alhajas de la Iglesia; el mismo decreto anunciaba que una vez pasada la urgencia, el Estado recogería la moneda provisional y devolvería en moneda de curso corriente a sus legítimos dueños. Al mismo tiempo, el Estado salvadoreño solicitó el auxilio del Jefe de Estado de Honduras, Francisco Morazán, para repeler al enemigo.

El Salvador no disponía en aquel entonces de una Casa de Moneda para hacer sus acuñaciones propias y dependía de la ceca de Guatemala y otras fuentes para obtener su circulante monetario. Sin embargo, parece que tenía en mente establecer una ceca propia más adelante y ya disponía de una matriz con los elementos para elaborar troqueles. Se estableció una ceca provisional bastante rudimentaria y se acuñaron monedas provisionales de plata con denominación de ¼, 2 y 4 Reales, que constituyen claramente monedas de sitio. Se entiende que las de menor denominación estaban destinadas para el financiamiento de compras en los mercados, mientras las de 2 y 4 Reales serían usadas para el pago de las tropas y los oficiales.

Las monedas de 1828 llevan en su anverso una parte del escudo de armas usado por El Salvador desde 1789: un volcán en erupción que descansa sobre las

for the Federation had been retained, and tobacco sales were made at lower-than-normal prices, to finance the costs of the defense.

THE 1828 SALVADORIAN PROVISIONAL COINS. The invading armies took control of several cities in the eastern zone and were threatening other important locations in the North and East. As a last resource, it was decided to strike provisional coins for the payment of the defending troops and for use in the local markets, for which jewelry from the Catholic Church would be borrowed. Once the emergency had passed, the Government would exchange the coins for normal issues to be turned back to its original lenders. Simultaneous with this, the Salvadorian government requested assistance from the Honduras Chief of State, Francisco Morazán, to repel the invading armies.

At that time, the Salvadorians did not have a mint to strike its coinage and depended on the Guatemala Mint and other sources to obtain the circulating specie. However, it seems that it already owned a matrix from which to prepare dies. A rudimentary mint was set up, and Silver provisional coins were minted with denominations of ¼, 2 and 4 Reales, which are in fact siege coins. The smallest denomination pieces were clearly intended to facilitate trade in the local market, while the 2 and 4 Reales were intended for the payment of the defending troops and their officials, respectively.

These 1828 siege coins bear in its obverse the coat of arms used by El Salvador since 1789: a volcano under eruption which lies on the waves of the ocean, with the

olas del mar, rodeado por la leyenda *MONEDA PROVISIONAL*, así como la fecha de acuñación y las iniciales del ensayador en la parte inferior. En el reverso aparece un gorro frigio que denota la libertad, descansando sobre un pedestal con olas en su parte de abajo, y la denominación en ambos lados, rodeado por la inscripción *POR LA LIBERTAD DEL SALV.* y con la indicación de la fineza *10 D^o 20 G^o* en su parte inferior.

inscription *MONEDA PROVISIONAL*, and the date and initial of the assayer in its lower position. The reverse shows a Phrygian cap which denotes freedom, standing on a pedestal that lies above ocean waves; the denomination is shown in both sides of the pedestal, and a surrounding inscription that reads *POR LA LIBERTAD SALV.* Silver fineness *10 D^o 20 G^o* is shown in the lower point.

1828-ELS-001



Descripción del anverso:
 Volcán flanqueado por siglas *S.S.* de la ceca, y la fecha en la parte inferior. Gráfica de rayas
 Descripción del reverso:
 Gorro frigio sobre pedestal burdo. Letra *Z* en lado izquierdo, y denominación de $\frac{1}{4}$ en lado derecho. Gráfica de rayitas.
 Metal o aleación: Plata 0.903.
 Peso: 0.7 gramos
 Dimensiones: 12 milímetros de diámetro
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: San Salvador
 Observaciones: Se conocen solamente 5

Description of obverse:
 Volcano with initials *S.S.* denoting the mint, and the date in the lower part.
 Description of reverse:
 Phrygian cap standing on pedestal. Letter *Z* on the left side, and $\frac{1}{4}$ denomination on the right side. Dotted circle.
 Metal: Silver 0.903
 Weight: 0.7 grams
 Measurements: 12 mm in diameter
 Mintage: ...
 Mint: San Salvador
 Remarks: Only five pieces known

1828-ELS-002



Descripción del anverso:
 Volcán en erupción, olas del océano debajo. Leyenda *MONEDA PROVISIONAL*, fecha *1828-F* en parte inferior. Gráfica línea sólida.
 Descripción del reverso:
 Gorro frigio sobre pedestal estilizado y olas del océano debajo; denominación *2 R* a ambos lados del pedestal. Gráfica de línea sólida. Leyenda *POR LA LIBERTAD SALV.* y fineza *10 D^s 20 G^s* en su parte inferior.
 Metal o aleación: Plata 0.903.
 Peso: 4.7 gramos
 Dimensiones: 26.5 milímetros de diámetro
 Cantidad acuñada: ...
 Ceca: San Salvador
 Observaciones: Existen variantes

Description of obverse:
 Volcano under eruption, ocean waves below. Legend reads *MONEDA PROVISIONAL*, *1828-F* (date and assayer) below. Solid line circle.
 Description of reverse:
 Phrygian cap resting on elaborate pedestal, ocean waves below. Solid circle. Inscription *POR LA LIBERTAD SALV*, and *10 D^s 20 G^s* fineness in lower part.
 Metal: Silver 0.903
 Weight: 4.7 grams
 Measurements: 26.5 mm in diameter
 Mintage: ...
 Mint: San Salvador
 Remarks: Varieties exist

1828-ELS-003



Descripción del anverso:
 Volcán en erupción, olas del océano debajo. Leyenda *MONEDA PROVISIONAL*, fecha *1828-F* en parte inferior.
 Descripción del reverso:
 Gorro frigio sobre pedestal estilizado y olas del océano debajo; denominación *R 4* a ambos lados del pedestal. Gráfica de línea sólida. Leyenda *POR LA LIBERTAD SALV.* y fineza *10 D^s 20 G^s* en su parte inferior.
 Metal o aleación: Plata 0.903.
 Peso: 9.4 gramos
 Dimensiones: 31.5 milímetros de diámetro
 Cantidad acuñada: ...

Description of obverse:
 Volcano under eruption, ocean waves below. Legend *MONEDA PROVISIONAL*, date and assayer's initial *1828-F* in lower part.
 Description of reverse:
 Phrygian cap on stylized pedestal; denomination *4 R* on the sides. Inscription *POR LA LIBERTAD SALV*, and silver fineness below.
 Metal: Silver 0.903
 Weight: 9.4 grams
 Measurements: 31.5 mm in diameter

Ceca: San Salvador

Observaciones: La acuñación de monedas de esta denominación no continuó, debido a la limitada capacidad del volante para producirlas. Existen variantes, y solo se conocen muy pocos ejemplares

Mintage: ...

Remarks: minting of this denomination was terminated after concluding the coining press did not sufficient capacity for the size. Varieties exist. Only a few examples are known

LAS MONEDAS DE SITIO DEL EJÉRCITO FEDERAL Y GUATEMALTECO EN 1828. El costo de las primeras invasiones del ejército combinado a territorio salvadoreño fue financiado por el presupuesto federal. Posteriormente, el gobierno del Estado guatemalteco decidió hacerse cargo de financiar las actividades bélicas, y para ello solicitó que la Iglesia Católica donase joyas para fundir, así como aportaciones en efectivo, y luego acuñar monedas para el pago de los soldados y sus oficiales; como ello fue insuficiente, impuso préstamos forzados a ciudadanos pudientes.

SIEGE COINS OF THE FEDERAL AND GUATEMALAN ARMIES IN 1828. The Federal budget financed the cost of the first invasions of the combined armies to Salvadorian territory. The government of the State of Guatemala decided to fund the subsequent costs and requested the Catholic Church to donate jewelry to be melted, as well as cash transfers, to strike coins to pay the soldiers and officers. This funding proved to be insufficient and forced loans to wealthy individuals were instituted.

Mientras se prolongaba el sitio de San Salvador, a principios de agosto los salvadoreños adoptaron la estrategia de enviar, bajo el comando de los coroneles Enrique Torrelonge y Juan Prem, batallones de caballería para romper el asedio y atacar al enemigo. En septiembre, los salvadoreños interceptaron un contingente guatemalteco que traía dinero y vituallas para el ejército sitiador, quedándose con ese valioso botín, cosa que desanimó a los guatemaltecos. Los salvadoreños entonces contra sitiaron al ejército enemigo y su comandante se rindió, con lo cual terminó el sitio de San Salvador que había durado siete meses.

During the long siege of San Salvador, at the beginning of August, the Salvadorians adopted a strategy of sending out cavalry battalions under the command of Colonels Enrique Torrelonge and Juan Prem, to break the siege and weaken the enemy. In September, the Salvadorians intercepted a Guatemalan convoy bringing money and supplies to the besieging armies. The confiscation of these supplies caused a very negative impact on the morale of Guatemalans; the Salvadorians then counter sieged the enemy and they surrendered, thus ending the seven-month siege.

Los fondos que se enviaban desde Guatemala para el ejército sitiador de San Salvador eran monedas federales con denominación de 1 Real y posiblemente 8 Reales, y fecha de 1828. Si bien eran monedas de circulación normal, en este caso se trataba de una moneda de sitio dado su propósito final y además de moneda de necesidad dada la procedencia de la plata empleada para acuñarlas.

The funds sent from Guatemala included silver coins of 1-Real and possibly 8-Real denomination, dated 1828. They were regular circulating media, but in this case, they constituted siege and necessity coinage, given its intended purpose and the origin of the Silver used to strike them.

1828-FED-001



Descripción del anverso:

En el exergo aparece el conocido diseño de cinco volcanes con sol naciente en el lado izquierdo, encerrado en gráfila de línea continua, y rodeado por la inscripción *REPÚBLICA DEL CENTRO DE AMÉR*, y la fecha de 1828 en la parte inferior.

Diseño del reverso:

Árbol de la libertad de diseño ligeramente diferente de años anteriores, flanqueado por la denominación 1.R., y con la inscripción *LIBRE, CRESCA, FECUNDO*, y las siglas NG de la ceca, M del ensayador, y 10 D 20 G denotando la fineza de la plata. La letra D está fuera de alineación.

Metal o aleación: Plata 0.903.

Peso: 3.04 gramos

Dimensiones: 19.5 milímetros de diámetro

Cantidad acuñada: ...

Ceca: Nueva Guatemala

Observaciones: Estas monedas fueron confiscadas y fundidas por los salvadoreños, lo que explica su extremada rareza. Se pretendía usar estas monedas para el pago de los salarios de los soldados.

Description of obverse:

Five volcanoes and a rising sun on their left, surrounded by a solid-line circle. Legend *REPÚBLICA DEL CENTRO DE AMER*, and the date 1828 below.

Description of reverse:

Freedom tree, slightly different from previous years, with the denomination 1 R, with the legend *LIBRE, CRESCA, FECUNDO*, and the initials of the mint NG, the assayer M, and 10 D 20 G denoting silver fineness. The letter D is out of alignment.

Metal content: Silver 0.903

Weight: 3.04 grams

Measurements: 19.5 mm in diameter

Mintage: ...

Mint: Nueva Guatemala

Remarks: These coins were confiscated and later melted by the Salvadorians, which explains their extreme scarcity. They were intended to pay for the soldiers' salaries.

CONTINUACIÓN DE LA GUERRA CONTRA GUATEMALA. Mientras los salvadoreños derrotaban al ejército sitiador, Francisco Morazán venció a otra división del ejército combinado en el Oriente salvadoreño. Luego de entrar victorioso Morazán a San Salvador, se tomó la decisión de organizar al *Ejército Aliado Protector de la Ley* – compuesto por tropas de El Salvador y Honduras – para restablecer las antiguas autoridades en el Estado de Guatemala.

THE WAR AGAINST GUATEMALA CONTINUES. While the Salvadorians defeated the besieging army, Francisco Morazán and his Honduran troops defeated another division of the combined Federal and Guatemalan armies in the East. After Morazán victoriously entered San Salvador, it was decided to organize an Allied Army to Protect the Law, composed of Salvadorian and Honduras troops, to reinstate the legitimate Guatemalan authorities.

En diciembre se inició la campaña contra Guatemala, enviándose dos divisiones por rutas diferentes. Luego

The invasion of Guatemala began in December, with a two-pronged approach.

de llegar a Antigua Guatemala, se sumaron al ejército aliado tropas guatemaltecas disidentes. Los guatemaltecos decidieron concentrar sus tropas alrededor de la capital y establecieron tres anillos de defensa. En marzo ya se había establecido un efectivo sitio en torno a la capital, y se produjeron numerosas batallas, que culminaron al mes siguiente con la rendición y toma de la plaza por el ejército aliado.

EL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA CONTRA GUATEMALA. Los costos de la invasión de Guatemala por el Ejército Aliado Protector de la Ley fueron financiados por el Gobierno salvadoreño, empleando los fondos interceptados al ejército federal y guatemalteco en el año precedente, que habían sido fundidos y usados para acuñar moneda provisional salvadoreña que llevó las fechas de 1828 y 1829.

En marzo de 1829, Morazán solicitó desde Antigua Guatemala al Gobierno salvadoreño que le enviase fondos adicionales para pagar las tropas, y se le enviaron entonces monedas salvadoreñas con fecha de 1829, que deben considerarse como monedas de sitio por parte de los atacantes de la ciudad.

LAS MONEDAS PROVISIONALES SALVADOREÑAS DE 1829. Estas piezas constituyen la segunda generación de monedas provisionales salvadoreñas, y fueron acuñadas exclusivamente para uso durante la campaña contra Guatemala. Tienen un diseño ligeramente distinto que sus predecesoras, especialmente por las iniciales de los ensayadores, y porque no hay indicación de su fineza.

After reaching Antigua Guatemala, dissident Guatemalan troops joined the allies. The Guatemalans concentrated their troops in the capital city to establish a three-ring defensive position. By March, an effective siege had been established and several battles ensued. The defending armies surrendered, and the Allies took the city in April.

FINANCING THE CAMPAIGN AGAINST GUATEMALA. The costs of the invasion of Guatemala by the Allied Army to Protect the Law were borne by the Salvadorian government, using the coins that had been sent from Guatemala to the combined federal and Guatemalan divisions that were besieging San Salvador, which were intercepted. These coins had been melted and restruck as Salvadorian provisional coinage dated 1828 and 1829.

In March 1829, Morazán wrote from Antigua Guatemala to the Government of El Salvador requesting additional funds. In response, Salvadorian provisional coins dated 1829 were promptly sent, which are to be considered as siege coins.

THE 1829 SALVADORIAN PROVISIONAL COINS. These coins are the second generation of Salvadorian provisional coinage and were struck solely for use during the campaign against Guatemala. They bear a slightly modified design in comparison to the 1828 issues: different assayers' initials and no indication of silver fineness.

1829-SAL-001



Descripción del anverso:

Volcán en erupción sobre olas del océano, rodeado por gráfila de puntos. Inscripción *MONEDA PROVISIONAL*. Iniciales *RL* de ensayador. Fecha *1829* en parte inferior.

Descripción del reverso:

Gorro frigio sobre pedestal, olas del océano debajo, denominación *2 R* a los lados del pedestal, rodeado por gráfila de puntos. Inscripción *POR LA LIBERTAD SALVAD.*

Metal o aleación: Plata 0.903.

Peso: 4.7 gramos

Dimensiones: 26.5 milímetros de diámetro

Cantidad acuñada: ...

Ceca: San Salvador

Observaciones: Existen variantes.

Description of obverse:

Erupting volcano and ocean waves below, surrounded by circle of dots. Legend *MONEDA PROVISIONAL* and *RL* of assayer. *1829* date below.

Description of reverse:

Phrygian cap on pedestal, ocean waves below. Denomination *2 R* on sides of pedestal; circle of dots. Legend *POR LA LIBERTAD SALV.*

Metal content: Silver 0.903

Weight: 4.7 grams

Measurements: 26.5 mm in diameter

Mintage: ...

Mint: San Salvador

Remarks: Varieties exist

LAS MONEDAS DEL SITIO DE GUATEMALA EN 1829. Empleando la plata vajilla entregada por la Iglesia la casa de moneda inició el proceso de refinación del metal en enero de 1829 así como a elaborar las matrices de la moneda por acuñar. Al contrario de lo hecho el año precedente, en esta ocasión se acuñaron monedas provisionales del Estado de Guatemala, con características equivalentes a la moneda federal con denominación de 1 Real, y empleando plata con fineza de solamente 9 Dineros.

THE 1829 GUATEMALA SIEGE COIN. The Guatemala Mint began refining the silver jewels loaned by the Catholic Church and the manufacturing of the matrices in January 1829. In this occasion, provisional coins of the State of Guatemala were struck, with characteristics similar to the 1-Real Federal coinage and using Silver fineness of only 9 Dineros.

En su anverso, dicha moneda provisional, que se acuñó para pagar las tropas que defenderían la ciudad de Guatemala, se observa la leyenda *ESTADO DE GUATEMALA, 1829*; el reverso lleva la inscripción

These provisional coins were minted to pay the troops defending Guatemala City. In their obverse they have the legend *ESTADO DE GUATEMALA, 1829*, while

MONEDA PROVISIONAL, y las iniciales de la ceca y del ensayador.

the reverse bears the inscription *MONEDA PROVISIONAL*, and the assayer's initial.

1829-GUA-001



Descripción del anverso:

Cinco volcanes y sol naciente a la izquierda, gráfila de línea continua. Leyenda *ESTADO DE GUATEMALA*, y fecha *1829* de acuñación.

Descripción del reverso:

Árbol de la libertad, flanqueado por la denominación *1.R.* Gráfila de línea continua. Inscripción *MONEDA PROVISIONAL* e iniciales de la ceca *NG* y *M* del ensayador.

Metal o aleación: Plata 0.750

Peso: 3.4 a 4.4 gramos

Dimensiones: 19.5 milímetros de diámetro

Cantidad acuñada: ...

Ceca: Nueva Guatemala

Observaciones: Estas piezas fueron desmonetizadas luego de concluido el sitio de Guatemala.

Description of obverse:

Five volcanoes and rising sun on the left, surrounded by solid line circle. Inscription *ESTADO DE GUATEMALA*, and date *1829*.

Description of reverse:

Liberty tree with denomination *1.R.* on sides. Inscription *MONEDA PROVISIONAL* and Mint initials *NG* and *M* of assayer.

Metal content: Silver 0.750

Weight: 3.4 to 4.4 grams

Measurements: 19.5 mm in diameter

Mint: Nueva Guatemala

Remarks: These coins were demonetized after the Guatemala siege concluded.

MONEDA DE SITIO ACUÑADA EN MONTEVIDEO, URUGUAY, 1844.²⁵
 MONEDA DE SITIO ACUÑADA EN MONTEVIDEO, URUGUAY, 1844.²⁶

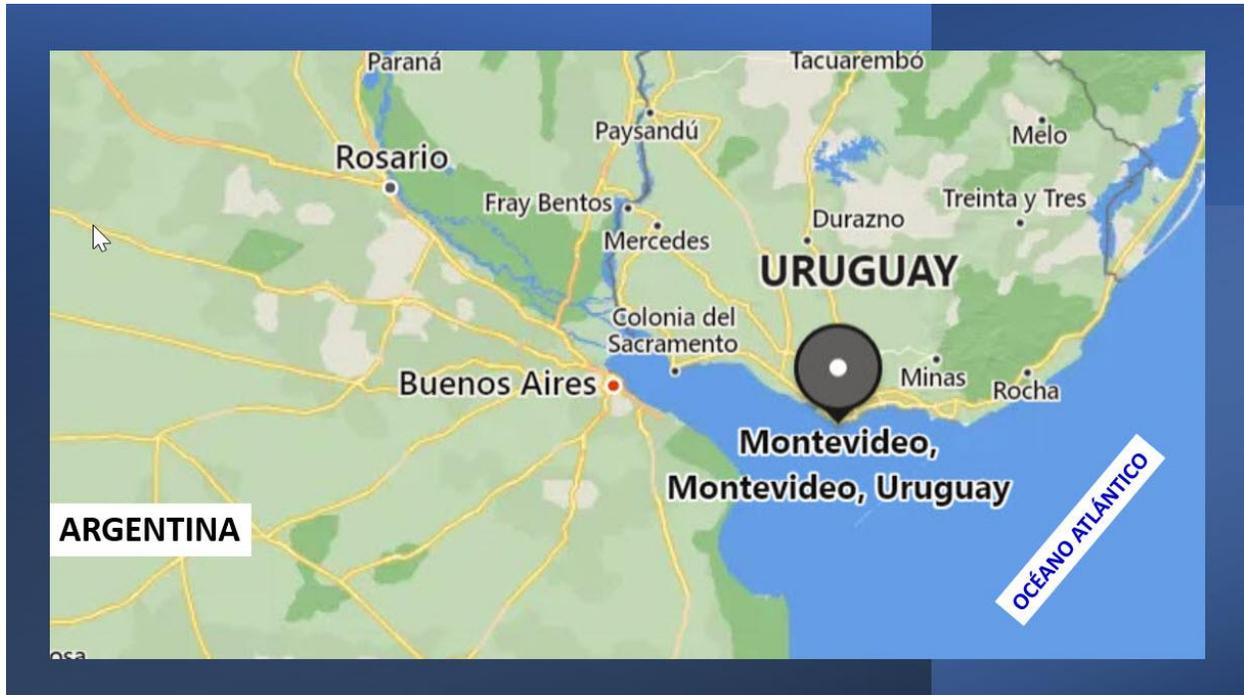


Figura II-12. Mapa que muestra la ubicación de Montevideo, Uruguay
 Figure II-12. Map showing the location of Montevideo, Uruguay

Entre 1836 y 1851 se produjo la llamada Guerra Grande que enfrentó a los blancos y colorados, durante la cual los combates ocurrieron principalmente en territorio de la Confederación Argentina. Sin embargo, entre 1842 y 1851, las acciones bélicas se realizaron en territorio uruguayo. Una de las acciones más significativas se dio entre mediados de febrero de 1843 y octubre de 1851, cuando el ejército del Partido Blanco sitió a los Colorados en Montevideo y luego en Colonia de Sacramento.

The so-called Great War occurred between 1836 and 1851, between the White and Colorado parties. Most of the confrontations occurred in the territory of the Argentina Confederation. However, between 1842 and 1851, they occurred in Uruguayan territory. One of the most outstanding confrontations happened from mid-February 1843 and October 1851, when the armies of the White Party besieged the Colorado armies in Montevideo and Colonia de Sacramento.

²⁵ Véase en el Anexo, Cano Borrego, Pedro Damián, *Los Pesos del sitio de Montevideo en 1844*, Revista UNAN Numismática, edición 42, mayo-junio de 2021.

²⁶ See Cano-Borrego, Pedro Damián, *Los Pesos del sitio de Montevideo en 1844*, UNAN Numismatic Review, Issue 42, May-Jun, 2021.

Ese enfrentamiento tuvo repercusiones que se extendieron más allá de Argentina y Uruguay, por cuanto intervinieron en él Francia, Gran Bretaña y el Imperio de Brasil, en términos políticos, diplomáticos e incluso militar. Además, combatieron contingentes italianos, españoles y franceses.

Después de la independencia de España y hasta 1860, hubo escasez crónica de circulante metálico en la cuenca del Río de la Plata debido principalmente a la situación de guerra constante. Los Estados trataron de acuñar moneda metálica, pero se enfrentaron a la oposición de comerciantes acaudalados y de la población en general. El Uruguay optó por recurrir al uso de bonos, deuda interna y billetes, recibiendo moneda metálica desde el exterior en pago de sus exportaciones. Cuando se inició el sitio, el gobierno de Montevideo recurrió a emitir obligaciones contra la sociedad compradora de los derechos de la ciudad, lo que le permitió subsistir a pesar de no disponer de suficiente circulante metálico.

Durante el sitio, un platero de origen francés ofreció acuñar monedas fraccionarias empleando la maquinaria con la que se habían acuñado las monedas de 5 y 20 Centavos, así como los cuños que estaban en poder del Ministerio de Hacienda, y donaciones de metales hechas por comerciantes y particulares residentes en la ciudad. En diciembre de 1843 se autorizó formalmente al Poder Ejecutivo para que acuñase moneda de plata con denominación de Pesos y medios Pesos, empleando para ello alhajas de las iglesias y de los particulares. En febrero de 1844 se inauguró la Casa de Moneda, y se acuñaron y entregaron a las autoridades algunas de las primeras monedas acuñadas.

This confrontation resulted in consequences that extended beyond Argentine and Uruguay since France, Great Britain and the Brazilian Empire also intervened in political, diplomatic and even military issues.

After independence from Spain and through 1860, metallic coin shortages occurred in the La Plata River basin territories, in view of the constant warfare. Member States issued metallic coinage but faced competition from wealthy traders and the general population. Uruguay decided to issue bonds, internal debt documents and banknotes, and received metallic coinage in payment for its exports abroad. When the siege began, the Montevideo government issued notes against city rights, which fact enabled it to survive afloat despite not having metallic coinage.

During the siege, a French silversmith proposed to strike fractional coins with the minting machinery that had been used recently to strike 5 and 20-Cent coins, and the dies which were available at the Ministry of Finance, in combination with donations of metals by traders and other City residents. The Executive was formally authorized in December of 1843 to mint Silver coins in denominations of 1 and ½ Pesos, using jewelry from Churches and wealthy individuals. The mint was inaugurated in February 1844, and some of the first coins struck were presented to City authorities.

1844-URU-001



Descripción del anverso:

Escudo de armas de Uruguay, rodeado por la leyenda *REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY*. Fecha de acuñación *1844* en parte inferior.

Descripción del reverso:

Nueve estrellas en círculo (los Departamentos de la República). Leyenda central *UN PESO FUERTE*. Rodeado por leyenda circular *SITIO DE MONTEVIDEO*, y la fineza *10 1/2 Ds* en parte inferior.

Metal o aleación: Plata 0.875

Peso: 27.0 gramos

Dimensiones: 39.0 milímetros de diámetro

Cantidad acuñada: Menos de 6,000

Ceca: Montevideo

Observaciones: Existen pruebas acuñadas sobre monedas de otros países.

Description of obverse:

Coat of Arms of Uruguay, surrounded by the inscription *REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY*. Date *1844* in lower part.

Description of reverse:

Nine stars in a circle, representing the Districts of the Republic. Legend *UN PESO FUERTE*, surrounded by inscription *SITIO DE MONTEVIDEO*, and fineness *10 1/2 Ds* in lower part.

Metal: Silver 0.875

Weight: 27.0 grams

Dimensions: 39.0 mm in diameter

Mintage: Less than 6,000

Mint: Montevideo

Remarks: Some patterns were struck in coins from other countries.

MONEDA DE SITIO ACUÑADA EN GUADALAJARA, MÉXICO, 1860,²⁷
 SIEGE COIN MINTED IN GUADALAJARA, MEXICO, 1860.²⁸



Figura II-13. Mapa que muestra la ubicación de Guadalajara
 Figure II-13. Map showing location of Guadalajara

México estuvo enfrascado por cerca de tres años en la llamada Guerra de Reforma, entre 1857 y 1860, que enfrentó a dos bandos políticamente irreconciliables y de personalidad muy propia. Por un lado, los liberales que buscaban un estado laico y la separación entre Estado e Iglesia; por el otro, los conservadores que buscaban preservar los privilegios eclesiásticos. Durante el último año de dicho enfrentamiento, la ciudad de Guadalajara se vio sujeta al enfrentamiento de ambos bandos, y fue ocupada en junio de aquel año por los conservadores.

Sin embargo, luego de una muy breve ocupación por parte de los conservadores, éstos recibieron la orden superior de desalojar la ciudad, dejando solamente unas pocas tropas al mando del general Severo del

For about three years – between 1857 and 1860 – Mexico was involved in the so-called *Reform War* during which two politically different parties fought to achieve supremacy. On one side, the Liberal Party that sought a lay State and the separation between Church and State. On the other, the Conservative Party that wished to maintain Church privileges. During the last year of the war, the City of Guadalajara witnessed such confrontation, and was occupied by the Conservatives in June of said year.

However, after a brief occupation by the Conservatives, they left the City leaving only a small garrison under the command of general Severo del Castillo. In September, general Pedro Ogazon and his

²⁷ Véase De León Tallavas, Ricardo, *La única moneda de sitio en la historia de México*, Houston, Texas, 2021.

²⁸ See De Leon-Tallavas, Ricardo, *La única moneda de sitio en la historia de México*, Houston, Texas, 2021.

Castillo. A inicios de septiembre, el general Pedro Ogazón y su ejército liberal pusieron sitio a la ciudad e impidió el ingreso de abastecimientos. Severo del Castillo emprendió una serie de préstamos o cuotas forzosas entre los adinerados de la ciudad, seguida de la incautación de alimentos, para asegurar el mantenimiento de sus tropas defensoras. A fines de mes, del Castillo ordenó la incautación de las joyas y alhajas de las iglesias, logrando reunir cerca de 6,000 marcos de plata, tomados de la Iglesia Catedral y de varios conventos. Con ello, podría acuñar alrededor de 37,600 Pesos de plata.

Al enterarse que los sitiados estaban por iniciar la acuñación de moneda feble, el general Ogazón, comandante de las fuerzas sitiadoras, emitió un Decreto fechado 18 de octubre de aquel año, declarando dicha moneda como falsa e ilegítima. La Casa de Moneda de Guadalajara era operada por tres particulares, siendo su director don Antónimo Solana, quien – ante la orden perentoria de Del Castillo para acuñar las monedas febles – huyó de la ciudad. Ante esa situación, Del Castillo ordenó al grabador Albino del Moral que procediese a la acuñación sin demora alguna, y bajo vigilancia militar. Del Moral, no contando con ensayadores, se vio forzado a iniciar la acuñación sin los debidos ensayos de la plata, situación estrictamente penada por la ley vigente mexicana. No obstante, Del Moral se las arregló para marcar los cuños a utilizar, agregando un punto en relieve en un espacio existente en el ala derecha del águila; concretamente, en el arco formado por la curva del ala y la cola de la serpiente.

El sitio de la ciudad culminó el 2 de noviembre con la toma de la plaza por las tropas liberales comandadas por el general Pedro Ogazón. El 18 de ese mismo mes, Ogazón emitió un Decreto ordenando recoger y fundir las monedas de 8 Reales así acuñadas, y que tenían una ley que muy inferior a la norma de 0.903.

Liberal army besieged Guadalajara and closed the flow of supplies. Severo del Castillo imposed a number of forced loans on wealthy residents and seized all food supplies to provide for the wellbeing of his besieged troops. At the end of the month, del Castillo ordered the confiscation of Church jewelry from the Cathedral and other convents and managed to collect nearly 6,000 Marks of Silver. He was then able to strike about 37,600 Pesos of Silver coins.

General Ogazon, upon learning on 18 October that the besieged city was about to begin minting low-quality Silver coins, issued a decree whereby these coins were deemed to be illegitimate. The Mint at Guadalajara was operated by three private individuals, and his director was Antonimo Solana who – upon receiving orders from Del Castillo to strike the coins – fled from the city. Del Castillo then ordered the mint engraver, Albino del Moral, to immediately initiate the minting of the coins. Since Del Moral did not have assayers, proceeded with the minting operation without due assays, which was strictly prohibited by Mexican laws. Nevertheless, he managed to introduce a special marking in the dies, a dot in relief located in the space provided by the right wing of the eagle. That is, in the arch of the wing and the tail of the serpent.

The siege of the city ended on 2 November, when the liberal armies entered the capital under the command of Ogazon. On the 18th, Ogazón issued a decree ordering the collection and melting of the 8-Real coins minted, which had a fineness well below the 0.903 standard.

1860-MEX-001



Descripción del anverso:

Águila sobre nopal, con serpiente en el pico, rodeada por leyenda *REPÚBLICA MEXICANA*. Punto en relieve entre ala del águila y la cola de la serpiente (Ver imagen ampliada, arriba a la derecha).

Descripción del reverso:

Gorro frigio con rayos, leyenda *8 R G^a 1860 JG 10 D^s 20 G^s*

Metal o aleación: Plata feble.

Peso: 27.45 gramos

Dimensiones: 38.9 milímetros de diámetro

Cantidad acuñada: ...

Ceca: Guadalajara

Observaciones: Existen también monedas acuñadas en la misma ceca que no llevan el punto.

Description of obverse:

Eagle standing on Nopal tree, serpent in his mouth, surrounded by legend *REPÚBLICA MEXICANA*. Dot in relief located between the wing of the eagle and the tail of the serpent (see image at right)

Description of reverse:

Phrygian cap with rays, inscription *8 R G^a 1860 JG 10 D^s 20 G^s*

Metal: Low fineness Silver

Weight: 27.45 grams

Dimensions: 38.9 mm in diameter

Mintage: ...

Mint: Guadalajara

Remarks: Coins exist without the dot.

MONEDA DE SITIO ACUÑADA EN COPIAPÓ, CHILE, 1865.²⁹
 SIEGE COIN MINTED AT COPIAPO, CHILE, 1865.³⁰

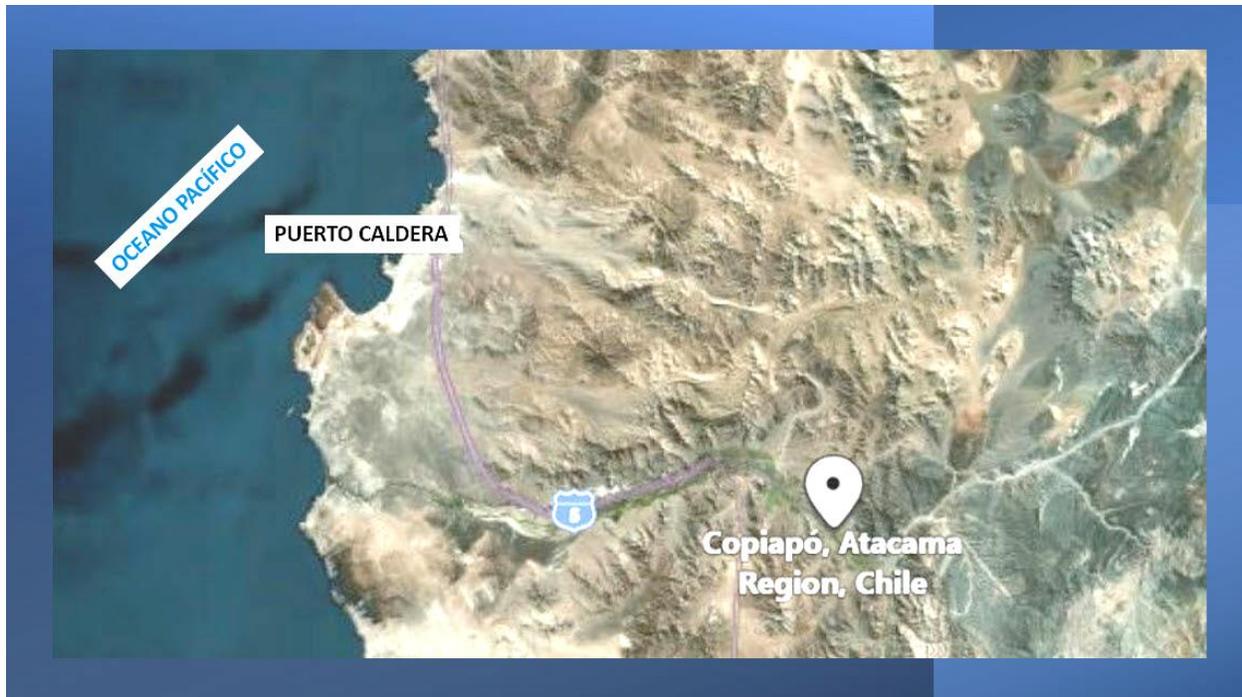


Figura II-14. Mapa que muestra la ubicación de Copiapó y Puerto Caldera, Chile
 Figure II-14. Map showing the location of Copiapo and Puerto Caldera, Chile

En los años 1865 y 1866 se llevó a cabo una guerra – conocida en España como Guerra del Pacífico – que enfrentó a España con una alianza conformada por Chile, Perú, Bolivia y Ecuador. Si bien los últimos dos países no participaron en las acciones bélicas, debido a la falta de recursos, sí apoyaron en términos políticos a los dos primeros y además negaron el abastecimiento a la flota española.

Ese conflicto se produjo en un período de continuas intervenciones de países europeos en los territorios de las nuevas Republicas americanas por problemas diplomáticos pendientes, deudas impagadas, y otros

A naval confrontation occurred between Spain and an alliance composed of Chile, Peru, Bolivia and Ecuador in 1865 and 1866. While the latter two countries did not participate in military battles, because of lack of resources, they aided in political terms to the other two, and negated supplies to the Spanish fleet.

This conflict occurred at a time when European countries often made interventions in the newly independent republics, due to pending diplomatic issues, unpaid loans and other issues.

²⁹ Véase Torres Gandolfi, Carlos, *Monedas acuñadas en Copiapó en 1865, durante la guerra con España, con motivo del sitio o bloqueo del Puerto de Caldera*, en *Revista UNAN Numismática*, año V, edición 28, Ene-Feb, 2019.

³⁰ Torres-Gandolfi, Carlos, *Monedas acuñadas en Copiapo en 1865, durante la guerra con España, con motivo del sitio o bloqueo del Puerto de Caldera*, In: *UNAN Numismatic Review*, Year V, Jan-Feb, 2019.

temas. Las operaciones militares de dicha guerra se concentraron en las costas de Chile y de Perú entre finales de 1865 y mediados de 1866, en las que sobresalen los combates navales de Papudo y Abtao, así como el bombardeo de Valparaíso y el combate del puerto de Callao.

El conflicto se inició por una reyerta entre civiles peruanos y españoles y el gobierno español pidió explicaciones y satisfacciones que el gobierno peruano se negó a aceptar, y el gobierno español envió una escuadra que ocupó las islas peruanas de Chincha, fuente principal de ingresos para el gobierno peruano, en abril de 1864. Como resultado el gobierno peruano se vio forzado a suscribir un tratado con España, el cual no fue aceptado por el nuevo gobierno de Mariano Ignacio Prado. Chile se solidarizó con el Perú, negándose a abastecer a los buques de la escuadra española, la cual procedió a bloquear los puertos chilenos de Coquimbo y Caldera, y otros ubicados más al sur. En respuesta, el gobierno chileno declaró la guerra a España el 24 de septiembre, y la escuadra española se apoderó de varios barcos mercantes chilenos.

Se produjo una batalla naval frente a Papudo, en la cual los chilenos capturaron a la goleta española *Covadonga*, que terminó con el suicidio del vicealmirante de la flota española. Días más tarde llegó desde España una fragata blindada y con el sustituto del anterior vicealmirante. Perú declaró la guerra a España, con lo cual la flota española ya no tuvo dónde abastecerse. Por ello, la flota decidió el 13 de enero de 1866 levantar el sitio del puerto chileno de Caldera, dieron fuego a numerosos barcos mercantes chilenos que estaban en dicho puerto, y trasladarse a Valparaíso. Allí el almirante español demandó la devolución de la *Covadonga*, lo que fue denegado por el gobierno chileno, ante lo cual se decidió el bombardeo del indefenso o puerto chileno,

Military operations of the war were concentrated in the coasts of Chile and Peru: most relevant were the naval battles of Papudo and Abtao, the shelling of Valparaiso and the combat at Callao.

The conflict arose from a brawl between Peruvian and Spanish individuals. The Spanish Government requested explanations and compensations which Peru did not provide, and Spain sent a naval fleet that occupied the Peruvian islands of Chincha in April 1864. As a result, Peru concluded an agreement with Spain that was not accepted by the new government of Mariano Ignacio Prado. In solidarity with Peru, Chile denied supplies to the Spanish fleet, which in retaliation blockaded the Chilean ports of Coquimbo and Caldera. As a result, Chile declared war to Spain on 24 September, and the Spanish fleet seized several Chilean merchant ships.

A naval battle occurred at Papudo, where the Chileans captured the Spanish schooner *Covadonga*, and the commander of the fleet committed suicide. A few days later, an armored Spanish frigate arrived, bringing a substitute for the fallen commander. Peru declared war to Spain, and the Spanish fleet had no access to supplies. The fleet then decided to lift the blockade to Caldera on 13 January 1866, setting fire to several Chilean merchant ships, and set forth for Valparaiso. Upon arrival, the Spanish commander demanded the return of the *Covadonga*, which the Chilean Government refused. Subsequently, the Spanish fleet shelled the undefended Chilean port on 31 March;

que se llevó a cabo el 31 de marzo de aquel mismo año, y fueron destruidos numerosos edificios aunque la población civil había sido evacuada previamente. Después de lo anterior, a fines de abril, la escuadra española se dirigió a El Callao y anunció un plazo de cuatro días para evacuar la población antes de iniciar el bombardeo.

Esta inútil guerra concluyó formalmente en 1871 con la suscripción de un Tratado de armisticio entre España y las naciones sudamericanas. En agosto de 1879 España y Perú firmaron un Tratado de Paz y Amistad que reconocía la independencia del segundo y que restablecía las relaciones diplomáticas entre ambos países. La paz definitiva entre Chile y España se suscribió en un tratado de junio de 1883.

Durante el bloqueo de Caldera se produjo una notable escasez de circulante pues se cortaron las vías de comunicación marítima entre dicho puerto y el de Valparaíso, así como con la capital Santiago, lo que dificultaba las actividades económicas y financieras de esa importante región chilena. Cabe anotar que era por vía marítima que llegaba a la ciudad de Copiapó el circulante metálico que era acuñado en la Casa de Moneda de Santiago. Por ello, en octubre de 1865 el Intendente de la Provincia de Atacama autorizó a varias empresas comerciales de Copiapó a que acuñase monedas de plata hasta por valor de un millón de Pesos.

Se acordó entonces acuñar piezas con denominaciones de 1 Peso y de 50 Centavos, en la industria del norteamericano Archivald Brower, quien había adquirido experiencia relevante durante la Revolución Constituyente de Atacama en 1859. Se organizó para ello un consorcio privado, integrado por varios empresarios entre los que sobresalía don Pedro León Gallo Goyenechea. La intención era de retirar de

many buildings were destroyed, but the civilian population had been evacuated before. Afterwards, the Spanish fleet departed for Callao and gave a 4-day notice to evacuate before the bombardment.

This useless war formally concluded in 1871 when an armistice treaty was signed between Spain and the South American nations. In August 1879, Peru and Spain concluded a treaty of peace and friendship, which recognized Peru as an independent nation and restored diplomatic relations among the two parties. A treaty concluded in June 1883 between Chile and Spain restored peace.

An acute scarcity of coins occurred in Copiapo during the blockade of Puerto Caldera, since naval communications were cut between this port and Valparaiso, as well as with Santiago. This caused dire economic and financial difficulties for this very important Chilean region. The metallic coinage used in Copiapo normally came from the Santiago Mint. To face this situation, in October 1865 the Superintendent of Atacama authorized several private enterprises to strike Silver coinage up to a value of one million Pesos.

The authorization involved the striking of 1-Peso and 50-Centavo Silver coins by an enterprise owned by the North American Archibald Brower, which had acquired relevant experience during the Atacama Constitutional Revolt in 1859. A private consortium was set up with participation of several entrepreneurs, including Pedro Leon Gallo. The original intention was to demonetize these coins after conclusion of the war with Spain

circulación estas monedas una vez hubiese concluido la guerra contra los españoles.

1865-CHI-001



Descripción del anverso:

Un burdo escudo de armas chileno en el exergo, flanqueado por la denominación *1 P*. En la parte superior la inscripción *COPIAPO*, y en la parte inferior *CHILE*.

Descripción del reverso:

Al centro, la fecha de acuñación *1865*.

Metal o aleación: Plata 0.970.

Peso: 21.2 a 22.0 gramos

Dimensiones: 35 milímetros de diámetro

Cantidad acuñada: ...

Ceca: Copiapó

Observaciones: Existen falsificaciones de época.

Description of obverse:

A very simple image of the Chilean Coat of Arms at the center, with the denomination of *1 P* on the sides. Above, inscription *COPIAPO*. Below, *CHILE*.

Description of reverse:

Date *1865* at the center.

Metal or alloy: Silver 0.970

Weight: 21.2 to 22.0 grams

Measurements: 35 mm diameter

Mintage: ...

Mint: Copiapó

Remarks: Illegitimate restrikes exist.

1865-CHI-002



Descripción del anverso:

Un burdo escudo de armas chileno en el exergo, flanqueado por la denominación *50 C*. En la parte superior la inscripción *COPIAPO*, y en la parte inferior *CHILE*.

Descripción del reverso:

Al centro, la fecha de acuñación *1865*.

Metal o aleación: Plata 0.970.

Peso: 11.0 gramos

Dimensiones: 26 milímetros de diámetro

Cantidad acuñada: ...

Ceca: Copiapó

Observaciones: Existen falsificaciones de época. Imagen de réplica acuñada por José Toribio Medina en 1906.

Description of obverse:

A very simple image of the Chilean Coat of Arms at the center, with the denomination of *50 C* on the sides. Above, inscription *COPIAPO*. Below, *CHILE*.

Description of reverse:

Date *1865* at the center.

Metal or alloy: Silver 0.970

Weight: 11.0 grams

Measurements: 26 mm diameter

Mintage: ...

Mint: Copiapó

Remarks: Illegitimate restrikes exist. Image of restrike made in 1906 by Jose Toribio Medina

CONCLUSIONES CLOSING REMARKS

En el capítulo anterior se describieron los antecedentes y características de 25 distintas monedas de sitio que se acuñaron en 12 lugares de América Latina, entre los años 1645 y 1865; esto es, durante un período de 220 años que abarca parte de la Época Colonial y parte de la Era Republicana. De dicho total, la mayoría – el 92 por ciento – fueron acuñadas en el siglo XIX, en tanto que las restantes fueron producidas en los siglos XVII y XVIII.

La mayoría de ellas – el 62 por ciento – fueron acuñadas en ciudades portuarias que fueron objeto de bloqueo naval y en algunos casos de asedio terrestre también. Las demás ocurrieron en casos de ciudades sitiadas por ejércitos enemigos terrestres.

En términos regionales, la acuñación de monedas de sitio se concentró en Sudamérica (16), mientras que en Centroamérica solamente hubo 7 casos. En relación con países individuales actuales sobresalen Brasil y Colombia con seis monedas de sitio cada uno, seguidos por El Salvador con cinco, mientras que en otros países se acuñaron cantidades menores.

Dos casos de monedas de sitio (Brasil y Cuba) sucedieron durante la época colonial, en los siglos XVII y XVIII, y se debieron a la acción de potencias distintas a España o Portugal en territorio americano: los Países Bajos e Inglaterra, respectivamente. Siete casos de monedas obsidionales sucedieron durante las Guerras de Independencia, en enfrentamientos entre fuerzas realistas y patriotas, en Colombia y Venezuela. Otros siete casos sucedieron en Guatemala y El Salvador ya durante la Época Republicana, al enfrentarse ejércitos de Estados de la Federación Centroamericana. Sendos casos de monedas de sitio ocurrieron debido a bloqueos

The background and characteristics of 25 different siege coins minted in 12 locations of Latin America, between 1645 and 1865, were described in the preceding chapter. These refer to a period of 220 years that covers both the Colonial and part of the Republican era. Most of these coins (92 per cent) were minted during the 19th Century, while the balance was minted in the 17th and 18th Centuries.

Most of these coins – 62 per cent – were minted in port cities which were blockaded by enemy navies and sometimes by land armies as well. The balance occurred in the case of cities surrounded by land armies.

In regional terms, siege coins were mainly minted in South America (16 cases), while in Central America there were only seven. In terms of individual, present-day countries, Brazil and Colombia had 6 cases each, followed by El Salvador with five cases. In other countries, fewer coins were minted.

Two siege coins (Brazil and Cuba) were minted during the colonial era, in the 17th and 18th Centuries, upon interventions in American territories from powers other than Spain and Portugal: The Netherlands and England. Seven cases of siege coins occurred during the wars of independence when Royalist and Patriot armies fought in Colombia and Venezuela. Seven more siege coins were minted in Guatemala and El Salvador during the Republican era, when States belonging to the Central American Federation faced each other. Two separate siege coins were minted due to blockages made by European powers to

impuestos por potencias europeas a ciudades sudamericanas (Montevideo y Copiapó), y un caso adicional se originó por luchas entre partidos políticos opuestos para obtener el dominio de una ciudad en México.

En todo caso, se trata de un limitado número total de monedas de sitio, en comparación con el número de monedas de necesidad que se acuñaron en Latinoamérica, así como en relación con el número de monedas obsidionales acuñadas en Europa. A pesar de tratarse de un limitado número de casos de monedas obsidionales, su relevancia en la numismática americana es de gran significación y la poca cobertura que han recibido hasta ahora amerita rectificación. Se reivindica la decisión de UNAN por analizar la acuñación de esta clase de monedas, separándolas de las monedas de necesidad exclusivamente económica.

Es preciso apuntar que no se incluyeron en este análisis algunos casos de piezas que en el pasado habían sido consideradas como de sitio, lo que se reveló luego de analizar más a fondo las causas históricas de su acuñación. Entre ellas pueden citarse las acuñaciones de la isla de Chiloé que se llevaron a cabo cuando dicha localidad no estaba bloqueada o sitiada por fuerzas patriotas, sino solamente aislada de otras localidades realistas.

Existe también otro caso de posible moneda de sitio que no fue considerado en este análisis, referido a piezas acuñadas cuando la casa de moneda de Lima estuvo en los Castillos de Callao en 1825-26, pues no existe acuerdo entre los investigadores numismáticos al respecto.³¹

South American cities (Montevideo and Copiapo). An additional case of siege coin occurred during a confrontation of opposing political parties in a Mexican city.

Admittedly, the number of siege coins in the Latin American region, in comparison to the total number of overall necessity coins and to the number of European siege coins, is limited. Despite this limited number of obsidional coins, their relevance in regional numismatics is very special in the region, and their scant coverage in numismatic books requires a reversal. UNAN's decision to separately analyze the minting of these coins, apart from economic necessity coins, is clearly vindicated.

The analysis undertaken did not include some cases of coins which had been considered as such in the past, since a detailed analysis was made of the historical conditions at the time of their minting. Among those, the case of the Isla de Chiloe coins is outstanding, since the island was not under blockade or siege at the time, but merely isolated from other Royalist forces.

There exists another possible case of siege coinage, that refers to pieces minted when the Lima mint was located in the Callao Castles in 1825-26. There is no agreement among numismatic researchers on the subject.

³¹ Cano Borrego, Pedro Damián, *La moneda en los últimos bastiones realistas en la América continental*, en Revista digital UNAN Numismática, edición 41, marzo-abril 2021.

BIBLIOGRAFÍA

Apertura de la Casa de Moneda Nacional de la República Oriental del Uruguay; creada y establecida en Montevideo, durante el asedio de esta capital por el ejército de Rosas, Montevideo, Imprenta Nacional, 1844.

Burzio, Humberto, *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile, 1958.

Covarrubias, Luis, *Monedas Chilenas desde la Independencia hasta la fecha*, en Revista Chilena de Historia y Geografía, Números 18 a 22, 1915 y 1916, y en un Vol. 1917, Santiago de Chile.

Dessart, Gastão N.T.T., *Ensaio Histórico e Descritivo das Primeiras Moedas Cunhadas no Brasil*, 1960.

Prober, K. *Obsidionais, As primeiras Moedas do Brasil*, en *Monografias Numismáticas – XIII*, Rio de Janeiro, Paquetá, 1987.

Fosalba, Rafael J. *Estudios Históricos y Numismáticos – Trascendencia económica y política de las acuñaciones obsidionales y de emergencia durante la Revolución por la Independencia de Venezuela y Colombia*, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Cultura, 1944.

Gonzalves de Mello, J.A., *Os Ducados Brasileiros de 1645 e 1646 e as moedas obsidionais cunhadas no Recife em 1654*, Revista IAHP, Recife, 1976.

Hoyos, Melvin, *La moneda ecuatoriana a través de los tiempos*, Quito, Ecuador, 1998.

Jovel, Roberto, *Historia numismática de El Salvador en el siglo XIX: Desde la independencia hasta 1896*, 2ª Edición, Imprenta Ricaldone, San Salvador, El Salvador, 2014.

Jovel, Roberto, *Monedas de necesidad de Guatemala, siglos XVII a XIX*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2001.

Jovel, Roberto, y Chacón Hidalgo, Manuel, *Influencia de Francisco Morazán sobre la numismática centroamericana*, 2ª Edición, Imprenta Ricaldone, San Salvador, El Salvador, 2020.

Korchnak, Lawrence, *Siege Coins of the World 1453-1902*, Classical Numismatic Group, Lancaster, London, 2021.

Maillet, Colonel Prosper, *Atlas des Monnaies Obsidionales et de Nécessité*, Bruxelles, Fr. Gobbaerts, Imprimeur Du Roi, 1868-1873.

Medina, José Toribio, *Las Monedas Chilenas*, Imprenta Elzeviriana, Santiago, 1902.

Medina, Jose Toribio, *Las Monedas Obsidionales Hispano-Americanas*, Tercera edición, Paul Karon editor, San Juan de Puerto Rico, 1991.

Pardo, Mercedes Carlota de, *Monedas Venezolanas*, Ediciones del Banco Central, 3ª Ed., 1989.

Pradeau, Alberto, *Historia numismática de México de 1823 a 1950*, página 281, Volumen III, México, 1981.

Prober. Kurt, *Historia numismática de Guatemala*, 2ª Edición, Banco de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1973.

Prober, Kurt, *Obsidionais, As primeiras Moedas do Brasil*, en *Monografias Numismáticas – XIII*, Rio de Janeiro, Paquetá, 1987.

Restrepo, Jorge Emilio. *Monedas de Colombia 1806-1886 Desde Fernando VII Hasta Estados Unidos de Colombia*, Editorial Colina, Medellín, 1989.

Solís, Ignacio, *Memorias de la casa de moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país*, Ministerio de Finanzas, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1979.

ANEXOS

Anexo 1
LAS MONEDAS HOLANDESAS DE SITIO EN BRASIL, 1645-1646

Claudio M. Angelini.¹

INTRODUCCIÓN

Las monedas de sitio acuñadas en Brasil por los holandeses son indudablemente una de las emisiones más intrigantes e importantes de la numismática brasileña. Es difícil encontrar un solo factor que justifique la popularidad de una serie tan importante y representativa para el estudio de las monedas acuñadas en suelo brasileño. Ya sea por su carácter inaugural, o por la forma característica de su acuñación o, tal vez, por el altísimo grado de rareza, las monedas de sitio acuñadas por los holandeses a menudo se ilustran en libros de texto o difusión numismática, convirtiéndose en objeto de deseo de muchos numismáticos, tanto en Brasil como en el extranjero. Paradójicamente, esta aclamada serie nunca ha sido objeto de una evaluación numismática en profundidad, a pesar de la existencia de varios trabajos anteriores, publicados desde finales del siglo XVII, incluyendo el tratamiento de muchos de los aspectos numismáticos esenciales de estas monedas. Este trabajo es el primer estudio sistemático de todas las variantes, en todos los valores y fechas que componen la serie.

Acá se presenta el resultado de muchas investigaciones iniciadas a partir del descubrimiento de dos monedas por valor de XII florines de 1645, acuñadas con la misma naturaleza "aparentemente inédita", que habían sido citadas en obras antiguas, cuya confirmación solo fue posible después del "hallazgo" del galeón "UTRECHT" en 1981. También vale la pena mencionar el esfuerzo en la descripción detallada de todas las variantes conocidas hasta el momento, basadas en las monedas disponibles hasta la finalización de este trabajo.

Así, en este trabajo, no incluiré las posibles acuñaciones de monedas de plata, ni siquiera la descrita por Julius Meili de los XII sueldos de 1654. Como cualquier otro trabajo numismático, este no es un trabajo definitivo, las consideraciones aquí presentadas pueden ser modificadas de acuerdo con futuros descubrimientos, nuevos documentos, monedas, evidencias e interpretaciones.

São Paulo, 1 de diciembre de 2021.

¹ Miembro de UNAN, Polo Numismático Atlántico.

UNA SÍNTEISIS HISTÓRICA

El corto paso de los holandeses por Brasil estuvo marcado por un gran avance no solo en el comercio exterior, sino también en las áreas de cultura, ciencia y tecnología. También fue un período tumultuoso en temas políticos y sociales entre 1624 y 1654. Durante tres oportunidades, los holandeses buscaron establecer su presencia en Brasil: dos intentos en Bahía en los años 1624 y 1638, y una transición exitosa en Pernambuco en el año 1630. Estas ubicaciones fueron los principales hitos definidos por la estrategia militar holandesa que utilizó una empresa, con el privilegio de comercializar en América y África de la misma manera que ya ocurría en el sudeste asiático. Esta compañía llamada Compañía Privilegiada de las Indias Occidentales (*Geoctroyeede West-Indische Compagnie*) tenía como objetivo ocupar parte de la colonia portuguesa en América. Con el privilegio de explotación durante 24 años, pronto se reunieron recursos, la cifra de los cuales se acercó a los siete millones de florines, de los cuales 2.846.582 procedían de inversores residentes en Ámsterdam.

La idea de esta iniciativa se generó durante reuniones del Consejo Alto y Secreto del XIX - esta Compañía, que probablemente formaba parte de un plan más amplio presentado a los Estados Generales de la Unión de los Países Bajos ya que, tras la incorporación de Portugal a la Corona de Castilla en 1580, los holandeses se sintieron perjudicados y amenazados - ya que ciudades como Lisboa, Oporto y Viena habían suspendido su comercio de productos exóticos como la madera, el tabaco y el azúcar. Así, los holandeses comenzaron a atacar los dominios de la corona española en África y el Nuevo Mundo, priorizando el contacto directo con las fuentes productoras en América.

La Compañía de las Indias Occidentales organizó una invasión de Brasil con una escuadra de 26 barcos, compuesta por 1600 marineros y 1700 soldados que, bajo el mando del almirante Jacob Willekens, invadió Bahía el 9 de mayo de 1624. Confiado en que tal operación había establecido su dominio en Brasil, en la ciudad de Salvador en Bahía, la escuadra regresó a los Países Bajos, volviendo a Brasil solo en marzo de 1625 después de la retirada de algunos buques en Angola, por el vicealmirante Pieter Heyn, para tomar la capital Vitória, en la Capitanía de Espírito Santo, pero fue rechazada por las tropas portuguesas.

La toma de Bahía obligó a los nobles portugueses a contribuir a la organización de una poderosa armada, dirigida por el rey español Felipe IV, con el fin de rescatar la capital incautada por los holandeses. La flota que partió de Lisboa contaba con 22 buques y 4000 hombres, al mando del general Manuel de Menezes. En el camino, se encontraron con la flota filipina que partió del puerto de Cádiz con 30 barcos y más de 8.000 hombres, liderados por Fradique de Toledo y Osório. La armada conjunta, que se conoció como Jornada dos Vassallos o Armada do Brasil, tenía una fuerza de 1185 cañones, la segunda fuerza naval más grande lanzada al mar hasta ese

momento, solo superada por la Armada Invencible, organizada por el abuelo de Felipe IV y derrotada por los británicos en 1588. La poderosa armada entró en la Bahía de Todos los Santos el Domingo de Pascua de 1625, expulsando a los invasores holandeses y mercenarios de varias nacionalidades el 1 de mayo del mismo año.

En su camino a Bahía, Pieter Heyn descubrió que la flota ibérica había dominado a las fuerzas holandesas en otro error de planificación de WIC. Los buques luego fueron a Pernambuco, donde se alimentaron y dividieron, con una parte dirigiéndose al Caribe, otra a África y la tercera regresando a los Países Bajos. Después del revés sufrido en Brasil, Pieter Heyn regresó al mar en mayo de 1626 con otro objetivo: capturar la Flota de Plata de los españoles en el Mar de las Antillas. Dos veces al año, esta flota partía de Vera Cruz, Nueva España, el actual México, y Cartagena, en la actual Colombia, repleta de plata, oro, piedras preciosas y otros productos tropicales, con destino a Cádiz y Sevilla.

El 8 de septiembre de 1628, Pieter Heyn lideró una flota de 31 barcos equipados con 689 cañones y una tripulación de 4.000 hombres para triunfar contra la armada comandada por Don Juan de Benavides Bazán, llevando unos 15 buques mercantes españoles en la Bahía de Matanzas, La Habana, Cuba, sellando su carga, con un valor de alrededor de 13 a 14 millones de florines, de los cuales alrededor de 7 millones eran florines en plata. Este botín fue fundamental para preparar una nueva expedición para regresar a Brasil y conquistar la ciudad de Pernambuco.

Las riquezas naturales de la Capitanía de Pernambuco (Zuikerland - Tierra de azúcar), a principios del siglo XVII, ya eran bien conocidos por las grandes potencias de la época. Los Países Bajos necesitaban el azúcar que se producía en Brasil para sus refinерías. La producción de 121 ingenios azucareros en Pernambuco despertó el interés de los directores de la Compañía que, con el apoyo de Inglaterra y Francia, enemigos rencorosos de España, organizaron una escuadra extraordinaria de 67 barcos, 1,170 piezas de artillería y 7,280 hombres, entre soldados y tripulantes, bajo el mando del almirante Hendrick Cornelisz Lonq para iniciar una invasión épica en el noreste de Brasil.

El 15 de febrero de 1630 comenzó la operación dirigida por el almirante Lonq y, bajo su mando, el almirante de la flota Pieter Adriaensz, que se encontraba en las costas de Pernambuco. Su objetivo principal era atacar la ciudad de Olinda, la ciudad más importante de la región en ese momento. Con una escuadra de 16 barcos, bajo el mando del coronel Diederick van Waerdenburch, un contingente de 2,948 soldados y 300 marineros de apoyo desembarcó en Pau Amarelo. Olinda fue conquistada sin resistencia. Los pernambucanos se organizaron y realizaron sucesivos ataques guerrilleros a los invasores, impidiéndoles continuar su dominio en su interior. Mientras tanto, los holandeses construyeron un fuerte al final de la isla de Itamaracá y lo adornaron con 360 hombres, bajo el mando del capitán polaco, conocido como Arciszewski (1592-1656).

En 1632, con la ayuda del mameluco Domingos Fernandes Calabar, rompieron el asedio formado por los portugueses y, en sucesivas victorias, diluyeron el dominio holandés en suelo brasileño. Finalmente, en 1633, la isla de Itamaracá fue conquistada por Segismundo von Schkopp. En enero de 1637, el gobierno holandés juzgó firme su dominio, eligiendo un lugar donde fundaron Recife como el sitio de sus dominios en Brasil, porque tenían, en esta localidad, la seguridad que no tenían en Olinda. El arrecife holandés tenía ríos y canales muy similares a los que los holandeses estaban acostumbrados en su tierra natal. El Consejo de la Compañía de las Indias Occidentales del siglo XVII envió a un príncipe de la familia gobernante, el conde Juan Mauricio de Nassau-Siegen, para ocupar el papel de Gobernador General del Brasil holandés.

UN BREVE INFORME DE BRASIL CON NASSAU

El conde Mauricio de Nassau-Siegen cuando desembarcó en Pernambuco el 23 de enero de 1637, trajo a su séquito, una verdadera misión artística y científica compuesta por astrónomos, naturalistas, pintores, médicos y arquitectos. Luego reunió un ejército para asegurar sus posiciones, obligando a las tropas luso-brasileñas a retirarse de Bahía. Nassau consolidó su presencia en la orilla izquierda del río São Francisco, fundando el pueblo de Penedo y el fuerte de Mauricio.

El conde de Nassau-Siegen estaba dispuesto a dedicarse a la tarea de restauración económica de la colonia, restaurando la industria azucarera que, abandonada por los antiguos propietarios portugueses-brasileños, motivada por las guerras siguientes, estaba en ruinas.

En 1640, Portugal recuperó su independencia, con la expulsión de Felipe de España y la asunción al trono del noble Juan de Bragança, D. João IV que busca, desde temprana edad, reanudar las relaciones de amistad con todas las potencias enemigas de la monarquía española. El 12 de junio de 1641, Portugal celebró con los Países Bajos un Tratado de Alianza Defensiva y Ofensiva, pero el Tratado no tiene ningún efecto sobre las colonias portuguesas que estaban en poder de los holandeses.

El gobierno holandés en Brasil recibió la noticia hasta el 3 de julio de 1642. Mientras tanto, aprovechando las circunstancias favorables, el conde Maurício de Nassau-Siegen expandió los dominios de su gobierno y ocupó Sergipe, Ceará y Maranhão; sin embargo, poco después, el 28 de febrero de 1644, los holandeses fueron expulsados de Maranhão y concentraron su atención en Pernambuco. Durante la administración del conde Mauricio de Nassau, tuvo lugar un impresionante progreso. Las fronteras se establecieron finalmente desde Maranhão hasta la desembocadura del río São Francisco. La ciudad de Recife fue objeto de numerosas mejoras urbanas, como la instalación de dos grandes puentes: el primero conecta Recife con la isla de Antônio Vaz y el otro de la isla de Antônio Vaz con el continente. Supuestamente, estos fueron los primeros puentes construidos en Brasil.

Durante este período, el Brasil holandés fue una democracia multirracial formada por indígenas, holandeses, franceses, italianos, belgas, flamencos, alemanes y judíos que huían de la persecución inquisitorial. Después de varios desacuerdos con la junta de la Compañía de las Indias Occidentales, Nassau regresó a los Países Bajos en 1644, para tristeza de la población de Recife.

Con el estallido de la Insurrección de Pernambuco el 13 de junio de 1645, la situación financiera de la Compañía se tornó insostenible y, por primera vez, se hizo referencia a la idea de acuñar moneda de acuerdo con las necesidades militares y las dificultades del tesoro de la Compañía. Luchando con la falta de "moneda", el Consejo Alto y Secreto comenzó a vender los bienes que tenían almacenados. La decisión de acuñar monedas se tomó finalmente en la sesión del 18 de agosto de 1645.

LAS EMISIONES DE 1645 Y 1646

A mediados de julio de 1645, el barco Zeeland, recién llegado del norte de Guinea, la actual Ghana, transportaba 1.251 marcos o unos 308 kilogramos de pepitas de oro. La Compañía de las Indias Occidentales, que atravesaba una situación desesperada, porque estaba sitiada y era constantemente atacada por los luso-brasileños, decidió retirar 360 marcos de oro, aproximadamente 90 kilos, sin la autorización de sus superiores en los Países Bajos, para su comercialización inmediata o para la transformación del metal en moneda, con un aumento del 20% del valor para su posterior recompra, con el fin de suplir, de esta manera, sus necesidades básicas como alimentos y pago de los mercenarios contratados para su protección.

El 18 de agosto de 1645, el Alto y Secreto Consejo decidió acuñar el ducado brasileño para la circulación local. El consejero Supremo, Pieter Jansen Bas, estaba a cargo de la producción de monedas brasileñas, por concesión formal y exenta de cualquier acusación futura. La acuñación de las monedas se extendió más allá del 22 de septiembre, y se enviaron copias de cada uno de los valores al Consejo en los Países Bajos. Las monedas fueron acuñadas en los valores de III, VI y XII florines y llevaron las iniciales de la empresa, el valor (dentro de un collar de perlas), en el anverso y la palabra ANNO/BRASIL y la fecha (dentro de un collar de perlas) en el reverso. Legalmente, una Marca de Oro (247.047 g.), del título 916 2/3, debe suministrar, en acuñación, 32 monedas de XII florines (con un peso de 7,72 g. o 5 engels) y, para las de VI y III florines, 64 y 128 monedas respectivamente, con peso proporcional. C. Scholten, en su obra titulada "Las monedas de los territorios holandeses de ultramar", indica como peso legal, 7.690, 3.845 y 1.920 g., respectivamente, basado en el Marco troy de Ámsterdam que tenía 246.084 g.

Los holandeses comerciaban oro guineano a razón de 37 florines por onza o 296 florines por marco. Al acuñar las monedas, calcularon un valor mucho más alto, ya que las monedas entraron en circulación con un valor superior al valor intrínseco. Desafortunadamente, para G.W.C., el año 1646 no fue diferente. De hecho, lo que siguió fue la mayor crisis que sufrió la Compañía durante toda la ocupación de tierras brasileñas. La situación económica y social empeoró hasta tal punto

que no se vio que animales de ningún tipo saciaban el hambre de la población. Caballos, aves, perros, gatos y ratas alcanzaron el umbral de la extinción en la región.

La falta de monedas en circulación obligó a los holandeses a repetir la operación de retirada de oro de los barcos que venían de África a Europa. En agosto de 1646, se retiraron 405 marcos de oro, de los cuales 50 se vendieron en peso y 355 se entregaron al concejal Pieter Bas para la acuñación de nuevas monedas de sitio. Usando el mismo regimiento, la "Instrucción" del 10 de octubre de 1645, Bas convocó a los mismos orfebres que llevaron a cabo el trabajo de acuñación de las monedas en el año 1645.

El 27 de agosto de 1646 comenzaron las actividades de acuñación; sin embargo, con gran dificultad, dada la mala calidad y capacidad de los crisoles para fundir el oro y el equipo utilizado. Según la documentación oficial, se abrieron 6 troqueles para la producción de 1645 y 16 más para la acuñación de 1646. No hay registros de los números exactos de monedas que se acuñaron en 1645, pero los estudios estiman entre 1,500 y 2,000 de cada denominación. El hecho importante es que las monedas acuñadas en Brasil no estaban legalmente reconocidas en los Países Bajos y cualquier moneda que regresara a Europa tenía que ser intercambiada por florines holandeses. Esta es la razón por la cual la denominación en Brasil fue inicialmente conocida como el ducado brasileño y luego se fundió y el oro se reutilizó. Algunos autores citan que, en este período, cualquier portugués o brasileño que fuese encontrado con una moneda holandesa corría el riesgo de ser considerado un traidor y ahorcado, pero según la documentación existente, esta relación económica no era tan conflictiva. Los documentos confirman la existencia de tablas de conversión entre las monedas de sitio y las de circulación de la época, acuñadas en Hispanoamérica y la Corona portuguesa y que tuvieron una fuerte circulación durante este período. Fue solo después del año 1654, cuando los holandeses fueron finalmente expulsados de Brasil, que las monedas de sitio acuñadas en Brasil dejaron de circular, dejando muy pocos ejemplares, muchos de los cuales se describen en esta obra.

EL HALLAZGO DEL BARCO UTRECHT

La estadía holandesa en Brasil se hizo cada vez más insostenible, hasta el punto de que las tropas restantes de la Compañía de las Indias Occidentales practicaron la piratería a los barcos que pasaban por las costas del noreste de Brasil. Fueron asediados y la condición de penuria empeoró. Del libro "Historia de las luchas con los holandeses en Brasil", el autor Francisco Adolfo Varnhagen describe la situación experimentada por los holandeses en ese momento:

“Después de la derrota que había tomado en los Guararapes, el intruso holandés no se atrevió a emprender por tierra. Recién en mayo, había hecho reconocimiento al fuerte Altená, y luego al otro lado de la barra, para conseguir algún prisionero del que pudiera escuchar lo que estaba sucediendo en el campo contrario. Al mar, pero sus bríos fueron redoblados, asaltando todo lo

que pudo, y esto a pesar de la falta de inteligencia entre los miembros del Consejo y el vicealmirante Witte Cornelis de With. Con una escuadra de nueve buques de guerra, más varios de menor tamaño, el vicealmirante, a partir del mes de mayo. Y saliendo de nuevo al mar, a principios de diciembre, fue al encuentro de unos barcos, pertenecientes a la escuadra del Conde de Castel-Melor, y logró llevarse un barco inglés equipado con veintinueve cañones, además de otro más pequeño, y un galeón identificado como San Bartolomé. Una fragata portuguesa, llamada Nuestra Señora del Rosario, se enfrentó a dos barcos enemigos, el galeón Utrecht comandado por el capitán Jacob Pouwels Cort y el galeón Gissiling, generándose un violento combate; cuando juzgaron la atacaron, dándole el acercamiento, los tres se fueron a pique, debido a la explosión causada en la estación de bomberos de Nuestra Señora del Rosario por el capitán portugués, que prefirió ir al fondo con sus enemigos, dejarse encarcelar por los mismos”.

El buque Utrecht hundido en la entrada de Bahía de Todos los Santos, en la época de Barra do Porte y Barra Grande, cerca de la isla de Itaparica, fue encontrado en 1981, según un informe publicado por el erudito numismático, el Sr. Kurt Prober, en el boletín de la Sociedad Numismática Brasileña de octubre de 1983. La cantidad de monedas de sitio encontrada en el galeón de Utrecht no son exactas, ya que, en la división oficial, la moda de la Quinta Colonial es del 20% para el gobierno y del 80% para los "descubridores". el Museo de la Marina de Brasil recibió dos monedas con denominación de III Florines, una con la fecha de 1645 y la otra de 1646, lo que se podría suponer que se encontraron 10 monedas, sin embargo, lo que se observó, a través de subastas especializadas, es que la historia es bastante diferente, ya que esta cantidad ya ha sido superada. En cualquier caso, no hay forma de cuestionar el alto grado de rareza que tienen estas monedas, pues dados los hechos presentados hasta entonces, se cree que el número total de monedas existentes, en los tres valores, difícilmente debe superar la marca de ciento cincuenta unidades.

CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN BRASIL

La acuñación de monedas de sitio brasileñas se llevó a cabo con las siguientes características: La apertura de los troqueles y su acuñación estuvo bajo la responsabilidad de Joan Hendrich Bruynsveld.

Se definieron las denominaciones de XII, VI y III florines.

Forma rectangular: era común (estándar) usar discos rectangulares en monedas de sitio emitidas por los Países Bajos

Peso: Debido a la imposibilidad de establecer el sistema de peso adoptado, se determinó un límite de tolerancia basado en Marco Troy y Libra Troy de la siguiente manera:

XII florines: 7.57 a 7.72 g

VI florines: 3.79 a 3.86 g

III florines: 1,90 a 1,93 g

Fechas de emisión de monedas de oro: 1645 y 1646

El título de las monedas es en promedio de 918 milésimas, con posible aleación de plata y cobre. Los rectángulos de la forma metálica se obtuvieron mediante cortes de tijera realizados sin mucho cuidado; por esta razón sus lados no son paralelos y algunos tienen esquinas redondeadas o limadas, probablemente realizadas para ajustar el peso de los discos (en aquel momento, los holandeses no tenían cilindros rodantes, ni tampoco poseían equipo adecuado para lograr una acuñación perfecta).

La aplicación de los troqueles se hacía mediante martillo (aunque desde 1547 los italianos ya habían inventado las prensas de tornillo, ya muy utilizadas en Europa). Algunos especímenes no son perfectamente claros, y a menudo hay un desplazamiento del troquel. Las dimensiones son bastante variadas para piezas de la misma denominación, lo mismo se comprueba para el grosor, ya que lo más importante era el peso real y no el tamaño o el grosor.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CUÑOS

ANVERSO. Un círculo de perlas que lleva en el centro una letra grande "W" entrelazada con las letras "G" y "C" (de dimensiones más pequeñas). Este monograma representa las iniciales de GEOTROYEED E WEST-INDISCHE COMPAGNIE (Compañía Privilegiada de las Indias Occidentales). La denominación va expresada en números romanos.

REVERSO. Un círculo de perlas, que rodea la leyenda ANNO/BRASIL, en dos líneas paralelas y por debajo de la fecha 1645 o 1646.

Al analizar el "diamante" después de la palabra BRASIL, aparece un objeto parecido a una concha cónica, alargada y puntiaguda, el tipo diseñado por el humanista flamenco, Anselmus Boëtius de Boodt (Brujas, 1550-1632). Se trata, tal vez, de una referencia a las riquezas naturales que se encuentran en la costa de Brasil, aunque esta especie es originaria del Pacífico (Véanse las imágenes incluidas a continuación).



Charonia Tritonis

LAS MONEDAS DE SITIO EN AMÉRICA LATINA

En seguida se muestra un cuadro resumen de esas acuñaciones.

1645/1646 EMISSIONES – TABLA DE CUÑOS				
Nombre	1645 Fecha		1646 Fecha	
	Cuño del Anverso	Cuño del Reverso	Cuño del Anverso	Cuño del Reverso
III Florins	1	1	2	2
VI Florins	1	1	3	3
XII Florins	1	1	2	4
III Florins 1645	Características de los cuños		Collar de Perlas	
			Diámetro	Nº de Perlas
1º Cuño del Anverso	No hay perlas ni signos después del valor		12,7	50
1º Cuño del Reverso	Diamante o concha (?) después de BRASIL		12,8	54
III Florins 1646	Características de los cuños		Collar de Perlas	
			Diámetro	Nº de Perlas
1º Cuño del Anverso	Perla después del valor		12,7	50
1º Cuño del Reverso	Perla después de BRASIL		12,8	53
2º Cuño del Anverso	Sin perlas después de BRASIL		12,7	48
2º Cuño del Reverso	Sin perlas después de BRASIL		12,8	43
VI Florins 1645	Características de los cuños		Collar de Perlas	
			Diámetro	Nº de Perlas
1º Cuño del Anverso	No hay perlas ni signos después del valor		15,5	63
1º Cuño del Reverso	Diamante o concha (?) después de BRASIL		15,5	68
VI Florins 1646	Características de los cuños		Collar de Perlas	
			Diámetro	Nº de Perlas
1º Cuño del Anverso	Perla después del valor		15,5	49
1º Cuño del Reverso	Diamante después de BRASIL		15,5	43
2º Cuño del Anverso	No hay perlas ni signos después del valor		15,5	61
2º Cuño del Reverso	Perla después de BRASIL		15,5	65
3º Cuño del Anverso	No hay perlas ni signos después del valor		15,5	49
3º Cuño del Reverso	No hay perla después de BRASIL		15,5	54
XII Florins 1645	Características de los cuños		Collar de Perlas	
			Diámetro	Nº de Perlas
1º Cuño del Anverso	No hay perlas ni signos después del valor		17,0	74
1º Cuño del Reverso	Diamante o concha (?) después de BRASIL		17,0	53
XII Florins 1646	Características de los cuños		Collar de Perlas	
			Diámetro	Nº de Perlas
1º Cuño del Anverso	Perla después del valor		17,0	70
1º Cuño del Reverso	Diamante pequeño después de BRASIL		17,0	64
2º Cuño del Anverso	Perla después del valor		17,0	57
2º Cuño del Reverso	Diamante medio después de BRASIL		17,0	64
3º Cuño del Reverso	Diamante grande después de BRASIL		17,0	60
4º Cuño del Reverso	Perla después de ANNO y BRASIL		17,0	60

DESCRIPCIÓN DE LAS VARIANTES ACUÑADAS

III Florines de 1645



Tipo 1A - Cuño Único de Anverso y Reverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y valor de 3 Florines en número romano (III) dentro de un collar de 50 perlas con 12,7 mm de diámetro

OBS: Números romanos simétricos

Reverso: Leyenda ANNO/BRASIL con la fecha 1645 dentro de un collar de 54 perlas con 12,8 mm de diámetro

OBS: Diamante (¿concha?) después de BRASIL

Número 5 incompleto con la pierna tocando el perla

Número 1 más pequeño que los otros

La letra "S" de Brasil más pequeña que las otras

III Florines de 1646



Tipo 1A – 1er cuño de anverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y denominación de 3 Florines en números romanos (III) dentro de un collar de 50 perlas con 12,7 mm de diámetro

OBS: El primer dígito del valor (I) está ligeramente desplazado de los demás

Una perla después del valor acompañada de un punto.

Tipo 1A – 1er cuño de reverso

Reverso: Leyenda ANNO/BRASIL con fecha de 1646 dentro de un collar de 54 perlas con 12,8 mm de diámetro

OBS: Una perla después de Brasil.

La letra "B" de Brasil tocando el perla.

La letra "S" de Brasil es abierta

Espacio entre 16 y 46

Los números 6 están abiertos y estrechos

Número 4 abierto con tallo y pata alargada.



Tipo 2A – 2do cuño de anverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y denominación de 3 Florines en números romanos (III) dentro de un collar de 48 perlas con 12,7 mm de diámetro

OBS: Sin puntos Después del número. Punto após monograma
Los tres números del valor están asimétricos

Tipo 2A – 2do cuño de reverso

Reverso: Leyenda ANNO/BRASIL con fecha de 1646 dentro de un collar de 43 perlas con 12,8 mm de diámetro

OBS: Sin punto o diamante después de la letra "L" de Brasil
La letra "B" de Brasil tocando el perla.
La letra "S" de Brasil está cerrada.
La base de la letra "L" de Brasil es ancha
Fecha con espaciado normal
Los números 6 están abiertos y anchos y 4 cerrado
El número 4 unido al segundo número 6.

VI Florines de 1645



Tipo 1A - Cuño Único de Anverso e Reverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y valor de 6 Florines en números romanos (VI) dentro de un collar de 63 perlas con 15,5 mm de diámetro

OBS: La segunda y cuarta varillas de la "W" son ligeramente más grandes que las anteriores
Números "V" y "I" unidos en la parte superior
Un punto por encima de la letra "C" (probablemente oxidando el cuño)

Reverso: Leyenda ANNO/BRASIL con fecha 1645 dentro de un collar de 68 perlas con 15,5 mm de diámetro

OBS: Diamante (¿concha?) Después de la letra "L" de Brasil.
La letra "A" de ANNO alargada
Las letras "A" y "S" de Brasil más pequeñas que las otras
Grieta en cuño encima de la letra "A" de BRASIL
Número 5 incompleto

6 Florines de 1646



Tipo 1A – 1er cuño de Anverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y valor de 6 Florines en números romanos (VI) dentro de un collar de 49 perlas con 15,5 mm de diámetro

OBS: El número "V" ligeramente abierto
Los números "V" y "I" unidos arriba
Una perla después de la denominación
La letra "G" justo encima del tallo de la letra "W"
La letra "C" centrada en el tallo de la letra "W"

Tipo 1A – 1er cuño de Reverso

Reverso: Leyenda ANNO/ BRASIL con fecha de 1645 dentro de un collar de 43 perlas con 15,5 mm de diámetro

OBS: Diamante después de Brasil.
La letra "B" de Brasil tocando la perla.
La letra "S" de Brasil es abierta y las letras "I" y "L" están en espaciado normal.
Fecha con espaciado normal
El número 1 tiene la forma de la letra "J"
Los números 6 están abiertos
Signos de corrosión en el cuño.



Tipo 2A - 2º cuño de Anverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y valor de 6 Florines en números romanos (VI) dentro de un collar de 61 perlas con 15,5 mm de diámetro

OBS: Números "V" y "I" unidos en la parte superior, pero asimétricos
Sin punto después de la denominación
Letras "G" y "C" centradas en los tallos de la letra "W"

Tipo 2A - 2º cuño de Reverso

Reverso: Leyenda ANNO/ BRASIL con fecha de 1646 dentro de un collar de 65 perlas con 15,5 mm de diámetro

OBS: Una perla después de Brasil.
La letra "B" de Brasil tocando la perla.
La letra "S" de Brasil es abierta y las letras "I" y "L" están muy juntas.
Espaciado discreto entre los dígitos 16 y 46 (fecha espaciada)
Los números 6 están cerrados.
El número 4 con tallo horizontal largo
Grieta en cuño arriba de la letra "A" de BRASIL



Tipo 3A – 3er cuño de Anverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y valor de 6 Florines en números romanos (VI) dentro de un collar de 49 perlas con 15,5 mm de diámetro

OBS: Números unidos y "V" abierto
Sin perla después de la denominación
Tallos de la letra "W" simétricas
Letras "G" y "C" sobre el centro de los tallos de la letra "W"

Tipo 3A – 3er cuño de Reverso

Reverso: Leyenda ANNO/BRASIL con la fecha de 1645 dentro de un collar de 54 perlas con 15,5 mm de diámetro

OBS: Sin diamante o perla después de Brasil.
La letra "B" de Brasil es ligeramente más grande que las otras y no toca en las perlas.
La letra "A" de Brasil es más pequeña que las otras
La letra "S" de Brasil está abierta.
La fecha acusa espaciado normal
Los números 6 están abiertos y cercanos uno a otro
El número 4 con tallo horizontal corto y pata alargada
Punto encima de lo último 6 de la fecha.

XII Florines de 1645



Tipo 1ª – Cuño único de anverso y reverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y valor de 12 Florines en números romanos (XII) dentro de un collar de 74 perlas

OBS: Tallos de la letra "W" asimétricos
Signos de corrosión en el cuño

Reverso: Leyenda ANNO/BRASIL con fecha de 1645 dentro de un collar de 53 perlas

OBS: Diamante (¿concha?) después de Brasil.
Punto encima de la segunda "N" de ANNO
Letras "A" y "N" unidas en parte inferior
Letras "R" y "A" y "I" y "L" de Brasil unidas por la parte inferior
Número 4 con tallo horizontal largo y pata corta
Signos de corrosión en el cuño

XII Florines de 1646



Tipo 1ª – 1er cuño de Anverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y denominación de 12 Florines en números romanos (XII) dentro de un collar de 70 perlas

OBS: Una perla después de la denominación
Los números de la denominación están conectados en la parte superior e inferior
Monograma con letras estrechas

Tipo 1ª – 1er cuño de Reverso

Reverso: Leyenda ANNO/ BRASIL con fecha de 1646 dentro de un collar de 64 perlas

OBS: Diamante pequeño después de Brasil.
Letras "A" y "N" de ANNO unidas en parte inferior
Letras "R" y "A" de BRASIL unidas en parte inferior
Los números 1 y 6 discretamente separados de los números 4 y 6
Números 6 "abiertos"

Número 4 con tallo horizontal corto y pata larga



Tipo 2ª – 1er cuño de Anverso (Primer cuño reaprovechado?)

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y denominación de 12 Florines en números romanos (XII) dentro de un collar de 70 perlas

OBS: Una perla después de la denominación y un punto en el cuño junto a la perla
Los números de la denominación están conectados en la parte superior e inferior
Monograma con varillas anchas

Tipo 2ª – 2º cuño de Reverso

Reverso Leyenda ANNO/BRASIL con fecha de 1646 dentro de un collar de 64 perlas

OBS: Diamante mediano después de Brasil.
Letra "S" de Brasil es ligeramente más pequeña que la otra
Pequeño guión sobre la primera letra "N" de ANNO
Tres puntos por encima de la letra "O" de ANNO
Las letras "A" y "N" están unidas en la base
Los números 1 y 6 están discretamente separados de los números 4 y 6
En el número 4 el tallo horizontal es corto y la pata larga
Los números 6 son "cerrados"



Tipo 3ª – 1er cuño de Anverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y denominación de 12 Florines en números romanos (XII) dentro de un collar de 70 perlas

OBS: Una perla después del valor

Los números de la denominación están conectados en su parte superior e inferior

Monograma con varillas estrechas

Tipo 3ª – 3er cuño de Reverso

Reverso: Leyenda ANNO/ BRASIL con fecha de 1646 dentro de un collar de 60 perlas

OBS: Diamante grande después de Brasil.

Letra "A" de ANNO más abierta

Letras "A" y "N" unidas en la base.

Letras "R" y "A" están unidas por la base y "I" y "L" están conectados en su parte superior e inferior

Los números 1 y 6 están discretamente separados de los números 4 y 6

Los números 6 son "abiertos"

El tallo horizontal del número 4 es corto y tiene pata larga



Tipo 4ª – 2º cuño de Anverso

Anverso: Monograma GWC entrelazadas y denominación de 12 Florines en números romanos (XII) dentro de un collar de 57 perlas

OBS: Una perla después de la denominación
Monograma con letras estrechas y alargadas

Tipo 4ª – 4º cuño de Reverso

Reverso: Leyenda ANNO/ BRASIL con fecha de 1646 dentro de un collar de 60 perlas

OBS: Perla después de la palabra ANNO
Perla después de Brasil.
Las letras "A" y "N" están unidas por la base
Letras "N" y "N" están conectados en la parte superior y inferior
Las letras "R" y "A" de BRASIL están unidas por la base
Los números 1 y 6 están discretamente separados de los números 4 y 6
Los números 6 están "abiertos".

BIBLIOGRAFÍA

- Choolten, C., y Schulman, Jacques, *The Coins of the Dutch Overseas Territories*, 1953.
- Coimbra, Álvaro da Veiga. *Noções de Numismática*.
- Dessart, Gastão N.T.T., *Ensaio Histórico e Descritivo das Primeiras Moedas Cunhadas no Brasil*, 1960.
- Ferreira, Lupércio Gonçalves, *As Primeiras Moedas do Brasil*, 1987.
- Gallas, Alfredo O. G. e Disperati, Fernanda. *O Brasil Holandês – A 95itios95 Nassau Moedas e Medalhas*, 2009.
- Goncalves, Cleber Batista, *Casa da Moeda do Brasil – 2. Ed. Rev., ampl. E atualizada RJ – Casa da moeda do Brasil*, 1989.
- Goncalves, Cleber Batista, *Casa da Moeda do Brasil – 290 anos de História*.
- Herkenhoff, Paulo, *Brazil and the Dutch – 1630-1654*, 1999.
- Maillet, Prospe, *Catalogue Descriptif des Monnaies Obsidionales et De Nécessité Avec Atlas*. (Maastricht, Undated reprint of Bruxelles, 1868-1873 originals).
- Manders e Browsers, *The Utrecht, A shipwreck of the Dutch admiralty in the Baía de Todos os Santos*, Brazil, 2016.
- Marson, Isabel, *Moedas e História no Brasil 1500-1889*, 1989.
- Meili, *O Meio Circulante no Brasil – As Moedas da Colonia do Brazil*, 1897.
- Meili, Julius. *O Meio Circulante no Brasil – As Moedas do Brazil Independente*, 1905.
- Mello, José Antonio Gonsalves de, *1916-2002 Os Ducados Brasileiros de 1645 e 1646*, Separata do Vol.48 p. 185-227 da *Revista do Instituto Arqueológico, Histórico e Geográfico Pernambucano*, 1976.
- Prober, Kurt, *Catálogo das Moedas Brasileiras*, 1982.
- Prober, Kurt. *Obsidionais, As Primeiras Moedas do Brasil*, 1987.
- Rijksmuseum, *Acervo de moedas*.
- Russo, Arnaldo, *Livro das Moedas do Brasil*, 8ª edição, 1998.
- Scatamacchia, Maria Cristina Mineiro, *Patrimônio Arqueológico Subaquático na Marinha do Brasil: Objetos oriundos de 95itios de naufrágio na costa brasileira*, 2015.

Schulman, Jacques N.V., *Coins, Medals and Decorations of Brazil from an Imperial Estate*, Auction Sale 24/11/1970.

Torres, Rodrigo & Castro, Filipe, *The Utrecht Shipwreck Research Effort – Preliminary Report and Catalogue*. Mutual Heritage Program RCE, Netherlands and Nautical Archaeology Program, Texas A&M University, College Station, USA, 2012.

Van Loon, Gerard Van, *Beschryving der Nederladsche Historipenningen*, 1726.

Varnhagen, Francisco Adolfo, *História das Lutas com os Holandeses no Brasil – 1871*, 1945.

Xavier, Lucia Furquim Werneck, *Circulação Monetária no Brasil Neerlandês*, CLIO Revista de Pesquisa Histórica, no. 29.2, 2011.

Anexo 2

LA OCUPACIÓN HOLANDESA, LA DEFENSA ESPAÑOLA DE BRASIL Y LAS EMISIONES DE LA GWC

Pedro Damián Cano Borrego.²

En el año 1621 se reanudó la conocida como Guerra de Flandes o de los Ochenta Años entre las Provincias Unidas y la Monarquía española, tras una tregua de doce años. Los holandeses se habían preparado durante la misma para, a través de la Compañía de las Indias Occidentales, Geotroyeerde West-Indische Compagnie o GWC, llevar a cabo su plan de destruir y sustituir a los habitantes castellanos y portugueses del Nuevo Mundo, reemplazando la Nueva España por la Nueva Holanda. Su primer objetivo fue el eslabón más débil de la Corona, el Reino de Portugal, y para ello armaron una gran flota que tomó sin dificultad San Salvador de Bahía en 1624, y amenazaron otras plazas portuguesas en toda la costa del Atlántico, del Índico y en Extremo Oriente, en un conflicto que se extendió por todo el mundo conocido. Los holandeses combatieron a los Tercios españoles en su propio territorio, mientras llevaban a cabo acciones piráticas y ataques a las factorías portuguesas.



Figura 1. La recuperación de Bahía de Todos los Santos, Fray Juan Bautista Maíno, 1634-1635, Museo del Prado.

² Miembro de UNAN, Presidente del Polo España-Portugal.

Em 1621, a chamada Guerra do Flandres ou Guerra dos Oitenta Anos entre as Províncias Unidas e a Monarquia Espanhola foi retomada, após uma trégua de doze anos. Os holandeses haviam se preparado durante isso para, por meio da Companhia das Índias Ocidentais, Geoctroyeerde West-Indische Compagnie ou GWC, executar seu plano de destruir e substituir os habitantes castelhanos e portugueses do Novo Mundo, substituindo a Nova Espanha pela Nova Holanda. O seu primeiro objetivo era o elo mais fraco da Coroa, o Reino de Portugal, e para isso armaram uma grande frota que tomou San Salvador da Bahia sem dificuldade em 1624, e ameaçou outras localidades portuguesas ao longo das costas dos oceanos atlântico e índico e o Extremo Oriente, em um conflito que se espalhou pelo mundo conhecido. Os holandeses lutaram contra os *Tercios* espanhóis em seu próprio território, enquanto realizavam ações piratas e ataques às feitorias portuguesas.

El conflicto tuvo importantes consecuencias monetarias a nivel planetario. A partir de 1621, y debido al embargo general declarado por España en ese año y que duró hasta 1647, la desaparición del flujo de plata española hacia Holanda tuvo como resultado de que el precio de la plata en el mercado de Ámsterdam creciera, y la totalidad del comercio holandés sufrió de esta escasez de moneda. En la década de los 40 del siglo XVII se produjo una crisis monetaria a nivel mundial. El cierre del comercio de Macao con Japón y la crisis del Galeón de Manila redujeron de forma drástica el flujo de plata hacia el interior de China, produciendo deflación, acaparamiento y el incremento de la presión fiscal. A ello se habrían sumado una serie de desastres naturales que devastaron amplias regiones del imperio, y la conjunción de ambas crisis llevaron al colapso de la dinastía Ming en 1644.

Para defender las redes comerciales portuguesas en Asia, África y América y combatir a los holandeses, los españoles desembarcaron en el norte de Formosa, actual Taiwán, para proteger la ruta que unía Macao con Manila y ésta con la costa de Nueva España, el conocido como Galeón de Manila. Asimismo, se armó con prontitud una gran flota castellano-portuguesa de cincuenta y dos barcos, que partió de Lisboa el 20 de noviembre de ese año y el 14 de febrero desde Cádiz. Una fuerza de más de doce mil hombres retomó Bahía en 1625, justo antes de que una flota de la GWC llegase en su socorro. Tras ser rechazada, esta flota se dirigió a Puerto Rico, donde fue igualmente derrotada.



Figura 2. Batalla naval de Pernambuco o de los Abrojos, Anónimo, hacia 1632, Colección particular, Barcelona

Nuevamente en 14 de febrero de 1630 el almirante Lunk partió de Ámsterdam al mando de una flota de 67 navíos y 6.000 hombres, financiada con el tesoro capturado a la flota española de la plata en 1628, cuyo propósito era tomar y colonizar Brasil. En mayo de 1631 pudo reunirse una flota mal dotada, compuesta por 16 navíos castellanos y 5 portugueses con 12 carabelas de transporte, que llevaron un contingente militar al mando de Antonio de Oquendo para recuperar Brasil. La flota llegó a Bahía en julio. Después de reforzar la plaza se dirigió a socorrer Pernambuco, donde el 12 de septiembre de 1631 venció en combate a la flota holandesa. A pesar de que la victoria fue importante, los holandeses se hicieron fuertes en Bahía.

O conflito teve importantes consequências monetárias em nível planetário. A partir de 1621, e devido ao embargo geral declarado pela Espanha naquele ano e que durou até 1647, o final do fluxo da prata espanhola para a Holanda teve como resultado que o preço da prata no mercado de Amsterdã cresceu, e a totalidade o comércio dos holandeses sofreu com a escassez de moeda. Na década de 1640, houve uma crise monetária mundial. O encerramento do comércio de Macau com o Japão e a crise do Galeão Manila reduziram drasticamente o fluxo de prata para a China, conduzindo à deflação, acumulação e aumento da pressão fiscal. A isso teria sido acrescentada uma série de desastres naturais que devastaram grandes regiões do império, e a conjunção de ambas as crises levou ao colapso da dinastia Ming em 1644.

Para defender as redes comerciais portuguesas na Ásia, África e América e para combater os holandeses, os espanhóis desembarcaram no norte de Formosa, atual Taiwan, para proteger a rota que ligava Macau a Manila e esta à costa da Nova Espanha, o conhecido como Galeão de Manila. Da mesma forma, foi prontamente montada uma grande frota castelhana-portuguesa de cinquenta e dois navios, que partiu de Lisboa em 20 de novembro daquele ano e em 14 de fevereiro de Cádiz. Uma força de mais de 12.000 homens retomou Bahia em 1625, pouco antes de uma frota do GWC chegar a seu auxílio. Esta frota foi depois de ser rejeitada a Porto Rico, onde também foi derrotada.

Ainda em 14 de fevereiro de 1630, o almirante Lunk deixou Amsterdã comandando uma frota de 67 navios e 6.000 homens, financiada com o tesouro capturado da frota de prata espanhola em 1628, cujo objetivo era tomar e colonizar o Brasil. Em maio de 1631, foi montada uma frota mal dotada, composta por 16 navios castelhanos e 5 portugueses com 12 caravelas de transporte, que liderou um contingente militar comandado por Antônio de Oquendo para recuperar o Brasil. A frota chegou à Bahia em julho. Após o reforço da praça, foi ajudar Pernambuco, onde em 12 de setembro de 1631 derrotou a frota holandesa em combate. Embora a vitória tenha sido importante, os holandeses se fortaleceram na Bahia.



Figura 3. Ejemplar de 3 Florines o 60 Stuivers de 1645.

Mientras tanto, desde Recife, los holandeses ocuparon casi la mitad del territorio anteriormente ocupado por Portugal en Brasil. Las Capitanías de Rio Grande do Norte y de Paraíba fueron ocupadas en 1634, en 1635 Arraial do Bom Jesus y el Fuerte de Nazaret, y en 1637 Ceará. Simultáneamente, las fuerzas castellano -portuguesas repelieron este mismo año un ataque a Salvador de Bahía y el intento de conquista de las bocas del Amazonas, pero una flota castellano-portuguesa no consiguió reconquistar Pernambuco. La secesión de Portugal de la Monarquía hispánica en diciembre de 1640, a pesar de los intentos de los colonos de Sao Paulo y de la oligarquía de Rio de Janeiro y Salvador Correia de Sá y Benavides de rebelarse contra Portugal e integrarse en Castilla, como igualmente sucedió en otros territorios como Macao, permitió el acercamiento de España y las Provincias Unidas.

Al solventarse la mayor parte de las disputas territoriales ultramarinas, al haberse concentrado la agresiva política militar de las Compañías de Comercio neerlandesas en los territorios bajo la jurisdicción de Lisboa, se pudo llegar a la paz de Westfalia en 1648. Tras el reconocimiento de su independencia, los holandeses se convirtieron en aliados políticos y fieles socios comerciales de España durante el resto de la centuria. La independencia de Portugal no se reconocerá hasta la firma del tratado de Lisboa de 1668. La presencia de los holandeses en Brasil se mantuvo hasta que, el 6 de enero de 1654, los holandeses se rindieron y firmaron la capitulación provisional. En mayo de 1654, los holandeses exigieron que se devolviera la Nueva Holanda, y no fue hasta 1661, en el Tratado de la Haya, cuando se reconoció la soberanía portuguesa.

Enquanto isso, de Recife, os holandeses ocupavam quase metade do território anteriormente ocupado por Portugal no Brasil. As Capitánias do Rio Grande do Norte e da Paraíba foram ocupadas em 1634, em 1635 o Arraial do Bom Jesus e o Forte de Nazaré, e em 1637 no Ceará. Simultaneamente, as forças castelhano-portuguesas repeliram neste mesmo ano um ataque a Salvador da Bahia e repeliram a tentativa de conquista da foz do Amazonas, mas uma frota castelhano-portuguesa não conseguiu reconquistar Pernambuco. A secessão de Portugal da Monarquia Hispânica em dezembro de 1640, apesar das tentativas dos colonos de São Paulo e da oligarquia do Rio de Janeiro e Salvador Correia de Sá e Benavides de se rebelarem contra Portugal e se integrarem a Castela, assim como aconteceu em outros territórios como Macau, permitiu a reaproximação da Espanha e das Províncias Unidas.

Com a resolução da maioria das disputas territoriais ultramarinas, à medida que a política militar agressiva das Companhias Comerciais Holandesas se concentrava nos territórios sob a jurisdição de Lisboa, a paz de Vestefália foi alcançada em 1648. Após o reconhecimento da sua independência, os Holandeses tornaram-se os parceiros comerciais e aliados políticos mais leais da Espanha para o resto do século. A independência de Portugal não será reconhecida até a assinatura do Tratado de Lisboa de 1668. A presença dos holandeses no Brasil foi mantida até que, em 6 de janeiro de 1654, os holandeses se renderam e assinaram a capitulação provisória. Em maio de 1654, os holandeses exigiram o retorno da Nova Holanda, e só em 1661, com o Tratado de Haia, a soberania portuguesa foi reconhecida.



Figura 4. Pieza de 3 Florines o 60 Stuivers de 1646, con un peso de 1,78 gramos.

LAS EMISIONES DE LA GWC

Se ha afirmado que las monedas de necesidad acuñadas en Brasil por la GWC fueron las primeras emitidas en territorio brasileño. Si bien la acuñación de moneda en Brasil fue muy tardía, y se había recurrido al uso de las monedas de la tierra y de las Indias castellanas, procedente de las transacciones con el Río de la Plata, o metropolitanas, hay documentación que muestra que algunas de sus casas de fundición resellaban moneda de cuño español, e incluso se sospecha que pudieron acuñar su propio numerario desde mediados del siglo XVI, y, aunque no se han conservado ejemplares de ellas, hay algunos indicios documentales para defenderlo.

Los holandeses introdujeron en Pernambuco 27.000 Florines metropolitanos, pero las necesidades de numerario hicieron que se llevaran a cabo en Recife las primeras monedas conservadas batidas en Brasil, en 1645 y 1646, de forma cuadrada, a una sola cara, con equivalencia de 12, 6 y 3 Florines y circulación restringida a este territorio. El oro utilizado no estaba ensayado, bajo el pretexto de que se carecía de instrumentos adecuados para llevar a cabo la finura del metal utilizado. Se conocen actualmente entre 50 y 60 ejemplares de las primeras emisiones de oro de 1645-1646, y aproximadamente un 30% de ellos se encuentran en museos e instituciones oficiales. En su anverso llevan la leyenda ANNO BRASIL y el año de emisión dentro de una orla de puntos, y en su reverso el valor en números romanos y el anagrama de la GWC.

En julio de 1645, la situación económica de la colonia holandesa, rodeada por los portugueses, era pésima. El día 10 de este mes llegó el barco de Zelanda con una carga de oro procedente de la costa de Guinea. En vista de la falta de moneda circulante, el Consejo de Pernambuco decidió destinar 360 marcos del mismo, a su acuñación o venta para obtener moneda para cubrir sus gastos. El día 18 de agosto, y al constatar que no se podía conseguir moneda acuñada de la población ni venderse ese oro, el Consejo decidió que, aun no estando facultado para ello, resolvía acuñar monedas cuadradas de oro de 3, 6 y 12 Florines mostrando en un lado el emblema de la

Compañía y en el otro la fecha, valorada en un 25% sobre el valor intrínseco. Pieter Bas Jansen fue el encargado de supervisar las operaciones. Se remitieron muestras a Holanda de los tres faciales, y el día 10 de octubre Bas fue nombrado supervisor de estas emisiones de emergencia. Las piezas fueron llamadas Ducados brasileños.

Tem sido afirmado que as moedas de necessidade cunhadas no Brasil pelo GWC foram as primeiras a serem emitidas em território brasileiro. Embora a cunhagem de moeda no Brasil tenha sido muito tardia, e se tenha recorrido ao uso das moedas da terra e das índias castelhanas, oriundas das transações com o Rio da Prata, ou português, há documentação que mostra que alguns de suas casas de fundição eles carimbavam novamente moedas espanholas cunhadas, e até suspeita-se que eles poderiam ter cunhado seu próprio numerário a partir de meados do século 16 e, embora nenhuma cópia deles tenha sido preservada, existem algumas evidências documentais para defender isto.

Os holandeses introduziram 27.000 florins metropolitanos em Pernambuco, mas a necessidade de dinheiro fez com que as primeiras moedas conservadas batidas no Brasil, em 1645 e 1646, fossem realizadas em Recife, quadradas, unilaterais, com equivalência de 12,6 e 3 florins e circulação restrita a este território. O ouro utilizado não foi testado, sob o pretexto de que faltavam instrumentos adequados para realizar a finura do metal utilizado. Atualmente são conhecidas entre 50 e 60 cópias das primeiras emissões de ouro de 1645-1646, e aproximadamente 30% delas estão em museus e instituições oficiais. No anverso ostentam a legenda ANNO BRASIL e o ano de emissão dentro de uma borda pontilhada, e no reverso o valor em algarismos romanos e o anagrama do GWC.

Em julho de 1645, a situação econômica da colônia holandesa, cercada pelos portugueses, era péssima. No dia 10 deste mês, o navio da Zelândia chegou com uma carga de ouro da costa da Guiné. Diante da falta de moeda em circulação, o Conselho de Pernambuco decidiu destinar 360 marcos, para serem cunhados ou vendidos para obter moeda para custear suas despesas. Em 18 de agosto, e ao verificar que não era possível obter moeda cunhada da população ou vender aquele ouro, o Conselho decidiu que, embora não estivesse autorizado a fazê-lo, resolveu cunhar moedas quadradas de ouro de 3, 6 e 12 florins mostrando numa das faces a insígnia da Empresa e na outra a data, avaliada em 25% do valor intrínseco. Pieter Bas Jansen estava encarregado de supervisionar as operações. Amostras dos três tratamentos faciais foram enviadas para a Holanda e, em 10 de outubro, Bas foi nomeado supervisor dessas transmissões de emergência. Essas moedas foram chamadas ducados brasileiros.



Figura 5. Ejemplar de 6 florines o 120 Stuivers de 1646, con un peso de 3,73 gramos

Nuevamente el 16 de agosto de 1646 el Consejo informó de que se había visto nuevamente obligado a recuperar 405 marcos de oro de los barcos Concordia de Ámsterdam y Concordia de Encusa, habiendo vendido una parte, destinando el saldo para su acuñación en moneda. Finalmente, de esta emisión se acuñaron 355 marcos, unos 83 kilos de oro. El grabador Jan Bruynsvelt grabó dos matrices para las piezas de 3 Florines, así como tres matrices de anverso y reverso para las de 6 Florines, cobrando por ello 5,12 Florines por par de matrices de anverso y reverso, y realizó asimismo la reparación de los troqueles, cobrando por ello 1,10 Florines por troquel.

Durante los trabajos para su fundición y acuñación, el crisol en el que se habían vertido veinte marcos del oro de Guinea se resquebrajó, y el oro cayó sobre las cenizas. Una vez que fue purificado, se colocaron diez marcos en otro crisol, que también se resquebrajó, por lo que solamente se obtuvieron seis marcos para ser amonedados. Los crisoles utilizados se volvieron a resquebrajar, por lo que se vertieron en total cincuenta marcos en las cenizas y solamente se pudieron acuñar treinta y nueve marcos y medio en planchas.

Asimismo, en 1654, se labraron monedas de necesidad también cuadradas en plata, con las siglas GWC, fecha de emisión, a una sola cara y su valor en sueldos o Stuivers. En fecha 26 de enero en una reunión del Alto Gobierno y por la falta de fondos los señores Schonenborch y Haccxs se ofrecieron a entregar la poca plata de las vajillas de sus casas para con ellas se acuñaran monedas de valores de 10 Stuivers y 1 y 2 Florines, con una equivalencia estas dos últimas de 20 y 40 Stuivers o sueldos. Solamente seis días después, el 31 de enero de 1654, Francisco Barreto de Menezes, el Maestre de Campo, ordenó el fin de estas acuñaciones. Se conocen piezas, muy escasas, de valores 10, 12, 20, 30 y 40 Stuivers, aunque hay dudas sobre la autenticidad de algunas de ellas.

Simultáneamente, Juan IV autorizó la circulación de los pesos y medios pesos de cuño español, resellados con la corona real portuguesa y con su valor en Reales o Réis, equivaliendo la Pataca

o Peso en un principio a 16 Vinténs o 320 Réis. Durante su reinado y el de Alfonso VI se usaron en Brasil monedas portuguesas y españolas de plata con resellos de 50, 60, 75, 100, 125, 150, 200, 240, 250, 480, 500 y 600 Reis.



Figura 6. Moneda de 40 Stuivers de 1654

Novamente em 16 de agosto de 1646, o Conselho informou que havia sido novamente forçado a recuperar 405 marcos de ouro dos navios *Concordia* de Amsterdam e *Concordia* de Encusa- Enkhuizen-, tendo vendido uma parte, destinando o restante para cunhagem. Por fim, desta edição foram cunhados 355 marcos, cerca de 83 quilos de ouro. O gravador Jan Bruynsvelt gravou duas matrizes para as 3 peças do florim, bem como três matrizes frontal e posterior para as 6 peças do florim, pelas quais ele cobrou 5,12 florins por par de matrizes frontal e traseira, e também reparou as matrizes, cobrando por isso 1,10 florins por dado.

Durante o trabalho de fundição e cunhagem, o cadinho em que vinte marcos do ouro guineense foram despejados rachou-se e o ouro caiu em cinzas. Depois de purificado, dez marcos foram colocados em outro cadinho, que também rachou, de forma que apenas seis marcos foram obtidas para serem cunhadas. Os cadinhos usados foram novamente quebrados, então um total de cinquenta marcos foram derramadas nas cinzas e apenas trinta e nove marcos e meio puderam ser cunhadas nas placas.

Além disso, em 1654, moedas de necessidade quadrada foram cunhadas em prata, com a sigla GWC, data de emissão, unilateral e seu valor em salários ou stuivers. Em 26 de Janeiro, numa reunião do Alto Governo e devido à falta de fundos, os senhores deputados Schonenborch e Haccxs ofereceram-se para entregar a pequena prata da baixela de suas casas para que eles cunhassem moedas de 10 e 10 florins, com uma equivalência os dois últimos de 20 e 40 stuivers ou salários. Apenas seis dias depois, em 31 de janeiro de 1654, Francisco Barreto de Menezes, o Mestre de Campo, ordenou o fim dessas cunhagens. Poucos valores 10, 12, 20, 30 e 40 stuivers são conhecidos, embora haja dúvidas sobre a autenticidade de alguns deles.

Simultaneamente, Juan IV autorizou a circulação de pesos e meios-pesos de cunhagem espanhola, carimbados com a coroa real portuguesa e com o seu valor em reais ou réis. A pataca ou peso inicialmente equivalente a 16 vinténs ou 320 réis. Durante o seu reinado e o de Afonso VI, usaram moedas de prata portuguesas e espanholas no Brasil com carimbos de 50, 60, 75, 100, 125, 150, 200, 240, 250, 480, 500 e 600 réis.

BIBLIOGRAFÍA

Boxer, C.R., *The Dutch in Brazil, 1624–1654*, Oxford, 1957.

Gonzalves de Mello, J.A., *Os Ducados Brasileiros de 1645 e 1646 e as moedas obsidionais cunhadas no Recife em 1654*, Revista IAHP, Recife, 1976.

Gunder, Frank, A., *ReOrient: Global Economy in the Asian Age*, University of California Press, 1998.

Herrero Sánchez, M., *La presencia holandesa en Brasil y la posición de las potencias ibéricas tras el levantamiento de Portugal (1640-1669)*, en Santos Pérez, J.M., y Cabral de Souza, G.F. (Ed), *El desafío holandés al dominio ibérico en Brasil en el siglo XVII*, Salamanca, 2006.

Israel, J.I., *Dutch Primacy in World Trade, 1585-1740*, Oxford University Press, 1989.

Ollé, M, *La proyección de Fujian en Manila*, en *Un océano de seda y plata: el universo económico del Galeón de Manila*, Bernabeu Albert, S., y Martínez Shaw, C. (Ed), Sevilla, 2013.

Prober, K. *Obsidionais, As primeiras Moedas do Brasil*, Rio de Janeiro, Paquetá, Monografias Numismáticas – XIII, 1987.

Schroeder, C., *O Ducado Brasileiro (1645-1646)*, Boletim da SNB, Ed. 51.

Rivero Rodríguez, M., *El enemigo holandés, el Conde Duque de Olivares y el servicio de los vasallos en la recuperación de Bahía de Brasil*, Eikón Imago 15, 2020, pp. 227-254.

Sandoval, M.R., *O meio circulante no Brasil Holandês (Segunda Parte)*, Associação Filatélica e Numismática de Santa Catalina, Boletim Informativo nº 61, Março de 2010, pp. 4-19.

Torres, J., *La implantación de la moneda en América*, Revista de Filología Románica, 11-12, UCM, 1994-95.

Valladares Ramírez, R., *La rebelión de Portugal: guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica (1640-1680)*, Junta de Castilla y León, 1998.

Anexo 3
LA MONEDA DE SITIO ACUÑADA EN SANTIAGO DE CUBA, 1741.³

Jorge Emilio González Valdés.⁴

La situación monetaria en la isla de Cuba y en particular durante los años coloniales, siempre fue precaria, ya desde el 23 de Marzo de 1613, fecha en que tomó posesión del gobierno en Santiago, el capitán y administrador de las minas de El Cobre, Francisco Sánchez Moya, había propuesto al Rey Felipe III la acuñación de monedas de cobre para atenuar la escasez monetaria que desde aquel entonces sufría la isla. Su sucesor Juan García Navia, preocupado por la situación monetaria de La Plaza y de la jurisdicción de Cuba – como era llamada Santiago de Cuba en los documentos de la época – dirigió un informe a la corona en el que recomendaba aprovechar la abundancia del metal para acuñarlo, alegando además, que de esa forma esta moneda jamás saldría de aquella región y los vecinos tendrían numerario suficiente para realizar sus transacciones, debido a que toda la moneda de plata que llegaba a Santiago desde La Habana y Cartagena, la sacaban los mercaderes, al extremo de que algunas veces no se encontraba ni un Real de plata.

En junio de 1664, Bayona Villanueva, gobernador de Santiago de Cuba, con cien mil Pesos fuertes que se le remitieron de la Habana, emprendió la construcción de obras de defensa en Santiago, como la reedificación del morro antiguo y las baterías de La Punta, La Estrella y Santa Catalina. Las dificultades que se derivaron para España a partir de 1720 a causa de las guerras que sostenía con las potencias de la época, se reflejaban en los territorios de ultramar, sometidos a bloqueos y ataques, los cuales unidos a la irregularidad con que arribaba la flota de Veracruz con los situados destinados a la isla, producía una aguda escasez monetaria, especialmente de moneda fraccionaria. Los situados eran una partida de dinero que debía proporcionar el tesoro de España a sus colonias para solventar los gastos principalmente de la guerra; el situado se convirtió en una importante inyección de dinero para la economía que aliviaba la situación general del país. En el Siglo XVIII el situado a La Habana estuvo compuesto por tres grandes partidas destinadas a cubrir los gastos de tierra, la marina y del tabaco.

³ Artículo publicado inicialmente en *Revista NUMISCUBA*, enero-febrero-marzo, 2018.

⁴ Miembro de UNAN, Polo Caribe.

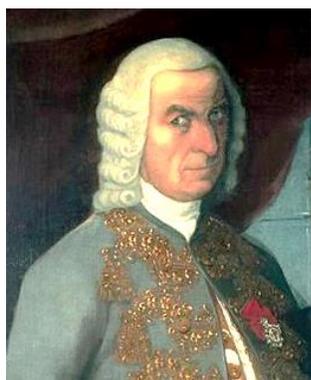
Por otra parte, los británicos habían elegido a Cuba (la mayor y más importante isla de las Antillas), como una de sus metas iniciales, pero el plan de conquistarla se dejó de lado tras el éxito de Portobelo (puerto panameño que formaba parte de la ruta que seguía la Flota de Indias). Después de la derrota sufrida en la Batalla de Cartagena de Indias frente a muy inferiores fuerzas españolas comandadas por el almirante Blas de Lezo, el vicealmirante Edward Vernon (Véase la imagen a la derecha del texto) decidió lanzar lo que le quedaba de sus enfermas y desmoralizadas tropas contra la isla española de Cuba. Vernon, persistiendo en el empeño inglés de arrebatar a España su imperio colonial en América, consideró que el sur y el este de la isla de Cuba estaban tan poco poblados y tan lejos de la capital, La Habana, que podría conseguir establecer en alguna de aquellas zonas un asentamiento inglés permanente, pero para lograrlo, primero tendría que apoderarse de la única ciudad española de importancia en la zona, Santiago de Cuba, defendida por apenas unos centenares de hombres.



Después de aparecer con sus tropas frente a las costas de Guanabo en 1739 y al año siguiente ante La Habana, el vicealmirante Edward Vernon decidió atacar por el sureste de la isla y hacia allá dirigió su ejército con la idea de establecer una base desde la cual se pudiera controlar la navegación a través del Paso de los Vientos, situado entre Cuba y la Española.

Francisco Cajigal de la Vega se había hecho cargo del gobierno de la jurisdicción de Santiago de Cuba el 3 de enero de 1738, más de un siglo después de las infructuosas gestiones llevadas a cabo por Francisco Sánchez Moya para que la Corona autorizara la acuñación de monedas en Santiago de Cuba.

Debido a que se habían extinguido las monedas de Santo Domingo que circulaban en Santiago de Cuba e impulsado también por el vaticinio del estallido de una guerra con Gran Bretaña, el inminente ataque de la flota inglesa de Vernon a Santiago e impulsado además por la necesidad



de fortificarla, el gobernador del Distrito Oriental Francisco Cajigal (Véase la imagen a la izquierda del texto), se vio en la necesidad de recurrir a la acuñación de monedas de cobre obtenido de las minas cercanas a Santiago de Cuba; de esta forma pudo reparar y hacer ampliaciones en el Morro y la Estrella y cubrir con parapetos, trincheras y construir torreones en las inmediatas playas de Aserradero y Aguadores, empezando también a fortificar Baracoa. Al parecer eso fue lo que influyó en la decisión de Vernon de no atacar por Santiago, sino por Guantánamo, donde desembarcaron el 18 de junio de 1741 más de cinco mil hombres de fuerza de tierra, dirigidos por el General

Wentworth, mientras el Almirante Vernon, con sus barcos, cercaba la Bahía de Santiago, sitio que duró desde el 29 de julio hasta el 19 de diciembre del año 1741. Es por esta razón que esta moneda se considera como obsidional (del latín "*obsedere*", cercar), según la acepción más

estricta del vocablo, pues fue acuñada con urgencia por las autoridades de Santiago, estando la ciudad sitiada y limitada por la oferta regular de dinero.

Es de destacar que el obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz cooperó con Cajigal, animándole a acuñar monedas con el cobre de las minas para pagar a las tropas y a las milicias. Fue el 4 de agosto de 1741, en una reunión celebrada por el Cabildo y en una junta sostenida dos días después, cuando se resolvió la acuñación. Inicialmente se había decidido acuñar monedas de cuartos del tamaño y grosor del Real de plata a razón de 12 cuartos por Real; de igual forma se acuñarían Reales de a 2, 4 y 8, de las mismas características que los cuartos, con la única diferencia de la indicación del valor. Días después, el 25 de agosto, un auto del gobernador, dispuso que sólo se acuñasen los cuartos y Reales de a ocho. Debido a la situación imperante y su urgencia, estas piezas salieron prontamente a la circulación.



Figura 1. Moneda de sitio de Santiago de Cuba, 1741

El diseño y grabado de esas monedas fueron hechas por el ingeniero Francisco Enrique del Ángel y sus troqueles por Antonio de Natera, según lo dispuesto en un auto del gobernador en ese entonces en Santiago de Cuba, Francisco Cajigal de la Vega, de fecha 25 de agosto de 1741. En el anverso la moneda muestra un escudo coronado, con un león rampante que representa al Reino de Aragón, la "F" a la izquierda significa Felipe y el "V" a la derecha quinto, o sea Felipe V, la "C" y el "8", son el valor de la moneda (8 cuartos). El reverso muestra otro escudo coronado, en este caso con un castillo, representando al Reino de Castilla, el 17 a la izquierda y el 41 a la derecha del escudo, representa la fecha en que fue acuñada la moneda: 1741. Esta moneda fue acuñada en cobre, desconociéndose la cantidad acuñada.

La moneda obsidional de Santiago de Cuba circuló en tres ocasiones en este lugar. La primera vez cuando fue acuñada en 1741 y circuló hasta que fueron retiradas las tropas británicas.

El 22 de junio de 1767 debido a la falta de solución para los conflictos financieros en Santiago de Cuba, y tras el desastrosos terremoto que azotó la ciudad el 12 de junio de 1766 que destruyó y resquebrajó la mayor parte de las edificaciones y fortalezas, dejando un gran saldo de víctimas, el gobernador de Santiago le manifestó por segunda ocasión al Capitán General de la isla que se hallaba en la necesidad de hacer correr la moneda de cobre fabricada en la ciudad durante el período de lucha contra los ingleses; en su exposición recordaba el gobernador su reiterada insistencia sobre el asunto al intendente y al capitán general sin haber obtenido satisfacción a sus demandas de auxilio en cuanto a la situación financiera de Santiago, y añadía que habiendo llegado a un punto crítico, se veía obligado a proceder así para no exponer su honor. Comunicaba además Cajigal en su resolución que *“de no valerse de los fondos necesarios para el pago de las obligaciones indispensables se valdría para ello de la moneda de cobre que había en la Real Contaduría, lo cual repetiría en lo sucesivo en caso de necesidad; y hacía responsable de este escándalo y de cuantos ocurriesen a las autoridades superiores que no daban cumplimiento a las reales disposiciones”*. Aquí se puede apreciar, en el tono amenazador del gobernador, cuál era la situación imperante en Santiago en 1767; sin embargo, no fue hasta el 18 de noviembre de 1781, debido a la falta, deterioro y falsificaciones de papeletas menores de un peso (que fueron usadas como monedas), que se dispuso que volvieran a la circulación los 30 mil pesos en moneda de cobre que estaban recogidos y depositados en la Real Contaduría, acuñados en tiempo de Cajigal. Estas monedas se habilitaron con el valor de 4 Reales las mayores, y medio Real las menores; conjuntamente con estas circularon naipes o barajas francesas de un Peso, las cuales habían comenzado a circular junto a las de medio Real, y un Real desde septiembre de 1781. Las monedas de cobre circularon hasta el 19 de febrero de 1782, segunda ocasión en que fueron recogidas según ordenó el gobernador de Santiago en aquel entonces Nicolás Antonio de Arredondo.

Desde 1783 comenzaron los vecinos de Santiago a solicitar el retiro de las monedas de cartón; pero siguieron circulando a pesar del repudio de los pobladores; realmente venían causando gravísimos perjuicios desde el año 1780, fecha en que se estableció su uso por la falta de caudales en las Arcas Reales. Entre la población existía descontento debido a las posibilidades de falsificación y el fácil deterioro por ser de papel. A pesar de esto la moneda de cartón siguió circulando, lo cual indicaba la gran falta de numerario, lo que seguía afectando las actividades de la ciudad. Después de recogida la moneda de cartón que por tantos años circuló, terminó así el pesado yugo que mantuvo durante muchos años a esta abrupta e indómita región, sumida en un verdadero infierno de disgustos, humillación y miseria. Fue entonces que circuló por tercera vez la moneda de cobre en Santiago de Cuba, en julio del año 1790. En sendas cartas del Gobernador de la plaza de Santiago de Cuba, Juan Bautista Vaillant, este comunicó al rey, que por la escasez de dinero en las cajas reales y las urgencias que se presentaban en el distrito de Santiago, se había visto precisado a citar al Cabildo pleno y con su parecer, habían acordado hacer correr la moneda de cobre que se hallaba depositada en aquella contaduría y que luego de recibir caudal de la capital, la recogería. En ese momento se decidió darle a la más pequeña el valor de medio Real y a la mayor el de un Peso. Por real orden el 1ro de noviembre del año 1790 fue aprobada por el rey la decisión del gobernador Vaillant; sin embargo, el 16 de octubre de 1790 antes de

que llegara la aprobación del rey para la circulación de la moneda el 1ro de noviembre, el gobernador Vaillant informaba a este que había comenzado la recolección de la moneda obsidional. El 13 de enero de 1791 se reunió el gobernador Juan Bautista Vaillant con el coronel Isidro Joseph Limonta, Teniente Rey de la plaza, el Administrador de Reales Rentas y el Contador Fiscal de la Real Hacienda, para tratar de la recolección de los cartones y las monedas de cobre.

La tercera, última y total recolección de las monedas obsidionales de cobre se inició el 14 de enero de 1791 mediante la promulgación de la correspondiente ley. Para dicha recolección se concedió un término de ocho días en Santiago de Cuba y un mes para los pueblos de su gobierno. El Rey Carlos IV aprobó la medida propuesta por Vaillant en comunicación fechada el 26 de marzo de 1791 y le expresó su deseo de que continuara recogiendo hasta su completa y total recolección. Con fecha 23 de febrero la máxima autoridad en Santiago envió un despacho para enterar al rey de haber cesado en la plaza la recogida de la moneda y la cantidad de estas que habían depositadas en las cajas reales. Una vez terminada la recolección se notó que había un exceso de 3,109 monedas de cobre y 1,059 declaradas como falsas. Con respecto a las falsas el rey manifestó que todas esas monedas, tanto unas como las otras habían corrido entre la población sin la más leve contradicción en las ocasiones anteriores en que circularon por disposición del gobierno con el fin de resolver los problemas presentados en la plaza y que como unas y otras estuvieron guardadas y encajonadas en la misma tesorería, se les pagaría el importe de su totalidad a los interesados. Con respecto a las que había en exceso, podemos decir que esto era debido a que en las ocasiones anteriores en que se recogieron las monedas, muchos pobladores no las entregaron por darle más valor a estas que a otros tipos de monedas que circulaban, como las papeletas, monedas de cartón o las elaboradas con barajas francesas. Estas monedas de cobre que se recogieron fueron cambiadas por monedas de plata, lo que estimulaba el cambio.

El 19 de enero de 1797, después de lo expuesto por el Consejo de Indias, el rey aprobó todo lo que había hecho el gobernador Vaillant para la total recolección de la moneda de cobre acuñada en 1741 y su cambio por monedas de plata. Como medida final de este proceso dispuso el rey que todas las monedas de cobre fueran reducidas a pasta, o sea, que fuesen fundidas; esto explica el por qué han llegado tan pocas hasta nuestros días y la rareza de la moneda obsidional.

Anexo 4
 LAS MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN CARTAGENA Y SANTA MARTA, COLOMBIA,
 EN 1815 Y 1820.⁵

José Serna.⁶

INTRODUCCIÓN

Utilizando las palabras de Tomas Stohr, podría decir que he padecido, junto con muchos numismáticos, la incertidumbre acerca de dos clases monedas que se encuentran muy relacionadas y que han sido fuente de muchas especulaciones en cuanto a su origen. Desde hace algún tiempo, con algunas escuetas referencias extractadas de crónicas de la época, formulé la hipótesis que unas y otras monedas correspondían a emisiones realizadas durante los aciagos años del sitio y reconquista de la ciudad de Cartagena de Indias, producidas por patriotas unas y realistas las otras, pero siempre persistía la incertidumbre, por los vacíos que ocasiona la falta de documentación, que le diera asidero a este concepto. Gracias a la información que me ha sido posible recolectar recientemente, he podido aclarar ideas y confirmar que estaba en lo cierto sobre los emisores de estas dos clases de monedas; las primeras que llamamos insurgentes o patriotas, fueron acuñadas durante los preparativos para resistir el sitio al que fue sometida la ciudad de Cartagena de Indias por el ejército enviado por la metrópoli (España), con el fin de restituir las antiguas colonias al dominio Real, y las reacuñaciones, realizadas por el gobierno realista⁷ 5 años después, cuando la ciudad se encontraba de nuevo enfrentando un nuevo sitio, pero en este caso por el ejército Colombiano.

Se pretende, por consiguiente, exponer estas monedas y despejar la incertidumbre que siempre las han acompañado con documentos que lo respalden. Para realizar este trabajo se contó con fuentes primarias tomadas de segunda mano, como archivos históricos documentales, informes oficiales, acervos epistolares, las crónicas y los artículos de prensa de la época; y sobre todo con la información ricamente documentada de cuatro textos de los historiadores Justo Cuño, Adolfo Meisel Roca, Roger Pita Pico y Daniel Gutiérrez Ardila, en los que exponen el proceso revolucionario de la provincia de Cartagena, así como las vicisitudes económicas del período comprendido entre el proceso revolucionario y la posterior restauración de poder monárquico. De igual manera, se ha utilizado información de expertos que han mencionado estas monedas en la literatura numismática, como Stohr, Rosenman, Fosalba, Becerra, Restrepo, Montaña, entre otros.

⁵ Véase Serna, José, *Monedas de Cartagena de sitio, Realistas e Insurgentes*, en *Revista UNAN Numismática*, VI, 37, julio-agosto, 2020.

⁶ Miembro de UNAN, Polo Pacífico

⁷ Este periodo se ha conocido en la historiografía con el nombre de reconquista, pero una denominación que mejor describa sería "Restauración"

La información de archivos históricos, recientemente conocidos, ha permitido despejar el panorama y la conexión de estas monedas. Aun cuando mucho se ha hablado de ellas, solo en los últimos años se les ha asignado a Cartagena como su lugar de acuñación y se han situado en el período de la reconquista. Los primeros que se interesaron en ellas las ubican en el período de la guerra de independencia, pero no pudieron especificar en qué momento de esta guerra fueron producidas. Además, la conexión íntima que comparten ambos tipos de monedas (tanto las monedas patriotas como las reacuñaciones realistas, fueron realizadas con los mismos cuños), ha ocasionado que hayan sido catalogadas como producciones de un mismo emisor, y hasta ahora había existido el consenso de considerar ambos tipos de moneda como emisiones realistas.

Como en varios de los documentos que soportan este ensayo, se mencionan otras monedas que fueron producidas durante el período revolucionario del Estado de Cartagena de Indias y su vecina antagónica la ciudad de Santa Marta, me ha sido preciso incluirlas para una mejor ilustración.

Para poner en contexto estas monedas, es necesario que conozcamos los acontecimientos que dieron lugar a su acuñación:

Durante los años 1808-1810, España entró en una etapa de crisis tras la abdicación y prisión del Rey Fernando VII y la invasión de los franceses. Esto creó un vacío en el poder y marcó el inicio de un período revolucionario experimentado tanto en España como en los dominios hispanoamericanos.

La primera fase republicana, que se inauguró oficialmente en la Nueva Granada en 1810 con las primeras manifestaciones de emancipación política y se extendió hasta 1816, estuvo marcada por una seria debilidad institucional, una acentuada crisis económica, agudas divisiones políticas internas entre centralistas y federalistas y, además, por la empeñada lucha para expulsar a los españoles que aún mantenían su poder en las provincias de Santa Marta, Popayán y Pasto.

En las llanuras del Caribe, en las provincias de Cartagena, Santa Marta y Riohacha, el proceso tuvo especiales características. El proceso a favor y en contra de la independencia se dio en las ciudades; las provincias eran vastas extensiones de costa, llanura y bosque húmedo tropical escasamente pobladas, en donde lo urbano primaba sobre lo rural. La vida giraba en torno a las urbes que jalonaban la actividad económica y social manejada por la encumbrada casta de blancos criollos y peninsulares. La independencia se gestó en Cartagena, en donde nació el segundo Estado soberano de América, después de Caracas, y en Santa Marta se organizó la resistencia realista por los partidarios de la monarquía española. Riohacha, la más pequeña de las tres secciones, siguió casi hasta el último momento el derrotero trazado por Santa Marta.

Tras la derrota de los ejércitos napoleónicos y la expulsión de José Bonaparte, Napoleón libera a Fernando VII y le restituye el trono luego que este pasa cinco años cautivo en un castillo en

Valencey (Francia). Luego de abolir la Constitución de Cádiz, disolver las Cortes y dar por nulo todo lo obrado por ellas, el monarca restituye el absolutismo y organiza una poderosa expedición con el objeto de poner punto final a los procesos revolucionarios de América.

En 1815 estaba reunida en la bahía de Cádiz, la expedición que recibió el nombre de pacificadora y que tendría a Pablo Morillo como jefe. Había sido designado para este puesto por una Junta de Generales, formada en julio de 1814, quien lo propuso al rey. Para nadie fue una sorpresa la elección, Morillo ya que tenía credenciales de ser uno de los mejores generales con los que contaba el ejército.

La expedición partió de Cádiz el 15 de febrero de 1815. Constaba de 43 buques de transporte escoltados por 18 buques de guerra al mando de Pascual Enrile Alcedo. El total de la expedición entre la marinería, servicios logísticos y fuerzas regulares sumaba unos 12,189 hombres. Fue este el mayor esfuerzo de los treinta que saldrían de España en el curso de la contienda entre 1811 y 1819 para impedir la emancipación de las colonias americanas; además a diferencia de las anteriores, las tropas, en su mayoría estaban compuesta por regimientos que ya tenían una amplia trayectoria como unidades de combate, formadas en la guerra de liberación contra los franceses.

Luego de tocar tierra el 7 de abril en Puerto Santo, cerca de Carúpano, en el oriente de Venezuela, y de entrevistarse con el brigadier Francisco Tomás Morales, quien comandaba unos 7.000 soldados realistas, Morillo se reembarca con 3.000 hombres para anclar en Pampatar, isla de Margarita el 9 de abril, reduciendo así al último foco patriota venezolano, que pese a contar con una guarnición de hasta 3.000 hombres se rinde con poca oposición.

La llegada de la expedición pacificadora se supo en Cartagena el 20 de abril de 1815 por conducto del sobrecargo de la goleta americana "Thetis", el señor C.G. Barstler, quien informa al gobierno desde Bocachica que hacía 12 días había arribado a Margarita la escuadra con buques de guerra y transporte.⁸

El historiador José Manuel Restrepo, contemporáneo de los hechos, criticó cómo en Cartagena, al tener conocimiento de la llegada de la expedición de Morillo, "los jefes del gobierno de ningún modo se alarmaron como debían, no tomaron las medidas necesarias para repeler una invasión que estaba tan próxima, y al contrario, en sus previsiones, para evitar la alarma general, rebajaron en más de la mitad las fuerzas que Morillo había traído a Venezuela" y conociendo el incidente sufrido por el navío Pedro Alcántara⁹, que se había incendiado hundiéndose con gran parte del dinero, pertrecho y armamento traídos de España, luego que zarpó de Margarita, se creía que tal desastre se había extendido a otros barcos más de la flota". Los Dirigentes no informaron enseguida a la ciudadanía sobre la expedición de Morillo, probablemente temiendo el pánico colectivo o la total desmoralización de los pueblos cansados de la guerra.

⁸ (Sourdis Adelaida, pág. 120)

⁹ El Pedro Alcántara era un buque de línea de 64 cañones y el mayor con el que contaba la expedición.

Las Provincias Unidas de la Nueva Granada habían establecido un estado federal, pero se habían enfrascado en una guerra civil contra el estado Centralista de Cundinamarca. Después de la toma de Santafé, el 12 de Diciembre de 1814, por Simón Bolívar al mando de tropas de la Unión, el congreso se traslada de Tunja a Bogotá y envía al Libertador al mando del ejército, con unos 1.500 soldados a mediados de Enero del año 1815 a la costa atlántica a limpiar de realistas el valle del río Magdalena y con órdenes de recibir armas, pertrechos y los recursos suficientes de Cartagena, para tomar Santa Marta, expulsar a los realistas de la provincia y luego marchar a liberar a Venezuela. Sin embargo, el gobierno patriota de Cartagena se negó a apoyarlo, razón por la cual Bolívar puso sitio durante mes y medio a la ciudad defendida por igual número de combatientes. La tropa de Bolívar apenas tenía 600 fusiles sin parque ni escuadra, lo que obligó a desistir de su propósito y el 8 de Mayo de 1815, negoció el fin del asedio y se retiró a las Antillas, luego de dejar la región desolada fruto del saqueo de sus tropas.

La armada de Morillo arribó el 23 de julio a la ciudad de Santa Marta, bastión realista donde estaba el Capitán General¹⁰ de la Nueva Granada, Francisco Montalvo y Ambulodi. El asedio de Cartagena era previsible, principal puerto del Caribe neogranadino, considerada, y con razón, la llave de las Indias, pues era el puerto de salida hacia la península Ibérica de toda la América del Sur y puerta de entrada al interior del país.

La provincia de Santa Marta se había mantenido leal al rey desde los primeros movimientos independentistas y sostenido un estado de guerra permanente con la vecina Cartagena. Las operaciones del ejército expedicionario español fueron eficientemente apoyadas por los realistas de Santa Marta, que le organizaron la base de tierra en la Nueva Granada para iniciar la reconquista. Aprovechando las luchas intestinas entre los patriotas, el Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada Francisco Montalvo, moviliza tropas a partir del 25 de abril desde la población de Ciénega, atacó y derrotó el destacamento que defendía a Barranquilla; luego la expedición marchó río arriba apoderándose de puntos estratégicos de la provincia de Cartagena, cortando la comunicación fluvial de la ciudad con el interior del Nuevo Reino desde el 6 de Mayo.

El sistema defensivo de Cartagena de Indias fue diseñado para repeler un ataque enemigo que buscara tomar rápidamente la ciudad. La filosofía defensiva de Cartagena gira en torno a la idea de retrasar el avance de los sitiadores para permitir que el clima y las enfermedades los vayan frenando hasta mermar de tal modo sus fuerzas que les obliguen a retirarse. Habiendo aprendido correctamente la lección del fracaso del ataque de Vernon en 1741, Morillo decidió rendir la plaza por hambre, evitando a toda costa el ataque directo.

La ciudad que había desperdiciado tiempo precioso y acababa de pasar por el sitio impuesto por Bolívar, ya no tuvo el tiempo para prepararse adecuadamente para la resistencia. Cartagena

¹⁰ Título equivalente a virrey, que había sido suprimido por la regencia.

como plaza fuerte, tenía facilidades especiales de almacenamiento de agua y víveres para resistir un sitio hasta de un año. Sin embargo, durante la guerra civil que acababa de pasar, los depósitos del Estado se habían extinguido.

La ocupación de la provincia de Cartagena se llevó a cabo por dos frentes. Uno terrestre, dirigido por Francisco Tomás Morales, que salió de Santa Marta el 5 de Agosto y que tenía como fin incomunicar a la ciudad por tierra con el interior del país; y otro marítimo, comandado por el capitán de la flota naval don Pascual Enrile Alcedo. Como ya se mencionó, desde Mayo se había ocupado la línea del Río Magdalena, cortando la comunicación fluvial con el interior del Nuevo Reino; las tropas de Morales ocuparon toda la provincia, desde Bocas de Ceniza hasta la punta de Arboletes (actuales departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba), cortando completamente a Cartagena sus campos de abastecimiento, buscando la rendición de la ciudad como ya se indicó por el hambre.

El 22 de agosto las velas de la flota pacificadora se vieron en el horizonte, y el 26 de agosto comenzó el bloqueo marítimo, formando una línea recta desde Punta Canoas, al Norte, hasta más allá de Bocachica; los comandantes de la flota tenían orden de evitar que naves enemigas socorrieran la ciudad. Morillo desembarcó cerca de la ciudad y montó su cuartel general en la hacienda Torrecilla, en la cercana población de Turbaco, desde donde dirigía el asedio.

El 1 de septiembre se completó plenamente el bloqueo por tierra y mar. Pasacaballos fue ocupada, eliminando de este modo una de las principales rutas de suministro de la plaza y en noviembre fue ocupada Tierra Bomba por el brigadier Morales, el último punto estratégico que servía de aprovisionamiento a la plaza desde donde había sido surtida con productos de huerta y mar. La batalla final se inició pues con la invasión de la comarca y terminó con el sitio de la ciudad amurallada que presentó al invasor una resistencia suicida en medio de las más precarias condiciones.

Durante el asedio, el aprovisionamiento de alimentos fue el principal problema que afrontó la ciudad, pues los dirigentes, desconociendo una de las primeras medidas previstas por los tratados clásicos en los casos de bloqueo, cometieron el error de no hacer salir de la plaza todas "las bocas inútiles". Además de las tropas, había que alimentar a la población civil; Lino de Pombo, en su relación del sitio de Cartagena, describía que cuando se establecía el bloqueo de la plaza por mar y por tierra, la ciudad se hallaba desprovista de lo necesario para el sostenimiento, por más de dos meses, de las dieciocho mil o diecinueve mil personas concentradas en ella. Así indicó, "pronto hubo que matar, salar y embarrilar caballos y burros". A esto se sumó una terrible peste derivada de la insalubridad. Cada día cientos de personas caían muertas a mitad de las calles por inanición y como no alcanzaban las fosas comunes, muchos se corrompían a la intemperie dándole un aura de pestilencia e insalubridad a la ciudad. Pronto los cadáveres fueron llegando hasta los depósitos de agua, inutilizándolos y dejando la ciudad sin agua potable. La desesperación fue mayor en los últimos 22 días del sitio, cuando los Cartageneros empezaron a comerse hasta las mismas suelas de sus zapatos, cueros de tenería, e incluso no faltó quien recurriera al canibalismo para poder sobrevivir.

El 4 de diciembre, en momentos de máxima desesperación, el gobernador civil Juan Elías López de Tagle (quien había reemplazado a Juan de Dios Amador por enfermedad), determinó, después de consultar una Junta de Jefes Militares y vecinos notables, no capitular con el general español, sino evacuar la plaza al día siguiente y embarcarse con dirección a Jamaica o a los Cayos de San Luís en Haití. Fue así que durante la noche del 5 de diciembre las autoridades de Cartagena y algunos defensores de la plaza, previa diligencia de clavar la artillería de las murallas, se embarcaron en la Bahía de las Ánimas, para abandonarla.

El 6 de diciembre fue percibido el abandono de la plaza e inmediatamente se ordenó su ocupación. El Regimiento de León entró a la ciudad después de 105 días de asedio. Cuenta el capitán Rafael Sevilla en sus Memorias¹¹: "Hombres y mujeres, vivos retratos de la muerte, se agarraban de las paredes para andar sin caerse, tal fue el hambre horrible que habían sufrido...; mujeres que habían sido ricas y hermosas, hombres que pertenecían a lo más granado de aquel opulento centro mercantil de ambos mundos, todos aquellos, sin distinción de sexos ni de clase, y que apenas podían moverse, se precipitaban, empujándose y atropellándose sobre nuestros soldados, no para combatirlos, sino para registrarles las mochilas en busca de un mendrugo de pan o algunas galletas; tal era el hambre horrible que habían sufrido...veintidós días hacía que no comían otra cosa que cueros remojados en tanques de tenería". Enrile relató al ministro de Marina la entrada del ejército, exponiéndole que no fue expresable el estado horroroso en que se había encontrado la ciudad. Finalmente al concluir el sitio, el parte de guerra señala que para esa fecha habían fallecido unas 6.000 personas dentro de las murallas de la ciudad y posteriormente murieron otras 1.000 que no pudieron sobreponerse después a sus quebrantos. El ejército sitiador también, había sufrido los rigores del clima y las enfermedades; se calculó que 3.125 combatientes, de los cuales 1.825 peninsulares y el resto soldados del país, habían resultado muertos, heridos o desertado.

CARTAGENA Y SUS MONEDAS REPUBLICANAS DE COBRE

Cartagena nunca fue una provincia autosuficiente y dependió de los situados¹², es decir los sobrantes que debían remitir las otras provincias del reino para el sostenimiento del aparato militar, marina y el tren administrativo para la defensa de una de las más importantes posesiones españolas en América; pero desde 1809 el valor anual del situado empezó a reducirse con los procesos revolucionarios, y para 1810 este había casi desaparecido y la situación fiscal se agravó a raíz de la declaración de independencia absoluta el 11 de Noviembre de 1811, cuando fue claro de que no había ninguna posibilidad de que aquellas provincias que aún conservaban alguna

¹¹ Sevilla, Rafael. Pág. 68.

¹² Juan Marchena ha estudiado detalladamente el papel de los situados como uno de los determinantes económicos más importantes de la ciudad o el área sobre las que se aplicaron y cómo incrementaron la liquidez en los mercados locales receptores mediante la puesta en circulación de gran cantidad de metales procedentes de otras zonas productivas.

lealtad hacia la corona española, le enviaran a Cartagena parte del situado que les correspondía; lo que ocasionó que la ciudad dejara de recibir algo más del 50% de sus ingresos, lo que motivó a algunos de sus dirigentes, como el comerciante Tomas de Andres Torres, a expresar sus dudas sobre el curso que estaban tomando los acontecimientos políticos locales.

Tan pronto proclamaron su independencia en 1811, todos los ramos de la Real Hacienda disminuyeron, y sólo los estancos de tabaco y aguardiente se mantuvieron, pero cuando éstos se consumieron, todo quedó en la ruina. La precaria situación económica en la que se encontraban las arcas del estado, obligaron a tomar medidas de emergencia; en esa época comenzaron las solicitudes de empréstitos y donativos que se aumentaron desde 1812.

Los constituyentes de Cartagena, conscientes del tremendo problema del medio circulante, al expedir la constitución política del Estado el 14 de Junio de 1812, fijaron como atribuciones privativas de la legislatura, el establecer una casa de moneda (Título 6, "Del Poder Legislativo", numeral 21) y una de las medidas más innovadoras fue la impresión y puesta en circulación, por primera vez en la historia de lo que hoy es Colombia, de billetes de papel moneda de curso forzado, autorizados por ley del 23 de Marzo de 1812, medida que fue avalada por la constitución del estado, promulgada meses después (Título 13, "Disposiciones Varias", Artículo 1)¹³. La emisión de billetes sostuvo el sistema cierto tiempo, emitiendo inicialmente 300.000 pesos (Artículo 14 de la Ley). Esta primera emisión fue avalada el 17 de Octubre del año 1812, por el congreso de las Provincias Unidas de Nueva Granada reunido en Ibagué, quienes posteriormente el 28 de Octubre de ese mismo año ratificaron las garantías ofrecidas de reconocer la deuda procedente de ella con los fondos y rentas comunes de todas las provincias del Reino, dado el concepto de haberse de invertir esta cantidad en la defensa general del Reino, y como tal en beneficio común de todas las provincias. Pero las emisiones fueron progresivamente aumentando y con ello muy pronto comenzó a perder valor enormemente y con su descrédito, hizo pronto que también cayera en desuso.¹⁴

Junto con el papel moneda, entre 1812 y 1814 se emitieron monedas con el fin de ayudar a mitigar la situación y financiar un ejército que contuviera la amenaza de las fuerzas realistas afincadas en la vecina provincia de Santa Marta y que estaban impidiendo el tráfico comercial de Cartagena con el interior del Virreinato. Estas fueron monedas de cobre de burda fabricación, de medio y dos reales, que fueron las primeras en ser emitidas en tiempos republicanos en territorio neogranadino. Uno de los problemas que afrontaron para la fabricación de la moneda fue la escasez de metales preciosos, no había ni oro ni plata y no era posible reutilizar la moneda macuquina flebe, ya que esto ocasionaría la extinción del poco circulante disponible; por esta razón, se utilizó el único metal que existía y que era común en todo puerto, consistente en planchuelas de cobre agrio con que se remendaban y revestían, por debajo de su lina de flotación,

¹³ Arango E., Manuel. Pág. 137.

¹⁴ Barriga del Diestro, Pág. 60.

algunas embarcaciones modernas de la época¹⁵. Estas monedas de cobre y el papel moneda emitido, constituían todo el numerario circulante con que se realizaban las transacciones diarias.

El primer escudo creado el mismo día en que Cartagena proclamó su independencia, el 11 de Noviembre de 1811, junto con su estandarte, estaba formado por una granada, tres cangrejos y otros símbolos alusivos todos a la independencia y confraternidad americana (Los tres crustáceos rememoraban el nombre indígena calamari, que había tenido Cartagena antes de la Conquista y que en la lengua machanae significa cangrejo), sin embargo, este primer blasón fue luego cambiado por otro, que fue publicado en la entrega 14 de la Gaceta de Cartagena del 16 de Julio de 1812; ese mismo día, se avisa que desde el 11 de Julio, había empezado a circular una moneda de cobre, mandada a acuñar por la convención general en cantidad de 10.000 pesos la que describe así: "La moneda es redonda del tamaño de un real columnario del valor de medio real; por una parte tiene esta inscripción: Estado de Cartagena de Indias 1812, y por la otra, el nuevo escudo de armas reducido a una india sentada a la sombra de las palmas de un coco, con su carcaj a la espalda y en la mano derecha una granada abierta cuyos granos pica un turpial, y en la izquierda el arco y pisando una cadena despedazada".¹⁶



Estas monedas fueron acuñadas como se mencionó, en denominación de medio Real en los años 1812 y 1813 y en dos Reales en los años 1813 y 1814. La moneda de medio Real pesa entre 1.8 y 3 gramos y su diámetro está entre 18.9 y 21.1 milímetros; la moneda de dos Reales tiene un peso que varía entre 3 y 4 gramos y su diámetro es variable, entre 26 y 28 milímetros. Ambas denominaciones tienen el canto liso, y la evidente dificultad para realizar y endurecer los troqueles en aquella época, ocasionó que las monedas tuvieran muchas diferencias en sus elementos (en algunas la india es gruesa en otras delgada, varía la forma y distribución de las letras y elementos de diseño etc), pero en términos generales se conserva el diseño del escudo del estado.

¹⁵ Barriga Del Diestro, Pág. 64.

¹⁶ Barriga del Diestro, Boletín Numismático 88, Pág. 9.

Los ingresos por cuenta de la emisión de esta moneda para el año fiscal de 1814 fueron del 18.7%, solo superados por el rubro de Aduana y Tabaco. Estos recursos ayudaron a mitigar los gastos militares que habían registrado un notorio incremento de casi el 100%.¹⁷

Al igual que el papel moneda, las monedas de cobre sufrieron resistencia a ser recibidas por parte de la población y en muchos sectores hubo rechazos a las órdenes de recibir los pagos de sus productos en papel moneda y en monedas de cobre. Muchos de los productores de la provincia, preferían vender de contrabando sus productos a comerciantes de Santa Marta, los cuales pagaban en metálico.¹⁸

En 1815 la situación fiscal se había tornado inmanejable y el repudio del pueblo llevó al Gobernador de la provincia, Juan de Dios Amador y a su secretario de hacienda Manuel Benito Rebollo, a emitir el siguiente decreto, el 2 de Marzo de 1815 por medio del cual se retiraron de circulación los billetes y las monedas de cobre emitidas por el estado de Cartagena:¹⁹

"Siendo notoriamente el estado actual de demérito y nulidad a que ha reducido la opinión las monedas de papel y cobre, no pueden ya llenar los fines de emisión, y que este concepto generalmente declarado contra ellas, al paso que puede considerarse como un clamor por su extinción, alejar los comprometimintos del gobierno, poniendole en la necesidad de retirar de aquellos (ilegible) el valor que se les dió, y que habrían grandes inconvenientes en sostenerse sin el concurso del aprecio del público, de acuerdo con los deseos e intenciones manifestados por la legislatura provisional, he venido en declarar y declara: Que desde la fecha de su respectiva publicación en cada uno de los lugares del Estado, dejen de circular, las expresadas monedas de papel y cobre, y se tengan por extinguidas, y de ningún valor, si no en la Tesorería de Tabacos de esta capital, donde serán recibidos en su acual equivalencia con el objeto de amortizarlos, como está dispuesto. Comuníquese a quien corresponda y dése cuenta al supremo Gobierno de la Unión, conforme a lo prevenido en el Reglamento de atribuciones.

Dado en el Palacio Supremo Gobierno del Estado de Cartagena de Yndias a los dos días del mes de Marzo de mil ochocientos quince, quinto de la Yndependencia".

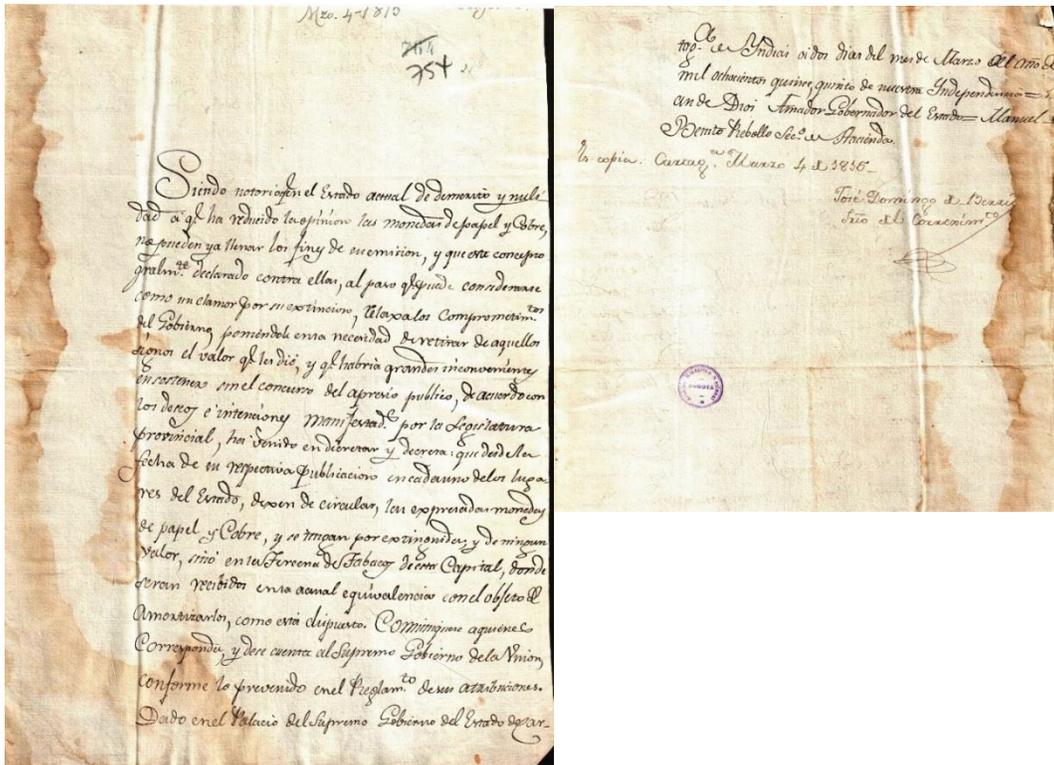
*Juan de Dios Amador Gobernador del Estado = Manuel Benito Rebollo
Acienda.²⁰*

¹⁷ Calvo y Meisel, 2011, 392-393.

¹⁸ Arango Manuel. Pág. 141.

¹⁹ Arango Manuel Pág.146.

²⁰ AGN, sección Archivo Anexo I, fondo Gobierno, tomo 26, folios 754-755. La ortografía es del Original.



Decreto de la extinción de papel moneda y monedas de cobre. (Cortesía de Manuel Arango).

SITUACION FISCAL Y PREPARATIVOS PARA LA DEFENSA

La llegada del ejército expedicionario supuso el aumento de la presión fiscal del estado de Cartagena con un déficit ya patente ante la ausencia de los situados, el circulante se restringió luego de la proclamación de independencia, y como sucedió en todas partes por la amenaza de guerra y las rencillas política, las gentes guardaban las monedas de oro y plata de cordoncillo.

Como se dijo anteriormente, desde el año de 1812 se emitieron monedas de cobre, pero al ser retiradas desde principios de Marzo de 1815, quedó reducido el circulante a pocas monedas macuquinas de peso feble.

Cuando se conoció la noticia de la llegada del Ejército realista, en Cartagena se procedió a recoger apresuradamente los recursos necesarios para resistir el sitio, pero la situación de los pueblos no podía ser peor; las tropas de Bolívar habían saqueado ganados y víveres y destruido haciendas para abastecerse. Era la penuria total. "Se recogieron apresuradamente alimentos y ganados hasta en los lugares más apartados de la capital, desde Ayapel y Majagual, en la hoya del Cauca

y el San Jorge, San Benito Abad en las sabanas de Corozal²¹, los valles del Sinú y se mandaron pedir más a las Antillas. Además se recogieron alhajas de plata de iglesias y particulares.

En el mes de agosto la escasez total de recursos hizo imprescindible solicitar un empréstito forzoso a la población; se solicitaron 40.000 pesos a repartir entre todas las poblaciones del estado de Cartagena que serían cobrados por mitades, la primera de inmediato y la segunda, a los ocho días de asignados los contingentes individuales que corresponderían a cada vecino y no sería admitida excusa ni demora.

Para los pagos de los abastecimientos y el pago de las tropas se necesitaba dinero que fuera aceptado, dado el fracaso que había tenido el papel moneda y las monedas de cobre. Por eso la junta, una vez en conocimiento del arribo de Morillo, decidió fabricar monedas imitando las antiguas macuquinas. José Manuel Restrepo (el principal historiador y cronista de la Guerra de Independencia), relatando las múltiples dificultades que tenía el estado, debidas a las pérdidas que habían causado los partidos y las agitaciones civiles, pérdidas harto difíciles de reparar por lo corrompido de la opinión pública, además, también luchaba con la falta absoluta de numerario, expresa lo siguiente: "Extinguido el papel moneda cuya circulación cesara del todo porque nadie lo quería recibir, trató el gobierno de llenar el déficit causado por la falta de medio circulante, acuñando una moneda provincial de las vajillas de los particulares y de la plata de las iglesias. Fabricada ésta, produjo una pequeña suma, insuficiente para cubrir los empeños del gobierno, que sin crédito nada podía adelantar en el aumento y organización de la tropa".²² Esta emisión solo alcanzó para cubrir los gastos de 15 días²³ y así lo informó Juan de Dios Amador Gobernador del estado Soberano de Cartagena, el 10 de Junio de 1.815, al indicar la situación desesperada y solicitar recursos al Gobierno de la Unión, para ayudar a sostener la defensa de la provincia (en la carta reitera, que las alhajas de las iglesias sólo produjeron recursos para 15 días)".²⁴

En una misiva posterior del 5 de agosto de 1815, cuando ya Morillo se preparaba para navegar desde Santa Marta, Juan de Dios Amador muestra el drama que vivían los defensores de Cartagena ante la falta de solidaridad de las provincias del interior: "*La causa de la Nueva Granada va a decidirse muy pronto en esta plaza, y crea U.S. que esta decisión será irrevocable. Por más esfuerzos que haga Cartagena, en el estado de aniquilación en el que se halla reducida, no es tiempo de hacernos ilusiones y de confiar en que puede asegurarse un triunfo en sólo espíritu y disposiciones. Venga dinero, todo el que se pueda, aún haciendo los más grandes sacrificios, que probablemente serán los últimos (...)*"²⁵. Infortunadamente para Cartagena, los 72.000 pesos que a última hora le enviaron para ayudar a financiar la defensa del puerto, las provincias del

²¹ Archivo General de Indias, Sevilla-España.

²² Restrepo, José Manuel. Tomo II. Pág. 34-35.

²³ De un documento del Archivo General de Indias (Sevilla España) se extrajo el siguiente párrafo: "*Los particulares y la Iglesia entregaron sin reparos sus alhajas y se hizo una emisión de moneda, pero ésta sólo alcanzó para cubrir los gastos de quince días pues el pueblo y la provincia estaban exhaustos después de sufragar tantas guerras*".

²⁴ Archivo Restrepo., libro, Revolución de Cartagena 1742-1816.

²⁵ Gabriel Jiménez M., Pág. 201.

interior²⁶, cayeron en manos de los realistas, en una acción cerca de Montería el 23 de Octubre en la que también cayeron otros 50.000 pesos que el coronel Martín Amador (Hermano del Gobernador), había logrado recaudar en las sabanas, consistente en alhajas de plata labrada.

Ante la desesperada situación por la falta de recurso y cuando la plaza ya prácticamente se encontraba sitiada y una semana antes de quedar completamente acorralada, se acude de nuevo ante los vecinos y comunidades religiosas para solicitar un nuevo empréstito, que por lo urgente de la situación fue necesario publicarlo por bando y ante la incapacidad de las personas consideradas pudientes, este fue recogido en plata y alhajas. Con esta nueva plata recolectada se procedió a realizar una segunda emisión de moneda tal como quedó registrado en algunos testimonios de la época:

Lino de Pombo, quien en ese tiempo se desempeñaba como ingeniero militar y destinado a la defensa del cerro de la Popa, en su relación del sitio de Cartagena, cuenta ...*"la situación exigía además gastos militares enormes, i para ellos quizá se contaba apenas con los escasos productos de la aduana, los aprovechamientos del correo, i la venta i acuñación de moneda macuquina de las alhajas de oro i plata de las iglesias; por esta transformación de cuño pasaron entonces el famoso sepulcro de plata de la catedral, de carácter histórico²⁷, cautivo del almirante francés Pointis en 1.697, i la bella i valiosa palma del mismo metal con que galantemente fue devuelto por el gobierno de Luis XIV"*.²⁸ Otro contemporáneo, Juan García del Río relató que *"En la ciudad de Cartagena, sus habitantes ofrecieron todo cuanto tenían para pagar y animar las tropas, las mujeres se desprendieron de sus joyas, y hasta se echó mano de la plata de las iglesias, presentada voluntariamente por las comunidades religiosas"*²⁹.

Con frecuencia los acontecimientos pueden ser matizados como parte de la idealización y encumbramientos de hechos y héroes, fruto de la historiografía del siglo XIX, corriente de la que hicieron parte Lino de Pombo y García del Río, donde lo que importaba era ensalzar los hechos desdibujando los acontecimientos que pudieran opacarlos. Existen algunos testimonios en los que se puede constatar que la entrega de las alhajas en el caso de las iglesias no fue tan voluntaria. Uno de ellos es un listado recibido anónimamente por la comisión de seguridad pública instaurada por el Gobernador Gabriel Torres en los últimos años del régimen realista. En ella hay una relación de 36 individuos sospechosos, según *"la opinión de los buenos españoles, existentes en la plaza"*; en ella se detalla junto al nombre del sujeto, los compromisos que éste tuvo con el gobierno insurgente, cuáles habían sido sus destinos y principales excesos cometidos durante el tiempo de la revolución.

²⁶ Restrepo, José Manuel. Tomo II. pág. 46.

²⁷ Las crónicas aseguran que durante el sitio impuesto a Cartagena en 1815, en la Casa de Moneda se fundió el sepulcro de plata de los frailes Agustinos (se trata del sepulcro de Jesús Yacente de la Iglesia de San Agustín). Dicho sepulcro pesaba ocho mil onzas (226.796 gramos) y era una de las más valiosas reliquias religiosas que salían en la procesión pascual del Viernes Santo.

²⁸ Lemaitre, Eduardo 2 Pág. 144.

²⁹ García del Río, pág. 219.

Resultan muy reveladores los dos siguientes informes porque de uno de ellos podemos además obtener un dato desconocido hasta ahora y es el nombre del Director de la Casa de Moneda:

“Don Bernardo Alcázar: fue alcalde ordinario por la aceptación que mereció a los facciosos, fue miembro de la convención en donde se explicaba siempre como sumamente adicto a la insurrección (...).

Este mismo Alcázar es aborrecible a todos los buenos por profanador de los templos de donde extrajo a la fuerza alhajas, muchas de ellas para sí, para los gastos de la guerra de revolución: es deudor quebrado de mala fe y estafó el pueblo de sitio pasado, en el cual fue director de la casa de moneda de los insurgentes.

Don José de los Santos Giraldo: fue el que despojó a nuestra señora de la Candelaria de la Popa estando en el altar, de las alhajas para el cuño de los insurgentes”. (AGI, Cuba 707).³⁰

Otro testimonio que confirma el anterior, es el del Presbítero Anselmo Ramírez de San José, prior del convento de la Popa, en carta a su provincial, le comunica: “*El año de 1815, el día 8 de Julio, subimos (a la Popa); y fue puntualmente la tarde que nos quitaron las alhajas de la Virgen en San Juan de Dios, que como vimos la iniquidad de haber subido hasta sobre el sagrario, y que el sujeto que vino comisionado llamó a la guardia, y así las arrebataron del altar*”.³¹

El 7 de septiembre de 1815, es decir, cuando ya la ciudad está sitiada, el comandante Manuel del Castillo envió un despacho al gobierno de la Unión que fue interceptado por las fuerzas realistas. Este despacho iba conducido por el comerciante José María Portocarrero quien fue capturado conduciendo hacia Santa Fe 2.000 fusiles de su propiedad, y que había ido personalmente a recoger a Cartagena. El despacho fue literalmente copiado en el segundo Boletín de la Armada Expedicionaria emitido en el cuartel de Torrecilla el 15 de octubre del mismo año. Del documento transcribimos los siguientes apartes:

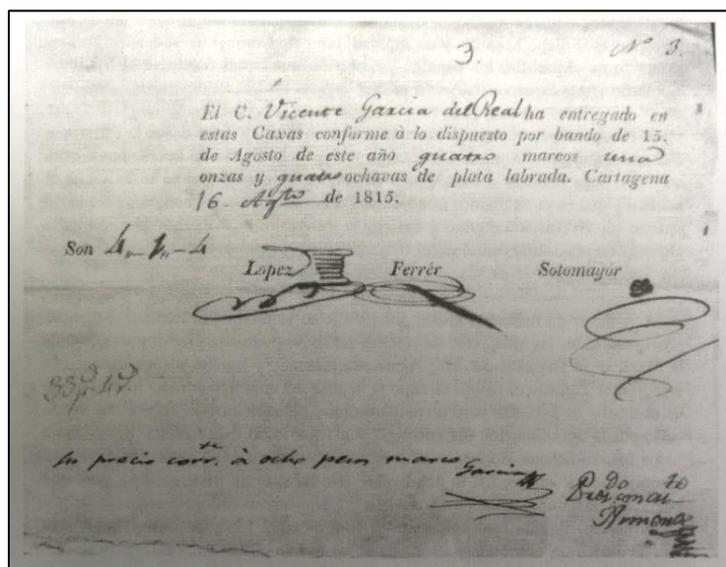
“A pesar de la medida tomada anteriormente de hacer en moneda toda la platería de las Iglesias, jamás hemos podido subvenir a todas las necesidades de nuestra guarnición y del Magdalena. Menos posible nos ha sido organizar una caja militar. Al comprobar la llegada del enemigo a Santa Marta, el gobierno quiso establecer un impuesto de 40.000 pesos, a prorrata de los ingresos de cada ciudadano. Pero sus agentes, acosados por la marcha rápida de las tropas españolas, no pudieron percibir nada, faltando este recurso los habitantes de esta ciudad han recibido la orden de convertir en moneda todas sus joyas de oro y de platería. Pero esta nueva medida no ha producido sino un débil resultado, porque terminado el amonedamiento, se encuentran en caja 1.500 pesos, sin poder esperar ningún

³⁰ Cuño, Justo Pág. 321-324.

³¹ Rada Arina., Pág. 41.

otro empréstito o contratación forzada, porque la pobreza del vecindario es constante y conocida al mismo gobierno".³²

El documento siguiente es un recibo por entrega de plata labrada, según el empréstito que se menciona en la comunicación de Castillo y que por la premura del tiempo fue comunicado por bando el 15 de agosto de 1.815. El documento redactado en formato preimpreso con espacios para llenar a mano el nombre de la persona, cantidad entregada y fecha en que lo hacía. El documento también tiene impresos los nombres de los firmantes responsables y sólo se colocaron al pie las rúbricas.³³



Recibo por entrega de plata labrada (Barriga del Diestro. Pág.77).

La transcripción del documento es la siguiente:

"El C. Vicente Garcia del Real há entregado em estas Caxas conforme a lo dispuesto por bando de 15 de Agosto de este año quatro marcos una onza y quatro ochavas de plata labrada. Cartagena 16 Agto. Lopez Ferrer Sotomayor"

MONEDAS INSURGENTES (Patriotas)

El diseño de las monedas insurgentes corresponde a lo que se conoce como macuquinas de imitación, es decir monedas que imitaban el módulo de las monedas españolas macuquinas

³² Memorias del General Pablo Morillo, Pág. 31-32.

³³ Documento colección Barriga del Diestro.

antiguas y las más recientes de la época. Copiar el diseño de las macuquinas, como lo había hecho ya con gran éxito Venezuela y lo había replicado el virrey Montalvo en Santa Marta, era lo más conveniente. Según Tomas Stohr imitar las monedas macuquinas antiguas que eran a las que se encontraba acostumbrada las gentes, resultaba lo más oportuno.

Ante el ya aludido fracaso del papel moneda y las monedas de cobre, la mayor preocupación de los patriotas de Cartagena con respecto a las monedas en las actuales circunstancias, como ocurrió en Venezuela, era su aceptación; en especial por parte del pueblo, se necesitaba monedas que imprimieran confianza en la economía, más aún si éstas se destinaban al pago de la tropa y a la compra de víveres e insumos en las Antillas; no era el momento de inventar algo nuevo. Por lo tanto se toma la decisión de producir monedas que fueran lo más parecidas posible a las monedas macuquinas que aún circulaban y a las nuevas, como las que se emitían en Santa Marta desde 1.813 o las macuquinas Caraqueñas, acuñadas en Venezuela, inicialmente por los patriotas y luego por realistas, durante los años 1812, 1813, 1814 y parte de 1815. Fue tal el grado de aceptación de estas nuevas macuquinas de Caracas, que se hicieron imprescindibles y así lo reconoció en su oportunidad el gobierno realista, el cual decidió continuar con su acuñación durante los años 1816 y 1817, cuando fue posible variar algunos detalles en su diseño, gracias a la aceptación general que estas monedas tuvieron, además de que en todo el Caribe eran recibidas debido a su buena ley.³⁴

En el año de 1815 Cartagena de Indias se había convertido en refugio de muchos combatientes de la Independencia de Venezuela, junto a una gran variedad de nacionalidades; resulta probable imaginar que conociendo el éxito alcanzado por las monedas Caraqueñas y aprovechando su experiencia, sirvieran de asesores en la emisión de las monedas cartageneras.³⁵



Monedas macuquinas de tipo imitación Caraqueñas

El origen de estas monedas (macuquinas de imitación), tal como lo registra Tomas Stohr en su libro "Macuquinas de Venezuela", se encuentra en las antiguas monedas Peruanas de Lima. Stohr, menciona que la mayor preocupación de los patriotas en los inicios de la República, era la

³⁴ Las macuquinas caraqueñas tienen una ley alta (870 las fabricadas durante el gobierno patriota y 800 las del tipo modificación acuñadas durante el gobierno realista entre 1814 y 1815). (Stohr., Pág. 122).

³⁵ El Venezolano Pedro Gual entre el 7 y 27 enero de 1815 asumió el cargo de Gobernador Civil del Estado Libre de Cartagena. En las anotaciones del Acta del cabildo de Caracas del 18 de septiembre de 1811, aparece dando un informe verbal junto a Matías Soprano, sobre los ensayos de las primeras monedas macuquinas de Caracas (CMDF, Actas del Cabildo de Caracas 1810-1811, Vol. I, Pág. 309-310).

aceptación de su gestión política, de su ideología y de su labor administrativa; un anhelo que se volvió mucho más importante en asuntos del circulante luego del fracaso de los billetes emitidos en 1811 por iniciativa de Francisco de Miranda. Necesitaban el reconocimiento y aceptación general de la moneda que se pondría en circulación y como para ese momento, la moneda macuquina³⁶ del Perú y Potosí, eran las más conocidas ya que prácticamente era la única que circulaba en Venezuela, siendo éstas en general aceptadas tanto por particulares como por las entidades públicas, se adoptó la decisión de producir monedas imitando las antiguas macuquinas de 1 y 2 Reales.³⁷ La intención no fue confundir al usuario, sino por el contrario ganarse su confianza.³⁸



Ejemplo de una macuquina Caraqueña (izquierda) imitando una macuquina Peruana (derecha).

Las monedas insurgentes de Cartagena son extremadamente raras debido al reducido número que fueron acuñadas; los documentos y crónicas de la época solo mencionan dos pequeñas emisiones (Como veremos mas adelante, en los registros de cuentas que llevaba el gobierno Republicano de Cartagena, se contabiliza un total de 129.760 Pesos y 2 Reales acuñado), además la mayor parte, fueron recogidas con el fin de ser amortizadas. Tal vez porque fueron confundidas con las macuquinas de Venezuela no fueron registradas por autoridades como José Toribio Medina en su tratado de 1919 "*Las monedas obsidionales Hispano-Americanas*", ni por Rafael J. Fosalba en su "*Estudios históricos y numismáticos, trascendencia económica y política de las acuñaciones obsidionales y de emergencia durante la revolución por la independencia de Venezuela y Colombia*" de 1944.

El primero en atribuir estas monedas a Cartagena es Tomas Sthor, que en su libro "*Macuquinas de Venezuela*", las menciona y las ilustra en un grupo de piezas que atribuye a Santa Marta y Cartagena.

³⁶ Depons, basado en sus impresiones captadas durante su visita a Tierra Firme entre 1801 y 1804 escribe acerca del dinero en circulación: "Se calcula que el total de numerario de las Provincias de Caracas, es apenas de trescientos mil pesos fuertes, de los cuales la cuarta parte se haya en cierta moneda pequeña y cortada que llaman macuquina. Su forma, a la que en ninguna otra parte se le concederán los honores de la moneda, y sobre todo su peso, la retienen en el país, del que no podrá salir sin perder más de un tercio de su valor. Un saco de monedas que represente un valor de mil pesos fuerte, no pesa sino los lo que 700 efectivos, pero como en circulación nadie la rechaza, el cambio de ella por pesos fuertes se hace fácilmente y sin prima". (Depons, F. Voyage a la partie orientales de la Terre-Ferme dans L'Amérique Meridionale, Paris 1806). Citado por Tomas Stohr.

³⁷ Para una ampliación sobre la forma como fueron reproducidos los diseños de las monedas macuquinas peruanas en las monedas de tipo macuquino de Caracas, véase el libro Macuquinas de Venezuela de Tomas Stohr.

³⁸ Stohr, Tomas. Pág. 68.

Richard L. Rosenman en su libro *"Imitation Cobs Of Venezuela and Colombia / The wars of Independence"*, hace una detallada descripción de ellas y las agrupa junto con las monedas del segundo grupo que veremos más adelante (Las reacuñaciones realistas), pero aún cuando insinúa la posibilidad de pertenecer a Cartagena, no se atreve a dar como definitivo éste como su lugar de acuñación y más bien las considera como acuñaciones realizadas por Motalvo. Muchas de sus observaciones son registradas más adelante en este ensayo. Sthor, menciona que *"Para el público e inclusive para los gobiernos locales de la época, resultaba difícil identificar unas y otras monedas de Cartagena, Santa Marta y Caracas"*, y en este sentido transcribe en su libro una interesante anotación, encontrada en los archivos de la Universidad del Cauca, correspondiente al 7 de Mayo de 1819 en la cual relaciona que fueron entregadas en la casa de moneda para su fundición y reacuñación:

"En cuatros de Santa Marta y Caracas 115,, 4 marcos en plata.

"En doces de Santa Marta y Caracas 27,, 4 marcos en plata.

"En reales de Santa marta y Caracas 323,, 7, pesos en marcos de plata".

Obviamente no se hacía gran diferenciación entre las macuquinas no identificadas, atribuyéndolas colectivamente a Santa Marta y Caracas, esto resulta más interesante si se considera que Santa Marta no acuñó piezas de cuatro Reales, lo que si ocurrió con Cartagena y en este sentido pudieron ser confundidas las producciones de una ciudad con las de la otra y de igual manera este reportaje nos dice que pudieran existir piezas de 1 Real también de Santa Marta o Cartagena, aún cuando es más probable que también hayan sido confundidas con monedas acuñadas en otras cecas venezolanas como Caracas o el Caujaral.

Otras citas que confirman la falta de identificación en la época, entre las macuquinas de diversas procedencias, se encuentran en los dos siguiente apartes:

En el encabezamiento de uno de los libros de Tesorería del Archivo Colonial de Bogotá, que dice:

"Real Libro Auxiliar, destinado a la cuenta del Cargo y Data, Costos, Salidas y demás gastos invertidos en la Reacuñación de la Plata Caraqueña, así llamada vulgarmente pero su origen viene de la disposición del Exmo. Sr. Virrey Don Francisco de Montalvo, estando en Santa Marta". El 6 de mayo de 1818, el ministro de real hacienda de Cartagena, Ventura Pascual Ferrer, informa al recién nombrado Virrey Juan Sámano que la existencia en cajas en monedas de "fábrica de figura irregular y falta de peso" ascendía a 11.204 Pesos y 3 Reales³⁹.

³⁹ Archivo General de la Nación, Sección Colonia, Fondo Virreyes SC61. Rollo 12. Tomo 12. Orden 5.

El anterior informe ratifica que no se hacía diferencia entre las monedas de las diferentes cecas; el ministro Ventura Ferrer por su condición, debía tener muy claro cuáles de esas monedas pertenecían a la ceca de Cartagena, pues antes de la restauración de poder real, había desempeñado el cargo de ministro del tesoro del gobierno insurgente; es este uno de los personajes que perteneció al grupo que en la época se denominó como "Veletas"⁴⁰ y como tal estaba incluido en la lista de los 36 individuos sospechosos enviada a la comisión de seguridad pública instaurada por el gobernador Torres.

Aún hoy, no es fácil separar las diferentes emisiones locales de las acuñaciones de Caracas. Es una tarea que se hace difícil, ya que tratándose de acuñaciones de emergencia, no es fácil encontrar documentación y mucho menos, libros de caja, que pudieran ayudar en este sentido.

Estas monedas cumplieron una importante función al suplir en parte el numerario oficial que prácticamente había desaparecido. Como veremos más adelante se trata de monedas fiduciarias faltas de peso que también llegaron a tener resistencia en su aceptación, en algunos sectores.

⁴¹

DOS Y CUATRO REALES INSURGENTES (Patriotas).

Como lo afirma Rosenman, son monedas que aparecen con poca frecuencia en la literatura numismática, lo que indica su rareza, y cuando ello ocurre, frecuentemente son confundidas con las monedas de Caracas.⁴²

Son monedas de acabado deficiente, de plata de baja ley y peso insuficiente, (Las de 2 Reales oscilan alrededor de los 4.5 gramos;⁴³ las de 4 Reales tienen un peso cercano a los 9 gramos);⁴⁴ acuñadas sobre cospeles irregulares tal como las piezas de cobre republicanas acuñadas en Cartagena en los primeros años del estado entre los años 1812 a 1814, y que están plenamente identificadas. La discontinuidad en el espesor de los cospeles ocasionó que quedaran espacios en blanco (sin diseño) cuando fueron acuñadas, defecto que se puede apreciar también en las monedas republicanas de cobre. Siendo producciones del mismo cuño en el que se batieron las

⁴⁰ Con este apelativo se refería a los individuos que mudaban de fe política de acuerdo con las transformaciones de la comunidad a que pertenecían.

⁴¹ De una carta particular fechada el 19 y 20 de noviembre de 1815, remitida el 2 de febrero de 1816 desde Burdeos y publicada en la Gaceta de Madrid el martes 13 de febrero de ese mismo año. El remitente de la carta relatando sus vivencias durante el sitio, aseguraba las penalidades sufridas por la falta de alimentos y menciona que hacía cuatro días que no tenía más que galleta y vino, y que se había visto obligado a comprar una arroba de carne y otra de puerco del norte que le habían costado la fabulosa cantidad de 180 Pesos; una de bacalao por 60 y una botijuela de aceite por 72 Pesos, que había tenido que pagar "todo en oro y no en moneda ficticia" y que había otros artículos y una gallina se estaba vendiendo por 15 o 16 Pesos y 1 huevo a 2 o 4 Pesos. Estos artículos furtivamente entraban a la plaza de cuando en cuando por embarcaciones que lograban burlar el riguroso bloqueo siendo los elevadísimos precios de los productos, un poderoso incentivo para quienes querían arriesgar un tanto a cambio de conseguir mucho.

⁴² Todas las monedas que han sido listadas por importantes casas de subastas, las clasifican como monedas de Venezuela.

⁴³ Stohr, Tomas. Pág. 164.

⁴⁴ Rosenman, Richard. Pág. 44.

monedas republicanas de cobre, es posible con un detallado examen detectar similitudes en la concepción de algunas de la letras de ambos diseños. Todas tienen lo que en el argot numismático se conoce como fechas fantásticas.

Aun cuando el peso y diámetro de estas monedas es diferente en todos los ejemplares conocidos, se puede decir que mantienen un estándar y en términos generales los cospeles sobre los que se acuñó la moneda de 2 Reales se asemejan mucho en peso y diámetro a la de un Real; en semejantes términos la moneda de 4 Reales, se encuentra acuñada en cospeles que correspondería a una moneda 2 Reales según el estándar colonial establecido para los pesos de las monedas.

La denominación de 4 Reales es casi inexistente en monedas de necesidad, y la razón fundamental para esto es que se trata de una moneda bastante grande que ofrece dificultades técnicas para ser acuñada en una ceca improvisada. Es quizás por esta razón, unida a su tamaño y poco peso, que los ejemplares conocidos fueron mirados con desconfianza al principio y considerados como piezas falsas o de fantasía. Los acuñadores al utilizar cospeles pequeños, evitaron los problemas técnicos que ocasionarían en una moneda de mayor diámetro una penetración deficiente en el cospel.⁴⁵ Una mejor argumentación para justificar el tamaño de las monedas de Cartagena, es que al tratarse de una moneda fiduciaria, como lo fueron las monedas republicanas de cobre, no importaba su diámetro ni su peso; además es esa una manera de evitar la fuga de valores al exterior, uno de los problemas que tuvo la primera república de Venezuela⁴⁶



Macuquinas de Cartagena de 2 Reales

⁴⁵ Rosenman, Richard. Pág. 45.

⁴⁶ En el acta del tribunal de policía de Caracas (El tribunal de policía sustituyó el 30 de Abril de 1810 al Ayuntamiento en el gobierno de la Ciudad) del 16 de septiembre de 1811, manifiesta la necesidad de establecer una casa de moneda y en uno de sus apartes dice: "...la incalculable ventaja de que quede entre nosotros en circulación una crecida masa de plata acuñada y provincial, que si se dexa subsistir en su forma fuerte, ba infaliblemente a desaparecer muy pronto por el inaveriguable transporte que de ella harán los extranjeros.." (Stohr, pág. 22). La ortografía es del original.



Macuquinas de Cartagena de 4 Reales.

MEDIOS REALES INSURGENTES (PATRIOTAS)

Los medio Reales, quizás son los más raros del grupo (solo se conocen dos ejemplares), se trata de monedas muy crudas de módulo pequeño (en promedio tienen 14 mm de diámetro), de vellón (plata de baja ley), acuñadas en cospeles poligonales irregulares. También como sus hermanas mayores son monedas de imitación, en este caso, imitan los medio reales macuquinos coloniales con el monograma *PHILIPPVS* en el anverso (En estas la barra horizontal que forma la letra "H", se encuentra muy abajo tocando el vértice inferior de la letra "V"), tienen una gráfila de puntos discontinuos y unas fechas fantásticas bajo el monograma, aunque éste no siempre puede ser visible. Una característica muy particular que presentan estas piezas, es una pequeña prolongación hacia la izquierda en la parte superior de la letra "P"; el reverso presenta una cruz potenziada y en los dos ejemplares que se conocen, los cuadrantes se encuentra vacíos (sin castillos ni leones). El Peso de las dos únicas monedas que se conocen es 0.9 y 0.77 gramos respectivamente.⁴⁷

⁴⁷ (Montaña, Alexander. Pág. 7).

LAS MONEDAS DE SITIO EN AMÉRICA LATINA



Medios Reales Macuquinos de Cartagena (Fotos cortesía de Alexander Montaña).

La primera imagen corresponde al único ejemplar que se conocía y que apareció publicado por primera vez en el catálogo de Jorge Emilio Restrepo "Monedas de Colombia 1808-1886" publicado en 1989. Esta monedita que fue la primera en ser reportada, duró más de 40 años en ser la única conocida; de la fecha alcanza a verse dos dígitos "8 y "0"; la segunda moneda en aparecer fue dorada y tiene peso ligeramente inferior a la anterior; de la fecha solo se alcanza a ver la parte superior de un número que posiblemente puede ser un "0".

Esta moneda erróneamente fue clasificada inicialmente como una moneda de $\frac{1}{4}$ de Real, quizás atendiendo a su tamaño y peso. Aun cuando inicialmente fue clasificada como una moneda acuñada en Salazar de las Palmas (actual departamento Colombiano de Norte de Santander), en atención a la clasificación que previamente había realizado Fosalba de algunas monedas parecidas, pero diferente en varios aspectos, tal como describe detalladamente Richard Rosenman en su texto. Es precisamente Rosenman quien cuestiona esta atribución, así como la denominación en atención a lo que muestran sus dos hermanas mayores que aún cuando en su diseño muestran la denominación, su módulo (tamaño y peso) no corresponde con los de monedas oficiales. En la disertación que realiza Rosenman le apunta a que podría tratarse de una moneda de 1 Real, si se tiene en cuenta que los 2 Reales fueron acuñados en cospeles con el módulo que correspondería a 1 Real y los 4 Reales los hicieron en cospeles con módulo de 2 Reales. En el momento de escribir su libro, Rosenman no pudo ver lo que resulta evidente y que es el consenso general ahora: la moneda claramente tiene el diseño de un medio real colonial y ese es el valor que representa.



Medios Reales de imitación macuquinos

Las monedas que se ilustran arriba (Medios Reales de imitación macuquinos), son unas piezas que han resultado polémicas y no hay un consenso general que permita determinar su lugar de acuñación. Existe división de conceptos entre destacados coleccionistas y estudiosos de las monedas Colombianas. Mientras algunos consideramos que son piezas acuñadas en Cartagena en el período del que estamos hablando, existen otras calificadas opiniones que descartan el que las monedas correspondan a producciones de esta ciudad. Estas pequeñas monedas fueron acuñadas también en cospeles poligonales. Aun cuando no se puede dar un estándar de medidas ya que los cortes del cospel son en estas monedas mucho más irregulares, podemos establecer que se encuentran muy cercanas a las dimensiones de las anteriores e igual ocurre con su peso (la moneda de la izquierda que se encuentra en la primer fila tiene un peso de 0.6 gramos y la diagonal mayor es de 11.5 mm). Tienen el monograma "PHILIPVS" con diseño diferente al de las dos primeras monedas presentadas.

Las cuatro monedas que se muestran, tienen entre si el mismo tipo de monograma. En éstas, la barra horizontal que forma la letra "H" se encuentra en medio del monograma que es lo usual, hay algunas diferencias en la concepción de las letras pero conservan en esencia el diseño del monograma. Las cuatro monedas fueron acuñadas con diferentes troqueles y todas presentan igual que las anteriores, una gráfila de puntos discontinuos. Todas sin fecha (al menos en los ejemplos presentados no hay espacio para la fecha) y el rango más característico es que los cuarteles del reverso se encuentran ocupados por rudimentarios símbolos heráldicos. Es este el punto principal de argumento, así como la concepción diferente del monograma en el que se apoyan los que consideran que no se trata de monedas de la misma familia.

ELEMENTOS DE DISEÑO DE LAS MONEDAS INSURGENTES DE CARTAGENA (1815) Monedas de Dos y Cuatro Reales⁴⁸

El anverso de estas monedas tiene la apariencia típica de una macuquina de imitación; sin embargo, los elementos de diseño son característicos y muy diferentes a los de todas las otras macuquinas de imitación como las de Caracas y Santa Marta.

Aun cuando la fecha de acuñación de estas monedas fue 1815, todas presentan lo que en el argot numismático se conoce como fechas fantásticas o fechas ficticias. Las fechas conocidas de estas piezas y reportadas en importantes colecciones, corresponden a los siguientes números:

En Dos Reales: 810, 800, 182, 800, 188. Pueden existir con fechas: 177, 111, 100, 777, 8., 000, 808, 880, 444; ya que estas fechas se encuentran en monedas reportadas del segundo grupo que veremos posteriormente (Reacuñaciones realistas sobre monedas republicanas de cobre de Cartagena).

En Cuatro Reales: 148, 888, 880, 800, 180, 188, 8., 400, 110.

⁴⁸ Rosenman Richard. Pág. 34 – 37.

Se trata de monedas de plata de baja ley, de cospeles con la superficie irregular tal como se aprecia en las piezas de cobre producidas por los patriotas en los años 1812, 1813 y 1814.

El rasgo más característico de estas monedas son los símbolos, letras y números utilizados. Hay evidencia de un esfuerzo astuto de estandarización y eficiencia en la producción (La mayoría de las letras y números frecuentemente usados fueron formados por un número limitado de elementos que fueron planeados para ser colocados en combinaciones diferentes.

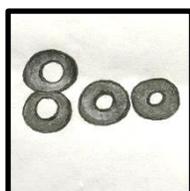


El pilar o columna es simple, ancho y descuidado en la ejecución; casi siempre delgazado hacia el capitel o corona. La corona es única y particular de esta moneda e inmediatamente identificable, con la apariencia de una rosa. Aun cuando está basada en las macuquinas de imitación de Caracas y los diseños a primera vista pueden parecer iguales (lo que ocasionó que Fosalba atribuyera erróneamente una moneda de este tipo con fecha "182" en la página 36 de su libro al grupo de monedas de Caracas); con un mayor análisis es posible ver la diferencia que indica que se trata de una moneda de Cartagena. Para los propósitos de identificación, la corona debe ser uno de los primeros elementos en ser examinados.



Coronas de Cartagena.

Coronas de Caracas.



Los números de la fecha de la mayoría de las piezas conocidas está formada por combinaciones de círculos: por ejemplo, el cero es un círculo perfecto, pero de tamaño medio y con el mismo cero tallaron dos veces el dado, uno sobre el otro para formar un "8". Todas estas combinaciones se utilizaron en la mayoría de los ejemplares conocidos. La combinación de "8s" y "0s" creó la altura desigual característica de las fechas ficticias en esta serie. Cuando se grabaron otros números completos en el troquel, ellos normalmente se usaron en grupos de tres, como "111", "444" y "777". Para los propósitos de identificación, la fecha formada por círculos debe ser otro de los primeros elementos en ser examinado.



Detalle de Fecha

La denominación es un "2" o "4" grande en la parte más alta del cospel.



La leyenda "LVS/LT" y la "L" y la "M" son simples en conformación, y muestran características muy peculiares en su diseño: la línea inferior de la letra "L" sobrepasa hacia la izquierda la barra vertical que la forma, mientras que la letra "S" parece ser hecha a partir de dos arcos unidos por uno de sus extremos (una característica que es patente también en las monedas de cobre republicanas).



Monedas de plata.



Monedas de cobre Republicanas

El Reverso muestra la cruz de Jerusalén usual, con los castillos y leones en los cuatro cuadrantes. Los cuadrantes están cerrados por arcos deformes y en el perímetro fuera de las barras horizontales de la cruz, "L" y "M" en este orden (para la conformación de la letra "M" es evidente que se utilizó en algunas monedas el dado de la letra "V" de la palabra "LVS/LT", añadiendo dos barras en los costados). Fuera de las barras verticales de la cruz, tiene "2s" o "4s" más pequeños repetidos en la parte superior e inferior. (Estos punzones con los números "2" y "4" fueron utilizados también para tallar la fecha cuando fue el caso).



Fecha - Denominación.



Fecha - Denominación.

La cruz es de rastros extremadamente gruesos y vigorosos (bien penetrada), a menudo descuidada en la ejecución y a veces con uno de los brazos ligeramente encorvado. Los cuatro brazos normalmente no se encuentran exactamente en el cruce, con el resultado que ellos varían de sitio con respecto a una línea recta, posiblemente debido a que fueron grabados separadamente.



En los ejemplos disponibles para examen el orden las letras es siempre LM, en los símbolos heráldicos en la primera línea son león, castillo; contrariamente al orden tradicional encontrado en las monedas españolas. En esto también el dado difiere de las macuquinas de CARACAS LM, que mezclan caprichosamente el orden de ambas iniciales y los símbolos heráldicos, tanto el reverso como en el anverso, sin obedecer a un patrón.

Los símbolos heráldicos son muy particulares y característicos de estas monedas, al igual que lo que ocurre con las coronas y sirve de primer elemento de identificación de las mismas; los leones son de una factura inconfundible y completamente diferente a los que se encuentran en otras macuquinas de imitación y pueden considerarse como el tercer elemento a tener en cuenta para su identificación, luego de analizar los números de la fecha y capiteles. Los castillos de estas piezas aun cuando son únicos para esta serie, en piezas con algún grado de desgaste o que tienen poca penetración del troquel, resultan siendo muy parecidos a algunas de las macuquinas de Caracas, lo que se convierte poco confiable para su identificación.



LAS MACUQUINAS PATRIOTAS DURANTE LA ADMINISTRACION REALISTA.

Tras la entrada del ejército expedicionario después de tres meses de asedio, se introdujo alguna moneda provisional que acuñó en Santa Marta el Virrey Francisco Montalvo, para proveer a las necesidades, así como macuquina Caraqueña traída de Venezuela por el ejército,⁴⁹ pero también quedaron en circulación algunas monedas insurgentes que como veremos, fueron autorizadas para circular sólo en la provincia de Cartagena. Todas estas monedas acabaron convirtiéndose en el único circulante legal, que comenzó perdiendo el 25%,⁵⁰ de su valor, bajando luego al 12% y paradójicamente subiendo a un mayor valor, al final de la dominación española.⁵¹

El gobierno virreinal confinado en la colindante provincia de Santa Marta, se aseguró también de aplicar medidas urgentes para mantenerse en pie de lucha contra el movimiento revolucionario que le circundaba. Así entonces, a causa de los crecientes gastos de guerra, así como también por la falta de moneda circulante, los españoles optaron por acuñar monedas de vellón y el fraccionamiento de pesos fuerte, para de ellas obtener moneda fraccionaria. En la Historia de la casa de moneda, de Antonio M. Barriga, hay un documento, que ya se menciono, del Libro de tesorería del Archivo Colonial en la que en su primera página, como título de la cuenta dice así:

“Real libro Auxiliar, destinado a la cuenta de Cargo y Data, Costos, Salida y demás gastos Invertidos en la Reacuñación de la plata Caraqueña, así llamada vulgarmente, pero su origen viene de la disposición del Excimo. Sr. Virrey Don Francisco Montalvo, estando en Santa Marta, que no teniendo moneda

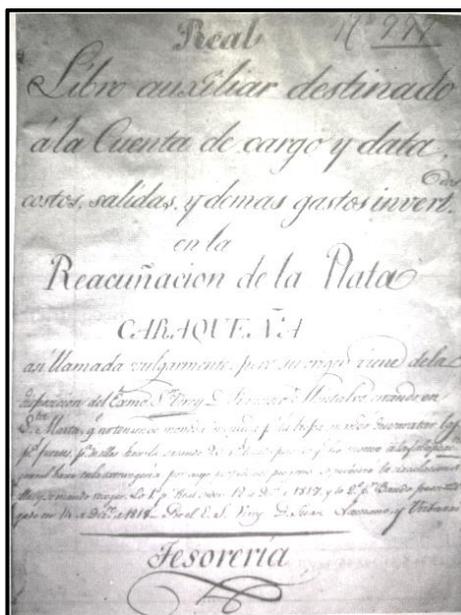
⁴⁹ Estas monedas de Santa Marta y Caracas fue introducida alguna parte al interior del país por el ejército expedicionario, Restrepo, José Manuel, *Memoria sobre amonedación de oro y plata en la Nueva Granada*. Pág.21.

⁵⁰ Restrepo, José Manuel. *Memoria sobre amonedación de oro y plata en la Nueva Granada*. Pág.22.

⁵¹ Cuño, Justo. Pág. 110 y 142.

menuda para la tropa, mandó desbaratar los pesos fuertes, para de ellos hacerla, sacando 20 reales de cada peso, lo que dió motivo a la falsificación general hasta en la extranjería, por cuyo perjudicial progreso, se prohibió la circulación de ella y se mandó recoger. Lo 1º por Real Orden de 12 de Dicimb. De 1817 y lo 2º por Bando promulgado en 14 de Diciembre. De 1.818 por E. S. Virrey Don Juan Sámano y Uribarrí' (Vol II, pag. 193,195).

Si consideramos que el Peso fuerte español se componía de 8 Reales, en términos legales esto no resulta más que un fraude oficialmente sancionado y dado la manera conservadora como operaba la administración colonial española, esto no pudo haber sido, sino fruto de la desesperada situación que tenía la provincia de Santa Marta, en estado de guerra permanente con su vecina Cartagena. Para obtener 20 Reales de un Peso, cada Real debería ser de 1.35 gramos o menos (menos de la mitad del peso estándar una moneda de 1 Real que es 3.375 gramos). Hay dos formas de lograr hacer rendir la plata en una acuñación de necesidad; una es rebajar el contenido de plata y la otra es mantener una finura aceptable, pero en ese caso es necesario disminuir el tamaño de la moneda, lo que ocurrió con las acuñaciones insurgentes de Cartagena como ya vimos, en donde se acuñó 2 Reales en cospeles de 1 Real y 4 Reales en cospeles de 2 Reales.⁵² En el Santa Marta, lo que se hizo, fue bajar el contenido de plata de las monedas a una ley de 500 milésimas.



Portada del libro auxiliar destinado a las cuenta de cargo y datas, costos, salidas y demas gastos invertidos en la reacuñación de la plata caraqueña (Imagen tomada del Boletín Numismático N°58)

⁵² El beneficio para el estado, en la fabricación, se obtenía de la reducción en el peso con relación a las monedas de cordoncillo oficiales.

Las monedas de Santa Marta, son macuquinas de 2 Reales, acuñadas por Francisco de Montalvo a partir de 1813⁵³ ante la ventaja que según él reportaba en todo sentido. Exponía como *“los habitantes, llenos de atraso con las pérdidas anteriores vendían sus alhajas de plata a siete y ocho reales onza en la casa provincial de moneda para socorrerse, con lo que el rey sacaba utilidad en la compra y además se reunían fondos para pagar a las tropas”*. En su relación de mando, Montalvo intentó demostrar a Sámano cómo la circulación de la moneda macuquina había conseguido importantes progresos en el adelanto de la economía de la provincia de Santa Marta y en la de Cartagena entre 1816 y 1817. Indicaba la estimación con que dicha moneda había sido recibida por el comercio y generalmente por todos los habitantes, corriendo muchas veces *“al igual de las onzas de oro y casi constantemente a la par de las monedas de plata de cordón, por la sola diferencia en el cambio de medio Real por un Peso, con respecto a la moneda de plata de cordón, y el 12 o 18% y rara vez el 20% en cuanto a la moneda de oro; sucediendo otro tanto con la que trajo de Venezuela el ejército expedicionario (monedas macuquinas Caraqueñas), la cual se usa también junto con la otra”*. Para su justificación Montalvo conformó un expediente para probar la necesidad del acuñamiento, donde el Virrey narraba cómo descubrió que la acuñación de moneda podía ser una medida de reactivación económica aplicable en un momento de apuro y de necesidad.



Monedas de 2 Reales Acuñadas por el Virrey Montalvo en Santa Marta.

De estas macuquinas de tipo imitación acuñadas por Montalvo, según Tomas Stohr, se conocen con fechas 184, 814, 481, 781, 784, 172 y 931 pero menciona que pueden existir seguramente otras.

Para el año de 1814, la casa de moneda de Santa Marta acuñaba a toda su capacidad, y disponía de un molino para laminar. En 1813 Montalvo de acuerdo con el ayuntamiento, acuñó 181.568 cuartillos de cobre y 921.744 pesetas macuquinas (Monedas de 2 Reales).⁵⁴

⁵³ Francisco José Montalvo y Ambulodi, recibió el nombramiento de jefe Político superior del Virreinato de la Nueva Granada el 30 de mayo de 1813. Montalvo arribó a Santa Marta el 12 de junio de ese año y asumió el mando como Gobernador y Capitán General del Virreinato de la Nueva Granada. El 16 de abril de 1816 recibió el nombramiento de Virrey de Nueva Granada.

⁵⁴ Restrepo Tirado, Pág. 534.



Cuartillos de Santa Marta de 1913.

Los cuartillos de cobre fueron mandados a recoger por Real orden del 26 de Febrero de 1814. El ayuntamiento de Santa Marta, hizo solicitud al Virrey Montalvo en Agosto de 1817, para que la moneda de cobre acuñada allí y que había sido mandada recoger, circulara de nuevo en la provincia, por la falta absoluta de cuartillos que mantenía paralizado el comercio (Archivo Colonial, legajo de 1817, págs 42 y siguientes).

El concepto que rindió el Fiscal al Virrey fue adverso y alegó que por Real Orden del Consejo de Regencia, se había mandado recoger desde el 26 de Febrero de 1814, y a la fecha, estaba cumplida *... "esta disposición tan recomendada, y no podía retrocederse, mayormente estando expedito el cuño de Santa Fe, y que el pueblo de Santa Marta, tenía arbitrio de proveerse en ella de la moneda de cuartillos de plata"*.⁵⁵ Por orden de Montalvo, la casa de moneda de Santa Fe, remitió el 29 de Septiembre de 1817, a Santa Marta, vía Cartagena (donde residía el Virrey), ochocientos veintiún Pesos en cuartillos, para subsanar el déficit.⁵⁶

Las pesetas de plata de Santa Marta se diferencian por un acabado parecido al de las macuquinas Caraqueñas; aunque tienen los detalles más toscos, los cospeles en cambio, son generalmente redondos y su principal diferencia con las de Caracas es su menor contenido de plata que puede ser apreciado por el color de las monedas. Una diferencia importante con las macuquinas de Cartagena está en los cospeles, pues como se mencionó Santa Marta disponía de un molino de laminar, por lo cual los cospeles son planos; en cambio las macuquinas de Cartagena presenta cospeles con la superficie irregular.

Montalvo en un informe enviado al Rey desde la Habana el 30 de Mayo de 1.818, después de haber dejado el puesto de Virrey, expuso los motivos que lo impulsaron a la acuñación de moneda macuquina en Santa Marta y cómo hizo luego destruir el cuño.⁵⁷ Aún cuando existen algunas insinuaciones de que en 1815 al trasladarse de Santa Marta a Cartagena, después de conquistada esa plaza, ordenó de nuevo la acuñación de macuquinas; esto no resulta probable ante la falta de referencia a estas acuñaciones del propio Montalvo, en su informe al rey; además, no resulta lógico que acuñara monedas tan crudas, teniendo a su disposición mejores maquinas y

⁵⁵ Barriga Villalba, pág. 191.

⁵⁶ Barriga Villalba, pág. 192.

⁵⁷ Restrepo Tirado, Pág. 559.

herramienta de la casa de moneda de Santa Marta, que como veremos, para el año de 1820 aún se encontraba disponible y se utilizó para acuñar monedas de cobre y plata.

Ya para 1816 se expusieron los problemas que impedían el despegue económico de Cartagena y su provincia, que resultaron ser las constantes que persistieron a lo largo de este período: un déficit incontrolable, generado por unos recursos insuficientes sin posibilidad de renovarse, y unos gastos desmesurados a la capacidad productiva de la ciudad y su entorno, que marcaron un inexorable declive de toda la actividad económica.

En una ciudad en donde tanpoco había, todos consumían poco, con lo que el zapatero, el sastre, el barbero o la lavandera con alguna escasa excepción, vivían en la más absoluta miseria. En la provincia, la situación no fue mejor: el numerario fue tan escaso, que las contribuciones fueron pagadas por los distintos partidos de la provincia con ganado y víveres.

En una representación que hacía el regidor añal⁵⁸ Martín de Pando al cabildo de Cartagena, como ya lo había manifestado el Gobernador Gabriel Torres, se lamentaba de la falta de numerario para el tráfico menudo, que había hecho adoptar el trueque y la permutación como los únicos modos posibles de intercambio de productos.

La escasez de metálico circulante y la afectación que esto podía tener en la economía, obligaron a dejar en circulación las monedas emitidas por los patriotas, en la provincia de Cartagena; aun cuando *“Lo que se consideraba prioritario en estos inicios del período de reconquista, era extinguir radicalmente todo lo que regía en tiempos del primer experimento republicano”, como quedó estipulado en un bando emitido por Torres en el que instó a que en el término de 24 horas los vecinos de la jurisdicción remitiensen cuanto “papel impreso, jeroglíficos o de cualquier cosa que pudiesen recordar la revolución”;* cumpliendo un oficio de Montalvo en el que le manifestaba la importancia de que los pueblos se hiciesen acreedores al aprecio y desvelos del gobierno con manifestaciones de adhesión y lealtad, siendo una de ellas *“aborrecer sinceramente y procurar que no se transmita a la memoria de sus descendientes la negra y deshonorosa historia de tanto crimen cometido”.* Una vez que fueron recibidos, se procedió a destruir en presencia del pueblo acompañado de las autoridades y de los vecinos principales, todos los documentos, inscripciones y señales públicas y privadas que recordasen el gobierno rebelde.⁵⁹

El 13 de enero de 1816 el gobernador de la provincia de Santa Marta don Pedro Ruíz de Porras, informó al virrey Montalvo sobre los resultados de su visita a algunas poblaciones de la provincia, en las que escuchó reiteradas denuncias sobre los perjuicios padecidos por los comerciantes samarios a raíz de la falta de circulación de la moneda *“insurgente”.* De igual modo, muchos mercaderes de la recién reconquistada ciudad de Cartagena al llegar a Santa Marta habían tenido que suspender sus negocios por el mismo motivo. Así entonces, el gobernador solicitó habilitar la

⁵⁸ Regidor elegido para desempeñar su cargo por un año.

⁵⁹ Cuño, justo. Pág. 210.

circulación de dicha moneda en las jurisdicciones de las provincias de Santa Marta y Riohacha como medio más eficaz para no desacelerar el comercio recíproco. Montalvo expresó de antemano ciertas reservas y por ello pidió estudiar con detenimiento esta propuesta de extender la moneda del gobierno insurgente a una provincia "leal al Rey", por cuanto lo que se consideraba prioritario en estos inicios del período de Reconquista, era extinguir radicalmente todo lo que regía en tiempos del primer experimento republicano. Para el efecto, creyó necesario escuchar primero el sentir de los comerciantes y de los cabildos de ambas provincias.⁶⁰

Esta fue la opinión a favor emitida por Manuel Conde, en representación de la Diputación Consular de Santa Marta:

"[...] siendo como generalmente son las pesetas de Cartagena de buena plata deben circular como la de este cuño, sin que obste el que sea de país insurgente, pues no lo ha sido menos [la moneda] de Caracas y está circulando, además que estando ambas provincias limítrofes, se observan bastantes perjuicios en la no circulación, no pudiendo reportar los vendedores el importe de sus ventas, dilatando sus plazos con entorpecimiento del más activo comercio y nota de morosidad en sus pagos". (AGN, F. Historia, 1816, t. 19, f. 67r).

A su vez, el cabildo esgrimió el hecho de que la moneda cartagenera tenía la misma forma de la moneda legítima, marcada con una cruz y con el símbolo de las barras reales, además de ser fundida con "buen metal". Se consideraba su circulación una necesidad inaplazable dada la poca cantidad de monedas circulantes y las crecientes necesidades para el sostenimiento de las tropas y demás gastos de guerra para mantener la defensa del territorio.

Una vez revisados estos conceptos, se mandó averiguar qué cantidad de moneda se había acuñado por el gobierno "insurgente", de qué clase, ley y peso, así como también las marcas que la diferenciaban de la de Santa Marta. Según se pudo establecer en las pesquisas a los libros de cuentas que llevaba el gobierno republicano de Cartagena, se habían emitido desde el 6 de Junio al 4 de noviembre de 1.815 un total de 129.710 pesos y dos reales. La mayoría de estas piezas eran medios, pesetas de a dos y de a cuatro y que eran muy diferentes a las de Santa Marta.⁶¹ Finalmente, tras valorarse estos criterios, el 27 de abril de 1816 el virrey Montalvo dio su aval a la propuesta de circular la moneda "insurgente" en Santa Marta y Riohacha, pues consideró que prohibir su circulación resultaría más perjudicial al comercio que mantenerla y por la distinguida lealtad demostrada por Santa Marta (que merecía toda su consideración). El 2 de Mayo, el coronel Gabriel de Torres y Velasco, gobernador de Cartagena, hizo publicar y divulgar un impreso anunciando esta medida oficial en todos los rincones de su jurisdicción.

"DON GABRIEL TORRES Y VELASCO, CORONONEL

⁶⁰ Roger Pita. Pág. 116.

⁶¹ AGN, sección archivo I. Serie Guerra y Marina, tomo 130, folio 70.

de los reales Ejércitos, Gobernador Político y militar de la plaza y provincia &c. &c.

*Meditado con el más detenido exámen los inconvenientes que ofrece ya la circulación de la moneda metálica acuñada baxo el gobierno insurgente **limitada a solo la provincia por superiores disposiciones de 17 de Octubre del año próximo pasado y posterior declaración de la materia de 9 de Marzo del presente publicada entonces por razones muy obvias y fundamentales que concurrían para ello;** El Excmo Sr. Capitan general atendiendo a que el estado en que se hallan las cosas restablecidas al orden antiguo, la posición que guarda esta Provincia con sus inmediatas las de Sta Marta, y Rio-Hacha, ha hecho revivir el Comercio Provincial y continuo que siempre ha habido entre ellas, y que sin una igualdad recíproca en la moneda este padecería los mayores impedimentos y trabas con graves perjuicios de los habitantes de una y otra, y a consecuencia de una representación del Sr. Gobernador de Sta. Marta en que solicita se haga extensiva la circulación de la expresada moneda a la provincia de su mando, S. E. ha determinado que desde la fecha de la publicación y circulación de esta orden corra y sea recibida mutamente y sin alguna restrincción en venta trato o qualesquiera otro caso en las tres provincias de Cartagena, Sta Marta, y Rio-Hacha, y por mandato de S.E. y para que llegue a noticia de todos Fixese edictos y circulese. Palacio de Gobierno de Cartagena a 2 de Mayo de 1816.*

-Gabriel de Torres. – Fernando Pernet."

Resulta por demás interesante de acuerdo a lo que se puede entrever en el impreso, que ya se legislaba sobre esta materia, limitando la circulación de esta moneda sólo a la provincia de Cartagena desde octubre del año anterior, es decir cuando la ciudad se encontraba sitiada y no había caído aun bajo el dominio realista y la medida fue posteriormente ratificada el 9 de marzo de 1816. (El subrayado es nuestro)

El Tribunal de Cuentas dictaminó así mismo que esta moneda de los insurgentes y la moneda provincial de plata producida en Santa Marta, circulara también sin cortapisas en el interior de la Nueva Granada.

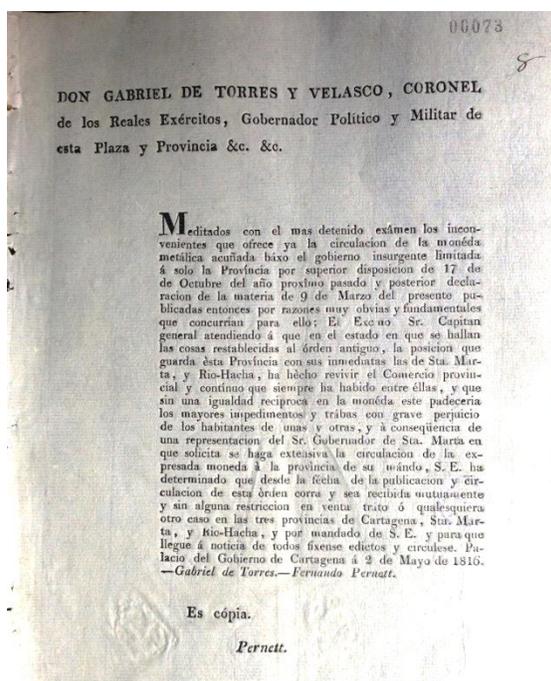
Luego de varias discusiones, se decidió extender la medida hasta la jurisdicción de la ciudad de Quito, bajo el argumento de que allí escaseaba el dinero metálico y porque era incuestionable el hecho de que esta comarca mantenía continuas transacciones comerciales con las provincias de Pasto y Popayán. En lo que si había consenso entre los funcionarios del ramo, era de las altas probabilidades de que dichas monedas provinciales fueran rechazadas más al sur por los comerciantes del virreinato del Perú.⁶²

⁶² Pita Pico, Roger. Pág. 117.

Vale precisar que en algunas zonas se alcanzó a reportar el rechazo generalizado a la circulación de dichas monedas de Santa Marta y Cartagena, como fue el caso de la provincia de Girón en donde fue necesario reiterar la orden de aceptar todas las monedas para prosperidad de la agricultura y el comercio regional.

Sin embargo posteriormente la real orden de 12 de diciembre de 1817, comunicada a los ministros de la real hacienda el 21 de mayo de 1818, declaraba falsas las monedas acuñadas hasta la fecha ordenando el cese inmediato de su recepción, dando cuenta por las cajas reales de las cantidades existentes.

Lo cierto es que la medida no tardó en suscitar serias inconsistencias. Según la denuncia elevada por el cabildo de la villa de Purificación en octubre de 1817, a los moradores de esa jurisdicción se les instó a recibir monedas macuquinas como pago por sus producciones diarias; pero, si alguno de ellos se acercaba a comprar tabaco en la oficina del estanco, no le recibían las macuquinas como medio de pago. Igual sucedía en las oficinas de correos y papel sellado. La misma negativa también recibían estos pobladores al momento de viajar hasta La Mesa o Santa Fe para surtirse de artículos de primera necesidad como sal, harina, lienzo, mantas, camisetas o frazadas. Se pedía entonces unificar la medida para todos.⁶³



Impreso anunciando la medida para que circulara la moneda "insurgente" en Santa Marta y Riohacha. (Cortesía Manuel Arango).

⁶³ AGN, F. Historia, t. 22, f. 163r-164r.

Desde 1816 Morillo ordenó que la casa de moneda de Santa Fe emitiera monedas de oro y plata. Por estos días el gobierno virreinal quiso solventar la falta de circulante en las provincias costeras de Santa Marta y Cartagena trayendo algunas monedas producidas por la casa matriz de Santa Fe. No obstante, en esta capital la acuñación avanzaba a pasos lentos, razón por la cual no se tuvo más opción que aceptar de nuevo la circulación de la moneda macuquina en aras de no deteriorar tanto la economía del virreinato.

Finalmente se decretó el cese de la circulación de la moneda macuquina en todo el territorio del Virreinato. En sus *“Memorias sobre amonedación de oro i plata en la Nueva Granada”*, José Manuel Restrepo refiere que *“Conforme a una real orden del 12 de diciembre de 1817 i al consejo dado por una junta de Tribunales, acordó en 14 de diciembre de 1818, que cesara su circulación en el territorio del virreinato, depositándose en las Cajas reales toda la plata o moneda caraqueña⁶⁴, con calidad de pagarse a los dueños su valor, luego que hubiera fondos para esto. Pocos dieron crédito a tal promesa, y sin embargo se recogieron, especialmente de las rentas reales 749,029 Pesos 3 Reales, los que pesaban 41,282 marcos. Así es que solo valían 412,820 Pesos. A pesar de que para reintegrar a los propietarios se exigió una contribución del uno y medio por ciento sobre las propiedades de cada uno, jamás llegó el caso de que se pagaran aquellas sumas”*.⁶⁵

Tal medida acabó comprometiendo aun más la situación económica de la provincia; el Gobernador de Cartagena Don Gabriel Torres elevó al Rey un memorial en cartas de 15 de julio y 18 de octubre de 1819, dándole cuenta del miserable estado de Cartagena y en ella manifestó: *“hasta fin de 1818, aunque con muchos apuros, pudieron mantenerse las cargas de la provincia, pero se decretó y mandó por la Junta General de Tribunales celebrada en Santa Fé, la recolección de la moneda macuquina fabricada por los insurgentes y por el Virrey Don Francisco de Montalvo durante la revolución, y con esta sola medida se echó el sello de la pobreza digámoslo así a los infelices habitantes de esta desgraciada provincia. En ella no circulaba otra moneda que la indicada, y recogida sin un rescate por buena al tiempo de entregar la mala, era reducir los pueblos a la última miseria, era acabar la propiedad del individuo, y destruir absolutamente el signo de cambio, reduciendo la sociedad a un estado de imperfección tal como el que tenía antes de inventarse la moneda”*.⁶⁶

LAS SOBRE-ACUÑACIONES REALISTAS SOBRE MONEDAS INSURGENTES

A diferencia de las monedas Insurgentes, éstas son monedas que se han mencionado en la literatura numismática desde hace bastante tiempo, pero sin una atribución cierta sobre el lugar

⁶⁴ Como moneda Caraqueña se denominaba también las otras monedas acuñadas en Santa Marta por Montalvo y la moneda insurgente de Cartagena.

⁶⁵ Restrepo, José Manuel. pág. 21-22.

⁶⁶ Lemaitre, Eduardo. Antecedentes y consecuencias del Once de noviembre de 1811. Pág. 142-143.

de acuñación; autoridades como Fosalba las atribuyó, sin tener una completa seguridad, a Santa Marta las reacuñaciones sobre cobre de 2 Reales y las de Medio Real a Salazar de las Palmas.⁶⁷

En la más temprana literatura numismática de monedas obsidionales latioamericanas de que se tenga noticia, José Toribio Medina, otra autoridad en monedas de necesidad, menciona las reacuñaciones en su libro "Las Monedas obsidionales Hispano-Americanas" publicado en Santiago de Chile en 1919. En su libro Medina, cuando habla de las monedas republicanas de Cartagena, registra escuetamente una pieza descrita por E. Zay en 1.900; de un medio real de Cartagena de 1813 con la particularidad de estar resellada, por el anverso con una cruz de San Andrés y por el reverso con un monograma: PLMS y otra de dos reales con fecha 1814, resellada entre dos columnas, ondas al pie: 2- (P) LV SVL TR (A) - 800 I. y en el reverso una cruz como la indicada, cantonada de leones y castillos.⁶⁸

Ya por el año de 1917, Howland Wood, entonces el curador del museo de ANS en Broadway, escribió a Rafael Fosalba (por entonces ya una autoridad en acuñaciones de necesidad) buscando su opinión de estas sobre-acuñaciones, enviando con la correspondencia, algunas improntas sacadas sobre papel con un lápiz blando, de algunas monedas que se encontraban en la colección del museo.

Por su interés como lo hace Rosenman en su publicación, transcribo del texto de Fosalba como sigue:

"Releyendo el otro día un poco el folleto sobre acuñaciones de Tucumán por José Marco del Pont, Buenos Aires 1915; yo noté que él atribuye a Tucumán ciertas sobre-acuñaciones sobre monedas de cobre de Cartagena. Yo incluyo una hoja con frotamientos (improntas) de varios especímenes de estas monedas que nosotros tenemos en nuestra colección.

Usted notara que el aspecto de la N° 1 es como la que describe Pont bajo el número "800" (En nuestra colección hay 17 similares). Aunque yo no cuestiono la atribución del origen de esas piezas, me parece extraño, que se hayan acuñado todas las unidades que yo he visto sobre monedas de Cartagena que se emitieron en un breve espacio de tiempo en una ciudad tan distante y aislada de Tucumán. Yo también incluyo frotamientos de varias piezas color plata que comparten muchas características con ellas.

Usted notará que las monedas de 2 reales muestran gran variedad de fechas y todas ellas imposibles (fantásticas) aunque es evidente que todas ellas vienen del mismo lugar.

⁶⁷ Salazar de las Palmas, un municipio del actual departamento de Norte de Santander, que pese haber sido fundada en 1583, constituyéndose en ser el tercero en antigüedad entre los que forman el Norte de Santander, para esa época no pasaba de ser una pequeña villa en un paraje apartado, donde resulta improbable que existiera una casa de moneda.

⁶⁸ Medina, Pág. 21.

Yo me inclino a pensar firmemente que todas ellas se acuñaron durante el periodo revolucionario de la América Española y que todas vienen del mismo lugar, incluso la nombrada bajo el número "800". ¿Podría usted aclararme cualquier cosa sobre esto?"

Como se ve en la carta, Howland Wood menciona que envía varias improntas de piezas color plata que comparten muchas características con las monedas sobre-acuñadas; se refería claramente a monedas Insurgentes y las relaciona con las sobre-acuñaciones como monedas provenientes del mismo lugar.

Fosalba confiesa que en ese momento él no podía contestar ninguna de estas preguntas. No obstante 18 años después, cuando de nuevo Wood escribió haciendo las mismas preguntas sin respuestas, Fosalba ya había formulado algunas ideas que perseveraron por lo menos en su mente hasta los tempranos años 1940s cuando escribió su libro. Por ese tiempo Fosalba creía fuertemente que las dos ciudades Cartagena y Santa Marta, capitales de provincias vecinas y separadas solamente por el río Magdalena, la primera republicana y la segunda realista y como tal mutuamente hostiles y antagonistas, reacuñaban todas las monedas que caían en sus manos. Lo que reforzó esta idea era su convicción que las sobre-acuñaciones en cuestión, se hizo en ambos sentidos (Santa Marta estaba acuñando en monedas de 2R republicanos de Cartagena y Cartagena estaba acuñando sobre macuquinas de imitación que él atribuyó a Santa Marta). Aunque resulta ser incorrecto, a esta conclusión se llega fácilmente con monedas que muestran ambos troqueles simultáneamente; un concepto que sin embargo perduró por mucho tiempo. Sin embargo la hipótesis de Fosalba no resultó errada en su totalidad y un buen ejemplo de esto es la siguiente pieza de $\frac{1}{4}$ de Real de Santa Marta del año 1813 que fue acuñada, utilizando como cospel una moneda de $\frac{1}{2}$ Real de Cartagena.



$\frac{1}{4}$ de Real de Santa Marta 1813 acuñado sobre un $\frac{1}{2}$ Real de Cartagena.

Después de la victoria obtenida en Boyaca el 7 de Agosto de 1819, las tropas republicanas emprendieron un largo y complicado proceso con miras a recobrar la totalidad del territorio de la Nueva Granada. A principios de 1820 luego de haber ocupado la zona central, la franja nororiental y la provincia de Antioquia, los esfuerzos se centraron en liberar la cuenca del río Magdalena y la región Caribe. Desde mediados del año 1820 el ejército Colombiano ya se había apoderado de la mayor parte de la provincia de Cartagena, cortando los abastecimientos de la ciudad y desde el

9 de Julio de ese año se inicia el asedio de la plaza por tierra y el bloque, por mar, por parte de la escuadra Colombiana.

La situación fiscal se agravaba cada vez más y la necesidad seguía angustiando a las autoridades realistas, ante el estado de extrema pobreza en que se encontraba Cartagena; en abril de 1820 se convocó una junta superior de hacienda en la que se acordó, teniendo presente la extrema necesidad en que se encontraba la plaza, el acuñamiento de 50.000 Pesos en cuartillos de cobre, autorizando al gobernador de Santa Marta Pedro Ruíz de Porras a que procediese de igual modo. La moneda de cobre que había sido mandada extinguir por el gobernador Juan de Dios Amador durante el gobierno patriota por decreto del 2 de Marzo de 1815 que vimos arriba, y que aún se encontraba en la plaza, se ordenó resellar y que circulara por la mitad de su valor; de igual manera la moneda extinguida de plata, que no había podido ser remitida a la capital antes de su ocupación por las tropas Colombianas, unos 16.000 Pesos se mandó fundir y acuñar una parte en Santa Marta, con distinto cuño y cordoncillo.⁶⁹



Cuartillo de cobre acuñado en Santa Marta 2 Reales de plata acuñados en Santa Marta.

Las monedas macuquinas de plata de 1/2, 2 y 4 Reales tenían los signos del rey, como ya se mencionó, así lo había confirmado el cabildo Santa Marta, (éste afirmó “*que la moneda cartagenera tenía la misma forma de la moneda legítima, marcada con una cruz y con el símbolo de las barras reales*”), pero otra cosa ocurría con las monedas republicanas de cobre que habían dejado de circular desde Marzo del año de 1815. Para poder habilitar estas monedas, de acuerdo a disposiciones emanadas de conceptos emitidos por varios funcionarios reales, se resellaron con los símbolos alusivos al poder monárquico⁷⁰ y para esta operación, se disponía de los cuños que utilizaron los patriotas para acuñar sus monedas (tenían la cruz y símbolo de las barras reales). Estos cuños, al igual que el archivo con los libros de cuentas que llevaba el gobierno patriota, fueron dejados en la ciudad cuando ésta fue evacuada el 5 de Diciembre del año 1815.

⁶⁹ Cuño, Justo. Pág. 142.

⁷⁰ Pita Pico, Roger, Pág. 11.

Las monedas reacuñadas de cobre fueron rechazadas y sin embargo la poca macuquina de plata que aun no se había recogido y que también en las actuales circunstancias se había mandado circular por la mitad de su valor, recuperó todo y aún más de su valor. El público establecía sus diferencias entre esas monedas y las demás que circulaban todavía. El gobernador Torres, por bando del 10 de Julio de 1820, impuso penas para los que establecieran diferencias entre las distintas monedas, excepto en aquellos casos en que a primera vista fueran evidentemente falsas o que por su valor resultasen superiores en su estimación.⁷¹

Sin embargo, pese al bando, el público siguió sin equiparar los valores. Un nuevo bando del 3 de Noviembre denunció el ataque al que se sometían las reacuñaciones de cobre. Las sanciones se agravaron hasta la pérdida de la casa y aplicación de su precio a la hacienda pública, además de las penas impuestas con anterioridad.

Pero ninguna providencia del gobernador podía frenar el trato que el mercado diario sometía a las monedas. Los tenderos y comerciantes habían establecido diferencias en la cotización de las distintas monedas y en éstas, la que salía peor librada era la moneda de cobre. El caso llegó al extremo de que los comerciantes no recibían las monedas de cobre de los empleados públicos quienes se veían negados "hasta de los efectos más preciosos a la vida humana".⁷²

Para intentar frenar el demérito de la moneda provisional de cobre, el gobernador impuso penas de 25 pesos de multa al que se negara a recibir dicha moneda, doble por la segunda y expulsión de la plaza en la tercera ocasión. Eso sí, las multas se cobrarían en moneda de cordoncillo.⁷³ Se encuentra una interesante referencia de la discriminación de esta moneda en el expediente (AGI, Cuba, 716) de un juicio que se le realizó a un músico militar del cuerpo de León de nombre Gregorio Herrera y Bello. El músico fue enjuiciado por un incidente ocurrido el día 7 de Julio de 1820 en la tienda de bebidas del comerciante Miguel Zubiandi, a la que se presentó Bello,⁷⁴ con el fin de comprar medio frasco de licor de aguardiente de anís. El propio Bello declaró que luego de recorrer media ciudad en busca del aguardiente, cuando llegó a la tienda por fin lo encontró; el criado que atendía le preguntó qué moneda llevaba y Bello le dijo que la provisional que el Gobierno de la plaza tenía mandado que corriese; el mozo le contestó que si la moneda era de **cobre**, el aguardiente valía 6 Pesos; a lo que Bello respondió, que apenas había salido la moneda ya se le estaba demeritando y habían subido los precios de los efectos, y que la tal moneda se la daba el rey como plata efectiva sin serlo.⁷⁵

En las siguiente imágenes se ilustran algunas monedas sobreacuñadas de medio y 2 Reales.

⁷¹ Cuño, Justo. Pág. 142.

⁷² Cuño, Justo. Pág. 143.

⁷³ AGI, Cuba, 716.

⁷⁴ En la primera mitad del siglo XIX, era frecuente mencionar a las personas por su segundo apellido.

⁷⁵ Cuño, Justo. Pág. 274-275.



Reacuñaciones Realistas sobre medios Reales de Cartagena



Sobreacuñación realista sobre Dos Reales de Cartagena

Para sobreacuñar las monedas de medio real, se utilizó igual que en los medios reales de imitación insurgentes (patriotas), en el anverso el monograma "PHILIPPVS" y en el reverso la cruz potenziada. El resello que se ve en la mayoría de las piezas, tiene el monograma más grande que el de las pequeñas monedas de medio real de plata patriota; igual ocurre con la cruz

potenzada del reverso. Existe diferencia en las letras que forman los dos monogramas: El pequeño (monedas de plata), tiene la letra "S" de igual tamaño a las otras letras que lo forman; en cambio en el caso del monograma grande, esta letra ("S") es más pequeña. Bajo el monograma también pueden existir o no fechas fantásticas. En los reversos de todas las sobre-acuñaciones al igual que en las pequeñas monedas de plata, los cuadrantes se encuentran vacíos.

Solo se conoce una pieza que hace parte de la colección de la ANA que tiene el monograma y la cruz potenziada con dimensiones muy cercanas a los de las pequeñas monedas de medio real patriotas; igual ocurre en esta moneda, con el diseño del monograma (la letra "S" que hace parte de él, es de dimensiones cercanas a las de las demás letras). Es posible que para habilitar las monedas de cobre de medio real, fuese necesario fabricar cuños nuevos con el monograma "PHILIPPV".



Medio Real Sobre-acuñado (Colección ANA)

En todas las monedas sobreacuñadas (2 y medio Real), se muestran más o menos rastros del diseño de la moneda original, según su condición y la penetración del troquel; siendo lo normal que quede visible el 50% o más del diseño, ya que la acuñación debió haber sido realizada con medios muy primitivos y la maquinaria básica y las monedas anfitrionas ya estaban endurecidas por el golpe original.

Resulta más frecuente encontrar las monedas de cobre reselladas que las monedas de plata, y precisamente por el estudio de estas monedas es que ha sido posible identificar las monedas de plata acuñadas por los patriotas que fueron descritas atrás; al realizar una comparación de todos los elementos de una y otra moneda, se llega a la conclusión que una y otra fueron producidas con los mismo troqueles.

En las monedas reselladas de 2 Reales, se han encontrado ejemplares que tienen combinación de troqueles de monedas de 2 y 4 Reales, dando lugar a monedas híbridas. Ante la dificultad de producir troqueles nuevos y la premura de la situación, tal vez en atención a que solo importaba borrar los signos insurgentes, no hubo reparos en utilizar los troqueles de denominaciones mayores.



Monedas Híbridas. (Anverso: 2 Reales – Reverso: 4 Reales)

EPILOGO DE LAS MONEDAS DE CARTAGENA

Al posesionarse Juan Sámano como virrey en marzo de 1818, intentó por todos los medios erradicar la moneda macuquina de Santa Marta, Cartagena y Venezuela que circulaba en el virreinato de la Nueva Granada. Las reiteradas campañas oficiales para recoger estas piezas tenían como propósito detener los inconvenientes que generaban en el comercio estas monedas de baja ley y la falsificación. Así entonces, a mediados de diciembre de 1818 la Junta General de Tribunales celebrada en Santa Fe ordenó decomisar este tipo de moneda fabricada tanto por los insurgentes como por los españoles, piezas que debían remitirse a las casas de moneda de Santa Fe y Popayán. Para cubrir el déficit generado con la reducción de la moneda recogida al peso y ley legítimos, se exigió el impuesto del 1.5% sobre todas las propiedades sin excepción.

Durante este período fueron constantes los oficios de socorro que enviaba el gobernador Torres al Virrey Sámano, solicitando la remisión de dinero con el fin de ayudar a sobrellevar la situación, apoyándose en la angustiosa situación del la plaza y en el interés del Rey de conservar un sitio tan importante. Solo en una ocasión logró Sámano enviarle 30.000 Pesos que fueron remitidos de los sobrantes de las cajas reales de algunas provincias, pero las restantes provincias del virreinato no estaban en mejores condiciones, por lo que al no tener siquiera lo suficiente para cubrir los gastos, ni se planteó la posibilidad de adoptar un sistema fijo y constante para las las remesas de situados a Cartagena.

Aun cuando la orden de Sámano fue tajante, Torres llegó incluso a suspender por unos días la medida de recolección pero, según él, no le quedó otro arbitrio que implementarla ante el peligro de que su provincia fuera acusada de negligencia. " *En efecto , la orden era muy terminante, y el temor de que esta provincia se inundase de la moneda mandada a recoger en las otras, si no*

se hacía igualmente en ella, me obligaron a su ejecución en términos tan impolíticos y tan ruinosos..... Todo esto implicó [...] arrancar de las manos del infeliz menestral, del pobrísimo agricultor y del atrasado comerciante, lo que formaba toda su riqueza, y lo único que les había quedado después de tantos desastres. Sabe Dios cuántas amarguras devoró mi corazón en aquellos momentos viéndome obligado a hacer perecer de miseria a una porción de los vasallos de vuestra majestad confiados a mi cuidado y protección".⁷⁶

Al enterarse de esta problemática, el virrey Juan Sámano envió una misiva a aquel gobernante provincial, haciéndole ver que el propósito fundamental de sus medidas era ofrecerle al comercio una moneda legítima que fuera verdaderamente útil para la economía. Sámano reiteró la conveniencia de su decisión a sabiendas del estado de las provincias y la falta de fondos del erario en momentos cruciales en que era vital la estabilidad del virreinato.

Desde el 12 de enero de 1819, se mandó publicar en Cartagena, por bando el cese de la circulación de moneda macuquina provincial (constituía esta moneda provincial, las monedas acuñadas por Montalvo en Santa Marta, las macuquinas caraqueñas y la acuñada por los patriotas en Cartagena), y se ejecutó el corte y tanteo en las cajas reales. Una comisión de moneda fue creada para ocuparse de la extinción de la macuquina de Santa Marta, Caracas y Cartagena y establecer la contribución de todos los bienes raíces para proveer a los gastos de la nueva amonedación y el déficit generado con la reducción de la moneda recogida al peso y ley legítimos y como se tenía estipulado, se aplicó de inmediato la contribución del 1.5% sobre las propiedades sin excepción;⁷⁷ pero esta medida resultó imposible poner en práctica por la absoluta escasez que manifestaban los contribuyentes, en una provincia empobrecida por la guerra, y sometida a continuos empréstitos con el fin de subsanar las insuficientes rentas que requería para el funcionamiento y manutención del aparato militar.

Pese al indigente estado de la plaza, en un informe solicitado por la junta de Gobierno del Consulado de Comercio, el síndico indica el 3 de abril de 1.819 que " tras haber dado cumplimiento a la superior orden de la junta de tribunales de 10 de diciembre de 1.818 sobre la extinción de la moneda macuquina nueva, se había entregando en caja, cerca de 200.000 Pesos, quedando la provincia sin el numerario suficiente para su giro interno".⁷⁸

Tras la extinción de la moneda provincial en enero de 1819, la poca que fue llegando del interior, también desapareció: La mayor parte acabó en manos de los comerciantes, siendo inmediatamente sacada al exterior, porque siendo tan miserable el comercio absolutamente pasivo, nada se había podido llevar a los mercados de afuera, exceptuando moneda. De esta forma ante la ausencia total de numerario, las últimas contribuciones para el sostenimiento de la plaza, que realizaron los pueblos de la provincia, se hizo con frutos y ganado, y con los mismos productos, pagaron sus anteriores deudas.

⁷⁶ Lemaitre 1, pág. 146, 147.

⁷⁷ Cuño, Justo. Pág. 139.

⁷⁸ Archivo General de Indias. Sección Cuba Legajo 711 – Correspondencia del consulado de Comercio.

La recolección de la moneda macuquina también trajo algunos traumatismos al proceso de financiación de las huestes españolas que defendían afanosamente el territorio del altiplano de las provincias de Tunja, Santa Fe y de los llanos del Casanare, ante el recrudecimiento de los ataques de las fuerzas irregulares patriotas. El comandante de la tercera división del ejército realista, Coronel José María Barreiro, fue enterado en enero de 1819 de que la mayor parte de los caudales existentes en las administraciones de aguardiente, tabaco y alcabala de la ciudad de Tunja, destinados para el suministro de las tropas, se hallaban representados en moneda macuquina que había sido mandada recoger por directriz del gobierno virreinal. Por esta causa no existían fondos disponibles, lo cual paralizó las labores de acopio de víveres para el ejército. Aun cuando, el comandante Barreiro creía que había que acatar la orden de cambio de moneda que estaban adelantando las reales cajas matrices de Santa Fe con el fin de no perjudicar al erario real; ante la desesperante situación, el 30 de enero, oficia desde Tunja, al Virrey Samano, dado el atraso que ocasionaba el hacer los acopios, se sirviera autorizar a los ministros oficiales reales de esa capital el abono de una pequeña parte en esa moneda.⁷⁹ La medida sin embargo tuvo graves consecuencias y así lo manifestó el Gobernador Torres, en carta enviada al Rey el 18 de octubre de 1819, confirmando los peores presagios que había previsto en otra anterior: “La tercera división del ejército expedicionario que cubría la capital del reino fue desecha en Boyacá el 7 de agosto de ese año, más por efecto de la indisciplina y la desmoralización producida por la falta de recursos adecuados para su manutención y el atraso de sueldos, que por la superioridad del ejército Colombiano”.

En carta remitida al Rey a mediados de septiembre de 1819 desde la ciudad de Cartagena, el fiscal de la Real Audiencia don Agustín de Lopetedi advirtió sobre el sombrío panorama social y económico que, según su percepción, había precipitado el ocaso del gobierno de la Reconquista tras el triunfo en la batalla de Boyacá. En cuanto a lo económico, informó sobre la forma como el gobierno revolucionario había disminuído la moneda circulante, cuyos fondos se vieron ostensiblemente mermados por el aumento de las contribuciones directas e indirectas. Esta causa, sumada a los excesivos derechos de aduana, desestimularon el comercio y animaron la actividad de los contrabandistas. Aunque el virrey Montalvo había mitigado la situación con la circulación de moneda provisional, inexplicablemente fue mandada a recoger y amortizar por el virrey Juan Sámano y la Junta Superior de Tribunales, sin que fuese reemplazada por otra y existiendo muy poca moneda legítima antigua en el mercado. Toda esta situación, a juicio del alto funcionario desbordó los niveles de pobreza. Consideraba que era inocua la contribución del 1.5%, pues lo único que hizo fue generar más descontento debido a la escasez del metálico circulante y al estado improductivo de las posesiones. Ningún efecto positivo se había logrado al observarse que el monto de la moneda mandada recoger era de un millón de pesos mientras que se estaba exigiendo un impuesto que, si se cobraba efectivamente, superaba el doble de esa cantidad.⁸⁰

⁷⁹ Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747 O, Documentos sobre la campaña libertadora de 1819, t. III. Pag 220. Documento 823.

⁸⁰ Friede, Juan. Pág. 297-299.

Las monedas recogidas y en la que estaba comprendida tanto moneda de plata acuñada por los patriotas en Cartagena, moneda de Santa Marta acuñada por el Virrey Montalvo y macuquina de tipo caraqueño traída de Venezuela por el ejército expedicionario, fueron remitidas a la capital del virreinato. Las monedas con un valor total de 749.029 Pesos fueron encontradas por Bolívar cuando entró a Santafe luego de haber triunfado en Boyacá, en cinco cofres en un rincón del gran salón de la residencia del Virrey, que los realistas no habían podido llevarse en su veloz y desordenada huída. El Libertador en uso de sus atribuciones, el 21 de noviembre de 1.819, en su cuartel General de Sabana Larga, decretó medidas de emergencia sobre acuñación de monedas, y mandó resellar esta monedas con el busto de la india, decretando que esta nueva moneda circulará en todas las provincias libres de la Nueva Granada y Venezuela. La moneda resellada en 1819 circuló profusamente en la provincia de Barinas a donde fue enviada por el Libertador con el fin de auxiliar al ejército de Venezuela que operaba bajo el mando del general Páez. Ésta moneda fue llamada "Chipichipi" en los llanos Venezolanos.



REACUÑACIONES CON EL SELLO DE LA INDIA SOBRE MONEDA DE CARACAS, CARTAGENA Y SANTA MARTA

La ciudad de Santa Marta fue tomada en el mes de noviembre de 1820 por el ejército Colombiano, tras tres meses de asedio y de esta manera se cortó el apoyo que se daban las dos ciudades a través de mar. Cartagena quedó pues aislada y soportando sola el peso de la guerra por un año más, enfrentando a un enemigo que ya pudo destinar todos sus recursos para reducirla.

La plaza fue ocupada por el ejército Colombiano el 10 de noviembre de 1821, tras un armisticio firmado por el Gobernador Gabriel Torres con acuerdo tomado por un consejo de oficiales superiores en la que se aceptó el ofrecimiento de el general Mariano Montilla, Jefe del ejército Colombiano, al llegar a la conclusión que ya resultaba infructuoso seguir defendiendo la ciudad sin recursos y sin posibilidad de recibirlos del exterior.

AGRADECIMIENTOS

Antes de dar por terminado , quiero expresar mis agradecimientos a los coleccionistas Jorge Becerra, Alexander Montaña, Andres Cortázar, Ricardo Germanetti quienes amablemente me facilitaron imágenes de algunas piezas de sus colecciones, sin las cuales me habría sido muy difícil ilustrar este trabajo ; y de una manera muy especial agradezco los comentarios y datos suministrado por Alexander y Jorge, dos de los más destacados numismáticos y estudiosos de las monedas Colombianas, al igual que a Manuel Arango Echeverry, quien amablemente me permitió utilizar información de su investigación sobre Los Billetes del Estado Independiente de Cartagena.

BIBLIOGRAFIA

Arango Echeverry, Manuel, *Los Billetes del Estado Independiente de Cartagena*, en *Revista Santander*, Ed. 11 de 2016.

Barriga del Diestro, Fernando, *Finanzas de Nuestra Primera Independencia – Apuntes económicos financieros y numismáticos*, Academia Colombiana de Historia. Santafe de Bogotá, 1998.

Barriga del Diestro, Fernando, *Historia de dos Monedas*, en *Boletín Numismático* N°77, Año XXXXI 1er semestre de 2004.

Barriga del Diestro, Fernando, *Como Nace el Billeto y la Moneda de Cartagena de Indias*, en *Boletín Numismático* N°88, Año XXXXV, 1er semestre de 2010.

Barriga Villarba, Antonio M., *Historia de la Casa de Moneda*, Tomo II, Publicación del Banco de la República, Bogotá 1969.

Becerra León, Jorge, *Monedas obsidionales 1817-1819*, en *Boletín Numismatico* N° 58. Publicación de Numismáticos Colombianos, Segundo Semestre de 1994.

Calvo Stevenson, H y Meisel Roca, A., *Cartagena en la Independencia*. Banco de La República. Cartagena, 2011.

Cuño, Justo. *El retorno del Rey: El restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*, Universitat Jaume I, 2008.

Cuño Bonito, Justo. Archibo General de Indias. Sección Cuba, Legajo 711. Correspondencia del Consulado de Comercio. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 14, 2010, pp. 293-294 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Boyacá, Colombia. 2010. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86914955014>

Fosalba J. Rafael, *Estudios Históricos y Numismáticos*, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, Caracas, 1944.

Freide, Juan, *La Batalla de Boyacá, 7 de Agosto de 1819 a través de los archivos españoles*, Banco de la República, Bogotá, 1969

García del Río, Juan. *Meditaciones Colombianas. (El Sitio de Cartagena de 1815)*, Editorial Bedout, Medellín, 1972.

Gutiérrez Ardila, Daniel, *La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819)*, Universidad Externado de Colombia, 2016.

Jiménez Molineros, Gabriel, *Los mártires de Cartagena de 1816*, Cartagena, Imprenta Departamental, Tomo II, 1947.

Lemaitre, Eduardo, *Antecedentes y Consecuencias del Once de Noviembre de 1811*, Imprenta Marina, 1961.

Lemaitre Eduardo, *Cartagena Colonial*, Biblioteca Colombiana de cultura, Colección Popular, 1973.

Medina, José Toribio, *Las Monedas Obsidionales Hispano-Americanas*, Tercera edición, Paul Karon editor, San Juan de Puerto Rico, 1991.

Meisel Roca, Adolfo, *La Crisis Fiscal de Cartagena de Indias en la era de la Independencia, 1808-1821*, en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, N° 20, Banco de la República, octubre de 2009.

Montalvo, F., *Los últimos Virreyes de Nueva Granada: Relación de mando de mando del Virrey Don Francisco de Montalvo y noticias del Virrey Sámano sobre la pérdida del Reino (1803-1819)*, Editorial América, Madrid, 1916.

Montaña Rodríguez, Alexander, *Monedas de Colombia #4*, Alexander Montaña, Boletín digital, en www.mascoleccionismo.com.

Morillo, Pablo, *Memorias del General Pablo Morillo*, (Traducidas del Francés por Arturo Gómez Jaramillo), Senado de la República, Ed Gráficas Margarita Ltda, Bogotá, Colombia, 1985.

Pardo, Mercedes Carlota de, *Monedas Venezolanas*, Tomo I, Tercera Edición, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1989.

Pita Pico, Roger, *La emisión y circulación de monedas en la independencia de Colombia: vicisitudes e incertidumbres en un periodo de transición política (1810-1825)*, en *Bibliographica Americana*, Revista interdisciplinaria de estudios Coloniales. C:/Users/Biblioteca/Documents/Desktop/Downloads/MONEDASINDPD.pdf www.bn.gov.ar/micrositios/revistas/bibliographica

Rada Arina José, Maite del Pilar Rada Mendoza, José Luis Arciniegas Herrera, *Anales del convento de Santa Cruz de La Popa de Cartagena de Indias (1606-2006)*, Editorial Universidad del Cauca, 2018.

Restrepo, Jorge Emilio. *Monedas de Colombia 1806-1886 Desde Fernando VII Hasta Estados Unidos de Colombia*, Editorial Colina, Medellín, 1989.

Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución en la República de Colombia*, Editorial Bedout, Tomos 1 y 2, Medellín, 1969.

Restrepo, José Manuel. *MEMORIAS SOBRE AMONEDACION DE ORO I PLATA EN LA NUEVA (Desde 12 de Julio de 1753 hasta 31 de Agosto de 1859)*, JOSE MANUEL RESTREPO, Administrador de la casa de moneda de Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Bogotá, 1952.

Restrepo Tirado, Ernesto, *Historia de la Provincia de Santa Marta*, Bogotá, 1975.

Rosenman, Richard L., *Imitation Cobs Of Venezuela and Colombia /The Wars Of Independence*, Toronto, Canadá, 1992.

Serna, José, *Las Macuquinas de Cartagena – Monedas Patriotas?*, en *Numis-Notas* N°122, Publicación numismática de Circulo Numismático Antioqueño CINA, abril de 2007. http://jrestre.prohosts.org/nn_articulo1.htm?i=1

Sevilla, Rafael (Capitan), *Memorias de un Oficial del Ejercito Español (Campañas contra Bolivar y los separatista de America)*, Editorial Incunables, Bogotá, 1983.

Sourdis de la Vega, Adelaida, *Cartagena de Indias Durante la Primer República 1810-1815*, Banco de La República, Bogotá, 1988.

Sourdis de la Vega, Adelaida, *La Independencia del Caribe Colombiano 1810-1821*, Banco de la República, Biblioteca Virtual. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-242/la-independencia-del-caribe-colombiano-1810-1821>

Stacks, Bowers, *The January 2018 NYINC Auction. Ancient & World Coins*, January 12, 13, 15 & 16 2018, New York. Lotes: 21416, 21417, 21418, 25072, 25073.

Stacks, Bowers, *El Dorado Collection of Colombians Coins and Paper Money*, Catálogo Subasta de agosto 14, 16 y 23 de 2018.

Stohr, Tomas, *Macuquinas de Venezuela*, Caracas, 1992.

Torres y Velasco, Gabriel, *Ordenes Militares del Último Gobernador Español en Cartagena de Indias 1820-1821*, Litografía Arco, Bogotá, 1986.

Chipichipi o India? Un resello bicentenario, Numiscol Fundación (https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2397654670446851&d=2063267630552225)

Anexo 5

LAS ACUÑACIONES PROVINCIALES DE COBRE DE LA PROVINCIA DE GUAYANA.⁸¹

Luis Roberto Ponte.⁸²



ANTECEDENTES

Es muy poco lo que se había publicado hasta ahora sobre las monedas provinciales de cobre de la Provincia de Guayana. Haciendo un apretado resumen, indicando sus fuentes, se puede señalar que: El ilustre numismático chileno José Toribio Medina recopiló valiosa información en su insigne obra titulada *“Las Monedas Obsidionales Hispano Americanas”* de 1919 donde se cita por primera vez un informe del Gobernador de la Provincia de Guayana de 26 de octubre de 1813 (no identificado), relativo a la acuñación de monedas en Guayana. Lamentablemente el connotado autor no señaló donde obtuvo la información pertinente, y se limitó a transcribir algunos párrafos de dicho informe. A continuación, transcribimos el más significativo:

“(...) La acuñación alcanzó la cantidad de 85.573 pesos, 6 y ½ reales, como consta de Real Orden de 12 de agosto de 1817 fechada en Madrid y dirigida al Intendente de la Provincia de Guayana...” En la misma comunicación se ordenó “que para atender a los gastos vigente e indispensables de defensa de la Provincia en lo sucesivo, adopte V.S. otros arbitrios que estén expuestos a menos inconvenientes y que se comunique orden, como lo ejecuto, al Capitán General e Intendente del ejército, de Caracas, para que del

⁸¹ Ponencia presentada durante la convención Cartagena 2021, y publicada en *Memorias de Cartagena 2021*. Su inclusión en este libro fue expresamente autorizada por el Autor Luis Roberto Ponte Puigbo.

⁸² Miembro de UNAN, Polo Atlántico

mejor modo posible procure irla amortizando hasta su total extinción...". (Medina, ob. citada).

Agrega Medina que por Real Orden de 8 de agosto de 1818 "(...) *quiso amortizarse esa emisión, pero además de no haber habido con qué, la provincia cayó en poder de los insurgentes y junto con ella el cuño (...).*"

Medina afirmó que no se llegaron a acuñar cuartillos, lo que probó no ser cierto, y aunque son muy raros, hoy conocemos varios ejemplares.

Posteriormente, el diplomático y economista uruguayo Rafael J. Fosalba en sus "*Estudios Históricos y Numismáticos*" de 1942 mencionó el mismo informe al que alude Medina, y citó como fuente que dicho documento formaba parte del "*Expedientillo sobre acuñación de monedas en la Provincia de Guayana, 1813*" que, según afirma, existe en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Fosalba estuvo como Cónsul acreditado en Venezuela, y es probable que haya tenido acceso a este expediente.

En cambio, Medina nunca visitó Venezuela, por lo cual no luce posible que hubiese consultado la misma fuente, de manera que, aunque ambos coinciden en la información, surge una contradicción respecto de la fuente citada por cada autor.

Más modernamente, la Dra. Mercedes Carlota de Pardo, quien por muchos años fue la Directora del Departamento Numismático del Banco Central de Venezuela, recoge y amplía en su obra "*Monedas Venezolanas*" las mismas informaciones, sin mencionar su fuente (aunque sin duda conoció las obras de Medina y de Fosalba), y agregó otras citando como fuente de manera genérica el Archivo General de la Nación de Venezuela.

Dice la Dra. Pardo que el Gobernador de la Provincia de Guayana, en carta de 26 de octubre de 1813, junto con su expediente respectivo, informaba a la Regencia de Cádiz que por Junta de Real Hacienda del 2 de octubre de 1813 y para "(...) *cubrir los gastos de conservación y defensa de la provincia (...)*" acordó fabricar "(...) *monedas de cuartillo y de medio Real de cobre hasta en cantidad de veinticinco a cincuenta mil Pesos o los más que fuesen necesarios; las cuales monedas han de ser redondas y contener por un lado la inscripción de Fernando VII por orla, y un león, y por el otro, un castillo y GUAYANA (...)*". (sic) (Ob. citada)

Más adelante continúa diciendo "(...) *Los cuños los abrieron, el de medio Real el Maestro Don Vicente Ruiz y Don Vicente Hernández el de cuartillo cuyos diseños fueron aprobados en Junta de 21 de aquel mes, si bien luego se mandó a recoger el de cuartillo (...)*". (sic) (negritas nuestras) (ob. citada).

Menciona también la Dra. Pardo, que la Junta Real de Hacienda de Guayana consideró la posibilidad de emitir papel moneda, medida que se desestimó por sus inconveniencias y que, en su lugar, se acordó enviar uno o dos buques a las colonias extranjeras cargados con ganado que

suministraría la comunidad de los religiosos Capuchinos catalanes, para que el producto de su venta se destinara a la compra y transporte de planchas de cobre para amonedarlas. Que el Capitán General Interino de la Provincia (de Caracas*) ordenó a las autoridades de Guayana suspender la acuñación de cobre, pues esperaba poder enviar suministros de víveres, armas, lienzos y efectos para socorrer aquella región. Agrega, finalmente, que, en su informe del 18 de junio de 1816, Don Fernando Lizarza, Gobernador Intendente de la Provincia de Guayana daba cuenta a la Corte de las medidas que se habían adoptado. De acuerdo con este Informe, al no materializarse la promesa de auxilios, el 5 de septiembre de 1815 el Gobierno de Guayana acordó acuñar 618 libras de cobre que había conseguido, las cuales produjeron 28.000 Pesos en monedas.

Recoge asimismo la Dra. Pardo que, posteriormente, la imposibilidad de enviar auxilios a Guayana obligó al Capitán General y a la Junta de Real Hacienda de Caracas a conceder amplias facultades al Gobernador de Guayana para tomar cuantas medidas considerase necesarias para el "*mejor servicio del Rey y la conservación de aquella provincia*". Y termina agregando que, convencidos ya de que los auxilios prometidos no llegarían, el 23 de junio de 1816 la Junta de Real Hacienda celebrada en Guayana decidió continuar la acuñación de monedas de cobre, como único recurso para suplir las más urgentes necesidades.

Desafortunadamente, la Dra. Pardo no señaló la fuente de estas informaciones, que hasta ahora no habían podido ser confirmadas.

El reconocido numismático Ing. Tomás Stohr, por su parte, en su vasta obra numismática, poco aporta sobre las monedas de Guayana, salvo sus estimaciones sobre las cantidades de monedas acuñadas, publicadas primero en su "Catálogo" de 1975, y luego en su Quaderno Numismático No. 2 de 1996. Hay un pequeño artículo de Manuel Rojas Aponte sobre variantes de las monedas, tema que será tratado "in extenso" en el libro que estamos preparando y esperamos publicar pronto.

Con esta apretada recopilación, recogemos todo cuanto se conocía o había publicado hasta ahora; desafortunadamente, ni Medina, ni Fosalba, ni la Dra. Mercedes Carlota de Pardo publicaron los documentos que revisaron en su momento, y no mencionaron la ubicación de las fuentes que consultaron. Del primero, asumimos que obtuvo la información en el Archivo General de Indias, como luego veremos; de Fosalba, siempre confuso, tomamos como fidedigna la información sobre el "Expedientillo", aun cuando no hemos podido confirmar su existencia en el Archivo de la Cancillería, y pensamos que, por su parte, la Dra. Pardo seguramente alcanzó a ver documentos originales en los diferentes Archivos Oficiales de Venezuela.

Todos nuestros esfuerzos para localizar fuentes directas en Venezuela resultaron infructuosos.

EL CIRCULANTE MENUDO EN EL TERRITORIO DE LA CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL

La escasez de circulante menudo para atender a las necesidades del comercio interno fue una constante histórica en Venezuela durante todo el período colonial y durante buena parte de la época republicana; sin duda, fue mucho más acuciante que la ocurrida en otras regiones o Provincias, por carecer la Provincia de Venezuela de una Casa de Moneda.

Como quiera que la Costa Firme (como se denominaba en la época de la conquista al territorio que luego conformaría la Provincia de Venezuela y, más tarde, a la Capitanía General de Venezuela), dependía inicialmente en lo administrativo y judicial de la Audiencia de Santo Domingo, se puede afirmar con toda propiedad que las monedas acuñadas en Santo Domingo, están entre las primeras también emitidas para circular en nuestro territorio.

Pero, las primeras monedas que fueron oficialmente enviadas a Venezuela de que se tiene conocimiento son emisiones de España, para uso exclusivo de la América, solicitadas por el Tesorero de las Cajas Reales de la isla de Cubagua, D. Francisco de Castellanos y autorizadas conforme a la Cédula Real dada en 1531 por la Reina Isabel de Portugal, como regente de España tras la ausencia de su esposo, el Rey Carlos V, para enviar moneda de plata y de vellón a dicha isla. Poco después, por otra Cédula Real del Rey Carlos V se acordó enviar moneda de plata de Santo Domingo a Cubagua. No obstante estar publicadas estas Cédulas Reales en las Recopilaciones publicadas por la Academia Nacional de la Historia, debemos al investigador y numismático Jorge Proctor, haber puesto de manifiesto estos valiosos documentos a la comunidad numismática venezolana en 2017.

Cabe agregar que hasta ahora no se tiene noticia del hallazgo de ninguna de estas piezas en las ruinas de Nueva Cádiz de Cubagua, ni en la isla de Margarita, donde la evidencia documental consultada demuestra que circularon al menos hasta comienzos del Siglo XVII, ni en otras zonas de Venezuela.

Muchas transacciones se llevaban a cabo mediante el trueque o permuta. Circulaban el oro en polvo, los cochanos y fragmentos o pedazos de barras oro y de plata fundida (plata corriente), así como monedas de las otras provincias españolas. La situación era tan precaria y las quejas tan frecuentes, que ya en 1590 se autorizó por el Cabildo de Caracas, a petición del Intendente y Contador de las Cajas Reales Don Simón de Bolívar, la circulación de las perlas de Margarita y de Cubagua como moneda de curso legal, a razón de once granos de rostrillo por un real de plata. Reportes de la época muestran que, para comienzos del Siglo XVII en Margarita, la única "moneda" que corría eran las perlas. Esta práctica ocurrió principalmente en Venezuela, aunque

también se extendió a otras localidades donde se estableció la granjería de perlas como en Rio Hacha y otras zonas caribeñas.

Durante los Siglos XVII y XVIII se utilizó ampliamente el cacao como medio de intercambio, tanto para el comercio al mayor como para para transacciones al detal o menores; Tenemos noticia del uso de lienzos de lino y de algodón como moneda de cambio en sitios como Gibraltar, Maracaibo y Mérida, que reporta el historiador Rogelio Altez en su "*Historia de la Vulnerabilidad en Venezuela Siglos XVI-XIX*". Sabemos que esta práctica también se dio en otras regiones.

Era muy común el empleo de fichas y señas particulares, emitidas por comerciantes y hacendados; su limitada circulación y los abusos de los pulperos y de los comerciantes al por menor ocasionaban constantes y numerosas quejas de los particulares. Se conocen numerosas peticiones hechas por los Cabildos y Capitanes Generales de Venezuela, Nueva Andalucía (Cumana) y de la Isla de Margarita, tanto a la Audiencia de Santo Domingo, como a las Cortes en España, solicitando autorización, tanto para la introducción de monedas provinciales de otras Provincias, como para el establecimiento de una Casa de Moneda para acuñar moneda menuda con el cobre proveniente de las minas descubiertas a comienzos del Siglo XVII en Cocorote, hoy Estado Yaracuy, en Venezuela.

Se fue desarrollando un sistema monetario y de comercio dual, con algunas diferencias y modalidades respecto del resto de las colonias, con un esquema para las grandes transacciones y el comercio internacional y otro distinto para el comercio interno.

Los grandes negocios y el comercio con el extranjero se fundamentaban en las crecientes exportaciones de cacao, añil, tabacos, tasajos y cueros, cuyo pago se recibía en moneda fuerte de oro y plata; la otra fuente de ingreso de la Provincia eran los situados con que se auxiliaba a las Provincias de Maracaibo, Cumana, Trinidad y Guayana, siempre deficitarias para sufragar sus gastos, desde La Habana, Santa Fe y Veracruz. Con estos recursos, la Provincia de Venezuela, hacía frente a las importaciones de toda clase de manufacturas y productos de los que carecía, como tejidos, aceites, el vino y el trigo, que no se producían o que no se permitía su desarrollo localmente.

En cambio, en las transacciones locales y el comercio al por menor, era frecuente el trueque de bienes y servicios; se hacían pagos en tejos de plata y oro en polvo y "cochanos" (como se llamaba localmente a las pepitas de oro aluvional), lo que trajo numerosos inconvenientes por la dificultad para pesar y valorar estas especies, que eran de calidades muy variadas. Se introdujo moneda macuquina menuda de plata, principalmente en Reales de a dos, sencillos y medios Reales, que siguió circulando en Venezuela hasta mucho después que ésta dejó de circular en otras provincias americanas a raíz de la introducción de las monedas de cordoncillo (Lo que ocurrió en México a partir de 1732, en Lima a partir de 1751 y en Potosí a partir de 1767).

A finales de 1786, se aprobó la acuñación en México de unas monedas provinciales para su introducción en la Capitanía General de Venezuela e Islas de Barlovento, Cuba, Santo Domingo y

Puerto Rico, lo que se tradujo en las acuñaciones de 1787 en las denominaciones de dos, uno y medio Real de plata; estas monedas tenían como característica básica un diseño y tamaño igual al de las monedas de condoncillo que circulaban en las demás provincias americanas, pero con un peso 40% inferior; la idea era sustituir o canjear las macuquinas por estas nuevas monedas provinciales, sin que hubiese perjuicio ni para los tenedores de macuquinas, ni para la Real Hacienda; existe noticia cierta de su envío a La Guaira y a la Isla de Trinidad, aunque nunca llegaron a ser puestas en circulación. Se suponía que en su diseño debía eliminarse las columnas de Hércules que flanquean el escudo con las reales armas del monarca en el reverso, para diferenciarlas de la moneda fuerte, pero al acuñarlas se usaron los troqueles normales, con las columnas; por este motivo, el Intendente Saavedra dispuso que fueran enviadas de regreso en 1787 a la Casa de Moneda de México y refundidas. Hubo otros intentos de producir moneda provincial de cobre en 1791 que no prosperaron.

Por decreto del 12 de junio de 1802, el Capitán General de Venezuela Don Manuel de Guevara y Vasconcelos, atendiendo a las reiteradas quejas del pueblo por la falta de circulante, autorizó como una solución provisional (y sin autorización de la Corona), el establecimiento de una Casa de Moneda en Caracas para la emisión de unas "señas" de cobre de carácter oficial; fueron emitidas en denominaciones de un octavo (1/8) y un cuarto (1/4) de Real, para sustituir y prohibir las señas empleadas por los pulperos y comerciantes. Estas señas serían de obligatoria aceptación bajo pena de severas multas. El Cabildo de Caracas designó como Ensayador del nuevo establecimiento al Maestro Salvador de Hoyos, quien se encargó de organizar las labores de fabricación de las señas.

Las nuevas señas provinciales (que, insistimos, no eran consideradas como monedas en sentido estricto) comenzaron a circular a partir del 22 de noviembre de 1802 (Existe un Bando publicado al efecto haciendo el anuncio), sustituyendo a las señas privadas, que se proscribieron, y al ordenar el comercio, tuvieron una gran aceptación del público. Su uso se extendió rápidamente a otras ciudades de la provincia como Chacao, Petare, Guarenas, Cagua, La Victoria y La Guayra y se tiene noticia de peticiones formales de los Cabildos de Valencia, Calabozo y Puerto Cabello solicitando se les remitieran cantidades importantes de las nuevas señas.

Se debe tener presente que la acuñación de moneda siempre fue prerrogativa de la Monarquía; no le estaba dada a ningún otro funcionario de inferior jerarquía la potestad de disponer la acuñación de moneda sin tener la aprobación Real desde Madrid. Baste recordar, a modo de ejemplo, lo ocurrido con la decisión de la reapertura de la Casa de Moneda de Lima por parte del Virrey D. Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alva de Aliste, en 1659 para acuñar las famosas monedas conocidas como "Estrellas de Lima"; sabido es que, al tener conocimiento la Corona de estas acuñaciones no autorizadas, inmediatamente se ordenó el cese de actividades y el cierre de esa Casa de Moneda, que estuvo luego más de 20 años clausurada, hasta su posterior reapertura en 1684.

LA AUTORIZACIÓN DE LAS CORTES DE CÁDIZ PARA ACUÑAR MONEDA DE COBRE O CALDERILLA EN 1813

Poco se ha escrito para poner de relieve la intervención de las Cortes de Cádiz durante el período de la emancipación americana en el Gobierno y administración de las Provincias de Ultramar (América y las Filipinas), y su esfuerzo para sostener la comunicación entre estas últimas y el reducto de resistencia español constituido en Cádiz para hacer frente a los invasores franceses. A comienzos del Siglo XIX, España vivía un convulso momento histórico. Las tropas francesas habían ocupado buena parte del territorio peninsular; Napoleón Bonaparte, forzando la abdicación de Carlos IV y el exilio de la familia real en Valencäy, impuso como Rey de España a su hermano José, quien gobernó España desde 1808 hasta 1813; la resistencia española a la ocupación francesa se agrupó y organizó en Cádiz, y constituyó un movimiento liberal burgués para la defensa de los derechos de Fernando VII.

Este movimiento se consolidó con el establecimiento de una Regencia y un cuerpo legislativo conocido como las "Cortes de Cádiz", integradas por representantes de las diferentes provincias españolas, tanto de la Península como de los territorios americanos y de las islas Filipinas. En 1812 aprobaron la primera Constitución española, cariñosamente conocida como la "Pepa", por haberse aprobado el día de San José.

Paralelamente a los dramáticos acontecimientos que tenían lugar en la Península Ibérica, donde se batallaba por la expulsión de los ocupantes franceses (lo que ocurrió en 1814), las Cortes y la Regencia de Cádiz se ocuparon, entre muchas otras cosas, de sostener los intereses de la Corona española en América y las Filipinas. Esfuerzo fútil, ya que el tambaleante imperio español se había convertido en presa atractiva para las demás potencias europeas y había entrado en una crisis generalizada, agravada a raíz de la invasión napoleónica y la pérdida de la flota en Trafalgar en 1805; en un breve período (de apenas unos quince años), se disolvió casi completamente, deviniendo en la creación de estados independientes en todos los países de la América española, con la sola excepción de las islas de Cuba y Puerto Rico que siguió poseyendo hasta fines del Siglo XIX.

En el tema de circulante, ya desde finales de 1812 las Cortes de Cádiz, en respuesta a las peticiones recibidas de muchas ciudades y provincias americanas leales a la monarquía española (que estaban agobiadas por las guerras de independencia), autorizaron o aprobaron a posteriori las medidas locales tomadas por los Gobiernos y Ayuntamientos para el establecimiento de cecas provinciales para acuñar moneda de cobre o calderilla con el objeto de paliar la acuciante escasez local de circulante, restablecer el comercio, generar ingresos y costear el esfuerzo bélico. En algunos casos se hizo también como un medio para redimir o amortizar papel moneda emitido que se entendía aún más perjudicial que la introducción de las monedas de cobre.

Con base a estas autorizaciones o aprobaciones de las Cortes de Cádiz, se llevaron a cabo acuñaciones de moneda de cobre a partir de 1813 en diferentes localidades como Popayán, Santa Marta, Caracas, Margarita, Maracaibo y Guayana. Caso aparte el de México, que también tuvo numerosas emisiones de moneda de cobre en esos mismos años, que escapan al alcance del presente artículo.

Restablecida la Monarquía en 1814, Fernando VII disolvió las Cortes de Cádiz y la Regencia, abolió la Constitución, imponiendo de nuevo la Monarquía, y, respecto a las provincias de Ultramar, restableció el Consejo de Indias. Si bien este trabajo nos referimos exclusivamente a las emisiones de cobre acuñadas en Angostura para la Provincia de Guayana entre los años de 1813 y 1817, es de hacer notar la estrecha relación que tienen las autorizaciones de la Corona españolas, en su conjunto, con las emisiones de moneda provincial de cobre en América, y en particular con las que son objeto del presente trabajo.

LAS MONEDAS PROVINCIALES DE COBRE DE GUAYANA: UNA NUEVA PERSPECTIVA, EN BASE A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL HALLADA EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

La documentación que hemos localizado y consultado nos permite reconstruir y presentar una perspectiva de lo que ocurrió durante los años de la guerra de Independencia en la Provincia de Guayana, en el período que va desde 1810 hasta 1819, como veremos de seguidas. Una fuente valiosa son las Actas del Ayuntamiento de Guayana; otra, los diferentes reportes e informes oficiales de los diferentes funcionarios que intervinieron. También ubicamos numerosos testimonios de personajes que participaron de manera protagónica en los eventos.

Trate de localizar en el Archivo General de Indias los soportes de la Real Hacienda de Guayana y de su Tesorería, relativos a la fabricación de las monedas de cobre. Normalmente, dado que esos documentos serían la fuente primaria sobre la organización y el funcionamiento de la Ceca, de sus cuentas, de las cantidades de metal recibido, de las cantidades de moneda fabricada, de su personal, sueldos y sus gastos generales. Tristemente no encontramos esta información, pero dimos con la evidencia acerca de cómo se perdió, tal como se explica más adelante

Por último, para entender cómo se llegaron a aprobar localmente estas emisiones de moneda de cobre provincial hay que considerar los siguientes factores:

- Una crónica situación económica deficitaria: Guayana siempre había sido una Provincia deficitaria que dependía del situado que se le enviaba de otras provincias para el sostenimiento de los gastos del ejército y de las guarniciones de los Castillos que custodiaban el acceso a la vía fluvial del Orinoco, y el pago de los salarios de los funcionarios que la gobernaban. Ese situado correspondía en principio al Virreinato de Santa Fe, pero en ocasiones vino de otros sitios, como La Habana y Veracruz. La defensa de la vía fluvial del Orinoco prevenía el contrabando de mercancías que venían principalmente de las colonias extranjeras de las islas del Caribe y de

Paramaribo (Surinam) y el contrabando de extracción que venía por vía fluvial desde los llanos de Barinas, Casanare e incluso de más lejos.

- La existencia de una situación bélica que amenazaba a la seguridad de la Provincia. Guayana no fue escenario activo de guerra entre 1810 y 1817, salvo los intentos de los insurgentes de Barinas y de Güiria para tomar la Provincia en 1812. Los preparativos de la defensa, el reclutamiento de tropas, la compra de pertrechos y municiones y los trabajos de fortificación requerían de ingentes cantidades de dinero y no había suficientes ingresos locales.

- La importancia estratégica de Guayana: Las autoridades de la Provincia, abiertamente realistas, estaban conscientes de la importancia estratégica de Guayana para el control del acceso al centro y oeste del país por la vía fluvial, así como de la importancia de la región como fuente de abastos por su abundante riqueza ganadera y de caballería, lo que la convertía en un objetivo de guerra fundamental.

- Las potestades que de acuerdo con la Constitución española de 1812 tenían los Ayuntamientos en la conducción de los negocios y asuntos locales. Este es un factor muy importante, del cual poco se ha escrito al tratar las diferentes acuñaciones de moneda durante las guerras de emancipación americana, y es una constante que se repite en cada sitio donde se improvisó un cuño. Los Gobernadores de la Provincia eran funcionarios de carrera que debían rendir cuenta de sus actos, y extremaron en cada caso todas las previsiones para salvaguardar su responsabilidad, por lo que se cuidaron de reunir al Ayuntamiento (que tenía potestades atribuidas por la Constitución en temas locales) e involucrando a las demás autoridades militares, administrativas y religiosas, a los ciudadanos notables y a los comerciantes de la localidad, para, en conjunto, adoptar y hacer aprobar las decisiones que se tomaron localmente; había plena consciencia de que autorizar la acuñación de moneda era una extralimitación de sus facultades, que disfrazaron bajo el concepto de "aprobar arbitrios" extraordinarios (medidas) para el sostenimiento del esfuerzo de guerra, y que debemos entender como medidas provisionales sujetas a la aprobación o no por parte de las supremas autoridades peninsulares.

Como consecuencia de lo anterior se observa la inmediata comunicación de la toma de estos arbitrios a las autoridades superiores de España (fuesen las Cortes de Cádiz, o el Concejo de Indias), y las resoluciones que venían de regreso, con la aprobación o el rechazo de las medidas. Muchas veces se ordenaba también consultar a la Audiencia de Caracas, al Capitán General de la Provincia de Venezuela, y a la Intendencia de Hacienda. Considerando además, las dificultades de comunicación y la demora del correo en tiempo de guerra.

Con estas consideraciones, presentamos a continuación, organizadas en una secuencia cronológica y ordenada, una crónica de los eventos históricos asociados a la emisión de las monedas provinciales de cobre de Guayana.

LAS MEDIDAS Y ARBITRIOS TOMADOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA DEFENSA DE LA PROVINCIA DE GUAYANA DE LAS FUERZAS INSURGENTES A PARTIR DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA EN CARACAS EL 19 DE ABRIL DE 1810

Guayana, al igual que ocurrió con Maracaybo y Coro, no se plegó a las Provincias venezolanas que declararon la Independencia en después de los eventos de Caracas del 19 de abril de 1810, ni participó en el Congreso Constituyente; tampoco firmó el Acta de Independencia el 5 de Julio de 1811, y tomo distancia del Gobierno insurgente de Caracas, permaneciendo en todo momento leal a la monarquía.

Hacia mediados de 1812 tuvo que enfrentar a grupos armados insurgentes que llegaron hasta Caicara del Orinoco desde Barinas y de Güiria, y se defendió con ahínco, rechazando todos los intentos de invadirla o conquistarla. La exitosa defensa de Guayana en 1812, le valió que las Cortes de Cádiz le hicieran un reconocimiento especial, confiriéndole por Decreto del 9 de Diciembre de 1812 el título de "Muy Noble y Muy Leal", "(...) *por el heroísmo con que derrotaron completamente las leales habitantes de ella y su provincia la esquadrilla de los rebeldes de Cumana compuesta de más de treinta buques en los días 25 y 26 de Marzo (de 1812) e hicieron rendir las armas en la Isla de la Ceiba a otros seiscientos insurgentes incluso veinte y ocho oficiales (...)*" (AGI, Caracas, 181)

A comienzos de 1813, la situación económica en Guayana apremiaba. Los recursos del situado no terminaban de llegar, y el costo de mantener las guarniciones era una elevada carga para el Gobierno de la Provincia. El anciano y respetado Gobernador, Don José de Chastre, reportó la apremiante situación que se vivía y el déficit en las cuentas oficiales, dirigiendo múltiples instancias y peticiones de ayuda, que no llegaron a concretarse.

En sucesivas reuniones del Ayuntamiento local se dio cuenta de la situación, y se consideraron y aprobaron una larga serie de medidas para generar ingresos extraordinarios con los cuales costear el esfuerzo bélico. Convocado por el Gobernador, el Ayuntamiento se reunió los días 22 y 29 de marzo de 1813 para proponer, discutir y aprobar diferentes medidas. Ante el requerimiento de nuevos aportes, los hacendados y los comerciantes dejaron constancia de ya haber contribuido con empréstitos, contribuciones voluntarias, mulas, carne y otros recursos a la Real Hacienda de la Provincia. Los habitantes provenientes de Antigua Angostura (que habían sido obligados a mudarse a la nueva capital a fines del Siglo XIX, cuando se trasladó la ciudad y quienes gozaban de privilegio de no pagar derechos), resistieron la medida de suspenderlos, así fuera temporalmente. El Obispado también se quejó de las exigencias del Gobierno y consulto a las Cortes si el Gobierno local tenía facultades para exigir más contribuciones. La comunidad de curas capuchinos catalanes, el gran factor de poder local auxilió en reiteradas ocasiones al Gobierno con dinero, ganados y caballería.

En una comunicación del 29 de marzo de 1813, el Ayuntamiento dirigió una instancia al Gobierno de Ultramar por la cual pidió auxilios por la suma de 100.000 pesos, 1000 fusiles, pólvora y munición de artillería, así como la designación de un nuevo Jefe Superior Político.

El 13 de abril de 1813 se llevó a cabo una nueva reunión del Ayuntamiento de Guayana, presidida por el Gobernador interino Don Matías Farreras, donde se aprobaron los siguientes arbitrios: 1) Impuesto al aguardiente de 4 Reales de plata por botija; 2) Al tabaco en rama, 3 Reales por cada arroba; 3) A la manteca de tortuga, 1 Real por botija; 4) A las casas de juego de billar y trucos, 25 Pesos anuales; 5) A los caldos provenientes de países extranjeros, 1 Peso por cada barril de carga, sea cual fuere su especie; 6) A los caldos que se introduzcan de España, 4 Reales por barril, sea cual fuere su especie. Se dirigió una comunicación al Gobierno de Ultramar (Cortes de Cádiz) solicitando su pronunciamiento favorable a las medidas acordadas. Por otra Acta del Cabildo de fecha 20 de abril de 1813, se impuso impuestos al beneficio de carnes y al ron. (AGI, Caracas, 28).

Nada de esto resulto suficiente; las tropas estaban insatisfechas por no haber recibido sus pagas ni sus raciones.... ¡Y los auxilios solicitados nunca llegaron!

LA APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE PAPEL MONEDA

A fines de abril de 1813, se aprobó la emisión de cincuenta mil Pesos en papel moneda, el cual fue de muy efímera duración, pues al poco tiempo se amortizó o eliminó, para ser sustituido por la acuñación de la moneda de cobre provincial.

Don José de Chastre, Gobernador y Comandante General de la Provincia de Guayana en carta de 19 de Mayo de 1813, dice:

"(...) así, el Gov.no no halla por el presente otro recurso más inmediato primeram.te que se exijan por ahora cincuenta mil pesos en papel moneda en la forma que está acordado, y se ipotequen todos los bienes q.e en esta Prov.a inmediateamente correspondan a la Nación por cualesquiera acción, mientras q.e doy cuenta a S.M. de esta determinac.n y de los males que inmediateam.t afligen a esta infortunada Prov.a pasandose al Sr. Yntendente testim.o integro de esta deliverac.n y de que se heche por vando público su puntual observancia, pues la Prov.a invadida por los Ynsurg.tes, afligidos los fieles, solo responde al Gobernador y todo aquel qe se opusiere con contradicciones, en cualesquiera forma y modo que sea, será considerado y tratado como traidor a la Nación y al Rey y a fin de procurar los medios de la subsistencia de esta Prov.a y de q.e esta si acaso llegase a ser sucumbida de nuestros opresores los Ynsurgentes lo sea después de agotados quanto tenga en especies si distinc.n de comunidades y propietarias; desde mañana se formara una Junta Militar compuesta de mí, del Sr Yntendente, del Com.te Artill.a y uno de los Sres Ministros y el Asesor para que realice quanto antes el ingreso de expolios, bienes de infidentes, depositos y quanto tenga analogía com impuestos con la preferente conservac.n de la

*Prov.a menos estancar los frutos natales mientras q.e S.M. a quien doy cuenta determina lo q.e fuere de su Sob.no agrado = Jose de Chastre
Cuya Copia es conforme al origin.l de su contenido." (sic), (Subrayados nuestros), (AGI, CARACAS, 437-A).*

Como dato adicional, cabe agregar que en la misma reunión del Ayuntamiento donde se aprobó el papel moneda, también se propuso tanto la acuñación de monedas de cobre, como el resello y el sacado de bocados de monedas de plata, seguramente a imitación de las monedas cortadas y contramarcadas que contemporáneamente ya se hacían en las islas francesas, inglesas y holandesas del Caribe. Por gran el interés numismático que reviste el dato, transcribimos las intervenciones del Teniente de Milicias de Pardos José Dionisio Silva y del comerciante Pedro Grillet, quienes plantearon:

"(...) El Tte. De Milicias de Pardos Jose Dionisio Silva no puede dar nada, pues no está cobrando; que opina igual que Garate; que con preferencia a la moneda de papel se acuñe en cobre alguna cantidad para q.e ayude a esto; expuso y firmo (...) Pedro Grillet añadió que en el caso de que no basten para remediar las urgencias presentes e inmediatas y para excusar los perjuicios del papel moneda le parece un medio adecuado al mismo fin que se publique un bando para q.e todos los q.e posean moneda de plata macuquina en actual circulac.n la presenten paulatinam.te en la Contad.a o donde se señale para que allí se le ponga un sello o se le saque un bocado del modo más inimitable y conveniente y por ello quede duplicado su valor para moneda provincial, se le devuelva al interés.do el mismo valor, con un premio de seis ps. o sin molestarse en dilig.as judiciales eligiendo el método más sencillo de modo que quedara a beneficio de la RI Hac.da un noventa y quatro p.o de beneficio, no saldrá din.o p.a las otras Prov.as, antes se le introdujera más num.o de la misma clase por la utilidad del seis p.o que resultara al que lo presentare y q.e el q.e no tenga dho. Sello no podrá correr sino por su actual valor. Cuyo arbitrio meditado con reflec.n y puesto en práctica con la extensión y modificacion.s de q.e es susceptible puede producir los efectos más favorables quedando a quenta de la RI. Hac.da la obligación de reponer dha. moneda a su primer valor quando se mejore su estado sin perjuicio de los propietarios: Que para las monedas menores de medios y quartillos se acuñe de cobre la cantidad q.e se estime por Combeniente"(sic), (Subrayados nuestros), (AGI, CARACAS, 437-A).

La evidencia o confirmación definitiva que prueba que sí se emitió papel moneda se encuentra en el expedientillo que localizamos, bajo el título "GUAYANA Expediente sobre creación de Papel Moneda en 1813", del cual transcribimos la información pertinente:

*"(...) Cádiz 15 de Set.re de 1813.
Al S.or Secret.o del Despacho de la Gob. de Ultramar
Contestándole sre. el punto de la creación de papel moneda en la Prov.a de la Guayana y establecimiento de una Junta Militar para realizar el ingreso de espolios, bienes de infidentes, etc.
" Cadiz 15 de Set.re de 1813
Al S.rio de la gobernac.n de ultramar.*

En oficio de 9 del corriente mes me dice V.S. q.e para evacuar un informe a las cortes en razón de haberse creado por el Gov.or de la Guayana Dn. Jose Chastre, cincuenta mil ps. en papel moneda bajo la hipoteca de todos los bienes nacionales de la Prov.a y establecido una Junta Militar compuesta de los sujetos que nomina, a fin de realizar quanto antes el ingreso de Espolios de bienes de infidentes, de depositos y de todos los ramos de impuestos para que por mi parte le manifieste si en la Secretaria de Hacienda de mi interino cargo hay algunos antecedentes relativos a los indicados puntos y todo lo demas que en el particular se me ofrezca y parezca. En contestación solo puedo decir que según V.S. me indicó en papel de 23 de Abril se había resuelto por su Ministerio que el gobernador de la citada Prov.a oyendo al ayuntamiento y diputación consular propusieran los medios y arbitrios para extinguir a la mayor brevedad posible el papel moneda creado: que tambien esta prevenido por mi antecesor al Intend.te de Caracas diga la suma a que ascendieron los depositos mandados a pasar a las caxas nacionales, y si se realizó la venta de cuatro mil novillos ofrecidos por los Padres misioneros capuchinos, sin que conste cosa alguna en quanto al establecimiento de la Junta, que si las circunstancias de la Prov.a lo ha permitido (pudieron permitirla) deberá haber cesado, conforme a la constitución de la Monarquía y decretos de las cortes generales y extraordinarias, que previenen las autoridades respectivas a cada Provincia. Dios gue a V.S. ms. a.s. Cadiz 15 de set.re de 1813 (fdo con inicial) Sor. Secret.o int.o de la Gov.n de ultramar (...)"(Subrayados nuestros) (AGI, Santo Domingo, 1070).

En otra comunicación que obra en el mismo expediente, de manera aún más categórica, se expresa:

*"(...) Gobernación de Ultramar
(Nota al margen) 14 de Sep.e de 1813*

Contéstese lo que conste.

Los Secretarios de Cortes me pasaron con papel de 15 de agosto próximo anterior para que la Regencia informe lo que se le ofrezca y parezca, dos exposiciones documentadas del Gobernador interino de Guayana D.n Jose Chastre, una de ellas de fecha 29 de mayo del año último, dando cuenta de haber tenido que crear cincuenta mil pesos en papel moneda bajo la hipoteca de todos los bienes nacionales de la Provincia, y tambien de haber establecido una Junta Militar compuesta del mismo Gobernador, Intendente, Comandante de Artillería, uno de los Ministros de hacienda pública y el Asesor, para realizar quanto antes el ingreso de Espolios, bienes de infidentes, depósitos y de todos los ramos de impuestos.

Habiendo dado cuenta de todo a S. A. ha tenido a bien resolver, que para evacuar como corresponde el Informe referido se sirva V. S. participarme a la mayor brevedad posible si en el ministerio de su interino cargo hay algunos antecedentes relativos a los indicados puntos que en el particular se le ofrezca y parezca.

*Dios gue. A V.S. ms. as. Cadiz 9 de setiembre de 1813 (fdo) Jose de Simontas
Sor. Secret.o int.o del Desp.o de Hacienda (...)" (sic) (Subrayados nuestros) (AGI, Santo Domingo, 1070)*

Desconocemos si ha sobrevivido algún ejemplar de los billetes que se emitieron y no hemos hallado evidencia documental que los describa, o la fecha en que hayan puesto en circulación, ni tampoco en la que se extinguieron o amortizaron. Fue una medida desesperada y muy efímera para crear y disponer de medios de pago con los comerciantes, y adoptada de manera temporal mientras se implementaban los otros recursos o arbitrios aprobados, y entre ellos, mientras se organizaba la acuñación de moneda, lo que ocurrió más adelante ese mismo año.

Llama poderosamente la atención que la disposición de emitir papel moneda se hiciera “bajo hipoteca de todos los bienes nacionales de la Provincia” y atada a la aprobación de crear una Junta Militar para el ingreso de expolios y liquidación de bienes de infidentes (que era como se llamaba a las personas que apoyaron la causa patriota, a quienes se juzgó y se despojó de sus bienes, los cuales se incautaron y se vendieron para sostener el esfuerzo de la guerra). Es evidente la preocupación que existió de parte de las autoridades de brindarle confianza y respaldo al referido papel moneda, ofreciendo garantías reales para asegurar su aceptación y creando un medio de recaudación de fondos para extinguirlo. Ya se conocía la catástrofe producida por el papel moneda emitido por los patriotas de Caracas de 1811, y no se quería repetir esa trágica experiencia. Al mismo, esas garantías que fueron otorgadas sin autorización superior explican por qué se procuró redimirlo cuanto antes.

Con estas informaciones se confirma la emisión del papel moneda en Guayana, y se contradice y rebate lo señalado por la Dra. Pardo, a su vez basada exclusivamente en el Informe del Gobernador Lizarza del 16 de junio de 1816, quien obviamente no estaba en lo cierto respecto de este punto.

LA APROBACIÓN DE LAS MONEDAS PROVINCIALES DE COBRE EN 1813



Cuartillo de Cobre de Guayana 1813. Cortesía American Numismatic Society.

Mediante Acta de la reunión del Ayuntamiento Constitucional, sostenida en las Casas Consistoriales de Guayana de fecha 6 de agosto de 1813 se aprobó el inicio de la acuñación de moneda de cobre. Transcribimos a continuación la parte pertinente del texto de la referida Acta, en su punto 5º (El Acta contiene un total de 17 medidas o arbitrios aprobados ese día), que es del tenor siguiente:

“(...) en cuyo estado el Sr. Alcalde 1º hizo manifestación de un presupuesto de arbitrios sobre los cuales, y otros que se tuvieron presentes, conferenciaron y bien discutidos por menos gravosos, se acordaron los siguientes: (sigue) 5º Siendo constante que las pulperías o cantinas y demas parajes públicos en que se expenden comestibles y otras especies al menudeo, así en esta capital como en algunas ciudades y villas de su Provincia se han fabricado una especie de moneda con el nombre de señas que solo corren en las mismas cantinas de que dependen, con notable perjuicio de los compradores; respecto de no admitirse por los demás de su clase, lo que no debe tolerarse; mandaron que por el Muy Ylustre Ayuntamiento se manden a fabricar seiscientos pesos de monedas de cobre redondas que contengan por un lado un Castillo y del otro un Leon, importantes de un quartillo, sin perjuicio de aumentar las demas que puedan necesitarse, y que distribuidas entre los mismos pulperos proporcionalm.te circulen como moneda provincial, y que al mismo tiempo de su entrega ingresen los fondos de propios los recipientes su propio valor en plata efectiva, deduciendo el ayuntamiento los costos de su fabricac.n (...) AUTO: Guayana, nueve de agosto de mil ochocientos trece = Cúmplase, publíquese y circúlese en la forma ordinaria el acuerdo que comprehende la copia antecedente, satisfaciéndose desde luego por los dueños de esclavos y de casas las mitades de las pensiones señaladas en este auto, mediante la urgencia de las Caxas (...)” (Subrayados y paréntesis nuestros) (AGI, CARACAS, 824).

Esta Acta del Ayuntamiento es consistente con la carta citada por la Dra. Pardo, del 26 de octubre de 1813, junto con su expediente respectivo, por la cual el Gobernador de la Provincia de Guayana informo a la Regencia de Cádiz que por Junta de Real Hacienda del 2 de octubre de 1813 y para *“(...) cubrir los gastos de conservación y defensa de la provincia (...) ”* acordó fabricar *“(...) monedas de quartillo y de medio Real de cobre hasta en cantidad de veinticinco a cincuenta mil Pesos o los más que fuesen necesarios; las cuales monedas han de ser redondas y contener por un lado la inscripción de Fernando VII por orla, y un león, y por el otro, un castillo y GUAYANA (...)”*. (Dra. Pardo, ob. citada)

Obsérvese que en la aprobación inicial en abril se ordenó acuñar una modestísima cantidad inicial de apenas 600 Pesos; para octubre se había incrementado a una cantidad de 25.000 a 50.000 Pesos, cuando se participó la decisión a las autoridades peninsulares, y terminó ascendiendo, para mediados de 1817, a unos 100.000 Pesos en moneda provincial de cobre de Guayana, como veremos más adelante.

Se aprecia la reticencia de llevar a efecto una medida que se entendía como inconveniente, pero inevitable ante la ausencia de otras soluciones; la intención inicial era hacer una acuñación modesta y limitada que luego se amplió y extendió en el tiempo al no haber otras alternativas. Mas adelante, continúa el referido informe diciendo "(...) *Los cuños los abrieron, el de medio Real el Maestro Don Vicente Ruiz y Don Vicente Hernández el de cuartillo cuyos diseños fueron aprobados en Junta de 21 de aquel mes, si bien luego se mandó a recoger el de cuartillo (...)*". (Dra. Pardo, ob. Citada).

Por este importante testimonio conocemos que hubo, al menos al comienzo, dos talleres o fábricas de moneda diferentes, con sus respectivos encargados, quedando luego solo uno en funcionamiento. En Guayana ocurrió lo mismo que en la Provincia de Maracaybo ese mismo año y no luce que esta coincidencia sea producto de una simple casualidad; por el contrario, prueba que había una continua comunicación y que se enteraban en una Provincia acerca de lo que acontecía en las restantes; que se repetían las soluciones a los mismos problemas.

Por último, hemos encontrado evidencia documental que prueba que la acuñación se inició en 1813 con planchas de cobre obtenidas de buques desguazados que se encontraban varados en la rada del puerto de la ciudad de Nueva Angostura, hoy Ciudad Bolívar, capital de la Provincia de Guayana.

El Gobernador siguió solicitando auxilios y refuerzos infructuosamente, que nunca recibió. Desde Madrid se ordenó al Virrey de la Nueva Granada asistir a la Provincia de la Guayana, y desde Santa Marta contestó el Virrey Montalvo el 24 de enero de 1814, excusándose por no poder acudir en auxilio de Guayana. Por su parte, el Intendente de Caracas, Don Dionisio Franco, en carta dirigida desde Coro en fecha 1º de Julio de 1814 a la Dirección de Ultramar se dio por enterado de la orden, pero tampoco envió ningún auxilio. (AGI, SANTA FE, 929).

Las acuñaciones se continuaron durante 1814, aunque no hay rastros documentales de ello. Queda claro además que parte de las piezas acuñadas durante los primeros meses de 1814 fueron acuñadas con troqueles reutilizados del año precedente, lo que se aprecia en los Leones del anverso.

En 1815, los misioneros capuchinos catalanes donaron 500 reses que se llevaron a vender a Saint Thomas, con cuyo producto se compraron planchas de cobre para proseguir las labores de amonedación. (Las Misiones Capuchinas Catalanas, Academia de Historia de Venezuela).

La introducción de las monedas de cobre en Guayana fue una solución para resolver el problema del circulante, pero al mismo tiempo fue una imposición del Gobierno local, que procuro asegurar su recepción por parte del público; sabemos que hubo rechazo y que no fue aceptada pacíficamente por lo que el Gobierno tuvo que recurrir a multas para que los comerciantes y particulares las recibieran por su valor facial. Un comerciante prominente, Don Juan Antonio Poz dirigió una representación quejándose del maltrato recibido por no aceptar la moneda de cobre

ni el papel moneda; estuvo preso 11 días y se le impuso una multa de 25 Pesos por no recibir la moneda de cobre. (AGI, SANTO DOMINGO, 1070).

LA CONTINUACIÓN DE LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS PROVINCIALES DE GUAYANA A PARTIR DE 1816



Ante una situación económica cada vez más comprometida, hubo que adaptarse: Se planteó si continuar o no con la acuñación en el año de 1816. Es en este contexto cuando se produce la comunicación del Gobernador Lizarza, quien escribe a las autoridades superiores de España para comunicarles haber tenido que continuar con la amonedación de cobre, a falta de otros recursos para sostenerse. No conseguimos localizar el original, pero sí la respuesta que desde Madrid le envió a Lizarza el Ministro José Manuel Aparici, donde se transcribe la comunicación original de Lizarza y que, dada su trascendencia, copiamos íntegramente:

"(...) Sr. Gov.or e Yntend.te Int.o de la Provincia de Guayana Informe

En 20 de Marzo de 1817. En vista de la exposición documentada con que da qta. de haber fabricado moneda de cobre en defecto de plata, proponiendo se generalice esta medida.

Con rl. orden de 20 de Septiembre del año próximo pasado, y acuerdo del Consejo de 23 del mismo se ha remitido a la Contaduría Gral. la exposición documentada de Dn. Fernando Lizarza Gobernador e Intendente interino de la Provincia de Guayana dando parte de haber fabricado moneda de cobre, en defecto de plata, proponiendo de generalice esta medida y los antecedentes de la materia.

De los documentos enunciados resulta q.e obligada la Junta Municipal de Guayana de la necesidad de suministrar víveres y efectos de guerra, a la Marina y tropas de tierra, se propuso la creación de papel moneda, para ocurrir con él a su provisión; cuyo medio, no verificó por los males que debían resultar y en consecuencia, y habiendo conseguido aquel gobierno 618 libras de cobre en planchas, se determinó su acuñación en 5 de setiembre de 1815, y que se despachase uno o dos buques a las Colonias extranjerias, cargados de ganados que suministrava la comunidad religiosa de capuchinos catalanes, que su producto se invirtiese en la compra e introducción de planchas de cobre, dando cuenta de todo a la superioridad.

Verificado así contestó Dn. Juan Pardo que se hallaba revestido de toda la autoridad de Dn. Pablo Morillo, para decidir los asuntos que ocurriesen porque las largas distancias no permitían a su General proveer de remedio a las cosas urgentes: manifestó las victorias conseguidas por las armas del Rey contra los insurgentes, y previno a las autoridades de Guayana suspendiesen la acuñación de moneda de cobre, por haber hecho otra contrata de víveres, armas, lienzos y efectos para socorrer aquellas provincias formando almacenes en las capitales.

Dn. Pedro Cevallos, Capitan Gral. de Caracas, manifestó que no tenía la autoridad necesaria, para decidir el asunto de acuñación, pero que oficiava a la Junta de Sequestros para que socorriese a las provincias; pero no habiéndose verificado este socorro, ni el que había prometido Dn. Juan Bautista Pardo se vio el Gobierno de la Guayana en la necesidad de acunar 28 O" (28.000) ps en moneda de cobre, dando cuenta al Capitán Gral. de Caracas y pidiéndole nuevamente auxilios para rechazar a los insurgentes.

Recibidos los oficios referidos por el Capitan Gral. Dn. Salvador Moxo, convocó a Junta de Rl. Hacienda y no hallando medios de socorro a la Guayana, se autorizó al Gobernador para que arbitrarse y pusiese en ejecución quantos le sugiriese su celo para el mejor servicio del Rey y conservación de aquellas Provincias.

En virtud de las amplias facultades mencionadas se celebró la Junta de Rl. Hacienda en Guayana en 23 de Abril del año pasado de 1816, en la que se acordó que estando agotados quantos proyectos podían adoptarse para socorrer sus urgentes necesidades, no quedava otro que el de poner en egecucion la acuñación de moneda provisional de cobre, y que al efecto se le permitiese a Dn Francisco Echivarria q.e en una de sus goletas embarcase los ganados q.e había cedido la comunidad de capuchinos y los transportase a las Colonias extranjeras invirtiendo su producto en cobre, concediéndole franquicia con respecto a la otra para resarcir los gastos y dhos de ambas expediciones y tanvien para que hiciese segunda expedición, con la calidad de retornar algún cobre en planchas si fuese necesario, dando cuenta a S.M. para su soberana aprobación.

La Contaduría Gral. en vista de la necesidad urgente que ha obligado a las autoridades de la Guayana a adoptar el medio de la acuñación de moneda de cobre, es de sentir se apruebe esta medida; previniendo al Comandante Gral. e Yntendente informen acerca de las utilidades o inconvenientes que hayan observado en su circulación; o bien el Consejo consultara a S.M. lo más acertado. Madrid 20 de Marzo de 1817=
(fdo ilegible) Jose Manl. De Aparici (...)" (sic) (Subrayados y paréntesis nuestros) (AGI, CARACAS, 469)

Es de resaltar el tratamiento prolijo que se daba en el Consejo de Indias a las peticiones de los gobiernos provinciales. Prudentemente, se consideró la información proporcionada o reportada por el Gobernador de la Provincia de Guayana, la cual se consultó tanto en Madrid con la Contaduría Real y el Fiscal, como en Venezuela con el Tribunal de Cuentas y el Gobernador de la Capitanía General de Venezuela en Caracas; una vez evaluada la situación, se produce una

resolución, por la cual se aprueba la conducta del gobernador de Guayana en Madrid, y se autoriza la continuación de las acuñaciones de moneda de cobre en Guayana.

Posteriormente, en este mismo expediente, que se había iniciado con el Informe de Lizarza, luego recayó un nuevo Dictamen del Consejo de Indias de fecha 14 de diciembre de 1818, el cual también transcribimos textualmente:

"(...) Es de Dictamen acerca de la necesidad que ha habido de fabricar moneda de cobre en la Provincia de Guayana que se pida Informe a aquel Comandante General e Intendente en orden a la utilidad o inconveniente que haya observado en la circulación y previniéndose al Capitan General de Caracas procure irla amortizando hasta su total extinción a 4 de Agosto de 1817(...)"
 (Nota al margen): *"(...) Con el Consejo como parece y así lo he mandado. Resolución del 8 de agosto (...) Evacúa la consulta que le pidió S.M. en 20 de septiembre de 1816 acerca de lo representado por el Gobernador e Intendente Interino de la Provincia de Guayana, Don Fernando Lizarza en 18 de junio del mismo año, sobre la necesidad que había habido de fabricar allí moneda de cobre para suplir la falta de plata y proponiendo que se generalizase. De los documentos resulta, que hallándose aquella Provincia exhausta de caudales y en la necesidad de proveer de víveres y efectos de guerra a la marina y demás tropas, la Junta Municipal de Guayana en la (reunión) que celebró en 3 de febrero de 1815 (sic) acordó la fabricación de moneda de papel hasta la suma de 25 a 30 mil Pesos; pero reconociendo después los perjuicios que podría ocasionar esta medida, y habiéndose conseguido 618 libras de cobre en planchas, determinó su acuñación y que se despachasen uno o dos buques a las colonias extranjeras, cargados de los ganados que suministraba la comunidad de misioneros capuchinos catalanes, para invertir su producto en la compra e introducción de planchas de cobre; dándose cuenta de todo a los jefes superiores.*

Verificado así, contestó el Brigadier Juan Bta. Pardo que el Capitán General D. Pablo Morillo la había dado amplias facultades; pero que siempre que hubiese otro arbitrio a que echar mano, suspendiese la acuñación, pues había formado una contrata de víveres, armas lienzos y efectos hasta la cantidad de 100 mil pesos pagaderos en descuentos y derechos, cuya contratación tendría efecto muy en breve, sin exterminio de ganados, ni necesidad de fabricación de moneda de cobre.

No habiéndose verificado este socorro, se vio el Gobierno de Guayana en la necesidad de acuñar 28 mil pesos en moneda de cobre, dando cuenta al Capitán General de Caracas, y pidiéndole nuevamente auxilios para rechazar a los insurgentes. En consecuencia, convocó a Junta General de Real Hacienda el Capitán general de Caracas y no teniendo medios de socorrer a la Guayana se autorizó a su Gobernador para que arbitrarse y pusiese en ejecución cuanto le sugiriese su zelo para el mejor servicio al Rey y conservación de aquellas Provincias.

Con estas facultades, se celebró Junta de Real Hacienda en Guayana en 23 de abril de 1816 y se acordó que, estando agotados cuantos proyectos podrian adoptarse para socorrer las urgentes necesidades, no quedaba otro que el de poner en ejecución la fabricación de moneda provisional de cobre, y que al efecto se permitiese a Dn. Francisco Echevarría embarcar en una o dos goletas los ganados cedidos por la comunidad de Capuchinos, y transportarlos a las colonias extranjeras,

invirtiendo su producto en cobre, y concediendo la franquicia con respecto a la otra para resarcir los gastos y derechos de ambas expediciones, y tambien para que hiciese segunda expedición con la calidad en retornar algún cobre en plancha, si fuese necesario, dando cuenta a V.M. para su soberana aprobación.

Dice en su exposición el Gobernador Inter.no Lizarza que aquella Provincia padece una absoluta escasez de fondos públicos, ascendiendo el débito de aquellas caxas a 543.769 Pesos 7 y 1/2 reales y los gastos mensuales, según calculo prudencial, a 25 mil Pesos, para proveer la guarnición, los empleados, la División contra los rebeldes y las Fuerzas Sutiles y otras embarcaciones; por lo cual se han acuñado 85.573 Ps 6 y ½ reales en moneda de cobre. Y que no teniendo más circulación que en aquella Provinc.a, es nada ventajoso a ella y por consiguiente conceptúa que debe extinguirse o amortizarse con otra que se fabrique en Caracas al propio objeto.

El Consejo conviniendo con la Contaduría y el Fiscal (que originales se acompañan) en que solo la necesidad pudo haber autorizado la perjudicial fabricación de moneda de cobre es del parecer que el Comandante General e Intendente informe acerca de las utilidades o inconvenientes que hayan observado en su circulación, adoptando para atender a los gastos de administración y defensa de la Prov.a otros arbitrios que estén expuestos a menores inconvenientes, previniéndole al Capitan General de caracas que del modo posible procure irla amortizando hasta su total extinción. 31 de Julio de 1817.

El Consejo de Indias en Sala 2ª a 28 de Noviembre de 1818 es de su parecer sobre lo representado por el Intend.te de Caracas acerca de la imposibilidad de proceder por ahora a la amortización de la moneda de cobre fabricada en la Provincia de Guayana; se aprueba la conducta de su ministro Intend.te, esperando como propone, para tomar providencia, a que se verifique la reconquista de la citada Provinc.a. Madrid 14 de Diciembre de 1818.

Como parece y así lo he mandado; Rubricado el 18 (...)" (sic) (paréntesis y subrayados nuestros) (AGI, CARACAS, 19).

No hay duda de que este documento fue el que revisó y copió Don José Toribio Medina a su paso por el Archivo General de Indias en Sevilla; la transcripción parcial que incorporó el ilustre numismático chileno en su obra "*Las Monedas Obsidionales*", no da cuenta de la completa trascendencia del documento.

Hay una inconsistencia entre lo que reporta Lizarza, cuando menciona un proyecto desechado para emitir papel moneda en Guayana en 1815, y el proyecto original para emitir papel moneda que si fue llevado a cabo por su antecesor el Gobernador José de Chastre en 1813. Es posible que haya habido dos propuestas en diferente época (1813 y luego en 1815). Esta contradicción explica la información confusa o errónea que aportan tanto Medina como la Dra. Pardo, pues ambos autores recogen la misma información y el mismo error, siempre citando el informe original del Gobernador Lizarza.

Muy interesantes, en cambio, son las cifras de acuñación acumuladas (85.573 Ps 6 y ½ Reales en moneda de cobre) que reporta el Informe de Lizarza para 1816; con toda seguridad, son la

base de los cálculos hecho por el Ing. Tomas Stohr para establecer el número de piezas acuñadas que aparecen publicados primero en su Catálogo de 1975 y luego en su Cuaderno de Numismática de 1996.

Por último, es de resaltar el papel preponderante de la comunidad de los Misioneros Capuchinos Catalanes establecidos en la margen derecha del Rio Caroní, en el Gobierno de la Provincia de Guayana, en su apoyo irrestricto a la causa del Rey y en su continuo apoyo económico al esfuerzo de guerra.

EL DEMÉRITO DE LAS MONEDAS PROVINCIALES DE COBRE DE GUAYANA

Al igual que ocurrió primero en Maracaibo en 1813 (y después en Santo Domingo, Caracas, Cartagena, y finalmente en Puerto Cabello en 1822), sospechábamos que también en Guayana se había producido un demérito (devaluación) en las monedas provinciales de cobre.

Pudimos confirmar esta hipótesis con evidencia documental. Manifiesta el Gobernador e Intendente interino de Hacienda de la Provincia de Maracaybo, Don Manuel Geraldino, en el informe y expediente con testimonios que por la Vía Reservada envió con fecha 23 de enero de 1819 al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España e Indias, sobre las inconveniencias y el rechazo de la introducción de la moneda de cobre caraqueña en dicha ciudad en 1818; en efecto, en uno de sus anexos, suscrito por Juan Francisco del Pulgar, dice así:

"(...) El aumento progresivo de la cantidad de moneda de cobre de Caracas que indiscretamente y sin guardar la debida proporción con la de plata que se está acuñando no considerándose ya como una fracción de la masa de metales preciosos amonedados, sino como el objeto primario de cambio, hace predecir de necesidad su envilecimiento.

Diré que también la moneda de cobre que se fabricó en Guayana corrió algún tiempo sin deméritos, más luego fue perdiendo veinte y cinco; cincuenta, noventa por ciento en un cambio por la plata macuquina, y al cabo, después de haber auyentado el comercio, causado males incalculables y contribuido poderosamente a la pérdida de aquel basto territorio vino a anularse y perderse en manos de sus tenedores.

27 de enero de 1819 Maracaybo

Juan Francisco del Pulgar (...)" (Subrayados nuestros) (AGI, Caracas, 498)

Era inevitable, si consideramos que la denominación predominante las monedas provinciales de cobre de Guayana era de a medio Real, mientras las monedas de cobre contemporáneas acuñadas en Caracas eran de a cuartillo, y tenían más o menos la misma cantidad de metal. Era demasiado notoria la diferencia entre su valor intrínseco en cobre y su valor facial. El cambio del cobre por plata macuquina o por plata fuerte se fue deteriorando en el tiempo.

EL ABANDONO DE NUEVA ANGOSTURA POR LAS TROPAS REALISTAS EN AGOSTO DE 1817 Y SUS CONSECUENCIAS: LA PÉRDIDA DE LOS LIBROS DE REAL HACIENDA Y DE LOS HABERES EN LA CAJAS REALES DE MONEDA PROVINCIAL DE COBRE EN LOS CASTILLOS DE GUAYANA

Consultamos un documento intitulado "SITIO DE GUAYANA", fechado el 1º de septiembre de 1817 y dado en la Isla de Granada, firmado con las iniciales J.A.V. (Que corresponden al Teniente de Gobernador, Asesor General e Intendente interino Don José Antonio Verdaguer). Por este extraordinario relato, y haciendo un breve resumen, sabemos que el asedio a Angostura por las fuerzas patriotas comenzó el 12 de enero de 1817; que luego de la Batalla de San Félix, el asedio se transformó en un sitio formal, donde la guarnición resistió gallardamente a lo largo de los 4 meses que siguieron, en la espera infructuosa de refuerzos de tropa, de pertrechos y de víveres que insistentemente se pidieron y que nunca llegaron; que, no obstante el severo racionamiento impuesto, la plaza fue agotando todas sus reservas de provisiones de boca; para el 15 de agosto de 1817, a pesar de todas las medidas que se tomaron, incluyendo la de reducir las raciones a la mínima expresión, la crisis llegó a su último término, resolviéndose en Junta presidida por el Brigadier La Torre evacuar la ciudad.

Terminados los preparativos, se abandonó la plaza de Nueva Angostura el 18 de agosto de 1817, y descendió la flota realista por el Orinoco hasta los Castillos de Guayana siendo perseguida por las tropas y la flota sutil patriota. Al llegar a los Castillos de Antigua Angostura se encontraron con que tampoco había víveres ni pertrechos, y que no era posible atrincherarse y defenderse desde allí; al recibir noticia de la aproximación de la escuadra del Almirante Brion, que venía subiendo por el Rio Orinoco, amenazando con cerrarles el paso de salida al mar, hubo que evacuar los Castillos de manera precipitada para no quedar atrapados entre dos fuerzas, más numerosas y mejor apertrechadas. Hubo que hacer una salida desesperada para romper el cerco.

A este respecto reporta Verdaguer que "(...) *Vencido este principal obstáculo, cuando toda la seguridad de comboi debia depender de quedar cubierta su retirada por los buques armados, el desorden y falta de acuerdo dio ocasión al enemigo de hacernos un daño de mucha gravedad. Sus goletas, auxiliadas de algunas caladoras bien armadas, empezaron a dar caza a nuestros buques, que navegaban sin orden, y lograron apresar los siguientes: (...) El bergantín Jimena, en que iban enfermos, alguna tropa, los archivos de la Intendencia, gobierno y contaduría, intereses de particulares de mucha entidad y muchas familias (...)*" (sic) (Subrayados nuestros) (AGI, Caracas, 385)

Por su parte, el Intendente y Gobernador de la Provincia de Guayana Lorenzo Fitz Gerald a su llegada a Caracas, luego de la evacuación de Guayana, dio parte de la pérdida de los Libros y Archivos de la Real Hacienda de la Provincia de Guayana, al Tribunal Superior de Cuentas; el Ministro de dicho Tribunal e Intendente del Ejercito Interino Don José María Franco, en

representación No. 106 de fecha 17 de diciembre de 1817, a su vez dio parte de tan grave noticia a la Secretaria del Despacho Universal de Hacienda de Indias, como a continuación copiamos:

“ No. 106.-

El Intendente del Exto int.o de Caracas Exmo Sor.

Da parte de haber caído en manos de los insurg.tes entre otras cosas los documentos y Archivos de la Intend.a y Oficinas de la RI. Hacienda de Guayana.-

Por las dos copias que incluyo a V. E. con los Nos. 1º y 2º se instruirá de los parte q.e me ha dado el Gobernador Intendente de Guayana que existe en esta ciudad, manifestando las perdidas experimentadas en la evacuación de la nueva Capital de aquella Provincia de Angostura, y en la salida de la emigración por el Rio Orinoco, como tambien de la unica provid.a q.e ha sido posible tomarse por parte de esta Superintendencia Subdeleg.a de Real Hacienda en vista de un acontecimiento de tan grave naturaleza como el de haber caído en poder de los insurgentes los documentos y archivos de aquella Yntendencia y Oficinas de Real Haz.a; lo q.e creo de mi obligación poner en noticia de V. E. para su superior conocimiento, y demas efectos convenientes.

Nuestro Sor. Gue a V. E. ms. a.s. Caracas 14 de Dic.e de 1817 Excmo. Sr.

(fdo) Jose Maria Franco

Excmo. Sr. Secret.o de Estado y del desp.o universal de Haz.a de Indias (...) (AGI, CARACAS, 495)

399

De particular importancia es el Anexo No. 2 que acompaña a dicha comunicación, el cual, transcrito a la letra en su parte relevante, dice así:

“(...) No. 2º Con mi Oficio del 4 del pasado Octubre, di parte a esta Superintendencia de haberse perdido en la desgraciada retirada del Orinoco, los docum.tos y Archivos del Gov.no e Intend.a de la Prov.a de Guayana, y de algunos de sus empleados =

...(sigue) ... Por mi parte, se embarcaron como ya tengo dicho a VS en el Bergantín Ysmena, todos los papeles y oficinas pertenecientes al Gov.no e Intendencia, el dinero en moneda de cobre provisional q.e existía en caxas, el tabaco de los almacenes de la RI. Renta, el hospital con todos sus efectos y todo lo demas q.e estaba a mi cargo, y baxo mi responsabilidad = Llegamos a antigua Guayana con el numeroso comboy, en q.e iban los restos de la guarnición y el vecindario de la capital, se vio desde luego, que ya no debia tratarse sino de aprovechar la ocasión para armar algunos buques a fin de romper por entre los enemigos, q.e nos estaban aguardando; pero la falta de cureñas, y de cañones, retardó esta operación. Construyeronse aquellas, bajaronse quatro cañones de los fuertes y clavándose todos los demás nos hallamos a los quince días en disposición de emprender la salida del Orinoco. La superioridad de nuestras fuerzas era notoria, aunque la marinería y soldados estaban extenuados hasta lo sumo por la larga hambre q.e estaban sufriendo; pero las disposiciones del Brigadier Latorre, fueron tales que el enemigo cogió más ventajas de lo q.e podía esperar, habiendo logrado apresarnos doce buques y entre ellos, el en que iban los Archivos del Gobierno e Intendencia el tabaco, caudales y parte del Hospital

=...(sigue) ... Caracas 7 de Noviembre de 1817 = Lorenzo Fitz Gerald = Sr Superintendente General del Departamento. ES COPIA. (fdo) Saavedra (...)" (AGI, CARACAS, 495)

LAS DISPOSICIONES DE LA CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA DESDE CARACAS Y DEL CONSEJO DE INDIAS DESDE MADRID PARA LA AMORTIZACIÓN DE LAS MONEDAS PROVINCIALES DE COBRE DE GUAYANA Y LA POSTERGACIÓN DEL PAGO DE LAS DEUDAS DE LA PROVINCIA DE GUAYANA

Conscientes del problema que originaba la emisión de una moneda provincial de cobre, cuyo valor intrínseco en metal no se correspondía con su valor facial o expresado, siempre se entendieron como una medida provisional, y con el propósito de que una vez superadas las circunstancias que llevaron a su empleo, serían amortizadas y sustituidas por moneda buena de plata. Las monedas de Guayana no escaparon de esta consideración. No obstante, en medio de una guerra, y con la circunstancia de haber caído la Provincia en manos de los patriotas, se planteó posponer su amortización.

El Consejo de Indias en su Dictamen del 8 de diciembre de 1818 (arriba mencionado), también se pronunció sobre este tema resolviendo:

"(...) Consiguiente a la Resolución anterior de 18 de Agosto del año último, que recayó en vista de una consulta al mismo Consejo, se comunicó al Comand.te Gral y a los Intendentes de Caracas y Guayana para que informasen sobre la utilidad o inconvenientes que hubiesen observado en la circulación de la moneda de cobre acuñada en aquella Prov.a, previniéndose al mismo tiempo a las dos primeras autoridades procurasen irla amortizando hasta su total extinción. Y habiéndosele pasado posteriormente al Consejo una carta del Intend.te de Caracas el 7 de Febrero último en la que se contesta a la Rl. Orn de Agosto, acompaña copia del Informe Reservado que pidió y le hizo aquel Fiscal de Real Hacienda exponiendo los peligros y la imposibilidad de proceder por ahora a la colectación y amortización de la moneda de cobre, así por hallarse la Provinc.a en poder de los insurgentes, como por haber caído el cuño en sus manos e ignorarse la cantidad expedida, siendo por lo mismo del parecer que para proceder a su amortización se espere a la reconquista de Guayana y a que se tengan los datos ciertos de lo que se ha expendido; y a lo cual añade el Intend.te que en su Dictamen convendría que V.M. se dignase resolver para mejores circunstancias, por ser verosímil que a causa de su desestimación desaparezca brevemente porque ningun tenedor la mira como dinero de valor siendo ademas imposible afrontar caudales para su extinción actual.

El Consejo por estas consideraciones y demás que la Contaduría General y Fiscal exponen, conformándose con su dictamen; es de parecer de que se apruebe la conducta observada en el particular por el Intend.te de Caracas esperando, como propone, para tomar providencia, a que varíen las circunstancias y se verifique la reconquista de la Provincia de Guayana. A 8 de Diciembre de 1818.

Habiéndose examinado en el Consejo de Indias la exposición de VS el 7 de febrero último con los documentos que la acompañan, en la que contesta a la Real Orden del año anterior relativa a la amortización y total extinción de la moneda de cobre acuñada en la Provincia de Guayana, conformándose S.M. con el Dictamen de otro Consejo, a tenido a bien aprobar la conducta observada en el particular y que según propone, se espere para tomar providencia en el asunto, a que varíen las circunstancias y se verifique la reconquista de la expresada provincia de Guayana;

comunicolo a V.S. l Orden real para su inteligencia y cumplim.to. Dado en Madrid, 8 de Diciembre de 1818.

Al Sr. Intend.te del Excto en Caracas.

Que aprueba S.M. su conducta acerca de la amortización y total extinción de la moneda de cobre que se le mando hiciese, y que espere para tomar provid.a a que se verifique la reconquista de la citada Prov.a (...)" (sic) (paréntesis y subrayados nuestros) (AGI, CARACAS, 19)

Esta decisión luego se comunicó al Ministro de Real Hacienda e Intendente de Caracas, Don Josef Duarte, quien, acusando recibo de las instrucciones recibidas, por Oficio No. 95 del 21 de junio de 1819 contestó: "(...) *Quedo enterado por la real orn. de 18 de diciembre último de haberse servido SM resolver con dictamen de su Supremo Consejo de Indias se difiera la amortización de la moneda de cobre de Guayana dispuesta por la r.l orn. de 12 de diciembre de 1817 hasta que reconquistada aquella prov.a mejoren las circunstancias q.e la impiden hoy. Dios gue a VE ms. as. Caracas, 21 de Junio de 1819. Excmo Señor (fdo) Josef Duarte. Excmo. Sr. Sec.o de Estado y de Despacho univ.l de Hacienda de Yndias. (Nota al margen): Contesta a la R.l orn. q.e cita sobre diferirse por ahora la amortización de la moneda de cobre de Guayana (...)"(AGI, CARACAS, 497)*

En otra comunicación fechada 30 de septiembre de 1819, el Intendente Josef Duarte, en relación al reclamo interpuesto por un particular, Don José Ravigna, se dirigió de nuevo al Ministro de Secretaria del Despacho Universal de Hacienda de Indias y manifestó lo siguiente: "(...) *quedo enterado de deberse suspender el pago de toda acrehencia q.e la rl. hac.da tenga contra sí, contrahida en la Prov.a de Guayana hasta su reconquista o pacificación; a causa de que, extraviados los libros de aquellas oficinas, no hay modo de reconocer su legitimidad; pr. cuya razón Dn. Jose Ravigna deberá esperar aquella epoca pa. Ser atendido en la reclamación de los mil doscientos setenta y un pesos q.e dice la suplió en numerarios y víveres, sobre la qual consultó a S.M. esta Junta Superior de rl. Hacienda, y ha recaído la rl. determinación que contesto. Dios gue a V.E. ms.as. Caracas, 30 de setiembre de 1819."* (AGI, CARACAS, 497)

EL TRATO DADO POR EL NUEVO GOBIERNO PATRIOTA INSTALADO EN ANGOSTURA A LAS MONEDAS PROVINCIALES DE COBRE REALISTA DE GUAYANA

A su llegada a Angostura, el Libertador Simón Bolívar dispuso rápidamente la organización y funcionamiento del nuevo Gobierno patriota; tomó diversas medidas administrativas, y puso en marcha una Imprenta y un periódico, "El Correo del Orinoco". En su primer número, que apareció el 27 de junio de 1818, se publicó el famoso Decreto sobre monedas por el cual:

- Se prohibió la circulación de la moneda mandada a acuñar en la Provincia de Barinas por el General Páez en todas las restantes provincias de la República;
- Se prohibió la circulación de toda otra moneda que no fuese la de cordón de oro y plata, la macuquina del antiguo régimen español y la macuquina acuñada en Caracas en la segunda época de la República; y finalmente,

- En beneficio del crédito de la Provincia de Barinas y para evitar los perjuicios a los individuos, se autorizó la utilización de las monedas de Barinas en esa Provincia en clase de provincial, mientras el Gobierno arbitraba recursos para su amortización.

Por esta disposición se prohibió tácitamente el uso de todas las monedas de cobre realistas, incluyendo, lógicamente, a las monedas provinciales de Guayana. El nuevo gobierno patriota nada dispuso expresamente sobre el destino de las monedas provinciales realistas de Guayana: Simplemente dejaron de correr en la plaza. Sus tenedores se vieron perjudicados al no poder utilizarlas por haber dejado de ser moneda de curso legal.

Al evacuar los Castillos de Guayana, las fuerzas realistas dejaron atrás las cajas con las existencias de moneda provincial de cobre que existían en las Cajas Reales. Las monedas fueron arrojadas por los soldados patriotas desde las almenas del Castillo de San Rafael en Antigua Guayana; durante los trabajos de restauración del edificio llevados a cabo en los años '80s del siglo XX, se rescataron unas 3.000 a 5.000 piezas; aún hoy en día, los vecinos de la zona y buscadores de tesoros, armados con detectores de metales, continúan encontrando ejemplares, usualmente muy corroídos, en las laderas de la colina donde está construida dicha fortaleza.

Respecto de los Libros de Hacienda Real de la Provincia de Guayana tomados por los patriotas, se desconoce su paradero actual o si aún existen. Pensamos que se perdieron irremisiblemente.

LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS MONEDAS DE COBRE DE GUAYANA

Deseo concluir este pequeño artículo con algunos pocos comentarios sobre las características más relevantes de las monedas de Guayana.

Las monedas de cobre acuñadas por la Provincia de Guayana entre 1813 y 1817 son auténticas monedas de cobre "provinciales", pues se hicieron para circular de manera restringida en el territorio específico de dicha provincia. No hemos localizado ninguna referencia que confirme su circulación o aceptación en otros territorios. Fueron emitidas sin observar las disposiciones sobre monedas vigentes en las ordenanzas vigentes de la época. Tienen un valor facial substancialmente superior al valor intrínseco del metal en el cual fueron hechas; siempre se tuvo la intención de amortizarlas una vez cesaran y se superaran las circunstancias bajo las cuales se introdujeron, con moneda de plata de buena ley.

También se puede sostener válidamente que estas monedas son "monedas de emergencia", pues fueron acuñadas por la Provincia de Guayana luego de varios años de aislamiento del resto del país, encontrándose el Gobierno local sin auxilios de ninguna especie provenientes de Caracas o de otras Provincias. Los documentos estudiados revelan una situación de desespero y de penuria

extrema que llevó a las autoridades locales a ingeniárselas para mantener el esfuerzo de guerra y sostener la Provincia.

Finalmente, se puede sostener que, al menos por lo que respecta a parte de las acuñaciones de 1816 y todas las de 1817, son también monedas "obsidionales" en sentido estricto, pues como ha quedado anotado, desde finales de 1816, y sobre todo después de la Batalla de San Félix, los Generales Manuel Piar y Manuel Cedeño pusieron sitio formal a la ciudad de Angostura, hasta tomarla luego de la evacuación de los realistas en agosto de 1817.

Se conocen ejemplares de medio real de todos los años comprendidos entre 1813 y 1817; y se conocen cuartillos de los años 1813 y 1815.

Su diseño corresponde fielmente a lo establecido en el Informe del Gobernador de la Provincia del 26 de octubre de 1813 por el cual dispuso su acuñación, el cual debía "(...) *contener por un lado la inscripción de Fernando VII dispuesta en orla y un león en el centro y por el otro lado un castillo y la indicación de GVAIANA (...)*". En efecto, siguiendo la disposición comentada las monedas provinciales de Guayana muestran:

ANVERSO: En el campo un león pasante, coronado, y la leyenda circular "*F. VII. ANO DE 18...*" (Indicando la fecha en cifras, es decir, 1813, 1814, 1815, 1816 o 1817). El anverso en todas las monedas españolas es el lado donde aparece el nombre del Rey.

REVERSO: En el campo, un castillo almenado y la leyenda circular: *PROVINCIA DE GVAIANA*. Al lado izquierdo del castillo, el valor expresado en cifras: $\frac{1}{2}$ o $\frac{1}{4}$.

La fabricación de estas monedas se hizo con instrumentos muy rudimentarios por lo que su acabado es bastante burdo y deficiente. Como se trataba de sacar el mayor provecho a las láminas de cobre obtenidas con tanto sacrificio, son frecuentes los cospeles que presentan bocados (clips) ocasionados en el proceso de su elaboración, resultando así en una proporción considerable de piezas con estos clips.

Los cospeles utilizados para los medios Reales varían mucho de peso y de módulo, a lo largo de los cinco años en que se emitieron estas monedas. Los ejemplares de 1813 son los de mayor diámetro, de alrededor de 30 mm y un peso aproximado de 3 gramos; los de 1814 y 1815 muestran módulos decrecientes de 30 a 22 mm y un peso entre 2,6 a 2,9 gramos; y por último los de 1816 y 1817 son los que muestran un diámetro más pequeño de alrededor de unos 21 mm y un peso aproximado de 2,5 a 2,7 gramos.

Son muy escasos los ejemplares que presentan las leyendas completas o legibles. Al contrario, son muy frecuentes los ejemplares donde la acuñación está desplazada del eje central (Off center) lo que ocasiona que la leyenda se vea parcialmente y en muchos casos, que la fecha no sea visible. En las piezas de 1816 y 1817 incluso pareciera que el troquel era mayor que los cospeles

utilizados, por lo que son aún más escasas piezas las piezas de esos años que están bien centradas y tienen las leyendas completas.

El diseño del León en el Anverso de los medios Reales de 1813 es más estilizado y delgado que el utilizado en los restantes años, donde aparece mucho más grueso y, sobre todo, con una cabeza coronada muy prominente. En los cuartillos de 1816 y 1817 la corona que lleva el León en su cabeza se aprecia despegada o separada de la cabeza en algunos ejemplares.

Por el módulo y el tipo de león se puede hacer fácilmente la atribución de los ejemplares sin fecha del medio real de 1813, pero en los demás años ello no es tan sencillo, pues los de 1814 y 1815 se confunden entre sí, y lo mismo ocurre con los de 1816 y 1817 entre sí.

Los cospeles de los cuartillos tanto de 1813 como de 1815 son de aproximadamente 18 a 19 mm y tienen un peso de unos 2 gramos. El diseño del León es estilizado en ambas fechas. El troquel del anverso utilizado en las piezas de 1815 es siempre bastante débil, mientras que el reverso, donde está el Castillo usualmente aparece muy bien acuñado en la mayoría de los ejemplares examinados.

De estas emisiones son relativamente abundantes los medios Reales, siendo el más escaso el de 1813, y son raros o rarísimos los cuartillos.

BIBLIOGRAFÍA

En primer lugar, citamos como fuente primaria para este artículo la documentación consultada en el Archivo General de Indias de Sevilla, que se cita a lo largo del texto; también consultamos documentos y publicaciones de la Academia Nacional de Historia de Venezuela, así como fondos de la Real Academia de Historia y el Archivo Histórico Nacional, ambos de Madrid; otras fuentes consultadas incluyen:

Adams, Edgar, *Catalog of the JULIUS GUTTAG Collection*, New York, 1929.

Altez, Rogelio, *Historia de la Vulnerabilidad en Venezuela: Siglos XVI-XIX*, CSIC, universidad de Sevilla, Madrid, 2016.

Burzio, Capitán de Navío Humberto, *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile, 1958.

Correo del Orinoco, 1818-1821.

Fosalba, Rafael J. *Estudios Históricos y Numismáticos – Trascendencia económica y política de las acuñaciones obsidionales y de emergencia durante la Revolución por la Independencia de Venezuela y Colombia*, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Cultura, 1944

Landeta Rosales, Manuel, *Monedas de Venezuela. Guía para los Coleccionistas de ellas*, Tipografía Universal, Caracas, 1906.

Landeta Rosales, Manuel, *Riqueza Circulante en Venezuela*, Imprenta Bolívar, Caracas 1903.

Landeta Rosales, Manuel, *Colección de Medallas, Monedas y Fichas*, Tip. El Cojo, 1911.

Fonrobert, Jules, *Catalogo por Adolph Weyl*, Tomo II: Amerika, Stargardt, Berlin, 1878.

Gumilla SJ, R. P. José de, *El Orinoco Ilustrado, Historia Natural, Civil y Geographica de este Gran Río y de sus caudalosas vertientes*, Madrid, 1741.

Maillet, Colonel Prosper, *Atlas des Monnaies Obsidionales et de Necessité*, Bruxelles, Fr. Gobbaerts, Imprimeur Du Roi, 1868-1873.

Neumann, Josef, *Beschreibung der Bekanntesten Kupfermünzen, Facsimile Reprint of the Prague First Edition of 1858*, Johnson Reprint Corporation, New York & London. 1965

Medina, José Toribio, *Las Monedas Obsidionales Hispano Americanas*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1919.

Pardo, Mercedes Carlota de, *Monedas Venezolanas*, Ediciones del Banco Central, 3ª Ed., 1989.

Pinto, Manuel, *La Señal: Biografía de una Micromoneda*, Ediciones de la Presidencia, Caracas, 1979.

Raleigh, Sir Walter, *Discovery of the Large, Rich and Beautiful Empire of Guiana*, Londres, 1596.

Salbach, Oscar, *Subasta de Hans Schulman*, (3 Partes), Ámsterdam, 1911-2.

Scott & Co., *Coin Catalogue: Copper Coins of the World*, New York, 1888.

Stohr, Tomás, *El Circulante en la Capitanía General de Venezuela*, Colección V Centenario del Encuentro entre ambos Mundos, Banco Central de Venezuela, 1998.

Stohr, Tomás, *Venezuela Numismática*, Universidad del Zulia, Editorial Universitaria, 1965.

Stohr, Tomás, *Catálogo de Monedas, Ensayos, Fichas y Resellos – Venezuela*, Editorial Arte, Caracas, 1975.

Stohr, Tomás, *Monedas de Venezuela*, Ernesto Armitano Editor, Caracas, 1980.

Stohr, Tomás, *Quaderno Numismático No. 2*, Caracas, 1996.

Ulex, Georg F., *Subasta de Monedas*, Hans Schulman, Ámsterdam, 1908 Voetter, Thomas W. (ANA Convention 1934).

Vidal y Cuadras, Manuel, *Colección de Monedas y Medallas*, Barcelona, 1892.

Weyl, Adolph, *Subasta de Monedas de Abril de 1899*, Berlín.

Catálogos varios de subastas de Henri Christensen, Ponterio & Associates, Stacks-Bowers, Marti Hervera, Aureo-Calico, Cayon Subastas, Schulman, Heritage Auction Galleries, Superior Galleries y otros.

Anexo 6
LA CASA DE MONEDA NACIONAL DE POPAYÁN EN SAN JUAN DE PASTO EN 1822 EN
TIEMPOS DE FERNANDO VII⁸³

Carlos Iza Terán.⁸⁴

Fernando VII (1782-1833), Rey de España (1808-1833) y de las Provincias Españolas en América (1808-1826), también conocido como "El Deseado", fue el último monarca representante del absolutismo.



Nació en 1784 en El Escorial y falleció en 1833 en Madrid; hijo de Carlos IV y de María Luisa de Parma, en 1806 se casó con María Antonia de Borbón, hija del Rey de Nápoles Fernando I de Borbón (o de Nápoles). En 1808 Francia invadió España, Fernando VII fue trasladado a Bayona por Napoleón I Bonaparte junto a toda la familia real, forzándolo a renunciar a la Corona Española en su favor. Napoleón nombró Rey de España a su hermano José quien reinó con el nombre de José I / José Napoleón (alias Pepe Botellas) hasta 1813. Luego de las abdicaciones de Bayona, los procesos sucesorios y las guerras contra los franceses, Fernando VII retomó el poder absoluto en 1814.

La primera etapa de su gobierno (1814-1820) fue de carácter absolutista y depuró a los "afrancesados, liberales". Sin embargo, la economía y la Reforma de la Hacienda se vieron deterioradas, efectos de las guerras sucesorias.

Durante el Trienio Liberal o Constitucional (1820 a 1823 ocupación militar) se eliminó la Inquisición y los privilegios de clase, se propició la creación del Código Penal y la recuperación de la vigencia de la Constitución de Cádiz de 1812. Esta es la razón por la cual, únicamente en las monedas acuñadas en la "Casa de la Moneda Nacional de Popayán en Pasto" (1822) y en las

⁸³ Publicado inicialmente en la *Revista UNAN Numismática*, edición 27, noviembre-diciembre de 2018.

⁸⁴ Miembro de UNAN, Polo Pacífico.

emisiones de la metrópoli en el epígrafe se lee: "*FERDIN . 7 - VII . D . G . ET . CONST.*"; es decir, Fernando VII por la Gracia de Dios y la Constitución.

En 1822 la política reformista surgida de la propia corte (Regencia de Urgell), con el apoyo de colectivos campesinos y de las huestes opositoras de las provincias de ultramar, conformaron la "Santa Alianza", que defendía los derechos de los monarcas absolutos. El Congreso de Verona (octubre-noviembre de 1822) decidió reclamar al gobierno de Madrid el restablecimiento de la plena autoridad del Rey. En caso contrario, quedaba abierta la puerta a la intervención militar. El 7 de abril de 1823 entraron en España las tropas francesas para restaurar la monarquía y sin apenas oposición, fue restaurado el absolutismo.

En la última etapa del reinado de Fernando VII (1823-1833), se suprimió nuevamente la Constitución, reestableciéndose las instituciones existentes a enero de 1820, salvo la Inquisición, que fue definitivamente eliminada en 1843.

Este último período de Fernando VII estuvo marcado por una fuerte represión política, agravado por la pérdida de la mayoría de las Provincias de Ultramar proceso histórico conocido como la "Emancipación americana" (1810 – 1826).

En 1832, Fernando VII derogó la Ley Sálica para que su primogénita Isabel fuera su sucesora en lugar de su hermano Carlos María Isidro de Borbón. El 29 de septiembre de 1833, en Madrid, falleció el rey, heredó el trono a su hija con el nombre de Isabel II, cuyo reinado hubo de comenzar por resolver el conflicto, que se transformó en la primera Guerra Carlista.

ANTECEDENTES

Durante el proceso de dominación española, fue conocida con los nombres de Villaviciosa de la Provincia de Hatun llacta, Villaviciosa de la Concepción, Villaviciosa de Pasto, Villa de Pasto y San Juan de Pasto. Este último nombre se le otorgó como homenaje a doña Juana de Austria (Madrid 24 de junio de 1535-El Escorial, setiembre de 1573) hermana del rey Felipe II (1527 -1598), quien firmó los documentos que concedieron el título a la ciudad. La advocación a San Juan para el nombre de la Villa deviene que Doña Juana, nace en la fecha del santoral católico que celebra la festividad de San Juan Bautista.

San Juan de Pasto es una de las ciudades más antiguas de América y de Colombia, guarda tradición y costumbres como muchas de las urbes de las antiguas Provincias españolas en América, pero con una férrea lealtad a la Corona Española, de allí que incluso en el siglo XIX se la llamó con nombres de: "La Leona de los Andes"; "La Vendée Americana", apelativos que denotan su clara simpatía a España y fidelidad a Don Fernando VII lo que le condujo a situaciones extremas, cargadas de heroísmo. Actualmente tiene el mote ó nombre de "Ciudad Sorpresa".

El topónimo de Pasto tiene su origen en el nombre con el que se conocía a los grupos étnicos prehispánicos que habitaron las regiones de Túquerres e Ipiates. A lo cual, Cieza de León "Crónica del Perú" (1553) escribe que:⁸⁵ "(...) También comarcan con estos pueblos e indios de los Pastos otros indios y naciones a quien llaman los quillacingas, y tienen sus pueblos hacia la parte del oriente, muy poblados. Los nombres de los más principales dellos contaré como tengo de costumbre, y nómbrense Mocondino y Bejendino, Buyzaco, Guajanzangua y Mococonduque, Guacuanquer y Macaxamata. Y más al oriente está otra Provincia algo grande, muy fértil, que tiene por nombre Cibundoy. También hay otro pueblo que se llama Pastoco, y otro que está junto a una laguna que está en la cumbre de la montaña y más alta sierra de aquellas cordilleras, de agua frigidísima, porque con ser tan larga que tiene más de ocho leguas en largo y más de cuatro en ancho, no se cría ni hay en ella ningún pescado ni aves, ni aun la tierra en aquella parte produce ni da maíz ninguno ni arboledas." Y dice: "(...) *todos estos pueblos y caciques tenían y tienen por nombre Pastos*".⁸⁶

Respecto de la fundación de la Villa por los españoles, existe mucha controversia y por ende varias versiones. Una de ellas dice que Diego de Tapia, alcalde de San Francisco de Quito, Pedro de Añasco y Juan de Ampudia, fueron enviados desde dicha ciudad por el Gobernador y Capitán Sebastián de Belalcázar, siendo los primeros conquistadores que, en 1535 llegaron a la provincia de Quillacinga, nombre devenido también de antiguos grupos étnicos que habitaban el lugar y que incluso tenían su propia legua "quillacinga". Este grupo étnico ocupó el territorio limitado por el norte con el río Mayo; por el sur con el río Guáitara y el pueblo de Puerres; por el oeste con el río Patía (desembocadura del Guáitara) y por el oriente con el Valle de Sibundoy. Fueron grupos étnicos muy belicosos e indómitos, presentaron importante oposición ante los invasores hispanos, y hoy en día no quedan vestigios del idioma Quillacinga.

Al igual que varias villas hispanas, respecto de su fundación se han tejido algunas versiones, atribuyéndose a Lorenzo de Aldana, Sebastián de Belalcázar y Pedro de Puelles, siendo las más socializadas las dos primeras. Así mismo hay discordancia respecto del lugar donde se habría colocado la bandera castellana, aunque se mencionan dos: Guacuanquer, hoy Yacuanquer y el Valle de Atris, espacio donde actualmente se asienta la ciudad.

La ausencia del acta de fundación determina que no se disponga del nombre del fundador, el lugar y la fecha. Únicamente se cuenta con la cita del cronista Pedro Cieza de León, autor de la Crónica del Perú, quien cita la fundación de la Villaviciosa de Pasto, "(...) *en el año del Señor de 1539*". Así también, Antonio de Herrera y Tordecillas, llamado el Cronista Mayor de Indias, en su obra "Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano", más conocida con el nombre de "Décadas de Herrera", al igual que Cieza de León, refiere que "San Juan de los Pastos" fue poblada en 1539 por el Capitán Lorenzo de Aldana, con el nombre de Villaviciosa de Pasto. A su vez, Juan Flórez de Ocariz, también cita a Lorenzo de

⁸⁵ Véase <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/antropologia/frontera/quil.htm>

⁸⁶ Véase <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre2008/pasto.htm>

Aldana como el fundador de Pasto en 1539, con el nombre de Villaviciosa. También el padre Juan de Velasco, en su obra "Historia del Reino de Quito", afirma también que el capitán Lorenzo de Aldana fue el fundador de Pasto en 1539, a partir del cual se instaló la villa en el Valle de Atris de la provincia de Hatunllacta. Finalmente, Felipe Guaman Poma de Ayala, en su obra "Nueva Crónica y Buen Gobierno" hace esta descripción:⁸⁷

"Esta dicha ciudad de Atris (Atris) se fundó en el mismo año y mes y día del papa Paulo y del emperador don Carlos, fue fundado esta dicha ciudad; todos los caballeros y vecinos y soldados son gentes de paz, cristianísimos, gran servidor de Dios y de Su Majestad, son caritativos con los prójimos... Estas dichas tres ciudades (Santafé de Bogotá, Popayán y Pasto) lo fundó el dicho capitán Alvarado y Sebastián de Balcázar (Benalcázar).

Con ese dato Guamán Poma de Ayala fecha la fundación en 1537 y la atribuye a Sebastián de Balalcázar conjuntamente con el capitán Alvarado.

En 1539 Carlos I, V de Alemania, le otorgó el título de "Muy Noble y Muy Leal ciudad de San Juan de Pasto". El 17 de junio del mismo año mediante Real Cédula, se le concedió el escudo de armas. Frente a las varias versiones y ante la ausencia del acta de fundación, en 1936, el "Centro de Historia de Pasto", determinó la fecha de celebración del IV Centenario, para 1940; y la fecha de fundación el 24 de junio, día de San Juan Bautista.

PASTO Y LA CAMPAÑA DEL SUR

El 10 de agosto de 1809, ocurrió en Quito el llamado "Primer Grito de Independencia" a pesar de que la sonada como tal proponía la reivindicación de Fernando VII destronado por los efectos de la invasión napoleónica. El debilitamiento de la Corona española fue evidenciándose incluso con las abdicaciones de Bayona y por supuesto por la influencia de las corrientes de pensamiento de la época devenidas de la Revolución Francesa, amén de citar que quienes cobraron protagonismo como líderes de la Independencia, fueron personajes de las clases altas criollas educados en esas corrientes modernistas de pensamiento. Así durante las primeras décadas del siglo XIX en toda América se dieron movimientos a favor de la independencia de la metrópoli y la consecuente búsqueda de una identidad patria en antítesis a la política administrativa española; en ese sentido durante las tres primeras décadas del siglo decimonónico, la América Hispana definió su emancipación, las antiguas Capitanías, Reales Audiencias, Virreinos y demás estructuras administrativas reales se fueron convirtiendo en principio, en estados confederados y luego en repúblicas independientes.

⁸⁷ Véase de nuevo <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre2008/pasto.htm>

El proceso independentista se forjó a fuerza de batallas en las que no siempre vencieron los revolucionarios, pues algunos contextos geográficos mostraron férrea resistencia, en especial San Juan de Pasto.

En ese sentido, en el marco de la creación de la Gran Colombia es importante conocer cómo el desarrollo de la llamada "Campaña del Sur", ocurrida entre 1821 y 1826 contra el dominio español, tuvo una importancia decisiva en la construcción de las actuales repúblicas de Ecuador, Perú y Bolivia.

Después de la victoria de Carabobo (Venezuela 1821), Simón Bolívar, uno de los principales gestores de este concepto de "libertad", fue nombrado presidente de la República de la Gran Colombia, por el Congreso de Rosario de Cúcuta, celebrado en octubre de 1821. Este evento inició la Campaña del Sur, la cual buscó la adhesión de varios territorios aún bajo el dominio español ubicados en el sur de la actual Colombia. Logró su primera victoria en Bomboná, el 7 de abril de 1822. El Mariscal Antonio José de Sucre completó la libertad en Quito el 24 de mayo, en Pichincha. Guayaquil a esas fechas ya era independiente y fue anexada a Quito el 26 y 27 de julio de 1822 cuando se llevó a cabo la entrevista entre Simón Bolívar y el General argentino San Martín. En marzo de 1823 las fuerzas patriotas entraron a Lima, el 7 de agosto vencieron en Junín, y el 9 de diciembre Sucre logró la victoria en Ayacucho, batalla que marcó el fin de la dominación española.

Bolívar escribió al respecto: "*La batalla de Ayacucho es la cumbre de la gloria americana y la obra del General Sucre. La disposición de ella ha sido perfecta y su ejecución divina. Maniobras hábiles y prontas desbarataron en una hora a los vencedores en catorce años, y a un enemigo perfectamente constituido y hábilmente mandado. Ayacucho, semejante a Waterloo, que decidió el destino de la Europa, ha fijado la suerte de las naciones americanas.*"⁸⁸

La "campaña del sur" tuvo como objetivo principal finalizar la guerra de independencia americana, posicionar la influencia y el poder de la Gran Colombia bajo la presidencia de Simón Bolívar y la unión de los nuevos estados hispanoamericanos.

En ese sentido, los procesos revolucionarios históricamente no son fáciles de construir, y las divergencias de los grupos sociales se hacen evidentes, a favor y en contra; de allí que es necesario razonar sobre lo ocurrido en los contextos sociales relacionados con Pasto y Quito, sobre todo durante la segunda década del siglo decimonónico.

Guayaquil se constituyó en estado independiente, con el nombre de "Provincia Libre de Guayaquil", luego de la revolución del 9 de octubre de 1820; sin embargo, mantenía una delicada situación militar, toda vez que fueron derrotados en la Batalla de Huachi y en la Tanizagua por las fuerzas realistas. Así, José Joaquín Olmedo, presidente de la referida provincia, solicitó ayuda

⁸⁸ Véase de nuevo <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/antropologia/frontera/quil.htm>

militar a la Gran Colombia para defender la ciudad, y Bolívar a inicios de 1821 envió a Guayaquil a Antonio José de Sucre quien llegó el 6 de mayo de 1821 con unos 2.000 soldados; sus instrucciones fueron asegurar la incorporación de la provincia de Guayaquil a Colombia y preparar juntamente con el Libertador las operaciones tendientes a la liberación total de Quito. El 15 de marzo firmó un convenio con la Junta de Gobierno guayaquileña, mediante el cual se estableció que Guayaquil quedaba bajo la protección y tutela de Colombia, anulando el antiguo tratado firmado con Perú. Como estrategia a los ataques de las fuerzas realistas Sucre ubicó a su tropa en San Borondón y en Bodegas (hoy en día es la ciudad de Babahoyo) para bloquear la entrada de los realistas a la provincia. El 17 de julio de ese año ocurrió una rebelión anti colombiana, y el gobernador Aymerich marchó al sur con 2.000 hombres, mientras el coronel González lo hizo desde Cuenca cercando el avance de Sucre. Enterado éste del movimiento, retrocedió para enfrentar a González venciénolo en la Batalla de Yaguachi el 12 de agosto, tras lo cual Sucre giró al norte para enfrentar a Aymerich; sin éxito, tuvo que replegarse a Guayaquil.

Tras calmarse el escenario político en Guayaquil, Sucre se dirigió a la cordillera, para hacer frente a las huestes de Aymerich, y atravesó el Chimborazo. El 11 de setiembre llegó a Miñarica en Valle Alto del río Hambatu; el 12 arribó a Santa Rosa, donde ocupó posiciones defensivas, mientras Aymerich avanzaba a Ambato. Los realistas arremetieron la contraofensiva del ejército patriota y fueron derrotados en Huachi. De regreso a Guayaquil, Sucre necesitó refuerzos para reponerse del fracaso de Huachi, y solicitó sin éxito a Santander el envío de tropas, quien prefirió reforzar la división de Pedro León Torres que se dirigía desde el norte a Popayán - Pasto - Quito. Ante la negativa, Sucre solicitó a José de San Martín, Protector del Perú, el apoyo del batallón Numancia, excelente unidad formada al cobijo de la Corona española en Venezuela en 1813, y en 1820 esa unidad se incorporó a las fuerzas revolucionarias. San Martín rechazó la solicitud pues no deseaba renunciar al Numancia, y en su lugar envió un contingente que sumado al que tenía Sucre, contarían unos 1.200 efectivos, en su mayoría sin experiencia militar con excepción del batallón Trujillo y el escuadrón de Granaderos a Caballo; con ese rearme, Sucre decidió reanudar la campaña desde Guayaquil, envió destacamentos en varias direcciones con el fin de desinformar a los realistas sobre la ruta que tendría su ofensiva, mientras que él se dirigió por mar hacia Machala desde donde desembarcó a sus tropas y marchando hacia Saguro, donde se reunió con los peruanos de Santa Cruz. El 23 de febrero de 1822 llegó a Cuenca y esperó las disposiciones de Bolívar para iniciar la ofensiva.

A inicios de abril, con la autorización de Bolívar, Sucre avanzó hacia Alausi, donde el día 20 los revolucionarios son emboscados por los realistas. Sucre ofreció batalla, pero los españoles prefirieron retirarse luego de hacer varios daños a sus contrarios. El Mariscal ordenó atacar con la caballería a los realistas que avanzaban hacia la villa de Riobamba, y los españoles a su vez enviaron a su caballería para proteger la retaguardia. Los Dragones de Colombia y los Granaderos de San Martín triunfaron en la Batalla de Riobamba. El 28 de abril el ejército revolucionario partió desde Riobamba a Latacunga donde llegaron el 2 de mayo; allí se incorporaron 200 hombres del batallón Magdalena que venían desde el Cauca. El resto del Magdalena (unos 400) se encontraban en Guayaquil y en Cuenca enfermos y cansados. En Machachi, cercana a Quito, se hallaban a la

espera del avance patriota huestes realistas, 2.200 infantes al mando de Nicolás López y 300 de caballería dirigidos por el coronel Tolrá quienes cubrían los pasos de Jalupana y la Viudita. Sucre decidió evadir la posición realista. El día 13 tomó el camino de Limpiopongo en las faldas del volcán Cotopaxi donde acampó, y el 17 de mayo descendió al valle de los Chillos. El 16 de mayo el coronel realista Nicolás López, estando al tanto de estos movimientos, se replegó hacia Quito.

El 20 de mayo las fuerzas revolucionarias alcanzaron la loma de Puengasí, y al día siguiente descendieron al llano de Turubamba ofreciendo batalla a los españoles en un terreno favorable, pero estos no la aceptaron. Luego de varias maniobras para atraer a los realistas, Sucre los flanqueó por la derecha y se instaló en el pueblo de Chillogallo, posteriormente el Mariscal inició la marcha en la noche del 23; a las 0800 del 24 de mayo, se encontraba en las alturas del Pichincha desde donde dominaba la ciudad de Quito. Los españoles al verse rodeados subieron a su vez al volcán. Por la dificultad del terreno ambos ejércitos se vieron obligados a combatir por oleadas.

Tras la victoria de las huestes revolucionarias en la batalla de Pichincha, Quito fue ocupada por el Ejército Libertador, y el 29 de mayo el Cabildo de Quito proclamó la integración de la antigua Audiencia de Quito a Colombia.

Los efectos de la toma de Quito y su capitulación no se hicieron esperar en Pasto, pues fue el último reducto de los realistas, sobre todo por su histórica y férrea resistencia a la causa independentista.

En su proceso de avanzada con la propuesta independentista luego del triunfo en Pichincha y la toma de Quito, va a Popayán donde se refuerza a la división del General Pedro León Torres con 1.200 hombres y continúa hacia Pasto, último bastión realista que desde el comienzo de la emancipación neogranadina mostró férrea oposición, amén de anotar que el camino entre Quito y Popayán se hallaba en poder de las milicias pastusas quienes en no pocas oportunidades frenaron la avanzada de los ejércitos neogranadinos que fueron enviados a pacificar la región. La resistencia de la población, unida a la dificultad del terreno, generaba una posición de gran capacidad defensiva donde las milicias realistas al mando de líderes como Agustín Agualongo⁸⁹ (1780 Pasto – 1824 Popayán) lograron mantener su fidelidad a la Corona Española por mucho tiempo.

Con el ejército colombiano reforzado de vuelta a la ofensiva y la noticia de la derrota en Pichincha, el comandante Basilio García (1791-1844) Gobernador y Comandante General, Jefe Político y

⁸⁹ Nació en agosto de 1780 en Pasto. Cronistas e historiadores señalan que sabía leer, escribir y además era virtuoso en la pintura al óleo. Contrajo matrimonio con Jesusa Guerrero, en enero de 1801, de la cual nació María Jacinta Agualongo. Fue líder de la resistencia en contra de los ejércitos revolucionarios como Oficial en el Batallón Dragones de Granada. En setiembre de 1822, luego de la Batalla de Huachi, fue nombrado Capitán. No participó en la Batalla de Pichincha (1822). Posteriormente fue nombrado Coronel del Ejército Real tras la resistencia de Pasto. Luego de ser tomado prisionero por los ejércitos libertadores, en julio de 1824, fue fusilado en Pasto, falleció al grito de ¡Viva el Rey!. Falleció sin enterarse que Fernando VII lo había nombrado como General de Brigada

Militar de la provincia, capituló ante Bolívar el 8 de junio de 1822. Benito Boves huyó hacia las montañas con gran parte de la población. El camino entre Quito y Bogotá quedó abierto.

LA REBELIÓN DE PASTO

La primera rebelión antirrepublicana ocurrió el 22 de octubre de 1822, al mando del coronel español Benito Remigio Boves quien venció en Túquerres al coronel Antonio Obando (1788-1849). Los independentistas se hallaban atrincherados al sur del río Guaitara, con 40 veteranos y 300 milicianos. Boves atacó con 700 guerrilleros y obligó a Obando a huir a Tulcán.

El 28 de octubre Boves tomó San Juan de Pasto, se proclamó "Comandante General de las Milicias del Rey de España". Agustín Agualongo quedó como segundo jefe, y Merchán Cano como Gobernador Político y Militar de Pasto. Así, las fuerzas realistas tomaron el control de un territorio que se extendía por el sur hasta Ibarra, por el este hasta las laderas orientales de los Andes y por el norte hasta el río Patía (al sur de Popayán). Tumaco, Pasto y Patía estaban bajo su jurisdicción.

Con el propósito de romper las tensiones propias de la guerra con los pastenses, Simón Bolívar publicó "proclamas" a los vecinos pastenses y españoles de San Juan de Pasto, prometiéndoles "reposo y libertad", pero en el período de 1822 a 1825 su disposición fue la de eliminar a los realistas que le impedían consolidar su poder en la Nueva Granada y avanzar su campaña hacia el Perú. Sin embargo, los rebeldes de Pasto y Patía se afianzaron hacia el litoral del Pacífico con alianza de los esclavos rebeldes de Buenaventura y Barbacoas.

El Mariscal Antonio José de Sucre y las tropas independentistas provenientes de Quito recibieron la orden de partir hacia Pasto y sofocar a los insurrectos y en noviembre de 1822 las huestes realistas se concentraron en la población de Túquerres, donde aguardaron a los republicanos. Soldados españoles vencidos se habían dispersado por la región para formar guerrillas, a decir de las fuentes documentales con el grito de ¡Viva el Rey!. Se habla de huestes de entre 2.000 guerrilleros pastusos y patianos a 1.500 que refiere Restrepo.⁹⁰ Boves ocupó los altos del río Guaitará, mientras los independentistas armaron sus defensas en el paso de la Cuchilla de Taindalá. El 24 de noviembre tras recibir los refuerzos llegados desde Quito, Sucre venció a Boves en la Cuchilla de Taindalá; y en el Guaitara el 23 de diciembre. Posteriormente siguiendo las órdenes del propio Simón Bolívar el Mariscal Sucre saqueó desde el 23 al 25 de diciembre de 1822 San Juan de Pasto en la llamada "Navidad Negra", asesinando unas cuatrocientas personas; actos que sólo serían reparados el 4 de junio de 1830 cuando Sucre fue asesinado en una emboscada en Berruecos.

⁹⁰ Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, 2009.

Boves se refugió con los guerrilleros en la Amazonía. El 2 de enero de 1823 Bolívar entró a Pasto, arremetió con castigos a la población, reclutó por la fuerza a mil individuos, los que fueron enviados a Perú, mientras que a trescientos los envió a Quito y Guayaquil. Muchos murieron en el viaje o en motines, se ejecutaron a varios prisioneros junto a dirigentes rebeldes, y además se confiscó gran cantidad de bienes. Se utilizó el llamado "matrimonio cívico" consistente en lanzar parejas de indios a las aguas del Guáitara, con lo que ahorraban municiones.⁹¹ El concepto del proyecto gran colombiano era que la única solución posible para el problema pastuso era el exterminio de su población.

"Los pastusos deben ser aniquilados, y sus mujeres e hijos transportados a otra parte, dando aquel país una colonia militar. De otro modo, Colombia se acordará de los pastusos cuando haya el menor alboroto o embarazo, aún cuando sea de aquí a cien años, porque jamás se olvidarán de nuestros estragos, aunque demasiados merecidos".⁹²

Luego del saqueo y desangre de Pasto se dio una paz efímera pues a mediados de 1823 se inició otro levantamiento, esta vez comandado por Agustín Agualongo y Estanislao Merchán Cano. Ochocientos a mil doscientos pastenses se concentraron en las poblaciones de Túquerres e Ipiales, derrotaron la guarnición del coronel Juan José Flores, formada por seiscientos hombres, se tomaron la ciudad de Pasto y restablecieron el gobierno realista el 12 de junio de 1823.⁹³ El saldo fue de 300 cadáveres, y 200 a 300 republicanos fueron tomados prisioneros.⁹⁴ La arremetida permitió que los monárquicos consiguieran 500 fusiles. Juan José Flores se replegó hacia Juanambú con algunos sobrevivientes.

El teniente coronel Merchán Cano fue nombrado como el último gobernador en nombre del rey y el coronel Agualongo como Comandante General. Los pastenses juntaron un ejército de 2.000 a 3.000 combatientes quienes iniciaron una sorpresiva marcha triunfal hacia la ciudad de Ibarra con el fin de obtener apoyo político y militar.⁹⁵

Bolívar se hallaba en Bodegas, hoy conocida como Babahoyo, organizando la campaña libertadora al Perú; dejó de lado esa actividad y viajó a Quito, mientras Agualongo entraba victorioso a Ibarra el 12 de junio de 1823.

El 17 de junio las fuerzas de Bolívar enfrentan a las provenientes de Pasto con una denotada caballería, expulsan de Ibarra a los realistas, cobrando la vida de ochocientos de ellos. Agualongo

⁹¹ Echeverri Muñoz, Marcela, *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution: Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*, Cambridge University Press, ISBN 9781107084148, 2016.

⁹² *Carta de Simón Bolívar a Francisco de Paula Santander, Potosí, 21 de octubre de 1825*, en Lecuna, Vicente, *Cartas del Libertador*, Tomo V, Caracas, 1925.

⁹³ Álvarez, Jaime, SJ., *¿Qué es qué en Pasto?*, en Biblioteca Nariñense de Bolsillo, Pasto, Tipografía Javier, 1983.

⁹⁴ Encina, Francisco Antonio, *Bolívar y la independencia de la América Española. Emancipación de Quito y Alto y Bajo Perú*, Tomo V, Santiago, 1954.

⁹⁵ Gutiérrez Ramos, Jairo, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Bogotá, 2012.

agrupó a los suyos en el lado derecho del río Tahuando, pero no alcanzó a destruir el puente, el que cruzaron a los patriotas quienes lo persiguieron. Agualongo intentó reagrupar a su ejército en la localidad de Aloburo, pero no lo consiguió, y con solamente doscientos de sus hombres más fieles regresó a la región de Pasto, donde la población civil soportaba las más denigrantes vejaciones, a cargo de los patriotas que la habían retomado. A su regreso logró reorganizar a los sobrevivientes y reclutar nuevos hombres. Pocos meses después, Santander le ofreció a él y a Merchán Caro una paz honrosa, la que sería rechazada, por la "obstinación y ceguedad" de los pastusos.⁹⁶

El general Bartolomé Salom (1780-1863) fue enviado a someter a los rebeldes, pero según él mismo reconoció, sus castigos (incluida la deportación de otro millar de locales) solo endurecieron a los pastusos, que apoyaron unánimemente a los monárquicos de Agualongo.⁹⁷ El 18 de agosto, Agualongo tomó el pueblo de Anganoy, Salom se enteró de aquello y escapó a la población de Catambuco, dándose esporádicos combates. El general Juan José Flores le siguió a los pocos días.

En esta ocasión, Agualongo alcanzó al general patriota Pedro Alcántara Herrán (1800-1872) y este, de rodillas y con las manos juntas, le imploró que no lo matara, pues había sido su antiguo compañero de armas. El coronel le contestó con desprecio: "(...) *yo no mato rendidos* (...)".⁹⁸ Los generales José Mires (1785-1829) y José María Córdova (1799-1829) cercaron y derrotaron las últimas partidas realistas en Alto de Cebollas el 13 de setiembre de 1823, luego en Juanambú el 13 de octubre y en Tacines el 23 de octubre. El 14 de diciembre, Mires entró en Pasto. El 23 de diciembre de 1823, Boves se rindió al comandante del batallón Rifles, el brigadier irlandés Arthur Sandes (1773- 1832). Aunque Agualongo tuvo que desocupar Pasto, sus hombres continuaron activos en las montañas como guerrilleros, atacaron sin éxito Pasto el 3 y 6 de enero de 1824, y el día 7 fueron vencidos en Catambuco; a mediados de mayo avanzaron por última vez sobre Pasto.⁹⁹

Semanas después, las tropas patriotas retomaron Pasto. Agualongo y sus principales jefes se resguardaron en el interior del convento de las monjas Conceptas al que Juan José Flores, la intervención del Vicario de la ciudad, logró conversaciones que duraron dos días solamente pues Agualongo y los suyos huyeron a Barbacoas. Agualongo abrigaba la esperanza de tomar el tesoro que allí habían reunido los republicanos e incluso desde ese punto atacar Tumaco para establecer comunicaciones con los corsarios españoles y peruanos que actuaban en el Pacífico.¹⁰⁰

⁹⁶ Véase de nuevo Echeverri Muñoz, Marcela, *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution: Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*, Op. Cit.

⁹⁷ Palacios, Marcos y Safford, Frank, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida: su historia*, Bogotá, 2002.

⁹⁸ Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, Op. Cit.

⁹⁹ Álvarez, Jaime, SJ., *¿Qué es qué en Pasto?*, Op. Cit.

¹⁰⁰ Gutiérrez Ramos, Jairo, *El fugaz pero fatal encuentro del indio Agualongo con el coronel Mosquera*, Revista Credencial Historia, No. 211, 2007.

El 31 de mayo de 1823 en Tumaco, un grupo de realistas se tomó una barcaza que fue destruida de un cañonazo. Un día después, el grueso de los pastusos intentó asaltar la ciudad, pero fueron rechazados por los republicanos. Agualongo resultó herido. Los realistas sobrevivientes se retiraron a Patía, dispersándose por la región. La derrota de los pastenses posiblemente se debió al desconocimiento del terreno costero donde sucedió el encuentro, muy distinto de sus tierras de origen.

A mediados de 1824, con la captura de sus principales líderes, las huestes pastenses ya no representaban una amenaza; a pesar de que entre mayo y octubre de 1825 se dieron escaramuzas en la localidad de Juanambú, comandadas por un sacerdote de nombre José Benavides quien contaba con el apoyo de los grupos étnicos de Nariño y afro descendientes de Patía, esas huestes fueron aniquiladas por Juan José Flores.¹⁰¹

La desestructuración de las últimas huestes realistas fue producto de la estrategia de Juan José Flores, al tomar contacto la élite local, lo que permitió la formación de grupos armados de contrainsurgentes comandados por Nicolás Chaves y Tomás Miguel Santacruz.¹⁰² Finalmente, luego de algo más de diez años de confrontaciones, San Juan de Pasto y sus territorios administrativos aledaños quedaron arruinados.

LA MONEDA ACUÑADA EN SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto se encuentra ubicado en las estribaciones de la cordillera central de Los Andes; hoy en día, es la capital del Departamento de Nariño de la República de Colombia. En el período colonial español y durante los primeros años de la independencia de las actuales Repúblicas de Ecuador y Colombia, dependió política, administrativa y económicamente del Departamento del Sur ó de Quito, también llamado de Ecuador.

Durante las campañas independentistas de las primeras décadas del siglo XIX, ante la arremetida hacia los territorios de la Audiencia de Quito por parte de las fuerzas revolucionarias al mando del Mariscal Antonio José de Sucre, la Corona Española consideró pertinente instalar una casa de moneda en San Juan de Pasto para abastecer de numerario y sostener a sus tropas; lo cual está registrado en varios documentos de la época fechados desde la segunda década de los años 20 del siglo XIX. Adicionalmente, el avance de las fuerzas revolucionarias significó una amenaza a la estabilidad de la misma Casa de Moneda de Popayán, bastión que se sumó a la causa independentista a finales de la segunda década del siglo XIX; de allí que se pretendiera en

¹⁰¹ Uribe Mosquera, Tomás, *Ecuador y Colombia: afirmación autoidentitaria y conflicto*, en *Ecuador: relaciones exteriores a la luz del Bicentenario*, páginas 149 a 194, Flacso, Quito, 2009.

¹⁰² Véase otra vez Echeverri Muñoz, Marcela, *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution: Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*, Op, Cit.

principio establecer en Quito una Casa de Moneda, lejos de la arremetida de las tropas revolucionarias, lo cual no se concretó por diversas circunstancias.

Mediante documento firmado y fechado a 1 de noviembre de 1821,¹⁰³ el Coronel Bacilio García, Jefe Político y Militar de la Provincia, dió a conocer al Muy Ilustre Ayuntamiento de San Juan de Pasto, en reunión del "*Cavildo Extraordinario para proporcionar el abasto de las raciones para la Tropa*",¹⁰⁴ la necesidad imperiosa de lograr contribuciones para distribuir las raciones a las tropas realistas, concretamente a lo que quedaba del emblemático Batallón Numancia, toda vez que a decir del documento era responsabilidad del Cabildo su manutención, y dice así:

"(...) con fecha 28 de Semivre por (tachado) que manifesté á ese MY Ayuntamiento que era de su cargo exigir las contribuciones y distribuir las raciones á la Tropa, lo repito vehemente, por que la Constitución así lo previene y (ilegible) imperiosamente pa contener al Pueblo de la desconfianza en eng (...) Yo pueda tomar pagando ni que loj lo que se recoja; en cuyo supuesto nombraron VSS mencionados que lo verifiquen (...) entendiendome en como tr (...) la contribución, pues que no es de mi (...) y si del Ayuntamiento. Si los (...) son necesarios para el cobro, no tengo inconveniente sigan si VSS me los (...) tan; pero no deben correr con la distribución. Propicio siempre a favorecer el fiel (...) salvo los primeros exigirá solo la Tropa muy (...) cisa y esta será atendida pa las raciones, sin invertir nada a la contribución en (...) extraordinarios. Si no se hallase conforme con lo que propongo ese muy Ilustre Ayuntamiento y (virreinato) se servirá contestarme, el porque no quieren racionar la Tropa sin que la Comision nombrada para el cobro para mi contentación pues que pertenece tanto al (ilegible) y en caso de negarse (...) me manifestaran si se obligan a la conservación de unos punzones pa que no sean inbadidos (sic) por el Enemigo, pues al Rey le interesa su conservación mas que al Pueblo que al ser sus dominios y primeros ventajosos."¹⁰⁵

En efecto, el documento además de hacer alusión a la necesidad de proveer de auxilios a la Tropa acantonada en San Juan de Pasto mediante las contribuciones regulares, hace referencia a la custodia de "punzones de acuñación" cuyo origen es Payense; es decir, de la Casa de Moneda de Popayán, a esa fecha de 1821 tomada por los ejércitos republicanos. Este instrumento, el punzón, es parte sustancial para la amonedación, y como puede entenderse del comunicado citado, éste quedó en custodia del Cabildo de Justicia y Regimiento de San Juan de Pasto como se evidencia en la cita del documento. En ese sentido, tanto la necesidad de contar con numerario como la resguarda del instrumento de acuñación determinan que en el edificio del Cabildo o Consistorio Municipal, se instale una ceca o Casa de Moneda, lo cual ocurrió a inicios de 1822 bajo el nombre de "La Casa de Moneda Nacional de Popayán en Pasto", como se evidencia en el siguiente documento:

"Acabo de recibir el oficio de VIS de esta fecha en que me manifiesta la necesidad que tiene esta fiel Ciudad, de que el mismísimo Juez de Balanza de la Casa de Moneda Nacional

¹⁰³ Archivo Histórico de la Memoria de Nariño, Página 63, Caja 11 (1820-1821), Pasto, Colombia.

¹⁰⁴ Archivo Histórico de la Memoria de Nariño, Op. Cit.

¹⁰⁵ Archivo Histórico de la Memoria de Nariño, Op. Cit.

de mi inmediato mando Don José Vicente Cobo continúe en la enseñanza de latinidad, que le encargó VSI desde mucho antes que se pensare en el establecimiento de una Casa en esta misma Ciudad. Y aunque este empleado es útil en ella, y no está en mis facultades el dispensarle la asistencia a su destino; deseoso de dar a VSI un comprobante del aprecio con que recibo qual alguna insinuación de VSI, y de mi decisión a complacerle, y cooperar por mi parte a la felicidad de este Pueblo, con quien soy un reconocido, convengo desde luego en que el citado Don Cobo continúe en la instrucción de la Jubentud (sic), mientras se pone la Casa en estado de obrar, y si se le necesite en su empleo; pues cuando llegue ese Caso, y pa que aun mismo tiempo pueda venir al Aula sin faltar a aquel, facilitaré, si a VSI le parece (una persona) pieza presa (ilegible) de la misma Casa en gus (...) continúe enseñando en las horas que n(...) le ocupe su destino cuyo arbitrio (ilegible), he autorizado (ilegible) pa manifestar a VSI el interés que tengo pa complacerle, y servir a esta Ciudad sin faltar a mis deberes.

Dios guie a VSI muchos años. Casa de la Moneda Nacional de Popayán en Pasto Enero 26 en 1822 Ilmo Sro José Ma Santa Cruz (Sandoval)''

El punzón de origen payense, sirvió para la amonedación de los únicos Reales de a dos, que se batieron; la efigie corresponde a las antiguas acuñaciones del padre de Fernando VII, es decir Carlos IV, realizadas en Popayán. Esto se originó por las circunstancias propias de la guerra, al no contarse con el busto labrado de Fernando VII, se ocupó el de su padre, toda vez que las pocas herramientas rescatadas de Popayán, entre esas el referido punzón, correspondieron a las amonedaciones coetáneas con el reinado de Carlos IV.

Por otro lado, y ante las disposiciones reiteradas de instalar una Casa de Moneda en Quito, lejos del alcance de los ejércitos revolucionarios, el señor José Vicente Cobo, Juez de Balanza de la Casa de Moneda Nacional de Popayán en Pasto y Maestro de Latinidad, da a conocer lo siguiente al Ilustrísimo Cabildo Justicia y Regimiento de Pasto, el 8 de enero de 1822.¹⁰⁶

"Las repetidas ordenes superiores que se han dado, pa que se transporte a Quito la Casa de Moneda con sus empleados me ponen en la necesidad a marchar yo tambien como uno dellos y dexar (sic) la enseñanza de Latinidad que se me había confiado U.S.I. provisionalmente (sic). Y debiendo verificarse mi salida entre dos o tres días, según se me ha prevenido; Lo aviso VSI pa que se sirva nombrar otro que ocupe el destino de la enseñanza; protestándole por mi parte, que si no ocurrido el motivo tan urgente, que debo expresarlo, no me separaría de la educación de los jóvenes a quienes esperaba coger muchos frutos, pero no tendre la satisfacción de haber desempeñado la confianza al gusto de VSI.

Dios guie a VSI en San Juan de Pasto, Enero 8 (5) 1822.

Ilmo Sor. Jose Vicente Cobo, (...) del Ilmo Cavildo Justicia y Regimiento de esta ciudad''.

Lo expuesto y otros documentos similares determinan que en principio fuese Quito el lugar en donde se instalase una casa de moneda provisional con personal, herramientas y tecnología provenientes de la ceca payense la cual estaba consolidada desde hacía varias años atrás, pero

¹⁰⁶ Archivo Histórico de la Memoria de Nariño, Op. Cit.

para la segunda década del siglo XIX ya no producía moneda con caracteres españoles pues desde finales de la primera década, la administración estaba bajo la responsabilidad de las fuerzas revolucionarias, consecuencias de los efectos de la Batalla del Puente de Boyacá, donde fueron derrotadas las fuerzas realistas y luego y a partir de 1821 cuando Simón Bolívar, emprendió la Campaña del Sur dirigiéndose hacia Pasto-Ecuador y Perú.

Sin embargo, los hechos ocurridos en Quito el 24 de mayo de 1822 serían decisivos para desvanecer los anhelos realistas por establecer una ceca en esa ciudad, pues en la batalla de Pichincha las fuerzas revolucionarias al mando del Mariscal Antonio José de Sucre vencieron a su contraparte española. Así, Quito definitivamente definió su proceso independentista y adhesión a la causa revolucionaria.

Debe tomarse en cuenta también que el acercamiento de los colectivos sociales hacia España y sus huestes era más ferviente en Pasto que en Quito como se ha evidenciado en lo escrito líneas atrás; por otro lado, la dificultad de trasladar el volante de acuñación desde Popayán a Quito retrasaba la instalación. Consecuentemente y en razón que el volante por disposiciones de las autoridades reales, ya había salido de Popayán, fue más seguro que las herramientas, pertrechos y el personal quedasen en Pasto, lugar donde se produjo una escasa pero significativa amonedación.

Los pertrechos, con el volante de acuñación y demás herramientas, nunca llegaron a la ciudad de Tulcán, pues no existe evidencia documentada que refiera a ese arribo y, peor aún, que de allí las fuerzas realistas recibieran una orden de replegarse hacia Pasto.

Por esa razón es importante tomar en cuenta lo que dice la carta enviada por el Cabildo Justicia y Regimiento al Jefe Político y Militar de la Provincia mediante la cual refiere a que ya se han hecho varios trabajos y se ha incurrido en gastos, para instalar la casa de moneda en Pasto, a pesar de las órdenes de trasladarla a Quito, y que es mejor para la seguridad de ese propósito que permanezca en dicha ciudad:¹⁰⁷

"Al recibir esta corporación el oficio del Sor Jefe Político y Militar de esta Provincia (sic) sobre trasportar a la mayor brevedad posible ala de Quito la Casa de Moneda que se estaba estableciendo en esta Ciudad y para cuyo objeto ya se han echo gastos; y adelantamientos (adecuaciones) de consideración para dar; a esta orden un debido cumplimiento y mientras se esperan (n tachada) las mulas y grabes (grabes tachada) dificultades que se presentan para verificarla con la prontitud que se (se tachada) exigen las circunstancias, y los deseos de VE ha creído (conveniente agregado) por un impulso de un deber y del amor que le ha profesado al Rey y a la Nacion cuyos intereses han sido siempre el móvil de sus operaciones, ha creído conveniente informar a VE que en ningún

¹⁰⁷ Archivo Histórico Memoria de Nariño, Caja 11 1821-1822, Pg 3, Cabildo de Pasto, *Solicitud de permanencia en el Cabildo Justicia y Regimiento de San Juan de Pasto de la Casa de Moneda Nacional de Popayán en Pasto y su no traslado a Quito.*

otro lugar puede crearse este establecimiento con la seguridad (sic) y utilidad que presenta esta Ciudad por las razones que se servirá pesar VE pa decidir a su conveniencia conforme fuere de su superior agrado.

Desde que el Sor Jefe Político se determinó poner en esta, la Casa de Moneda, este Cabildo se prestó enérgicamente a proporcionar lo necesario pa qe tubiese efecto, y asi es que en la actualidad ya están acabadas algunas oficinas, y los ornos de reberbero (sic) en estado de comenzar los ensayes si hubiera oro acopiado; y en estado de cellar (sic) en breves días, si el bolante (sic) que se sacó de la Casa de Popayán estuviera ya colocado en esta. Pero este es un útil (...) que pesa mas de 21. @. Apenas solo ha podido llegar al Cabuyal, lugar a distancia de dos días de Popayán con infinitas penas y trabajos teniendo que hacer todavía lo peor del camino hasta este lugar y desde aquí hasta Quito que por muy breve que se conduzca (sic) no es posible que pueda arribar alla en menos de un mes por la aspereza y fragilidad de los caminos. La demora de este útil hasta ponerlo en Quito. No es conforme con los deseos de VE; y el Cabildo cree que mas pronto comensaria (sic) a ser útil quedándose en esta Ciudad, y que se haorraria (sic) el tiempo, disgustos, y las dificultades qe se experimentaran en la conducion (sic) hasta aquella Ciudad.

También debe tener VE en consideración q la mayor parte de los Empleados se hallaban ausentes, y los más de ellos y más principales escondidos en las inmediaciones de Popayán. Aquí solo existen cinco individuos, y tanto estos como aquellos necesitan algún auxilio (sic) de dinero pa trasportarse, y sin que se les suministre lo necesario no podrán hacerlo hasta Quito, con la prontitu que pudieran hasta solo este lugar: Además en notoria la suma carestia de los viveres en Quito, y siendo muy cortos los sueldos de los Empleados pues que los treientos asignados con respecto a lo barato que es Popayán, les será casi imposible subsistir en Quito, con sus familias en el estado de indigencia en que se hallan. La posición geográfica de Pasto ci también un motivo bien poderoso pa qe se fije la Casa de Moneda en esta Ciudad: Colocándola en el centro delos lugares que tienen Minas como Barbacoas y de Putia (ilegible) con más facilidad y seguridad y mas presteza pueden venir a esta Ciudad que a la de Quito y Si a todo esto se digna reflexionar VE que en ninguna otra parte podría estar más seguro este Establecimiento que en el lugar que ha destinado el Cabildo pa el acilo de la fidelidad, pa umillar (sic) el orgullo de los que han desconocido a su Rey, y a su Nación, si VE se digna hacer esta reflexión, el Cabildo u promete que por premio de su generosa fidelidad, y de aquella noble y Santa consagración de todo su ser, con la que se ha dididido por su Rey, sin mancillar su reputación en once años de sacrificios, de luchas y de bigtorias (sic), VE resolbera (sic) el que se fije la Casa de Moneda en esta Ciudad, por que asi parece que estará mas segura, y comensara (sic) a ser útil a un mas proporcios, y más prestesa pa (sic) atender a las emergentes necesidades que ocupan toda la atención de VE

Sin embargo x todo expuesto, como esta fiel ciudad nada decea (sic) tanto como el repetir las pruebas (sic) que tiene dadas de su sumisión y obediencia alas superiores autoridades; si VE no estiman por convenientes las reflexiones que ligeramente dejamos indicadas; podrá determinar lo que fuera a su superior agrado á cuyo obedecimiento nos prestaremos como en todo con las mas lizga sumisión.

Dios guie a VS (ilegible) Pasto y Enero 2 r 1822."

Los documentos anteriores demuestran que esta ceca o casa de moneda, fue instalada en San Juan de Pasto a inicios de 1822, que funcionó en el Consistorio Municipal, es decir en el Cabildo, ocupó los terrenos de la actual Casa de Don Lorenzo en la Plaza Nariño. Allí por los problemas de la arremetida de las fuerzas revolucionarias al mando del Mariscal Antonio José de Sucre, solamente funcionó por ese año y en ella se amonedaron los Reales de a dos con la efigie de Carlos IV en lugar de la que correspondía a Fernando VII. El 24 de diciembre de 1822, San Juan de Pasto fue obligada a claudicar y adherirse a la propuesta Bolivariana, luego de la masacre, también conocida como la Navidad Negra.

Cabe mencionar que fue Juan de la Cruz Murgeón, en su calidad de Presidente de la Real Audiencia de Quito, quien dispuso al Coronel realista Bacilio García, que sobre la base de las presiones de las fuerzas libertadoras y para evitar que la Casa de la Moneda de Popayán cayese en manos de las fuerzas revolucionarias al mando del Mariscal Antonio José de Sucre, y dispuso el traslado de la ceca payense a Quito, pero ésta no se instaló allí sino en San Juan de Pasto como queda demostrado.

Según Alejandra Irigoín, el 1 de enero de 1822, José María Santizabal, acatando la orden de De la Cruz Murgeón, inició el proceso de traslado de los implementos de la referida ceca a Quito. El 3 de enero de 1822, Santizabal llegó a Tulcán y cuando se aprestaba continuar viaje a Quito, recibió la contraorden de avanzar a Quito y en su lugar tuvo que dirigirse a Pasto. Este dato contradice lo encontrado en el Archivo Histórico de la Memoria de Pasto, toda vez que nunca llegó a Tulcán, se quedaron en Pasto, y allí se instaló bajo el nombre de "Casa de Moneda Nacional de Popayán en Pasto".

Sin embargo, siempre si se instala la ceca pastense el 18 de enero de 1822, se intenta hacer amonedaciones, aunque la falta de materia prima no concreta esta necesidad a esa fecha.

El 24 de enero de 1822 debido a no disponer las matrices con el busto de Fernando VII, se sellaron Reales de a dos con el busto de Carlos IV. En la primera acta de sesiones se resolvió: "*que la plata que se ha de aparejar para sellar moneda menuda desde los dos Reales hasta medio y cuartillo, se pongan a la ley de ocho a nueve dineros*".¹⁰⁸

Es importante además anotar que, en la etapa de transición y antes que la ceca payense fuese tomada por los independentistas, la plata utilizada para el batimiento de las unidades monetarias bajó ligeramente su fineza, así como su peso. El traslado de la ceca de Popayán a más de evitar que fuese tomada por los ejércitos libertarios fue para amonedar piezas para el pago a las tropas realistas. Al momento de montarse en Pasto y en razón que solamente se trajo una prensa que

¹⁰⁸ Véase *Criminales, 1822, t 596, vol 1, fol 3 y t. 597, vol 2 ff. 18 y 38*, Archivo Histórico Nacional, y en Irigoín, Alejandra, *Las raíces monetarias de la fragmentación política de la América Española en el siglo XIX*.

permitía el corte de monedas de baja fracción, esta se hace con la plata expropiada a particulares y a las iglesias. Las monedas pastenses así, tenían ley de a 8 a 9 dineros (0.666 o 0.750 milésimas de fino de plata pura).

La Casa de Pasto inició la amonedación a comienzos de 1822, permaneció en manos de los realistas hasta su capitulación total luego de los efectos de la Batalla de Pichincha,¹⁰⁹ cuyo desenlace posteriormente y a finales de 1822, generó la rendición de Pasto frente a los ejércitos de Bolívar.

Por lo mencionado, el numerario acuñado en Pasto fue labrado bajo la jurisdicción de la Audiencia de Quito, y difiere del acuñado en Popayán por tres factores:

- 1.- Por tener grabadas las iniciales "O" del ensayador Manuel Vicente Olave.
- 2.- Por llevar el busto de Carlos IV en el lugar que le correspondería al de Fernando VII, en vista de no haberse contado con los troqueles de éste último rey al momento de hacer los cuños, empleándose plata de 8 a 9 dineros.
- 3.- Por la leyenda en el listel que dice: "*FERDINAN 7 DEI GRATIA CONSTITUCION*". Fernando VII por la Gracia de Dios y la Constitución. El VII se registra en arábigos respondiendo a lo escrito anteriormente respecto de la Constituyente de Cádiz.

El reverso será exacto a las monedas regulares de Fernando VII: esto es, el blasón heráldico de los reinos de Castilla y Aragón. A finales de 1822, como consecuencia de la "Navidad Negra", la ceca fue saqueada y desmantelada. No existen documentos que refieran el retorno de las herramientas, pertrechos y el volante de acuñación a la Casa de Popayán.

La ausencia de moneda regular en esa época era un denominador común como efecto y consecuencia de las guerras de independencia, lo que dio lugar a la carencia y fuga de circulante, lo que posteriormente incentivaría la fabricación de falsificaciones.

¹⁰⁹ La batalla de Pichincha fue el enfrentamiento armado ocurrido el 24 de mayo de 1822, en las estribaciones del volcán Pichincha. Fue el resultado del fracaso de las conversaciones de paz con el nuevo gobierno constitucional español, de signo liberal, que se negó a aceptar la emancipación, al igual que antes lo habían hecho los absolutistas. Tras la caída de Venezuela en poder de Simón Bolívar, el Mariscal Antonio José de Sucre lugarteniente del Libertador, acudió en ayuda de los sublevados contra los realistas del puerto de Guayaquil, a los que venció en Yaguachi (1821). Al año siguiente, en Pichincha, se produjo el combate entre las tropas independentistas del Mariscal Sucre y las tropas del jefe realista José Aymerich, las que fueron vencidas. Con esta victoria, se completó la independencia del territorio que constituía la República de la Gran Colombia, y se hizo posible la liberación del Perú.

BIBLIOGRAFIA

Archivo Histórico de la Memoria de Nariño, Universidad de Nariño, Colombia, San Juan de Pasto.

Archivo Nacional de Historia, Quito, Ecuador.

Álvarez, Jaime, SJ., *¿Qué es qué en Pasto?*, Biblioteca Nariñense de Bolsillo, Tipografía Javier, Pasto, Colombia, 1983.

Catálogo "Museo Casa de la Moneda de Bogotá", Colombia, 1975.

Echeverry Muñoz, Marcela, *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution: Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*, Cambridge University Press, ISBN 9781107084148, 2016.

Encina, Francisco Antonio, *Bolívar y la independencia de la América Española. Emancipación de Quito y Alto y Bajo Perú*, Tomo V, Santiago, 1954.

Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Bogotá, 2012.

Gutiérrez Ramos, Jairo, *El fugaz pero fatal encuentro del indio Agualongo con el coronel Mosquera*, en *Revista Credencial Historia*, No. 211, Julio de 2007.

Hoyos, Melvin, *La moneda ecuatoriana a través de los tiempos*, Quito, Ecuador, 1998.
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/antropologia/frontera/quil.htm>
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre2008/pasto.htm>

Iza Terán, Carlos, *Catálogo Museo Numismático*, Publicaciones Banco Central del Ecuador, Quito, Ecuador, 2001.

Iza Terán, Carlos, *Guía didáctica del Museo Numismático*, Banco Central del Ecuador, Inédito.

Krause and Mischler, *Standard Catalog of World Coins, 1801-1900*, Iola, Wisconsin.

Lecuna, Vicente, *Cartas del Libertador*, Tomo V. Tipografía y litografía del Comercio, Caracas, Venezuela, 1929.

Palacios, Marcos y Safford, Frank, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida: su historia*. Editorial Norma, Bogotá, 2002.

Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, 2009.

Uribe Mosquera, Tomás, *Ecuador y Colombia: afirmación autoidentitaria y conflicto*, en *Ecuador: relaciones exteriores a la luz del Bicentenario*, FLACSO, Quito, Ecuador, 2009.

Anexo 7

LAS MONEDAS DE SITIO ACUÑADAS EN EL SALVADOR Y GUATEMALA EN 1828 Y 1829 DURANTE LA GUERRA CENTROAMERICANA¹¹²Roberto Jovel.¹¹³

ANTECEDENTES

Las antiguas provincias del *Reyno de Goathemala* declararon su independencia de España en septiembre de 1821. Luego de una breve anexión al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide, en 1823 establecieron la llamada República Federal de Centro América.

Entre 1826 y 1829 se produjo una disputa entre los nuevos estados en torno a la forma de gobierno que debían tener, e incluso desembocó en acciones bélicas entre algunos de los estados al enfrentarse visiones distintas derivadas de la división entre los partidos Conservador y Liberal. La guerra se originó debido al conflicto que surgió entre el Presidente Federal, general Manuel José Arce, y el Jefe de Estado de Guatemala, don Juan Barrundia, quienes tenían fuertes personalidades. De hecho, el 6 de septiembre de 1826, Arce tomó por la fuerza la guarnición del Estado de Guatemala y depuso y encarceló a Barrundia.¹¹⁴ En noviembre, una Asamblea especial designó a Mariano Aycinena – quien pertenecía a la aristocracia guatemalteca y al Partido Conservador – como nuevo Jefe de Estado, y éste asumió el cargo el 1º de marzo de 1827.¹¹⁵

Esa situación causó mucho revuelo y descontento en los Estados vecinos, especialmente en El Salvador y en Honduras. Mariano Prado, quien se desempeñaba como Jefe de Estado en El Salvador, condenó fuertemente esas acciones, solicitó la cooperación de otros Estados para restaurar el orden en la República Federal, y convocó una reunión especial del Congreso para buscar una salida a la situación. En vista de que los otros Estados no respondieron prontamente a su pedido, Prado decidió actuar por sí solo e invadir Guatemala para restaurar la legalidad. Sin embargo, el Ejército Federal bajo el mando de Arce derrotó al ejército salvadoreño en la batalla de Arrazola el 23 de marzo de aquel año.¹¹⁶ El gobierno de Aycinena aprovechó la derrota de los salvadoreños para consolidarse en el poder y para iniciar la expansión de la influencia del Partido

¹¹² Al respecto, véanse Jovel, Roberto, *Historia numismática de El Salvador en el siglo XIX*, 2ª Edición, San Salvador, El Salvador, 2014; Jovel, Roberto, *Monedas de necesidad de Guatemala, siglos XVII a XIX*, San Salvador, El Salvador, 2001; Jovel, Roberto y Chacón Manuel, *Influencia de Francisco Morazán en la numismática centroamericana*, 2ª Edición, San Salvador, El Salvador, 2020; Jovel, Roberto, *Las monedas del sitio de San Salvador en 1828*, en UNAN Numismática, julio-agosto, 2018; Jovel, Roberto, *La moneda provisional guatemalteca de 1829*, en UNAN Numismática, septiembre-octubre, 2018; y Jovel, Roberto y Yonaka, Brad, *Las monedas provisionales salvadoreñas en la Federación Centroamericana, 1828 a 1835*, San Salvador, El Salvador, 2019.

¹¹³ Miembro de UNAN, Presidente, Polo Centroamericano.

¹¹⁴ Véase Marure, Alejandro, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro América desde el año de 1821 hasta el de 1842*, página 35, Tipografía Nacional, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1895.

¹¹⁵ Luján Muñoz, Jorge, *Gobierno de Manuel José Arce*, en Asociación de Amigos de Guatemala, *Historia General de Guatemala*, Edición CDROM, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1999.

¹¹⁶ Marure, Alejandro, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro América desde el año de 1821 hasta el de 1842*, página 40, Op. Cit.

Conservador en la Federación.¹¹⁷

Después, un ejército combinado de la Federación y del Estado de Guatemala, bajo el mando de Arce, invadió El Salvador, pero fue derrotado por los salvadoreños en la batalla de Milingo, cerca de la misma capital, y tuvo que retirarse a Guatemala.¹¹⁸ A mediados de julio, Arce regresó con un ejército reforzado e invadió la parte occidental de El Salvador, tomando las ciudades de Chalchuapa y Santa Ana sin que mediara mucha oposición salvadoreña. Cuando estaba por avanzar hacia San Salvador, los guatemaltecos pidieron a Arce regresar a la capital Federal y fue sustituido en el mando por el brigadier Francisco Cáscaras.¹¹⁹ El ejército salvadoreño bajo el mando del coronel Rafael Merino atacó a Cáscaras en Santa Ana, sosteniéndose batallas que causaron numerosas bajas en ambos bandos, lo que dio lugar a un armisticio. Cáscaras retornó a Guatemala y Arce tuvo que renunciar a la Presidencia Federal.¹²⁰

EL SITIO DE SAN SALVADOR¹²¹

Por tercera vez, los ejércitos combinados de la Federación y del Estado de Guatemala invadieron territorio salvadoreño en febrero de 1828, en esta ocasión bajo el mando del brigadier guatemalteco Manuel Arzú, y derrotó a los salvadoreños en Chalchuapa. A continuación, Arzú avanzó con rapidez hacia la capital y puso sitio a San Salvador a partir del Viernes Santo, el 12 de marzo, día en que se produjo una cruenta batalla que no tuvo ganador, y cortó la entrada de suministros desde el exterior.

Los efectos de dicha guerra fueron muy negativos para las finanzas del Estado salvadoreño, que desde antes estaban muy comprometidas por cuanto no solamente debían enviar parte de sus ingresos para financiar los gastos corrientes de la Federación, a lo que se sumaban los gastos bélicos del año anterior. En efecto, ya en abril de 1827, la Asamblea Legislativa había autorizado a Prado para que exigiese empréstitos forzosos a los particulares y a las Cofradías religiosas que le permitieran financiar la guerra.¹²² Ante la invasión y el asedio de la capital recurrió a retener

¹¹⁷ Levene, Ricardo (Editor), *Historia de América, Tomo VII, Independencia y Organización Constitucional*, páginas 216 a 218, Buenos Aires, Argentina, 1951.

¹¹⁸ Marure, Alejandro, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro América desde el año de 1821 hasta el de 1842*, página 42, Op. Cit.

¹¹⁹ Luján Muñoz señala que la derrota de Arce en Milingo por los salvadoreños aumentó la desconfianza de los Conservadores guatemaltecos para con el Presidente de la Federación y que fue entonces cuando Aycinena fue designado para reorganizar el Ejército Federal.

¹²⁰ De Sneider, Siang, *Interludio Conservador y Triunfo Liberal*, en Asociación de Amigos de Guatemala, *Historia General de Guatemala*, Op. Cit.

¹²¹ Recuentos pormenorizados sobre el sitio de San Salvador aparecen descritos en Vidal, Manuel, *Sitio de San Salvador; año de 1828*, en *Cultura*, Revista del Ministerio de Educación, número 50, páginas 39 a 50, San Salvador, El Salvador, 1969; en Bustamante, Gregorio, *Historia militar de El Salvador; desde la independencia de Centro América hasta nuestros días (1821-1835)*, Talleres Gráficos Cisneros, San Salvador, 1935; y en Zamora Castellanos, Pedro, *Vida militar de Centro América*, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1924.

¹²² *Decreto del 18 de abril de 1827 autorizando al Gobierno para exigir empréstitos forzosos*, en *Decretos y órdenes de la Asamblea y Gobierno del Estado, febrero de 1827 a enero de 1829*, Imprenta del Estado, San Salvador, Colección Víctor Jerez, Biblioteca Florentino Idoate, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, San Salvador.

los fondos que estaban destinados a la Federación y procedió a vender tabaco a precios más bajos para poder financiar los gastos de la defensa.

LAS MONEDAS PROVISIONALES SALVADOREÑAS DE 1828

El Ejército Federal sitió San Salvador a partir de los primeros días de marzo. En abril el gobierno mandó cobrar un nuevo empréstito forzoso, para cuyo pago se comprometieron los "ramos más pingues de la hacienda."¹²³ Ello tampoco fue suficiente para responder a las necesidades de la sitiada capital y para financiar los gastos bélicos en el resto del país.

A mediados de mayo, la vecina plaza de Sonsonate había caído en poder del Ejército Federal, y estaban amenazadas las ciudades de San Miguel y Chalatenango, por lo que la situación salvadoreña se tornaba angustiosa. El Jefe Prado decidió solicitar la ayuda del general Francisco Morazán, quien había sido electo recientemente como Jefe de Estado en Honduras, y a quien El Salvador le había ayudado el año anterior para repeler ataques de la Federación en aquel país.

Como medida de último recurso para reunir fondos, y ante la posibilidad de que el enemigo tomase la capital, el día 18 de mayo la Asamblea del Estado salvadoreño adoptó el decreto que ordenaba acuñar moneda provisional para defender la ciudad capital, tomando prestadas las alhajas de la Iglesia:¹²⁴

"1º. Se tomarán en calidad de empréstito las alhajas de oro y plata de las iglesias del Estado destinando su importe única y expresamente al pago de los sueldos y gastos del ejército defensor de la ley.

2º. El reintegro de dichas alhajas en el restablecimiento de la tranquilidad será de justa preferencia á las otras deudas, hipotecando á su pago las rentas generales, dándose documentos y obligaciones á las iglesias y casas públicas.

3º. Las comunidades religiosas, Parroquias y demás iglesias de los pueblos que tubieran (sic) alhajas de plata ú oro, en que exeda (sic) el costo ó hechura al valor de la materia, podrán conservarlas exhibiendo en moneda, á razón de un peso por onza de plata, y diez y seis pesos por onza de oro, su precio corriente; sin que por esto pierdan al tiempo del pago su derecho de preferencia.

4º. El metal contenido en las mismas alhajas se vatirá (sic) y reducirá á moneda provicional (sic) que será emitida, y puesta en circulación.

¹²³ Decreto del 23 de abril de 1828 en el que se manda levantar un empréstito forzoso de 10,000 Pesos, en Decretos y órdenes de la Asamblea y Gobierno del Estado, febrero de 1827 a enero de 1829, Op. Cit.

¹²⁴ Decreto del 18 de mayo de 1828 mediante el que se manda tomar en calidad de préstamo las alhajas de oro y plata del Estado, en Decretos y órdenes de la Asamblea y Gobierno del Estado del Salvador, febrero de 1827 a enero de 1829, Op. Cit.

5º. En cuanto las urgencias del Estado lo permitan se recogerá la moneda provisional (sic) que fuese emitida, y se abonará con moneda general y corriente, á la par con su valor nominal.

6º. Para la exacta y más pronta ejecución de lo dispuesto en este Decreto, el Padre Obispo practicará por su parte todo lo conveniente á fin de que pongan á disposición del Gobierno Supremo dichas alhajas, dejando solamente las que sean de absoluta necesidad para el culto divino.

7º. Todo el oro y plata que se tome para ese remedio de los males públicos serán puestos en la Tesorería General del Estado, con una certificación de su peso y quilates, tomando recibos (sic) duplicados del director, uno para el uso de las Iglesias y otro para remitir á la Secretaría General del Gobierno Supremo.”

Con dicho decreto se aprobó la primera acuñación de moneda provisional salvadoreña, que sería posteriormente conocida como “moneda de Prado” en referencia al Jefe de Estado. Por haber sido acuñada como resultado de una crisis económica o política, tales piezas se clasifican como moneda de necesidad; más aún, por haber sido acuñadas durante el sitio de una ciudad reciben el nombre de “moneda obsidional o de sitio”, un tipo especial de moneda que no es muy común en el mundo de la numismática.

El Salvador no disponía en aquel entonces de una casa de moneda para hacer sus acuñaciones propias y dependía de la ceca de Guatemala y de otras fuentes para obtener su circulante monetario. No obstante, parece que desde algún tiempo atrás se proponía establecer una ceca propia más adelante, y ya disponía de una matriz para elaborar troqueles. Se estableció, pues, una ceca rudimentaria y se acuñaron piezas provisionales de plata con denominación de ¼, 2 y 4 Reales, que constituyen monedas de sitio. Se comprende que las piezas de menor denominación estaban destinadas para financiar compras en el mercado local, mientras que las de 2 y 4 Reales estaban diseñadas para el pago de las tropas y los oficiales.

Dichas monedas provisionales llevan en su anverso una parte del escudo de armas usado por El Salvador desde 1789: un volcán en erupción que descansa sobre las olas del mar (excepto la de un Cuartillo), rodeado por la leyenda *MONEDA PROVISIONAL*, así como por la fecha de acuñación y las iniciales del ensayador en la parte inferior. En el reverso aparece un gorro frigio que denota libertad, descansando sobre un pedestal con olas en su parte inferior, y la denominación en ambos lados, rodeado por la inscripción *POR LA LIBERTAD DEL SALV.* y con la indicación de la fineza *10 D^o 20G^o* en su parte inferior.

A continuación, se muestran imágenes de cada una de las monedas provisionales salvadoreñas de 1828.



Figura 1. Imágenes ampliadas al 150% de monedas provisionales salvadoreñas de 1828 con denominaciones de ¼, 2 y 4 Reales

Existen variantes de esas monedas provisionales salvadoreñas, derivadas del uso de troqueles distintos, debido a su extrema fragilidad al emplear materiales deficientes para su fabricación durante una situación de guerra y asedio. En todo caso, las monedas de un Cuartillo tenían un diámetro de 12 milímetros y un peso de 0.7 gramos; las de 2 Reales tenían un diámetro de 26.5 milímetros y un peso situado en torno a los 4.7 gramos, en tanto que las escasas piezas de 4 Reales acusan un diámetro de 31 milímetros y un peso aproximado de 9.4 gramos.

LAS MONEDAS DE LOS EJÉRCITOS FEDERAL Y GUATEMALTECO EN 1828

El costo de las primeras dos invasiones del ejército Federal durante el año de 1827 fue financiado con fondos del presupuesto federal. Posteriormente, el Estado guatemalteco decidió hacerse cargo de financiar las actividades bélicas, y para ello solicitó a principios de 1828 que la Iglesia Católica voluntariamente donase joyas para fundirlas,¹²⁵ así como que hiciese aportaciones en efectivo para con ello acuñar monedas de plata para el pago de las tropas y los oficiales. Las iglesias demoraron la entrega de sus alhajas y limitaron las contribuciones en efectivo,¹²⁶ por lo

¹²⁵ Alonso de Rodríguez, Josefina, *El Arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala: en La Catedral Metropolitana de Guatemala y sus obras de platería*, Museo Fray Francisco Vázquez, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2005.

¹²⁶ Véase *Expediente 79463, Legajo 3485, Signatura B 10.8*, en Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

que el gobierno de Guatemala se vio precisado a imponer préstamos forzosos a ciudadanos pudientes a partir de abril de aquel año.¹²⁷

Con el producto de esas contribuciones, la Casa de Moneda de Guatemala se dedicó a acuñar moneda fraccionaria que sería enviada en el mes de septiembre al ejército que estaba sitiando San Salvador. Mientras que el sitio de dicha ciudad se prolongaba, los salvadoreños fueron cambiando su estrategia de defensa, y decidieron enviar batallones de caballería – comandados por los coroneles Enrique Torrelonge y Juan Prem – para hostigar al enemigo. En una de dichas salidas, el 24 de agosto, los salvadoreños interceptaron un contingente guatemalteco que traía dinero y vituallas para el ejército sitiador, capturando ese valioso botín de guerra.¹²⁸ El historiador guatemalteco Lorenzo Montúfar señala que la pérdida de tales fondos afectó negativamente el ánimo del Jefe de Estado Mariano Aycinena y del pueblo guatemalteco,¹²⁹ como también lo tuvo sobre el ejército guatemalteco comandado por el coronel Montúfar que se vio precisado a capitular ante los salvadoreños unos días más tarde.

Los fondos que se enviaron desde Guatemala a su ejército sitiador habían sido acuñados en moneda fraccionaria con el diseño federal, de la denominación de 1 Real, para facilitar el pago de las tropas guatemaltecas y federales, aunque no se descarta que también hayan incluido algunas monedas de 8 Reales para el pago de los oficiales. Se trata claramente de monedas de sitio, ante el propósito evidente de financiar las tropas que asediaban a San Salvador (Véase a continuación una imagen de dichas piezas).



Figura 2. Imagen ampliada al 150% de moneda Federal Centroamericana con denominación de 1 Real y fecha de 1828, prevista para financiar las tropas foráneas en el sitio de San Salvador

Las monedas de 1828 anteriormente ilustradas no son muy conocidas en el mundo numismático centroamericano. De hecho, solo en fecha reciente se subastó una de ellas en los Estados Unidos (Heritage, 2011, de la colección de Dana Roberts), generando un precio elevado debido a su escasez y el buen estado de conservación. Tales piezas tienen el diseño de las monedas de la Federación, con la diferencia de que la letra D de la fineza de la plata está ligeramente desplazada de su posición habitual, lo que podría explicarse por el deseo del grabador de distinguirla de las

¹²⁷ Montúfar, Lorenzo, *Reseña Histórica de Centro América*, Tomo I, página 24, Tipografía de El Progreso, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1878.

¹²⁸ Bustamante, Gregorio, *Historia militar de El Salvador; desde la independencia de Centro América hasta nuestros días (1821-1835)*, página 15, Talleres Gráficos Cisneros, San Salvador, 1935; y también Zamora Castellanos, Pedro, *Vida militar de Centro América*, página 133, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1924.

¹²⁹ Montúfar, Lorenzo, *Reseña histórica de Centro América*, páginas 49 y 50, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1878.

acuñaciones normales. Tales piezas, al ser decomisadas por los salvadoreños, habrían sido fundidas para acuñar moneda provisional salvadoreña del año siguiente, lo que explicaría la escasez extrema de ellas.

INICIO DE LA CAMPAÑA CONTRA GUATEMALA

Luego de que los salvadoreños rompieron el asedio a su ciudad capital, Francisco Morazán derrotó a otra división del ejército federal y guatemalteco en el Oriente salvadoreño. Días más tarde, Morazán y el Jefe del Estado salvadoreño, Mariano Prado, lanzaron un ultimátum a los gobiernos Federal y del Estado de Guatemala, demandando que se depositara el mando en alguna de las autoridades guatemaltecas que habían sido ilegalmente depuestas en 1826, y que se convocase a elecciones de nuevos dirigentes.¹³⁰ Dicho ultimátum fue rechazado prontamente por las autoridades guatemaltecas. Sin embargo, en noviembre se hicieron evidentes algunos síntomas de resquebrajamiento interno al producirse una rebelión en Quetzaltenango, que fue prontamente sofocada. En enero de 1829 se produjo un pronunciamiento en Antigua Guatemala en favor de Morazán, que hubo de ser apaciguado por tropas guatemaltecas.¹³¹

EL SITIO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA EN 1829

Como reacción a lo anterior, Morazán y Prado organizaron el denominado *Ejército Aliado Protector de la Ley*, con cerca de 2000 hombres, para atacar a Guatemala. Una división de dicho ejército, al mando del general Juan Prem, prontamente ocupó el Departamento guatemalteco de Chiquimula a fines de diciembre. Por su parte, Morazán avanzó con otra división que, tan pronto llegó a Corral de Piedra, se le unió un escuadrón de antigüeños comandado por el general Isidoro Saget. Así reforzado, Morazán continuó su avance en territorio guatemalteco y tomó contacto con otras tropas suyas que ya habían sitiado la capital, ordenando el asedio de esta para evitar la llegada de refuerzos y víveres, y destruyendo el acueducto que la proveía de agua potable.

El jefe de Estado guatemalteco, don Mariano Aycinena, reclutó alrededor de casi 2000 hombres para defender la ciudad, y dio el mando de las tropas al coronel Agustín Prado. Según el general Zamora Castellanos *“la ciudad de Guatemala estaba defendida por una línea triple de fortificaciones (Véase la Figura a continuación): la primera o exterior, comprendía por el sur lo que era conocido con el nombre de Lomas de Buena Vista (donde más tarde se levantó el Fuerte de San José), extendiéndose por el oeste hasta la Barranca del Incienso, y por el este hasta más allá de La Barranquilla. Del lado norte la línea se trazó sobre las garitas del Golfo y de Chinautla;*

¹³⁰ Jovel, Roberto, *Historia numismática de El Salvador en el siglo XIX*, Op. Cit.

¹³¹ Véase De Sneider, Siung, *Interludio Conservador y triunfo Liberal*, en Asociación de Amigos del País, *Historia General de Guatemala, Tomo IV, Desde la República Federal hasta 1898*, Versión CDRom, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1999.

formando así un perímetro de Nordeste a Sud- Suroeste, y tres cuartos de legua de Este a Oeste. En cuando a las dos líneas interiores, de las cuales solo la cercana a la plaza quedó concluida, consistía en un cordón de barricadas o parapetos llamados aquí impropriamente trincheras."¹³²

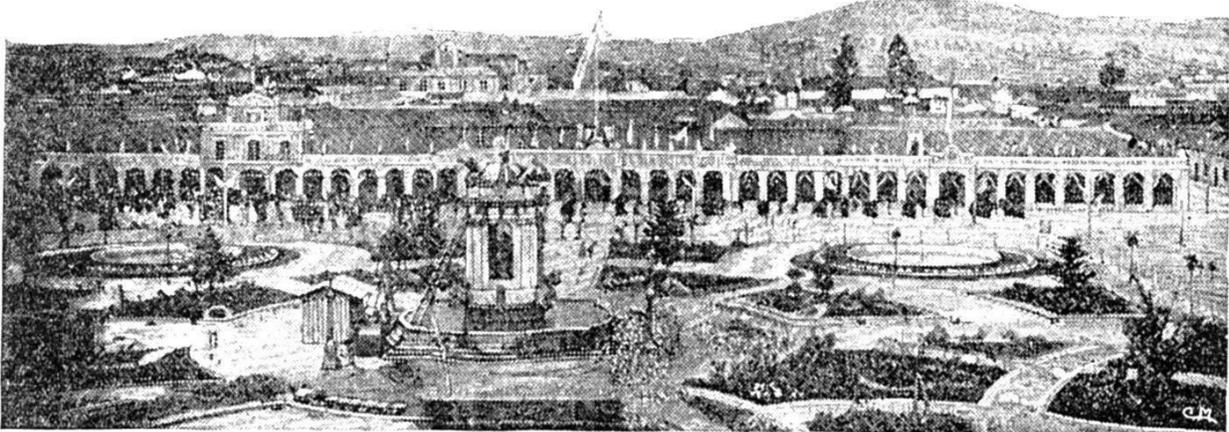


Figura 3. Imagen de la ciudad de Guatemala hacia principios del siglo XIX

El primer ataque sobre la plaza se dio el 5 de febrero y fue rechazado por los defensores de la ciudad. Morazán envió en esos días una división a Antigua donde se le unió el coronel Nicolás Raoul con varios ciudadanos, que reinstaló a las autoridades anteriores del Estado de Guatemala, y nombró como jefe de Estado al Consejero Mariano Zenteno.⁶

Durante febrero, se produjeron enfrentamientos entre ambas fuerzas. El 6 de marzo, los guatemaltecos atacaron a las fuerzas de Morazán, sufriendo serio descalabro; el 15 de marzo, los guatemaltecos fueron nuevamente vencidos por las tropas de Morazán en la batalla de Las Charcas. Posteriormente, las dos partes sostuvieron una serie de negociaciones bajo el auspicio del Cónsul de los Países Bajos, que no llegaron a conclusión alguna.

Luego de ello se sostuvieron cruentas batallas en la misma Ciudad de Guatemala que condujeron a la capitulación incondicional de la plaza el día 12 de abril, y Morazán ocupó la capital al día siguiente prometiendo respetar la vida de las autoridades federales y del Estado de Guatemala.

Tres días más tarde, se restablecieron las autoridades de la Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala que habían sido despojadas de sus cargos en 1826, bajo la presidencia de don Nicolás Espinoza. El 22 de junio se reinstaló el Congreso Federal que había sido igualmente disuelto en 1826, siendo presidido por don Doroteo Vasconcelos. Tres días más tarde fue designado como presidente interino de la República Federal de Centro América, el senador más antiguo de ella, don José Francisco Barrundia.¹³³ Con ello, se restauró la legalidad en la Federación Centro Americana, casi tres años después de su rompimiento.

¹³² Zamora Castellanos, Pedro, *Vida Militar de Centroamérica*, Op. Cit.

¹³³ Marure, Alejandro, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro-América, desde el año de 1821 hasta el de 1842*, Op. Cit, página 56.

EL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA CONTRA GUATEMALA Y LAS MONEDAS SALVADOREÑAS DE 1829

Como ya se adelantó, el costo de la campaña llevada a cabo por el *Ejército Aliado Protector de la Ley* para sitiar y tomar la ciudad de Guatemala fue cubierto en su gran mayoría por el Estado salvadoreño, empleando los fondos que el año anterior habían sido enviados desde Guatemala al ejército que estaba sitiando San Salvador. Las monedas federales de plata con fecha de 1828 – descritas en acápite precedente – habrían sido fundidas y con ello se acuñaron nuevas monedas provisionales salvadoreñas.

Estando Morazán en Antigua Guatemala en marzo de 1829 envió nueva solicitud al gobierno salvadoreño para que le enviaran fondos adicionales para el pago de las tropas, y se le habrían enviado entonces monedas provisionales salvadoreñas con fecha de aquel año. Tales monedas, debido al propósito de su acuñación – esto es, el sitio de Guatemala – constituyen monedas de sitio.

LAS MONEDAS PROVISIONALES SALVADOREÑAS DE 1829

Estas piezas constituyen la segunda generación de monedas provisionales salvadoreñas, y habrían sido acuñadas exclusivamente para ser utilizadas durante la campaña contra Guatemala. Acusan un diseño ligeramente distinto de las de 1828, especialmente por las siglas de los ensayadores y porque no se indica la fineza de la plata utilizada.

En el anverso, estas monedas llevan el acostumbrado volcán en erupción, con olas del mar en su parte inferior, rodeado por una gráfila de puntos, y rodeado por la inscripción *MONEDA PROVISIONAL*, y la fecha *1829* y las siglas *RL* del ensayador. En su reverso aparece el gorro frigio sobre un pedestal, que descansa sobre las olas del mar, y está flanqueado por la denominación “*2 R*”, y rodeado por la inscripción *POR LA LIBERTAD SALV*. Existe al menos una variante.



Figura 4. Imagen ampliada al 150% de moneda salvadoreña provisional de plata acuñada en 1829 para financiar la campaña contra Guatemala

Las monedas provisionales salvadoreñas – incluyendo las de sitio de 1828 y 1829 – fueron fundidas y desmonetizadas en 1836.

LAS MONEDAS DEL SITIO DE GUATEMALA EN 1829

Como ya se mencionó anteriormente, el gobierno del Estado de Guatemala había solicitado a las iglesias desde el año anterior que donasen parte de sus alhajas de plata para poder acuñar moneda que sería utilizada para financiar los gastos de la guerra. En sesión del 30 de diciembre de aquel año de 1828, la Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala – teniendo noticias del avance del *Ejército Aliado Protector de la Ley* dentro de territorio guatemalteco – emitió un decreto en el que se autorizó la exacción de las alhajas y platas de la Iglesia en carácter de préstamo reembolsable por el Estado.¹³⁴

Durante enero de 1829 se iniciaron las principales entregas de las alhajas de la Iglesia hacia la Casa de Moneda. Sin embargo, dicho establecimiento no podía utilizar directamente la plata para acuñar monedas en vista de la limitada fineza del metal, y el proceso de afinación de la plata debió requerir un tiempo considerable, retrasando la acuñación y entrega de las monedas al Gobierno del Estado.

En febrero, el Cabildo Eclesiástico recibió una misiva del gobierno del Estado de Guatemala en la que reiteraba la urgencia por la entrega continuada de joyas de la Iglesia así como de un préstamo urgente de dinero en efectivo para la defensa de la capital, en el que se mencionaba también que la Casa de Moneda estaba ocupada en el proceso de afinación de la plata vajilla ya recibida.¹³⁵

En una comunicación del Fiel de la Casa de Moneda, Benito Muñoz, fechada el 15 de febrero, se define el diseño y valor de las nuevas monedas, en la forma siguiente:¹³⁶

“La moneda provisional que el Gobierno Supremo del Estado ha tenido por conveniente mandar batir, deberá ser del mismo tamaño y peso que la de a Real corriente, con sola la diferencia de que en el anverso debe llevar esta inscripción Estado de Guatemala 1829; y en el reverso esta otra: Moneda Provisional con la inicial del nombre del Ensayador. Estas inscripciones irán con todas las letras, sin abreviatura alguna. La ley de esta moneda deberá ser la de nueve Dineros.”

Del texto anterior, se observa claramente que se trataba de la acuñación de una moneda de necesidad, de carácter provisional por los apuros fiscales; así como que – en contraste con la moneda del año anterior – llevaría un diseño especial como moneda propia de Guatemala, quizás

¹³⁴ Véase nuevamente Alonso de Rodríguez, Josefina, *El Arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala*, Tomo III, en *La Catedral Metropolitana de Guatemala y sus obras de platería*, Op. Cit.

¹³⁵ Véase *Libro 10 de Cabildos*, folio 17, Archivo del Cabildo Eclesiástico de Guatemala (ACEG), Palacio Arzobispal de Guatemala, Ciudad de Guatemala.

¹³⁶ Véase el *Expediente 84518, Legajo 3617, Signatura B 94.1*, en Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

pretendiendo con ello que fuese menos apetecida por las tropas extranjeras. Indica además que las monedas provisionales serían acuñadas con una fineza de plata de solamente 0.750, inferior a la norma vigente (0.900). Si bien señala que el peso de cada pieza sería igual al de la moneda corriente (3.36 gramos), tanto la moneda que obra en la colección del Autor como otras piezas que fueron subastadas recientemente en Estados Unidos y Europa pesan entre 4.3 y 4.4 gramos. Resulta factible que la Casa de Moneda produjese esas piezas de 1 Real con un peso superior al normal buscando que ellas tuviesen el contenido usual de plata fina.

A continuación, se muestra una imagen ampliada de dicha moneda guatemalteca de sitio.¹³⁷



Figura 5. Imagen ampliada al 150% de moneda provisional de Guatemala con denominación de 1 Real, acuñada en 1829 durante el sitio de la capital

El anverso de dicha moneda lleva el diseño de cinco volcanes con sol naciente de la Federación Centro Americana, pero va acompañado por la leyenda *ESTADO DE GUATEMALA*, y el año de acuñación en la parte inferior. En el reverso, aparece también el diseño del árbol y la denominación *1 R* en los flancos, igual que en las monedas federales, rodeado por la leyenda *MONEDA PROVISIONAL*, las siglas de la ceca *NG*, y la letra *M* del ensayador. En aquellos años, el ensayador era don Manuel Eugenio Sánchez; sin embargo, ante una ausencia temporal de Sánchez, habría sido el Fiel de la ceca, don Benito Muñoz, quien habría desempeñado esa función en aquella ocasión.¹³⁸

DESMONETIZACIÓN DE LA MONEDA GUATEMALTECA PROVISIONAL DE 1829

Como ya se consignó, las tropas del Ejército Aliado Protector de la Ley tomaron la plaza de Guatemala el 13 de abril, y dos días más tarde – tan pronto como se restableció un mínimo de orden en la Capital – el nuevo gobierno giró órdenes a la Casa de Moneda tendientes a desmonetizar la moneda provisional, con el texto siguiente:¹³⁹

¹³⁷ Moneda perteneciente a la colección de Donald Canaparo, incluida en la subasta de la empresa Classical Numismatic Group (CNG), llevada a cabo en agosto de 2014.

¹³⁸ Véase Rubio Sánchez, Manuel, *Grabadores de Guatemala*, pagina 138, Banco de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2005.

¹³⁹ Véase *Comunicación del Ministro de Hacienda y Secretario General del Gobierno Supremo del Estado al Fiel de la Casa de Moneda, del 16 de abril de 1829, en Expediente 32407, Legajo 1396, Signatura B 94, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

"El Gobierno, teniendo entendido que en esa Casa de Moneda se elavora (sic) con la lei (sic) de plata de bajía (sic) moneda provisional decretada por el Gob. Intruso, ha dispuesto: 1º. Se suspenda otra acuñación; 2º. Que sin pérdida de tiempo se haga con la indicada plata moneda de lei (sic) corriente; 3º. Que usted remita luego un estado del fin que tengan los caudales de la Casa y especialmente se demuestre la cantidad de plata vajia (sic) que se halla (sic) introducido con el objeto de fabricar la moneda provisional."

Ante tal orden inequívoca del nuevo Gobierno del Estado, el Fiel de la Casa de Moneda suspendió los trabajos de acuñación de la moneda provisional y, en informe elaborado días más tarde, presentó una relación de las platas que se recibieron de cada una de las iglesias contribuyentes así como de algunos particulares. Según dicho informe de la Casa de Moneda:¹⁴⁰

"(...) Suma esta partida mil quinientos setenta y siete marcos siete onzas. Fundida esta plata resultaron las piezas que abajo se expresan con su respectivo peso y ley. Estos 1556 Marcos dos Onzas dos Ochavos, reducidos a la ley de once Dineros produjeron mil cuatrocientos sesenta y cinco Marcos tres Onzas, que a ocho Pesos dos Maravedíes (por) Marco valen once mil setecientos treinta y tres Pesos siete Reales."

Las cifras anteriores, debidamente descontados algunos gastos de la fundición de la plata, permiten estimar que habrían podido acuñarse alrededor de 80,900 monedas provisionales de 1 Real. No obstante, al momento de la capitulación de la Capital todavía no se habían fundido todas las alhajas de plata entregadas por la Iglesia, por lo cual el número de monedas acuñadas debió haber sido menor.

A fines del mismo mes de abril, don Benito Muñoz envió nuevo oficio al Gobierno confirmando que se había suspendido toda acuñación de la moneda provisional y que las platas disponibles "se estaban afinando para ponerlas en la ley de la moneda corriente; pero esta operación es penosa y dilatada por la suma adherencia del cobre con la plata. Con todo, pondré en práctica cuanto recurso esté a mi alcance, y trabajando con la mayor actividad a efecto de abreviar en lo posible la amonedación de dicha plata."¹⁴¹ Sin embargo, dos meses más tarde, el mismo funcionario de Casa de Moneda indicaba en otro oficio dirigido al Gobierno del Estado que no se había completado la afinación de la plata. En efecto, en documento adjunto del Ensayador se señalaba "(...) debido al alto contenido de cobre de la plata bajilla usada para la acuñación de la moneda provisional, solamente se le ha podido reducir a la ley de 10 Dineros y 3 Granos, faltándole diez y siete Granos para llegar a la de la moneda corriente."¹⁴² Don Benito Muñoz añadía en su oficio que el trabajo de afinación solamente podría completarse hasta el mes siguiente; esto es, hacia julio de aquel año.

¹⁴⁰ La comunicación del Fiel de la Casa de Moneda se encuentra adjunta al Expediente 32407, Legajo 1396, Signatura B 94, en Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

¹⁴¹ Al respecto, véase el Expediente 32408, Legajo 1396, Signatura B 94, en Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

¹⁴² Véase Nota al Superintendente de la Casade Moneda, 26 de junio de 1829, incluida en Expediente 32410, Legajo 1396, Signatura B 94, en Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

En algunos círculos numismáticos guatemaltecos todavía se manejan algunas hipótesis erróneas acerca del origen y destino de estas monedas de sitio de 1829. Por ejemplo, en un libro relativamente reciente del Banco de Guatemala¹⁴³ se indica que la acuñación de la moneda provisional de 1829 "(...) *se ordenó la acuñación de la moneda de 1 Real de 1829, con el objeto de hacer efectivo el pago a las tropas invasoras*", a pesar de que en el mismo libro se cita la descripción de dicha pieza hecha por el Fiel de la Casa de Moneda el 15 de febrero de 1829, momento en que todavía no había capitulado la plaza, y que indica el propósito de tal acuñación. Mal podría haberse ordenado acuñar esa moneda para pagar a las tropas enemigas cuando todavía no había sido vencido el ejército guatemalteco. Además, existe evidencia documental de que las monedas dejadas en pago por los soldados del Ejército Aliado Defensor de la Ley en numerosas plazas guatemaltecas de los departamentos de Chiquimula, Sacatepéquez, Totonicapán, Sololá, Suchitepéquez y Verapaz eran monedas provisionales salvadoreñas cuya circulación fue forzada por los jefes militares bajo Morazán, y que ellas fueron recogidas y enviadas a la Casa de Moneda para su desmonetización en la segunda mitad de 1829.¹⁴⁴ Ello evidencia que las tropas de Morazán emplearon moneda salvadoreña durante su marcha por territorio guatemalteco, y no la moneda provisional guatemalteca.

En cuanto a la disposición de estas monedas provisionales, la distinguida historiadora Alonso de Rodríguez, en su excelente libro sobre platería guatemalteca, expresa su opinión acerca del destino de las monedas provisionales en la forma siguiente:¹⁴⁵

"(...) al fin y al cabo el único beneficiado lo fue solamente Morazán. El Gobierno no pudo ni siquiera utilizar el producto de la amonedación de la plata labrada que si se entregó. Su producto fue tan tardío que la primera emisión salió de acuñación pocos días antes de la toma de la Ciudad por Morazán. La mayor parte se habría quedado sin fundir ni amonedar. Y al parecer fue a parar a otras manos interesadas, y a las de Morazán según se deja entrever en algún que otro documento. Salió en cajones para ser vendida, por puertos de Belice. Se envió a Chiapas, ya separada de Guatemala y formando parte de México. Fue a parar a otros Estados de Centro América (...)."

Considerando el tema desde un punto exclusivamente numismático cabe apuntar que existe evidencia documental de que hasta el momento de la toma de Guatemala por el Ejército Aliado Protector de La Ley, comandado por Francisco Morazán, que tuvo lugar el día 13 de abril, la Casa de Moneda ya había acuñado parte de la plata prestada por la Iglesia. Sobre dicha base, y teniendo en cuenta la urgencia que tendría el Jefe de Estado Aycinena por pagar a las tropas del ejército guatemalteco al menos parte de su *prest*, posiblemente hizo uso de parte de la acuñación

¹⁴³ *Joyas de Guatemala*, página 63, Banco de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2004.

¹⁴⁴ A ese respecto, véanse los documentos *Expediente 51089, Legajo 2432, Signatura B118.9; Expediente 51419, Legajo 2432, Signatura B118.9* y *Expediente 29129, Legajo 1193, Signatura B87.2*, en Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

¹⁴⁵ Alonso de Rodríguez, Josefina, *El Arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala*, Tomo III, en *La Catedral Metropolitana de Guatemala y sus obras de platería*, Op. Cit.

para ello, quedando dichas monedas circulando en la Capital. Luego de la orden del nuevo Gobierno de suspender la acuñación y circulación de la moneda provisional, emitida el 16 de abril, es factible que se haya recogido al menos parte de las monedas provisionales que entraron a circulación para fundirlas, lo que explicaría su escasez en la actualidad.

Al respecto, téngase en cuenta que en la actualidad se conoce que existen no más de dos docenas de las monedas provisionales guatemaltecas de 1829. Si no se hubiese fundido toda la emisión, y teniendo en cuenta la comparación entre el número de monedas provisionales guatemaltecas y salvadoreñas que se acuñaron, debería existir en la actualidad un número más elevado de monedas provisionales guatemaltecas.

Por lo tanto, la razón de la escasez de estas últimas debe ser distinta a la propuesta por doña Josefina Alonso de Rodríguez. Dicho de otra forma, parece poco factible que las monedas provisionales de Guatemala hubiesen sido exportadas fuera de dicho Estado. Más bien, todo parece indicar que la ceca de Guatemala fue efectiva en recoger y fundir la producción de la mayor parte de la acuñación hecha entre marzo y principios de abril, y que solamente algunos escasos ejemplares quedaron en poder de los particulares y ahora están en colecciones privadas. Cabe apuntar que la Iglesia Católica salvadoreña y guatemalteca nunca recibió reembolso alguno por el valor de las alhajas de plata que prestaron a los gobiernos de sus respectivos Estados para acuñar estas monedas de sitio. Sus repetidos reclamos, amparados en los decretos que la entrega de las alhajas era en carácter de préstamo reembolsable, nunca fueron atendidos en años posteriores. Sin lugar a dudas, ello significó también una pérdida importante del patrimonio cultural en ambos países.

BIBLIOGRAFÍA

Almanzar, Alcedo, y Stickney, Brian, *The coinage and Paper Money of El Salvador*, San Antonio, Texas, 1973.

Alonso de Rodríguez, Josefina, *El Arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala: en La Catedral Metropolitana de Guatemala y sus obras de platería*, Museo Fray Francisco Vázquez, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2005.

Bustamante, Gregorio, *Historia militar de El Salvador, desde la Independencia de Centro América hasta nuestros días, 1821 a 1935*, Talleres Gráficos Cisneros, San Salvador, El Salvador, 1935.

Jovel, Roberto, *Historia numismática de El Salvador en el siglo XIX: Desde la independencia hasta 1896*, 2ª Edición, Imprenta Ricaldone, San Salvador, El Salvador, 2014.

Jovel, Roberto, *Monedas de necesidad de Guatemala, siglos XVII a XIX*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2001.

Jovel, Roberto, y Chacón Hidalgo, Manuel, *Influencia de Francisco Morazán sobre la numismática centroamericana*, 2ª Edición, Imprenta Ricaldone, San Salvador, El Salvador, 2020.

Marure, Alejandro, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro América desde el año de 1821 hasta el de 1842*, Tipografía Nacional, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1895.

Medina, José Toribio, *Las monedas obsidionales hispano-americanas*, San Juan, Puerto Rico, 1919.

Monterrey, Francisco, *Historia de El Salvador; Anotaciones cronológicas, 1810-1871*, 2 Volúmenes, San Salvador, El Salvador, 1943.

Montúfar, Lorenzo, *Reseña Histórica de Centro América*, Tipografía de El Progreso, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1878.

Prober, Kurt, *Historia numismática de Guatemala*, 2ª Edición, Banco de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1973.

Solís, Ignacio, *Memorias de la casa de moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país*, Ministerio de Finanzas, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1979.

Vetorazzi, José Rafael (Coordinador y editor), *Joyas numismáticas de Guatemala*, Banco de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2004.

Zamora Castellanos, Pedro, *Vida militar de Centro América*, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1924.

Anexo 8
LOS PESOS DEL SITIO DE MONTEVIDEO EN 1844

Pedro Damián Cano Borrego.¹⁴⁶

Durante la Guerra Grande que azotó Uruguay entre los años 1836 y 1851, se produjo el conocido como el Sitio Grande de su capital, Montevideo, entre el 16 de febrero de 1843 y el 8 de octubre de 1851. Mientras que los primeros enfrentamientos de este conflicto entre los blancos y los colorados se produjeron fuera del territorio oriental, en la vecina Confederación Argentina, de 1842 a 1851 la guerra se libró en territorio uruguayo. El ejército de Manuel Oribe, del Partido Blanco, tras la victoria de Arroyo Grande, en la provincia de Entre Ríos, cruzó el río Uruguay, arrinconando a los defensores del Partido Colorado, comandados en un primer momento por el argentino José María Paz, en Montevideo, y posteriormente en Colonia de Sacramento, durante ocho años.



Litografía de Juan Manuel Besnes e Irigoyen, en su obra *Prontuario de Paisajes*, 1852, conservado en la Biblioteca Nacional de Uruguay.

Este enfrentamiento trascendió ampliamente los límites de las repúblicas de Uruguay y Argentina, con la intervención política, diplomática e incluso militar de Francia, Gran Bretaña y el Imperio del Brasil, así como por la presencia de contingentes de combatientes italianos, españoles y

¹⁴⁶ Miembro de UNAN, Presidente del Polo España. Portugal.

franceses. Los “vascos, catalanes y demás españoles europeos, que tres años a esta parte, hayan arribado a esta República y se hallan dentro de la ciudad y extramuros” fueron reclutados incluso antes que los propios uruguayos en agosto de 1839, y un mes después se decretó el ingreso en la milicia activa de todos los varones entre los 17 y los 45 años, quedando los mayores de esta edad enrolados en la milicia pasiva. Los esclavos negros fueron liberados e incorporados al ejército, en el batallón de infantería de línea nº 3, de pardos y morenos libres.

El contingente italiano, unos 600 hombres, estuvo al mando del célebre revolucionario y posteriormente uno de los principales artífices de la Unificación Italiana Giuseppe Garibaldi, que asimismo estuvo al frente de la flota del gobierno de Montevideo, y con el apoyo de las escuadras francesa y británica ocupó Colonia de Sacramento en abril de 1845. También destaca que sobre el sitio escribiese uno de los más famosos novelistas franceses del siglo XIX, Alejandro Dumas, reconocido por sus novelas biográficas e históricas, su obra Montevideo o la nueva Troya en 1850.

LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN URUGUAY DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

Como sucedió en otras de nuevas repúblicas hispanoamericanas, el papel de los comerciantes nacionales y extranjeros en el control de los medios de pago y en la circulación interna fue de capital importancia en las primeras décadas del siglo XIX, a través de las figuras del premio, del descuento, la negociación de la deuda interna y la especulación con la moneda metálica. La escasez de numerario metálico en toda el área rioplatense tras la implosión de la Monarquía española fue crónica hasta la década de 1860, no tanto por el corte de los lazos con el área productora alto peruana como por el estado de guerra constante a escala continental.

Asimismo, los intentos estatales de acuñación de moneda chocaron frontalmente con la cerrada oposición tanto de los comerciantes más acaudalados como de la propia población. A diferencia de lo que sucedió en su vecino meridional, que rápidamente recurrió al empleo de bonos, deuda interna y billetes, la política monetaria de Montevideo optó por el fomento del comercio exterior, al ser los mercados externos la única vía de ingreso masivo de circulante metálico en Uruguay, y el rechazo a cualquier tipo de billete de banco de circulación más o menos forzosa.

Esta firme política de apoyo a la moneda metálica, con falta de circulante, emisiones casi nulas y elisión del uso del papel moneda fue la defendida por los grupos mercantiles para el control y acopio de moneda metálica fuerte. Durante el Gran Sitio el gobierno de Montevideo giró contra la sociedad compradora de los derechos de la ciudad obligaciones, en un complejo sistema de arrendamiento impositivo, crédito y circulación que permitió subsistir a la administración de la ciudad con escaso capital metálico en sus arcas.



960 Reis sobre un Peso de cuño español. Áureo & Calicó, Subasta 348, 26 de mayo de 2020, lote 2506.

Mario Etchechury afirma que las investigaciones numismáticas son abundantes para este periodo, informando sobre la conformación legal del patrón monetario, pero que escasean las que analizan el funcionamiento real del circulante, sus variaciones de valor e intercambio en plaza o el rol del alto comercio en su control. El paso del peso de cuño español al sistema mucho más fragmentado de la moneda de las nuevas repúblicas soberanas supuso no pocos problemas en el caso de Montevideo, por su carácter de puerto fronterizo y confluencia entre las zonas de influencia del peso español y sus variantes portuguesas, los 960 Reis, con lo que ello supuso en términos de fluctuaciones de valores, denominaciones y equivalencias. De ello da muestra la costumbre de dividir desde la ocupación portuguesa de 1817 cada Real en 120 avas partes o reis, por lo que 320 Reis se correspondían con una Pataca y 960 con un Patacón o Peso fuerte portugués.

La relación entre los dos tipos de moneda en el caso montevideano fue bastante compleja, dado que el patacón tuvo un valor diferencial respecto al peso fuerte español. Según Gustavo Pigurina, la igualación del valor entre ambos Pesos se produjo poco antes de la Gran Guerra, por Decreto de 26 de enero de 1831, que ordenó que *"los Pesos fuertes de cuño español o americano se admitirán en las oficinas públicas por el mismo valor que los Patacones"*.

Asimismo, en los estados de precios y circulante publicados por las gacetas del Comercio del Plata de Montevideo, entre 1845 y 1851 se recoge que *"El Peso fuerte, sea columnario, o de las Repúblicas Americanas, y los Patacones Brasileños y Portugueses valen 960 Reis [...] Las cuentas se llevan en pesos llamados corrientes, cuyo valor se considera de 800 Reis plata, u ocho Reales, así, pues, el Patacón o Peso fuerte, tiene 20% sobre el Peso corriente"*. Por tanto, las monedas circulantes de plata provincial española sin columnas, francesas o norteamericanas tenían una estimación menor que los pesos columnarios y no tenían premio sobre el peso corriente.



Peso de 8 Reales de Potosí de 1825. Cayón Subastas, Subasta 9 de mayo 2013, lote 669.

Igualmente, y de modo simultáneo se había producido la entrada bastante masiva de moneda de cobre procedente de Brasil, y en menor medida de Buenos Aires, los décimos de cobre, desde donde también se introdujo papel fiduciario. La difusión de estos medios de pago se produjo rápidamente, tanto durante la época en la que Montevideo estuvo bajo mandato luso-brasileño o unido a las Provincias Unidas del Río de la Plata, como por el activo comercio de Montevideo con los puertos brasileños. Para su amortización, en 1831 se aprobó el resellado de 20.000 Pesos en Décimos de Buenos Aires por la mitad de su valor nominal.

En algunas ciudades-puerto del litoral del río Uruguay parece que funcionaban desde comienzos de la década de 1830 tempranas instituciones de emisión de notas convertibles de alcance local, como la Comisión de Villetes de Soriano, instalada en base a capitales vinculados al acopio e intermediación del comercio de frutos del país entre Buenos Aires, Santa Fe y Montevideo.

EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA CASA DE MONEDA

En enero de 1843 se autorizó al Gobierno a crear recursos pecuniarios hasta la suma de 500.000 Pesos por todos los medios que considerase oportunos, menos el de la emisión de papel moneda, a disponer de las rentas municipales, sellos, patentes y alcabala, y a gravar el cuero y las salazones que se sacaran por los puertos de la república con un real de derecho adicional, imponiendo a los demás frutos un 8% sobre su valor de exportación por el plazo de tres meses.

El 7 de febrero de 1843, y con solo 24 años de edad, José Andrés Lamas asumió la Jefatura Política de Montevideo. Un platero y armero, perteneciente a la Legión de Voluntarios franceses, llamado Agustín Jouve, al ser conminado a entregar las llaves de su casa en la calle del Portón, posteriormente, el 25 de mayo presentó a Lamas una representación y ofreció la instalación de

una Casa de Moneda. Para ello se contaba con la maquinaria usada en 1840 para acuñar las monedas de cobre de 5 y 20 Centésimos, que estaba guardada en la Aduana vieja. El Ministerio de Hacienda contaba igualmente con varios cuños que no llegaron a usarse en ese mismo año para esa emisión. Para la fabricación de la moneda, proponía obtener el metal necesario por donación de los comerciantes y particulares de la ciudad. Jouve fue finalmente el grabador del Peso del Sitio.



Representación de los 40 Centésimos en la publicación de 1844
Apertura de la Casa de Moneda Nacional...

Convencido Lamas de la viabilidad del proyecto, lo planteó al gobierno por intermediación del general Melchor Pacheco. El resultado de estas gestiones fue la aprobación de dos leyes, autorizando la emisión de monedas de cobre de 5, 20 y 40 Centésimos y medios y Pesos fuertes de plata. En fecha 2 de diciembre de 1843, el Ministerio de Hacienda comunicó a Lamas que el gobierno estaba convencido de las ventajas de establecer una Casa de Moneda Nacional, por lo que resolvía autorizarle a llevar a efecto todas las operaciones necesarias para tal fin.

En fecha 13 de diciembre el Senado y Cámara de Representantes autorizaron al Poder Ejecutivo a acuñar moneda de cobre en cantidad de 80.000 Pesos, de 5, 20 y 40 centésimos de Real, con peso de 3, 12 y 24 adarmes la pieza, con sujeción a la libra común de 16 onzas. Las de 5 centésimos podrían ser fundidas o acuñadas, con el tipo establecido por la ley de 14 de junio de 1839.

Inmediatamente, se aprobó la ley nº 255 de misma fecha, autorizando al Poder Ejecutivo a acuñar moneda de plata de la ley de diez Dineros y medio, en Pesos y medios Pesos, con el mismo valor y peso que el del Duro español. Se fijaron asimismo los tipos, con las armas en anverso de la República y el año de su acuñación en su parte inferior, y en el reverso nueve estrellas en círculo, los Departamentos de la República, y la leyenda central *UN PESO FUERTE*, y la inscripción *SITIO DE MONTEVIDEO*.

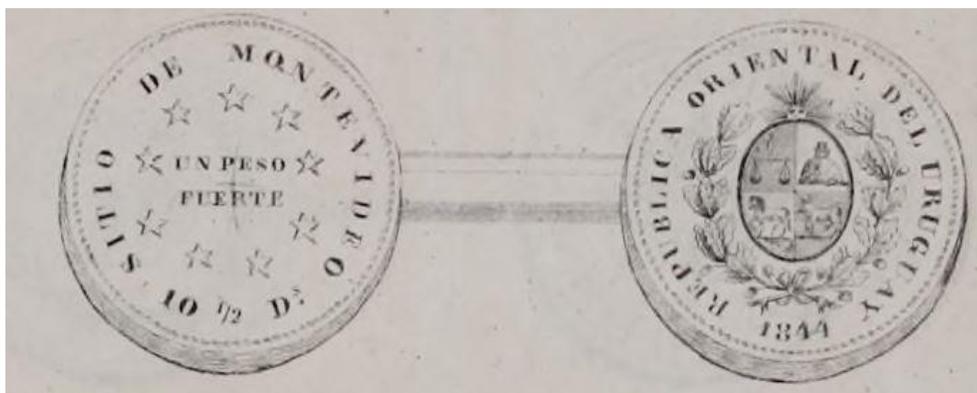
El escudo de la República había sido aprobado por la Asamblea Constituyente el 14 de marzo de 1829, en un artículo único que fijaba que:

El escudo de armas del Estado, será un óvalo coronado con un sol y cuartelado: con una balanza por símbolo de la igualdad y la justicia, colocada sobre esmalte azul, en cuadro superior de la derecha. En el de la izquierda, el Cerro de Montevideo, como símbolo de fuerza, en campo de plata. En el cuadro inferior de la derecha, un caballo suelto como símbolo de la libertad, en campo de plata. En el de la izquierda sobre esmalte azul un buey, como símbolo de la abundancia. Adornando el escudo con trofeos militares, de marina y símbolos de comercio.

A pesar de lo previsto en la Ley de 13 de diciembre, finalmente en los Pesos acuñados no aparecen los trofeos militares, de marina y de comercio como indicaba dicha norma, sino dos ramas de roble frutadas, un motivo utilizado en las medallas y en las emisiones francesas de la época. Supone Mancebo que esta diferencia pudo ser debida a la premura de las emisiones y a la simplificación del trabajo a realizar por el grabador.

Para su establecimiento se destinaron unas habitaciones del antiguo Parque de Ingenieros, un edificio levantado en tiempos de la Monarquía española dedicado en esos momentos a la policía y a cárcel pública, al costado de la muralla, cerca de la Puerta de la Ciudadela. Para obtener el metal, se comisionó a los Alcaldes de Barrio para que, recorriendo casa por casa, buscasen todo metal que pudiese servir para la acuñación tanto en plata como en cobre. En una circular para los tenedores, Melchor Pacheco comenzaba afirmando que *"No es un sacrificio el desprenderse de joyas inútiles para conservar la más preciada de las joyas, la libertad"*.

Por supuesto, ni todas las donaciones fueron voluntarias y se cometieron injusticias. La chafalonía entregada a Lamas debía ser purificada y reducida a la ley de la moneda, al contener distintos grados de finura, por lo que el químico Julio Lenoble fue comisionado para la difícil tarea de obtener de ellas la plata de 10 ½ Dineros fijada en la Ley de diciembre de 1843 antes citada. Dado que el sistema del análisis líquido o atomístico era muy caro, se optó por el habitual de copelación, si bien se realizaban ensayos en pequeñas fracciones por el primero de estos métodos.



Representación del Peso en la publicación de 1844 *Apertura de la Casa de Moneda Nacional...*

Para la restauración de las habitaciones del Parque donde había de instalarse se utilizó a los presos, y el Teniente Coronel José María Bauzá se ocupó de las obras. Según la descripción del edificio de la época, fue necesario hacer grandes reparaciones. No había en todo el edificio ni una sola puerta, ni una cuarta de piso ni una reja que no hubiese sido construida de nuevo o recompuesta. En el patio interior había una laguna profunda e infecta, que fue nivelada y enlozada, construyéndose dos grandes galpones para los talleres. Para el trabajo de los metales se construyeron seis hornazas de reverbero simplificadas, con mediana dotación de crisoles, uno para la copelación, un alto horno de fundición, otro de reverbero simplificado para extraer el gas de carbón de piedra y recoger el cobre endurecido por las operaciones previas a su acuñación.

Constaba asimismo de dos fraguas para recoger la plata, los marcos y cajas de amoldar, y las herramientas requeridas. El ramo de platería estaba dotado de los útiles y balanzas necesarias. Las máquinas eran ocho cilindros, cuatro volantes para cortar la moneda, un gran volante para acuñarla, dos grandes martinets adoptados para la misma operación, una máquina para acordonar, cuatro de tornero y grabador, y había oficinas para la inspección y contabilidad.

LA APERTURA DE LA CASA DE MONEDA

Dichos trabajos fueron llevados a cabo con toda celeridad, dado que el 2 de febrero de 1844 se inauguró la nueva Casa de Moneda, abriendo sus puertas al público con las notas del Himno Nacional. Los primeros pesos o muestras debieron acuñarse los días 20 o 21 de enero, dado que fueron recibidos en fecha 22 de enero por el general Melchor Pacheco y el ministro José Béjar.

Conocemos los hechos sucedidos este día por una publicación contemporánea, conservada en la Sala Uruguay de la Biblioteca Nacional. El Nacional del día siguiente publicó una reseña en la que informaba que a las nueve de la mañana el Presidente de la República, acompañado por los Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores, Guerra y Hacienda, con un lucido cortejo civil y militar, se dirigió a la Casa de Moneda. La misma se hallaba decorada con mucho gusto con banderas nacionales y de naciones amigas, con cincuenta hombres del batallón de policía de guardia y la banda de música del batallón Unión.

Tras la lectura de la Memoria por el Jefe Político, en su discurso, el Presidente comenzó afirmando que su establecimiento era un monumento de gloria, de honor y de prosperidad. Tanto él como los Ministros de Hacienda y Gobierno agradecieron la dedicación y trabajo de Andrés Lamas. Tras los breves discursos, Lamas condujo el cortejo a visitar todas las oficinas, terminando en la sala de acuñación, donde entregó al Presidente la primera moneda dedicada a la circulación, en sus palabras un monumento único, dado que:

“Esta moneda es el símbolo más acabado, Sr. Presidente, de la independencia nacional. En todos tiempos y en el derecho público de todas las naciones, acunar moneda ha sido una altísima prerrogativa del Imperio independiente.”



José Andrés Lamas Alfonsín

En su contestación el Presidente afirmó que:

"Recibo esta moneda con una emoción profunda. En ella veo los sacrificios y las virtudes de mis compatriotas, y el genio de los hombres que me acompañan con tanto celo en la salvación del país, entre los que he contado en el número de los primeros al digno magistrado que hoy pone en mis manos la primera moneda Nacional."

Seguidamente, Lamas entregó una moneda al Ministro de Gobierno, y dijo:

"En esta moneda, señor Ministro, verán las naciones extranjeras que el pueblo Oriental es digno de la independencia y de la libertad por que combate, y los ciudadanos, en el interior de la Republica, el tesón con que el gobierno promueve los públicos intereses. Algunas de estas monedas, que hoy arrojamus al mundo, emblema de nuestro poder como pueblo independiente, de nuestra constancia y sufrimiento en la defensa de nuestras libertades, van, sin duda, a ser reflejadas por un sol lejano."



Ejemplar ofertado por Varesi srl, Subasta 72, 24 de abril de 2018, lote 602.

Tras recibir su agradecimiento, entregó otra pieza al Ministro de Guerra, afirmando, entre otras cosas, que:

"Esta moneda, Sr. Ministro, cuyo metal puso en manos de V. E el patriotismo nacional, dice con lengua soberana—la patria de los Orientales es independiente! V. E. que viste con tanto honor el uniforme y la espada de los guerreros Orientales, le contestara sin duda, alta la frente, con emoción inexplicable " Si, la Independencia de la Patria de los Orientales es inmortal—ay! del que la toque!"

En su contestación, el Ministro comentó que:

"Cuando el sangriento tirano que domina en Buenos Aires q' de ignominia y servidumbre, ha poblado a la infortunada tierra de los Argentinos, mando esa turba de esclavos que nos asedian, para que servidumbre e ignominia esparciesen sobre nuestra tierra, la Patria, sellando esa moneda, ha puesto en ejercicio uno de los mejores derechos de una nación independiente, y esa moneda llegara al antro donde aquel tirano se alberga a demostrarle que fue torpe y menguado su proyecto, llegara al campo enemigo a enseñarle que la independencia de esta Patria no está al alcance de su poder asesino, llegara a las regiones más remotas a decirles de cuanto es capaz un pueblo que ama su libertad, y llegara también a la posteridad para que ella no se admire de nuestra gloria, porque debe tenerla grande una nación donde hay soldados como los nuestros; donde alienta un pueblo como aquel a que pertenecemos; donde aparecen magistrados como el Jefe Político."

Otra moneda le fue entregada al Ministro de Hacienda, afirmando Lamas que:

"Aquí está. Señor Ministro, la prueba más cabal del desprendimiento de nuestros conciudadanos, porque esta moneda no está formada ni con el metal de la mina, ni con

el de las contribuciones, ni con el de los derechos sobre los consumos o exportaciones:- sino con las joyas de las familias de Montevideo, con los ornamentos de sus templos... Por cierto que cada moneda de estas, no podrá tenerse en la mano sin profunda veneración.-Estos pesos deben ser distribuidos con celo religioso-valen cien veces más que los pesos comunes formados de material de distinto origen y sin este lema:-Sitio de Montevideo."

Tras la entrega de las cuatro primeras monedas, resonó una salva de 21 cañonazos, se retiró el gobierno y el público tuvo acceso a la misma. Terminaba el Nacional el relato de esta apertura afirmando que:

"El origen y la época en que se ha establecido la Casa de Moneda, que ha acuñado la primera moneda de plata sellada en las márgenes del Río de la Plata, será asunto de admiración y de ejemplo para nuestros venideros."

LAS CANTIDADES ACUÑADAS

Debemos a Hugo Mancebo un pormenorizado estudio sobre la producción de estos Pesos del Sitio. Como recoge, autores contemporáneos como Isidoro de María y Antonio N. Pereira estimaban la producción entre 1.000 y 1.500 Pesos. Lamas tuvo que entregar la moneda recién acuñada a los abastecedores y prestamistas, y la mayoría de las veces la plata en barras e incluso en chafalonía. Este desvío de los metales para otras funciones que no fueran la acuñación fueron mal vistas por quienes habían aportado su plata para dicho fin, y el Ministerio de Hacienda realizó serias advertencias a Lamas para que informase a diario de las cantidades emitidas.

Mancebo recoge una copia de un documento que le fue suministrado por el ilustre numismático argentino Arnoldo Cunnieti-Ferrando, Estado Documentado de las Operaciones de fundición y acuñación de la Casa de Moneda, fechado el 22 de enero de 1843, seguramente por error, dado que obviamente se refería a las labores de 1844. Con los datos contenidos en el mismo, concluye que de la chafalonía recogida y teniendo en cuenta las mermas por copelación y fundición, pudieron fabricarse entre 4.800 a 5.000 piezas. En el balance contable entre el metal entregado y los Pesos producidos en moneda de plata y cobre, se recoge la cantidad de 6.014 Pesos y 4 Reales.



Ejemplar ofertado en la subasta 313 de Áureo & Calicó, 5 de julio de 2018, lote 630.

Para saber el destino de la plata no utilizada para su acuñación, contamos con la documentación transcrita en la obra de Isidoro de María, y en especial un documento fechado el 24 de septiembre de 1844 y firmado por Melchor Pacheco y Obes, dirigido al Presidente de la República. Según el mismo, no se habían acuñado más que noventa Pesos el día de la inauguración y como unos mil después, por causa de obstáculos sobrevinientes. En el mismo se incluye una comunicación realizada por el Ministerio de Hacienda el 20 de septiembre para dar explicaciones sobre las especulaciones del destino del resto de la plata labrada que no había sido acuñada.

Según esta comunicación, el día 10 de marzo dicha plata fue puesta por orden superior en garantía de los víveres que Juan Becher había vendido al gobierno, pero el gobierno no había querido de ningún modo enajenarla, sino que para dar cumplimiento al objeto de los donantes, quería proceder en el mes de octubre a su acuñación. Se afirmaba igualmente que en los depósitos de la Casa de Moneda se encontraba el cobre, el carbón y todo lo necesario para restablecer las acuñaciones. Ante una información contenida en la Gaceta de Rosas de que algunas alhajas habían sido encontradas en poder de Julián Paz, Pacheco afirmaba que todas las alhajas recogidas habían sido inutilizadas en las oficinas del Ministerio de la Guerra.

Con un peso de 27 gramos y un diámetro de 39 mm, tenía un fino de .875. Además de las piezas acuñadas aprovechando la plata de la población, se conocen ejemplares únicos en los que los mismos fueron acuñados sobre 8 Soles bolivianos de 1837, sobre una moneda de 120 grana del Reino de las Dos Sicilias, sobre un Duro español de 1813 e incluso sobre un Dólar estadounidense de 1798.

EL PESO DEL SITIO EN MONTEVIDEO O LA NUEVA TROYA

Alejandro Dumas incluyó en su novela una referencia a la moneda acuñada:

"También durante el sitio se acuñó la primera moneda de la Republica; Lamas tuvo la idea, y el Ministro de la Guerra ofreciendo los objetos de plata, suyos, de su familia y de sus amigos, hizo después un llamado al pueblo que no se mostró sordo a él; reuniendo así desde el incensario del sacerdote hasta las espuelas del caballero. La moneda fundida en Montevideo tenía estas solas palabras: Sitio de Montevideo."



Puerta de la Ciudadela en una edición de *Montevideo o una nueva Troya*, de Alejandro Dumas

LOS PESOS DEL SITIO, MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL

Por Resolución nº 743/019, promulgada el 19 de diciembre de 2019 y publicada el 31 de diciembre de 2019, la Ministra de Cultura doña María Julia Muñoz declaró Monumento Histórico Nacional los Pesos del Sitio. Transcribimos el contenido de esta norma por su enorme importancia numismática:

"VISTO: la Resolución de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) por la cual propone al Poder Ejecutivo la designación como Monumento Histórico de las Monedas del Peso Fuerte o Peso del Sitio de Montevideo acuñadas en el año 1844, que se encuentran en el Museo del Banco Central del Uruguay y en el Museo del Banco República;

RESULTANDO: I) que el interés de tal declaración partió del Instituto Uruguayo de Numismática, el que lo hizo saber a los Directorios del Banco Central del Uruguay y del Banco de la República Oriental del Uruguay en virtud de encontrarse las Monedas identificadas en los Museos de dichas Instituciones Financieras, de las cuales 7 (siete) monedas se encuentran en el acervo del Museo del Banco Central y 15 (quince) monedas en el acervo del Museo del Banco República;

II) que ambos Directorios acompañaron la solicitud quedando a la espera de la Resolución de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

CONSIDERANDO: I) que las Monedas del Peso Fuerte o Peso del Sitio de Montevideo acuñadas en el año 1844 constituyen Patrimonio Nacional de gran valor histórico;

II) que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 14.040 de 20 de octubre de 1971 y sus modificativas, concordantes y complementarias, el Decreto N° 536/972 de 1° de agosto de 1972, la Resolución del Poder Ejecutivo N° 409/006 de 1° de junio de 2006 y a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1. Declárase Monumento Histórico Nacional las Monedas del Peso Fuerte o Peso del Sitio de Montevideo acuñadas en el año 1844, 7 (siete) que se encuentran en el acervo del Museo del Banco Central del Uruguay y 15 (quince) en el acervo del Museo del Banco de la República Oriental del Uruguay.

2. Comuníquese al Banco Central del Uruguay, al Banco de la República Oriental del Uruguay, al Instituto Uruguayo de Numismática y al Comité Nacional de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

3. Publíquese en el Diario Oficial.

4. Pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a todos los efectos que pudieren corresponder.

MARÍA JULIA MUÑOZ".



Anverso de la moneda

BIBLIOGRAFÍA

Apertura de la Casa de Moneda Nacional de la República Oriental del Uruguay; creada y establecida en Montevideo, durante el asedio de esta capital por el ejército de Rosas, Montevideo, Imprenta Nacional, 1844.

Resolución N° 743/019, *Declaración de Monumento Histórico Nacional. Monedas del Peso Fuerte o Peso del Sitio de Montevideo acuñadas en el año 1844.*

Alpini, A., *Política en tiempos de la Guerra Grande: su impacto en la vida cotidiana de dos ciudades*, en *Revista de la Facultad de Derecho*, N° 35, Montevideo, Julio-Diciembre 2013, pp. 11-37.

Araujo Villagran, E.O., *Biografías Numismáticas. José Andrés Lamas. II, Instituto Uruguayo de Numismática*, Año I, noviembre-diciembre 1958, n° 6, pp. 2-3.

Araujo Villagran, E.O., *La Patria a través de las monedas*, Cincuentenario del Banco de San José, 1959.

Dumas, A., *Montevideo o la nueva Troya*, traducción de Andrés Muñoz Anaya, Montevideo, 1893.

Etchechuri Barrera, M., *Hijos de Mercurio, esclavos de Marte. Mercaderes y Servidores del Estado en una frontera sud- Atlántica, Montevideo, 1806-1860*, Tesis Doctoral UPF/2013, Universitat Pompeu Fabra.

Mancebo Decaux, H., *Peso Fuerte ¡Sitio de Montevideo!*, en <http://www.monedasuruguay.com/bib/bib/m/mansitio.pdf>

Mancebo Decaux, H., *Algo más sobre el Peso del Sitio acuñado en Montevideo en 1844*, en *El Sitio*, Boletín Electrónico nº20, Año V, septiembre 2016, pp. 5-10.

María, I. de, *Anales de la defensa de Montevideo*, 1842-1851, Tomo I, Montevideo, 1883.

Pirugia, G., *El Peso del Sitio "proof" o fondo Espejo*, en *El Sitio*, Boletín Electrónico nº 8, septiembre 2013, pp. 10-11.

Anexo 9

LA UNICA MONEDA DE SITIO EN LA HISTORIA DE MÉXICO

Ricardo de León Tallavas¹⁴⁷

Al inicio de la Guerra de Independencia en Nueva España en 1810 se abrieron Casas de Moneda "de Emergencia" o "Provinciales" fuera de la de la Ciudad de México que acuñarían moneda mientras las circunstancias de la guerra estuvieran presentes, abriéndose así las cecas de Monclova, Chihuahua, Zacatecas, Sombrerete y Durango, que funcionarían regionalmente mientras se normalizaban las circunstancias. Algunas no funcionaron más de un par de años, como las de Monclova (1810-12) y otras, que se abrieron luego, funcionaron intermitentemente como la de Guadalajara (1812-15, 1818, 1821).¹⁴⁸



Figura 1. Moneda de 8 Reales del año 1822 acuñada en Guadalajara, a la que se le corrigió la fecha para que aparentara decir 1821.

Se hicieron intentos por parte de la Casa de Moneda de México para cerrarlas una vez que las circunstancias de la guerra habían disminuido (particularmente para 1816), intensificándose estas quejas de cerrarlas a partir de 1817 sin éxito alguno, siendo la razón de su postura la de ganar ese metal que ya no le estaba llegando para abastecerla e incrementar su producción y dividendos para todos los involucrados en la hechura de moneda en la Capital. Una vez que México fue declarado un Imperio, tras la independencia de la administración española, la Soberana Junta

¹⁴⁷ Numismático residente en Houston, Texas.

¹⁴⁸ Krause et al, *Standard Catalog of Spain, Portugal, and the New World*, páginas 395 a 417, Krause Publications, Iola, Wisconsin, 2022.

Gubernativa permitió a las cecas que estaban en funciones que continuaran en sus acuñaciones, pero usándose el busto de Fernando VII a falta de la efigie de un emperador propio (faltaban meses para que Iturbide ocupara ese puesto), decreto que específicamente señalaba la consigna precisa de no cambiarse el año a fin de evitarse conflicto. Sin embargo, esto no se respetó y aparecieron monedas con el busto español y el año de 1822, regresándose a ser fechadas de inmediato todas en 1821 a partir de ese momento y hasta 1825 para algunas de las cecas, como la de Guadalajara. A partir de 1825 ya no había una ceca en la entonces República Mexicana que no usara los diseños republicanos tras el triunfo de este sistema de gobierno y del fallido imperio (1821-23).^{149 150 151}

Una vez que se estableció la República, el Gobierno de la Regencia determinó por medio de la Ley de Clasificación de Rentas (4 de agosto de 1823) que las cecas serían administradas por las cabeceras gubernamentales de los sitios en que estuvieran localizadas, siendo terminantemente independientes entre sí y ajenas al control del Gobierno de la Ciudad de México. Como dato, existían al momento de este decreto en funciones las casas de moneda en Zacatecas, Guadalajara, Guanajuato, Durango y México, ya que ese 1822 (el 15 de junio) cerró la ceca de Chihuahua. La Provincia de Nueva Galicia, cuya capital es y sigue siendo Guadalajara, había declarado su independencia oficialmente el 13 de junio de 1821 y es en ese momento en que el Congreso Provincial de la Provincia de Jalisco, antiguamente Nueva Galicia, decidió reabrir la Casa de Moneda de Guadalajara, su capital, señalándose como la fecha probable de su reapertura en operaciones hasta el 21 de agosto de ese año.^{152 153}



Figura 2. Entrada principal del edificio de la Casa de Moneda de Guadalajara, que acuñó moneda de 1823 a 1895.

¹⁴⁹ Pradeau, Alberto, *Historia numismática de México de 1823 a 1950*, página 281, Volumen III, México, 1981.

¹⁵⁰ Ward, H.G., *México en 1827*, Volumen I, página 42, Londres, Inglaterra, 1828.

¹⁵¹ *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, Volumen V, página 42, Tipografía de Rafael, México, 1854.

¹⁵² *La Casa de Moneda de México a más de 500 años*, páginas 93 y 94, Editorial Porrúa, México, 1989.

¹⁵³ Pradeau, Alberto, *Historia numismática de México de 1823 a 1950*, Op. Cit., página 15.

Para el 2 de diciembre de 1823 los trabajos de acuñación iban tan bien y de manera regular en la ceca de Guadalajara, que se trasladó la Oficina del Ensaye a esa ceca y se ordenó que el ensayador dependiera directamente del Director de dicha casa de moneda. Para entonces la vida independiente de la antigua Nueva España gozaba de una república de tipo federal en apenas un aproximado de una veintena de meses, siendo esta última la que refrendó la autonomía de las cecas a acuñar moneda en sus territorios. La responsabilidad de estas casas de moneda fue la de responder única y exclusivamente al gobierno de los ahora estados federados que componían la república.¹⁵⁴

Sin embargo, esta república tenía dos facciones políticas absolutamente irreconciliables y de personalidad muy propia. Los liberales, que buscaban un estado laico y una separación bastante definida e independiente entre iglesia y estado, centrándose en un avance económico interno a través del intercambio comercial con el extranjero, y la apertura ideológica que esto conlleva, incluyendo la flexibilidad eventual en el plano de tolerancia religiosa. La contraparte era la de los conservadores, que buscaban preservar los privilegios eclesiásticos y hacer una economía interna que supeditara a la influencia externa, particularmente la religiosa, aplicando los principios rígidos dirigidos por la iglesia católica. Esta dicotomía generó "las guerras intestinas", como les llamaron entonces, a los interminables conflictos militares que plagaron a México, la norma a partir de 1828 y hasta la Guerra de Intervención Francesa en 1862, dándose alternada y hasta simultáneamente gobiernos federales (liberales) y los resultantes estados y su conflicto con los gobiernos centrales (conservadores) y los departamentos que directamente dependían legalmente del gobierno establecido. Es justamente en este parámetro de confusión que se dió el episodio de la única moneda de sitio ocurrida en la historia mexicana.^{155 156}



Figura 3. General Ignacio Zaragoza Seguín.

¹⁵⁴ Pradeau, Alberto, *Historia numismática de México de 1823 a 1950*, Op. Cit.

¹⁵⁵ Hernández y Dávalos, Juan, E., *Directorio para las oficinas del servicio público de Correos de la República Mexicana*, página 450, Edición Oficial de la Administración General del Ramo, México, 1876.

¹⁵⁶ Galindo y Galindo, Miguel, *La Gran Década Nacional o Relación Histórica de la Guerra de Reforma, 1857-1860*, páginas 481 a 487, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1904.

Para 1860 se vivía lo más álgido y final de la llamada Guerra de Reforma (1857 – 1860), y la Ciudad de Guadalajara estaba siendo escenario por una ocasión más de esta interminable lucha, siendo capturada por los conservadores desde mediados de año de 1860, en junio, y a raíz de un sitio breve de la ciudad y de una sorprendente y rápida escaramuza militar que dio pérdida de la plaza para Ignacio Zaragoza, quien recibió la orden de retirada por parte de José López Uruga, Jefe de Operaciones de la zona, evacuándose Guadalajara en favor de los enemigos del liberalismo. De inmediato la ciudad fue ocupada por los también sorprendidos conservadores, que en número de 6 mil efectivos militares llegaron a la Plaza de Armas; esta sería la última gran victoria en esa región en esta última etapa de la Guerra de Tres Años o de Reforma para la facción conservadora, esperándose que los liberales regresaran eventualmente a iniciar hostilidades y tratar de recuperarla.¹⁵⁷

De inmediato salieron de Guadalajara el grueso de las tropas conservadoras y dejaron la plaza encargada al general Severo del Castillo; la estrategia era la de dar resistencia, justamente como en otros lugares del Estado de Jalisco donde los liberales predominaban, particularmente en el centro y sur de la entidad. Fuera de Guadalajara, los conservadores solamente podían hablar de tener el control de Puebla, Tepic y de la Ciudad de México, quedando el resto del área en debates de batallas militares con los liberales dominando la mayor parte del país.

«República Mexicana.—Comandancia general del departamento de Jalisco.—Siendo de absoluta necesidad proveer á la subsistencia de la guarnición de es esta plaza y faltando los recursos ordinarios para ello, se servirá V. mandar entregar á la jefatura superior de Hacienda, á las nueve de la mañana de hoy la cantidad de pesos que le ha sido asignada en la cuotización hecha con objeto de cubrir el presupuesto, en la inteligencia que dicha suma le será reintegrada dentro de breves días, con apercibimiento de que el retardo en el cumplimiento de la presente orden aun cuando sea de dos horas después de notificado, será castigado con el pago del duplo. sin perjuicio de los procedimientos á que hubiere lugar.—Dios y Ley. Guadalajara, septiembre 6 de 1860.—Severo Castillo.

Figura 4. Mensajes enviados a los acaudalados de Guadalajara exigiéndoles una cantidad fija como “préstamo forzoso”.

El segundo sitio de la Ciudad de Guadalajara no se hizo esperar, ahora por parte de las fuerzas de Pedro Ogazón, general liberal tapatío (oriundo de Guadalajara), quien cercó a la capital del Estado de Jalisco, sitiándola a partir de inicios de septiembre, quedando Severo del Castillo imposibilitado de tener una línea de abastecimiento de artículos y, sobre todo, de fondos. De esta manera inició la recurrida técnica de saquear a los ricos de la localidad, obligándose sus prácticas de préstamos o cuotas forzosas. Estas demandas no eran de corta cantidad, ya que a Cástulo

¹⁵⁷ *El Tiempo de Jalisco*, Volumen XII, Número 23, marzo de 2019, páginas 19 y 23. Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 2019.

Gallardo se le solicitaron 4 mil Pesos de inmediato, a Simón Araujo por tres mil Pesos, a Jesús Beltrán y Puga por dos mil Pesos y a José María Corvera y a Luis Corro mil Pesos cada uno, por mencionarse una muestra; reduciéndoles a prisión en caso de no cumplir con lo demandado. Estos cobros fueron ejecutados de manera violenta, como los allanamientos de las casas de la familia Luna, donde Antonia, Nicolasa y Dolores respectivamente recibieron una piqueta de soldados para intimidarlas al pago inmediato. Severo del Castillo no atendió a ningún civil sobre estos asuntos a menos que le proporcionara información militar para hacer la leva (servicio militar obligatorio) o decomiso de armas.¹⁵⁸



Figura 5. Catedral de Guadalajara en la década de 1880.

El 18 de septiembre de 1860 ordenó Severo del Castillo la incautación de bodegas de alimentos a fin de dispensar esos avíos a los sus soldados, lo mismo que el embargo de madera almacenada a fin de usarse como espaldones en los fortines y parapetos. Finalmente le tocaba a la iglesia su turno: cinco días más tarde, el 23 de septiembre, Severo del Castillo envió a una piqueta de soldados al mando del general José Velázquez de la Cadena fin de que entregaran todo el oro y plata de la catedral de Guadalajara sin excusa alguna, por lo que cálices, vasos, alhajas, campanillas y demás paramentos debían ser recibidos de inmediato, extendiéndose la orden a los demás templos importantes de la ciudad. Curiosamente ese mismo día 23 de septiembre, por la tarde, se entrevistaron Severo Castillo y Jesús González Ortega en la Garita de San Pedro a fin de evitarse un asedio e inútiles batallas. Ortega había sido designado General en Jefe del Ejército

¹⁵⁸ Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres Años*, páginas 512 a 514, Imprenta de José Cabrera, Guadalajara, México, 1904.

Constitucionalista o liberal, en sustitución de Santos Degollado; de esa entrevista nada se conseguiría.¹⁵⁹



Figura 6. General Severo del Castillo, responsable directo de la acuñación de la moneda de sitio en Guadalajara, en octubre de 1860.

Esta medida de requisición de plata de las iglesias causó el lógico malestar entre los clérigos, ya que particularmente los conservadores estaban ahí para evitar este tipo de desmanes, pero esto a del Castillo no le importó. Ante las ignoradas quejas de sacerdotes y del Obispo de Guadalajara, Pedro Espinosa, el general conservador Severo del Castillo tomó los sagrados artículos, reuniéndose solamente de la catedral 1,600 marcos de plata (369 kilos con 600 gramos en cifras actuales). El monto en metálico de su tarea de acopio de plata fue llevada a las bodegas de almacenaje de metal de la Casa de Moneda de Guadalajara para hacerse monedas eventualmente.^{160 161}

Sin embargo, este monto no era suficiente para las necesidades de Severo del Castillo. Se ordenó al general José Velázquez de la cadena y al teniente coronel José de la Mora ejecutar la orden de reunir 50 mil Pesos en plata por parte de la curia de Guadalajara, medida que de inmediato rechazó la iglesia, aunque sin mucha suerte de evitar el cumplimiento de esta orden. Así se

¹⁵⁹ Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres Años*, Op. Cit., páginas 509 a 512.

¹⁶⁰ Pradeau, Alberto, *Historia numismática de México, 1823 a 1950*, Op. Cit, página 45.

¹⁶¹ Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres Años*, Op. Cit., página 514.

tomaron cálices, ornamentos y candelabros de plata, platones y demás objetos de plata (incluyéndose marcos y estatuas), ahora de los conventos de Santa Teresa, de Jesús María, de Santa María de Gracia y de la Merced, reuniéndose un total de 4 mil 406 marcos de plata entre lo obtenido de la catedral y este nuevo monto, lo que daría una acuñación de poco más de 37 mil 600 Pesos.¹⁶²

La Casa de Moneda de Guadalajara se encontraba arrendada desde el primero de julio de 1857 a tres inversionistas: Antonio Solana (referido también como Antonino), quien fungía como Director de la ceca, J. S. Languerene y Gama y Compañía. La sede de la ceca era un sólido edificio de dos plantas que se calculaba en valor de 40 mil Pesos, la maquinaria en 7 mil 500, y tenía trece empleados que devengaban un sueldo anual de 13 mil 600 Pesos y 38 operarios con sueldos totales por 6 mil 986 Pesos anuales, mencionándose que 14 animales conformaban la fuerza "de sangre" que hacía mover la pesada maquinaria de la Casa de Moneda de Guadalajara.^{163 164}

El general Pedro Ogazón, desde sus trincheras de sitio a Guadalajara, de inmediato prohibió a Severo del Castillo que siguiera con sus planes de acuñación de moneda, declarándola de inmediato y por un decreto firmado en el Hospital de Belén, como falsa e ilegítima. El decreto rezaba (sic):^{165 166}

"EL C. PEDRO OGAZON, GENERAL SEGUNDO EN JEFE DEL EJERCITO D EOPERACIONES, Y GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, SABED:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, y considerando:

Que en la casa de moneda de Guadalajara se está acuñando plata de las iglesias, la que no tiene mas que la ley de nueve dineros, veinte granos, careciendo por tanto de su valor legal:

Que por este motivo esa moneda está falsificada y no puede circular en ninguna plaza mercantil:

Que el fraude que se comete al sellar esta moneda es tanto más grave cuanto sobre adulterar la ley de ella, se engaña al público en nombre de un gobierno que ha sido siempre ilegítimo, suponiendo que se han cumplido los requisitos que la ley exige en la amonedación de la plata: y

Que el Gobierno tiene el imprescindible deber, no solo de poner á salvo á la sociedad del robo y del fraude, sino también de castigar ejemplarmente á los autores y cómplices de estos delitos; he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º. Se declara prohibida la circulación de la moneda acuñada desde el 20 de setiembre en adelante, en la casa de moneda de Guadalajara, por el intruso gobierno que ocupa la capital.

¹⁶² Guzán y Guzmán, Carlos, *The Spurious Guadalajara Coinage of 1860*, en *El Boletín*, Volumen IV, Número 35, julio-septiembre de 1962, paginas 131 y 132.

¹⁶³ *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, Volumen III, página 103, Imprenta del Gobierno, México, 1872.

¹⁶⁴ Dunigan, Mike, *Resplandores*, página 158, Superior Stamp and Coin, Beverly Hills, California, 1997.

¹⁶⁵ *Colección de las leyes, órdenes y circulares del Supremo Gobierno de la Unión*, Tipografía del Gobierno, Guadalajara, México, 1860.

¹⁶⁶ *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes del Estado de Jalisco*, 1872.

Art. 2º. Son personal y pecuniariamente responsables del crimen de falsificación de moneda y robo, los que dieron la plata para acuñarse para acuñarse, los que la ordenaron su acuñación, los que en ella han intervenido con cualquier carácter y todos los que directa o indirectamente hayan cooperado á la perpetración de esos crímenes.

Art. 3º. Se declara en todo su vigor y fuerza las disposiciones de las leyes vigentes sobre falsificación de moneda.

Por tanto, mando se imprima y publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el cuartel general en Guadalajara, á 17 de octubre de 1860.-

Pedro Ogazón.

Ignacio L. Vallarta,

Secretario del Despacho.”

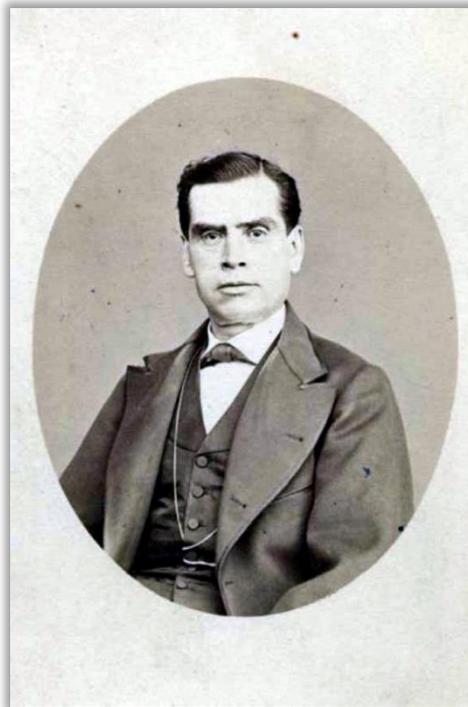


Figura 7. General y Gobernador del Estado de Jalisco, Pedro Ogazón, directamente responsable de la destrucción de estas monedas en 1860, una vez acabado el sitio a Guadalajara.

Tras verse entre la espada y la pared, el director de la ceca de Guadalajara Antonio (o Antonino) Solana decidió escapar de la ciudad, dejando por escrito el nombramiento de Director Interino a uno de los grabadores de esa casa de moneda, a fin de dejarle como encargado del establecimiento; su nombre era Albino del Moral. Severo del Castillo se enfureció por esta fuga, ordenando a Albino del Moral y al resto de los operarios a permanecer detenidos en el edificio de la Casa de Moneda de Guadalajara, sin excusa alguna de salida y bajo escolta militar.¹⁶⁷

¹⁶⁷ Cambre, Manuel, Op. Cit., página 514.

A falta de ensayadores para dar la pureza al metal de los objetos sagrados fundidos, el general Severo del Castillo ordenó que se acuñara moneda sin el debido ensaye, lo cual era lo más penado de hacer desde el establecimiento de la Casa de Moneda de México en 1536. Albino del Moral sabía del delito a que era obligado incurrir, por lo que de inmediato su ingenio le salvó de una responsabilidad mediata. Arriesgando su vida, marcó los cuños de la moneda errada, agregándole un punto en relieve en el espacio existente en el ala derecha del águila, en el arco formado por la curva del ala y el extremo de la cola de la víbora; así, la moneda alterada sería fácilmente identificable. Toda ella fue hecha a manera de 8 Reales, o un Peso, por lo que su detección sería fácil una vez pasado este trance de sitio, corriéndose con la suerte de que esta marca pasara desapercibida por Severo del Castillo y sus soldados.^{168 169}



Figura 8. A fin de no cooperar con las fuerzas conservadoras de Severo del Castillo que le obligaron a acuñar monedas de plata sin ensayar, Albino del Moral marcó con un punto entre el águila y la serpiente los troqueles para reconocer más tarde las monedas de baja ley o pureza hechas durante el sitio de Guadalajara

El sitio de la Ciudad de Guadalajara duró desde septiembre hasta noviembre de 1860: desde el 29 de octubre se había dado el asalto final, quedando un sector bastante específico en control de Severo del Castillo, quien fue obligado a rendir la ciudad el 2 de noviembre, retirándose a medianoche de ese día.^{170 171}

Una vez tomada definitivamente la Ciudad de Guadalajara por las fuerzas de Pedro Ogazón, general y gobernador liberal por el estado de Jalisco, se entrevistó sin duda con Albino del Moral,

¹⁶⁸ Cambre, Manuel, Op. Cit., página 514.

¹⁶⁹ Dunigan, Mike, y Parker, J.B., *Resplandores*, Op. Cit., página 179.

¹⁷⁰ Zuno, José Guadalupe, *Don Pedro Ogazón*, páginas 8 y 9, Publicaciones del Estado de Jalisco, Guadalajara.

¹⁷¹ González y González, Luis, *Peculiaridades históricas del Oeste Mexicano*, en *Encuentro*, Número 1, página 20, El Colegio de Jalisco, Zapopan.

quien le informó de inmediato sobre la moneda mala que durante el sitio se había logrado acuñar, expresándole quizás de su participación involuntaria sobre la hechura de esta moneda marcada. De esta manera, el 18 de noviembre de 1860, Ogazón, como gobernador y abogado, emitió de inmediato un decreto para recoger esa amonedación de sitio que llevaba una ley o pureza de plata muy baja (entre 80% y 86% en lugar de la regular de 90.27%). El volante que ordenó pegar en todos los lugares públicos rezaba (sic):¹⁷²

"EL C. PEDRO OGAZON, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED: QUE,

En uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y para evitar los males que al comercio causa la circulación de la moneda falsa que se fabricó por los rebeldes de Guadalajara durante el último sitio de esta plaza, y para dar cumplimiento al decreto de este gobierno de 17 de octubre pasado, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º. El gobierno del Estado recoje toda la moneda acuñada por D. Severo Castillo y sus cómplices, en el último sitio de Guadalajara, para volverla á acuñar con toda la ley que la moneda debe legalmente tener.

Art. 2.º. Para hacer el cambio de la moneda falsa por dinero bueno, el gobierno nombra á las siguientes casas de comercio de esta capital, quienes recibirán del público la moneda de mala ley y entregarán los valores que represente esta en dinero bueno:

Sres. Fernandez, Somellera hermanos.

„ Alvarez, Aurajo y compañía.

„ Mac, Goun, Jones.

Sr. D. Jesus B. y Puga.

„ „ Andrés Somellera.

„ „ Gustavo Westeodarp.

„ „ José Palomar.

„ „ Luciano Gómez.

„ „ Sotero Prieto.

Sres. Blume, Kunhardt y compañía.

„ Augspurg, Rieke y compañía.

Art. 3.º Para facilitar el cambio de la moneda, los señores comisionados pueden adoptar el método que crean mas oportuno.

Art. 4.º Se conceden dos meses de plazo, para que dentro de él, los tenedores de aquella moneda falsa la entreguen y cambien por dinero bueno, en los términos que en este decreto se previene. Pasado ese plazo, los tenedores de la moneda quedan sujetos á las penas que designa la ley de 17 de octubre, expedida por este gobierno.

Por tanto, mando e imprima, publique y circule á quienes corresponda para su debido cumplimiento. Dado en Guadalajara, en el palacio del gobierno del Estado, á. 18 de noviembre de 1860.

¹⁷² Libro de decretos del Estado de Jalisco, del 11 de noviembre de 1860 al 12 de febrero de 1862, Archivo y Biblioteca del Poder Legislativo de Jalisco.

*Pedro Ogazón.
Ignacio L. Vallarta,
Secretario del Despacho.”*



Figura 9. Moneda de 8 Reales acuñada en Guadalajara durante el sitio de los liberales contra los conservadores que ocupaban la plaza entre septiembre y octubre de 1860 (Subasta 3037 de Heritage, Lote 30329, 5 de enero de 2015)

El sitio de la Ciudad de Guadalajara duró desde septiembre hasta noviembre de 1860, durante ese tiempo se llevó a cabo la amonedación exclusiva de monedas de 8 Reales con muy baja pureza o ley de plata, pero debido a su reducida área de circulación, apenas la ciudad de Guadalajara, y la efectividad de canje, es que ahora cualquier moneda acuñada en 1860, buena o mala (sin punto o con punto) es escasa. Los precios de la moneda que lleva ese punto tan diminuto son tan fabulosos como interesante es la historia de esta, la única moneda de sitio acuñada en la historia de México.

Anexo 10
MONEDAS ACUÑADAS EN COPIAPÓ EN 1865 DURANTE LA GUERRA CON ESPAÑA,
CON MOTIVO DEL SITIO O BLOQUEO DEL PUERTO DE CALDERA¹⁷³

Carlos Torres Gandolfi.¹⁷⁴

INTRODUCCIÓN

Este trabajo puede servir para motivar a los numismáticos atacameños de poder tener una Sociedad Numismática de Atacama, sede Copiapó, tanto por la historia de estas monedas, que analizaremos con el máximo de antecedentes, como de las de la Revolución Constituyente, de don Pedro León Gallo Goyenechea, y sin olvidar también de las interesantísimas emisiones de “fichas mineras” de la zona; tanto por su estudio como para coleccionarlas. Testimonios del pasado que son el acervo histórico, económico e iconográfico de toda la región de Atacama.

El motivo principal que originó esta acuñación fue el sitio o bloqueo del Puerto de Caldera, por las naves de guerra españolas durante la guerra en que Chile se vio enfrentada a España por solidaridad con el Perú, por la invasión que sufrió por parte de esta potencia, siendo la única moneda cuñada por esta emergencia.

UN POCO DE HISTORIA

Las islas guaneras Chincha, del Perú, fuente principal de las recaudaciones fiscales peruanas, fueron invadidas el 14 de abril de 1864, por marinos españoles de la Armada del Pacífico. Comienza la Guerra con España.

Después del bombardeo de Valparaíso, por la escuadra española al mando de Castro Méndez Núñez, el 31 de marzo de 1866, la escuadra dio rumbo al Callao, que era la plaza más fuerte de Sudamérica. La batalla del Callao y su resultado hasta hoy es objeto de polémica.

¹⁷³ Publicado en la *Revista UNAN Numismática*, Número 28, enero-febrero 2019.

¹⁷⁴ Miembro y Promotor Ejecutivo de UNAN.



Figura 1. Bombardeo del Puerto de Valparaíso, Chile.

El 2 de mayo de 1866, se realizó la defensa del Callao, contra la Armada del Pacífico de España; oficiales chilenos dieron su vida en esa batalla, y otros recibieron medallas.

Murió el Capitán Juan F. Salcedo, natural de Chile y su ayudante Eulogio Quiñones, Comandante de la pieza de la izquierda, al explotar la torre de La Merced; era un buen Oficial, se había agregado a la defensa con licencia de su Gobierno. El Sargento Mayor Eugenio Argomedo, natural de Santiago de Chile, que estaba en la torre Chacabuco, recibió dos cargas de granadas en la cabeza. El Capitán Nicanor Sayago, natural de Chile, expuesto a los fuegos durante todo el tiempo del bombardeo, manifestó tanta impassividad que fue admirada por los que allí se encontraban.

El Capitán de Artillería Sr. Montalvo, natural de Chile, que estando herido del 6 de noviembre, luchó en el Callao. Un vecino notable de Chile, ocultando su nombre y estado, combatió en las baterías disfrazado de marinero. Lucharon en esta batalla, con intrepidez, el Mayor Ayudante chileno Guillermo Gaona y los jóvenes chilenos: Manuel J. Salcedo, Juan de Dios Silva, Claudio Cruz. Estos dos últimos acompañaron a la defensa de la torre de La Merced, en donde fueron heridos a consecuencia de la explosión. Ciudadanos voluntarios chilenos: Nicanor Bustos, José Francisco Arancibia, Federico Quesada relojero, José M. de la Torre y Ruiz empleado, José Iturrizaga, Guillermo Arrate.

El 2 de junio, el Jefe Supremo del Perú, concedió una medalla de honor a los militares y civiles que sirvieron en las baterías del Callao.



Figura 2. Medalla Defensa del Callao.



Figura 3. Medallas otorgadas por el gobierno peruano a los chilenos que combatieron en la defensa del Callao (Colección Torres Gandolfi)

España también conmemoró este combate con una medalla, posiblemente por la primera acción punitiva de su moderna nave Numancia (Véase la Figura 4 a continuación) . La historiografía española sostiene que la escuadra se retiró sin daños graves tras arrasar las defensas del Callao y los peruanos sostienen que las baterías de tierra conservaron su capacidad de combate y que la escuadra española se retiró debido a sus daños y a la falta de munición.



Figura 4. Anverso: La Reina Isabel II de España, hacia la derecha; Reverso: En un escudo laureado sobre un ancla, la leyenda: "CALLAO 2 DE MAYO 1866"

LOS ACONTECIMIENTOS

Una corbeta chilena a vapor de 20 cañones, la "Esmeralda", tras combate de unos 50 minutos, obliga a rendirse a la goleta de hélice "Virgen de Covadonga". Al confirmarse esta desgraciada pérdida, el General Pareja, Jefe de la Escuadra española del Pacífico, se suicidó. Asumió con carácter de interino el mando de la Escuadra del Pacífico el Comandante de la "Berenguela", Capitán de Navío D. Manuel de la Pezuela y Lobo, en espera de la asunción del mismo por D. Casto Méndez Núñez, recientemente ascendido a Brigadier por el exitoso viaje de la Numancia al Pacífico. Triunfa la revolución del levantamiento de Arequipa, en el Perú. El Coronel Prado se erige en Dictador Supremo, huyendo el antiguo Presidente, General D. Juan Antonio Pezet.

Casto Méndez Núñez asumió la jefatura de la Escuadra del Pacífico. Reunió toda la fuerza dispersa y concentró el bloqueo y destrucción sobre los estratégicos puertos chilenos de Caldera y Valparaíso, practicándose una infinidad de presas que dan lugar a la casi absoluta desaparición del pabellón chileno sobre los mares, hundiendo todos los barcos mercantes con bandera chilena.

SITIO O BLOQUEO DE CALDERA

En represalia por las protestas de Chile en defensa del Perú, Valparaíso – que se encontraba totalmente indefensa – fue bombardeada por tres horas el 31 de marzo de 1866 por el Almirante Casto Méndez Núñez con las fragatas: Numancia, Blanca, Villa Madrid, Resolución y Vencedora, echando a pique la totalidad de la Marina Mercante chilena, anclada en el puerto, que fue el fin de ella.



Figura 5. Bloqueo de Caldera por las fragatas españolas Villa de Madrid y Blanca

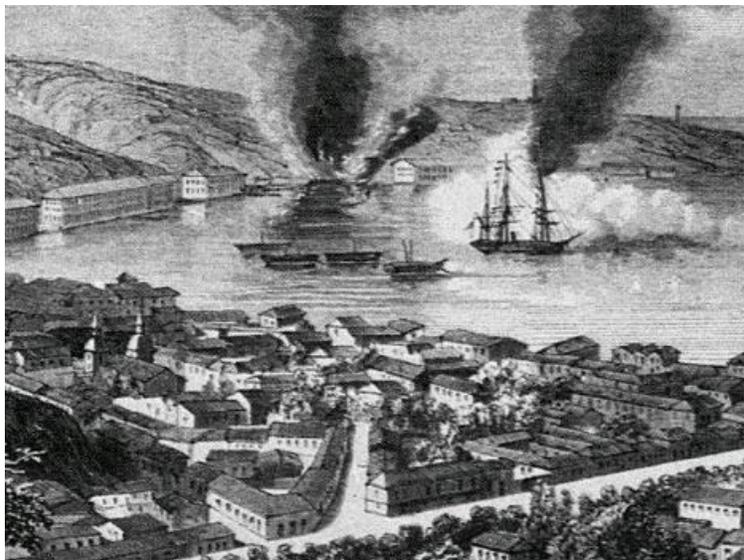


Figura 6. Bombardeo de Valparaíso

EL COMBATE DE ABTAO

En el Combate de Abtao, en Chiloé, se encontraron como amigos, en la flota aliada chileno-peruana, el Teniente Segundo de la nave chilena Covadonga, Arturo Prat Chacón, y el Capitán de la nave peruana Unión, su capitán Manuel Grau Seminario. En esta batalla la flota española actuó con demasiada prudencia, no logrando su objetivo de hundir la flota aliada.



Figura 7. Arturo Prat Chacón y Manuel Grau Seminario:
La guerra los unió como amigos y la guerra los separó como enemigos.



Figura 8. El combate de Abtao: cuando Chile y Perú se dieron la mano.

El gobierno peruano mandó acuñar una medalla conmemorativa a la que tendrían derecho todos los tripulantes de la escuadra aliada, en cuyo anverso se podía leer «A los vencedores de Abtao» y en su reverso «7 de febrero, 57 cañones contra 92», con el número de cañones presentes en el combate (Véase la imagen en la página siguiente), y Chile bautizó con el nombre de Abtao a una corbeta de guerra, en recuerdo del combate de 1866. Sin resultados concluyentes, ambos bandos se adjudicaron la victoria.



Figura 9. Medalla peruana del combate de Abtao.

CREACIÓN DE LA ALIANZA AMERICANA DE 1866

En 1866 se celebró una alianza entre Perú, Chile, Bolivia y Ecuador, tras la agresión de la armada española contra Perú y Chile, en la que Chile sacó la peor al bombardear los indefensos puertos chilenos y hundir su flota mercante como represalia por haber protestado a favor del Perú y haberse negado a abastecer a las naves españolas. Fue nombrado presidente de esta Alianza el Presidente de Chile don Manuel Montt Torres. Dicha alianza no prosperó en el tiempo.



Figura 10. Medalla de la Alianza Americana de MDCCCLXVI

La medalla fue mandada confeccionar por presidente del Perú para conmemorar la alianza, a los talleres de Larry Emanuel de Londres, de cobre con 75 mm Ø, siendo diseñador y grabador Harry Barrett. Acuñándose cuatro en oro para cada presidente de las cuatro repúblicas. Su anverso: En el todo la leyenda *ALIANZA AMERICANA MDCCCLXVI*, en su centro de su campo: Se representan los cuatro países de izquierda a derecha: Perú, Bolivia, Ecuador y Chile (en varias catalogaciones

la medalla erróneamente se atribuye a la Argentina en lugar de Bolivia), cuatro diosas Minervas o Palas de la Guerra en actitud bélica con los atuendos guerreros griegos, cuya cuarta diosa sostiene el escudo nacional chileno (foto destacada), blanden sus espadas en la forja y temple de sus aceros en el fuego sagrado de Júpiter en una fragua con pies dos cisnes y en su exergo: Un escudo orlado con palma y laurel, que simboliza la Gloria y la Victoria. Reverso: Con el "todo" o exergo mudo, en su centro nos habla de lo que se trata: La rada del Callao con sus fortalezas de castillos armados, acompañados con las diosas Minervas de Perú y Chile, haciendo frente a la escuadra española. (The Art Journal erróneamente las identifica como: la Libertad y la Justicia).

GRAVES CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PARA COPIAPÓ

Las principales casas comerciales de Copiapó, a comienzos de octubre de 1865 y con la autorización del Intendente de la Provincia de Atacama, acordaron acuñar monedas de plata hasta por un millón de pesos para atender a la escasez del circulante que dificultaba las actividades económicas y financieras, ya que dicho bloqueo había cortado las comunicaciones con el resto del país, principalmente con Valparaíso y Santiago, cuando el eventual envío de circulante metálico se realizaba por vía marítima de este principal puerto y de la capital Santiago, en donde se acuñaban las monedas en la Casa de Moneda.

Es por tanto falso atribuir la acuñación de esta moneda a un sitio, absolutamente imaginario que habría sufrido la ciudad de Copiapó de parte de soldados argentinos y brasileños en 1865, según sostiene Prosper Mailliet, en el "Supplément, Catalogue Descriptif des Monnaies Obsidionales et de Nécessité", Beuxelles, 1873, Pág. 99, Tomo II.

El millón de pesos acordado se invertiría en dos tipos de monedas de plata: de un Peso y de cincuenta Centavos. Al efecto se comenzó la acuñación en la industria de un ya experimentado y casual amonedador, el operario mecánico estadounidense Archivald Brower, que en el año 1859 había trabajado en la fundición del ciudadano argentino don Alejo Molina, en la acuñación de monedas de plata, para la Revolución Constituyente de Atacama, (su principal centro fue la ciudad de Copiapó) acuñación realizada bajo las órdenes del ingeniero chileno don Anselmo Carabantes, un verdadero Leonardo da Vinci Chileno.

Esta ciudad fue la cuna del movimiento que sacudió al país casi al término del gobierno de don Manuel Montt y su principal plaza en la provincia del Norte, con fuerzas acaudilladas por el radical don Pedro León Gallo. Este, de su fortuna personal, hizo acuñar monedas de un Peso y de cincuenta Centavos, para financiar el ejército en armas y demás gastos que fueron cancelados con ellas. Estas eran de "Igual peso pero con mejor lei todavía que la moneda legal de Chile", según el "Cuadro Histórico de la Administración Montt", 1861. Pág. 175.

Don Evaristo Molina en su libro "Resumen de la Hacienda Pública de Chile desde la Independencia hasta 1900", confunde ambos acontecimientos como uno solo, al atribuir tanto a las monedas de la Revolución Constituyente de Copiapó como al Peso de la Guerra con España como pertenecientes al primer evento. Las primeras de 1859 adolecen del año de su acuñación, pero teniendo las de 1865 el año en su reverso, no explicamos tal error. Consigna además erróneamente como lugar de acuñación la maestranza del Ferrocarril de Copiapó. Es correcto que no señale la de 50 Centavos de 1865, que no existía a la fecha de la emisión, como más adelante podemos constatar. (En lámina VII, con figuras 1, 3 y 9. Del libro que presentó el Gobierno de Chile en la exposición Internacional, efectuada en el año 1901, en la ciudad de Buffalo, USA).

Pareciera ser que el buen resultado obtenido por las monedas del año 1859 y la experiencia en su fabricación llevaron a don Pedro León Gallo a estar presente en esta nueva amonedación como socio de la Sociedad Emisora, año 1865.

Así, el día 5 de octubre de 1865 se suscribió una escritura pública ante el escribano Pascual del Fierro, que dio formación a una Sociedad compuesta por las siguientes personalidades: Don Santiago Edwards, oriundo de La Serena y representante de la Casa Edwards y Cía.; don Emilio Escobar, colombiano, socio representante de la Casa Ossa y Escobar; don Carlos Lamarca y Cía., todos ellos con un veinte por ciento por Persona Jurídica. Más los señores don Telésforo Mandiola, natural de Copiapó representando a la Casa Mandiola e Hijos y los particulares don Eliodoro Gormaz, de Santiago; don Felipe Santiago Matta, de Copiapó y su coterráneo do Pedro León Gallo Goyenechea, los cuales aportaron diez por ciento cada uno.

El objetivo principal de la Sociedad fue acuñar monedas de plata que facilitaran las transacciones y operaciones comerciales, solucionando de esta forma la escasez de numerario circulante producido por las antedichas circunstancias, y retirarlas de la circulación, cambiándolas por moneda nacional, en cuanto finalizara la Guerra con España.

Quedaban además como únicos responsables del valor de la moneda que se sellase y de las pérdidas o ganancias que resultaren de la operación, según los porcentajes con que los socios habían participado al constituirse la Sociedad.

El Intendente de la Provincia de Atacama, don Pedro Olate autorizó con el Decreto de fecha 7 de octubre de 1865 el permiso solicitado por la sociedad representada por Emilio Escobar de la Casa Ossa y Escobar y de Santiago Edwards de la Casa Edwards y Cía., para acuñar inicialmente trescientos mil Pesos con las monedas o señas, con un plazo al efecto de dos meses, y ponerlas en circulación después de ocho días de publicitarlas. Previo informe emitido el 6 de octubre por el ingeniero don Enrique Fonseca y el ensayador don José Antonio Carvajal y en el que señalan una diferencia de 5,16% menos que las oficiales, en su valor intrínseco. Designándolos como inspectores de la amonedación.

Notificando el 10 de octubre a los representantes de la Sociedad con el Oficio N° 1539 y al señor ministro de Hacienda con el N° 1539, en donde le señala la autorización de las citadas monedas y su admisión en todas las Tesorerías Fiscales de la Provincia por su valor nominal, además su aprobación a lo realizado.

No se ha logrado descubrir la cantidad de estas piezas que salieron a la circulación, ya que aquellos socios no contaron con que, siendo el metal de plata tan común en Copiapó, con el riquísimo mineral de plata de Chañarillo en sus cercanías y tan sencilla la confección de las monedas, al segundo día en que fueron entregadas las legales al público, hicieron su aparición algunas piezas falsas.

Ello, sin lugar a duda, motivó la suspensión de la acuñación por la sociedad, más aún si se toma en cuenta el hecho de que las monedas acuñadas valían según su metal de plata y ley de fino, que era menor al valor asignado a ellas. Así los falsificadores pudieron rebajar su ley de fino e incluso emplear aleaciones de otros metales semejantes a la plata en su color, como podemos ver hoy en estas piezas fraudulentas.

Un hecho más podemos agregar que, a la vez de ser curioso, contribuyó a la falsificación. Y es que la sociedad devaluó la moneda oficial de la nación en un 5,15 %. En efecto, las monedas oficiales eran de 25 gramos y su ley de fino de 0.900, en tanto que la autorizada era de 22 gramos y su ley de fino de 0,970 para las monedas de plata de cien Centavos y subdivisiones, lo que da una diferencia de 1,160 gramos de plata fina o 1000; es decir, las oficiales contenían 22,50 gramos de plata fina y las copiapinas 21,34 gramos de plata de igual Ley (1000), dando por consiguiente, éstas, un 5,15 % menos que las oficiales del Estado en su valor intrínseco.

¿Cuál fue el criterio para tomar esta medida? Por un lado, pudo ser la obtención de mayores utilidades y por otro el temor de que las monedas fuesen llevadas a otros lugares si fuesen de igual valor intrínseco que las oficiales del Estado. No sabemos definitivamente con exactitud el porqué de esta diferencia, pero sí sabemos que la operación fracasó debido a las falsificaciones que fueron en aumento.

DESCRIPCIÓN DE LAS MONEDAS

UN PESO

Anverso: En el campo un tosco escudo nacional con una estrella de cinco puntas, diamantada en su centro, cruzando su parte superior estrías o líneas horizontales y la inferior verticales; esto es respectivamente azul y rojo representados según el método universal simbólico de los colores heráldicos del Padre Silvestre Pietra-Santa (Siglo XVI-XVII), limitadas con una línea alrededor del escudo. A su lado izquierdo una "I" y al lado derecho una letra "P" (1 PESO); en la parte superior de la moneda, haciendo arco, el nombre COPIAPO, y en la inferior, en arco reversado, CHILE.

Reverso: Al centro de su campo, he invertido con respecto a la iconografía del anverso, el año: 1865.

Metal: Plata de 0,970 de fino. Módulo: 35 m/m.

Peso: 21,20 – 22 gramos.

Nota. Hemos establecido también monedas legítimas de un peso de 22,572 gramos y de plata de 990 milésimas de fino. Gracias a la autorización del Sr. Juan Hernández Montaner, director de la Casa de Moneda de Chile, para realizar estas investigaciones.

CINCUENTA CENTAVOS

Idéntica a la de Un Peso, cambiando únicamente en el anverso el valor a los lados del escudo: "50" y la letra "C" (Cincuenta Centavos).

Metal: Plata de 0,970 de fino. Módulo: 27 m/m.

Peso: 11 gramos.

LA GRÁFILA

La gráfila en ambas monedas es un anillo circular bajo relieve en el borde, tanto en el anverso como en el reverso; carecen de cordoncillo y su acuñación es a golpe de martillo.

TREINTA Y SIETE AÑOS MÁS TARDE

En el año 1902, don José Toribio Medina, realizaba la acotación en su libro "Las Monedas Chilenas", con respecto a la moneda de cincuenta Centavos: "No hemos encontrado comprobante alguno, ni figuran en las colecciones las monedas de cincuenta Centavos a que se refiere el Art. 2 de la escritura pública de 5 de octubre de 1865".

El artículo citado decía:

"2.o Esa moneda tendrá un sello especial y su acuñación se hará en piezas del valor de cincuenta y cien Centavos, siendo su peso el de veintidós gramos por cada cien Centavos y su ley la de novecientos setenta milésimos".

REACUÑACIONES

En el año 1909, estando don José Toribio Medina en posesión de los cuños originales de la moneda de Un Peso, hizo su reacuñación en Santiago. El catálogo "Standard Catalog of World Coins" precisa que: "Todos los especímenes conocidos son reacuñaciones realizadas en 1909 por don José Toribio Medina con los cuños originales". No estamos en absoluto de acuerdo con este proceder, ya que las monedas auténticas y las reacuñadas podrían confundirse sin un cabal estudio de ambos tipos. Ya en 1902 el señor Medina daba el peso de la de Un Peso: 21,20 gramos. Diez años más tarde, en 1919, un coleccionista encontró en Copiapó el cuño de las piezas de 50 Centavos a que se refería el Art. 2.º de la Escritura Pública de fecha 5 de octubre de 1865, utilizándolo para hacer acuñar unos pocos ejemplares que son muy raros en la actualidad. Hay muchas falsificaciones, eventualmente confeccionadas para coleccionistas numismáticos, como lo hemos podido constatar.

Pero este año la suerte jugó a nuestro favor cuando un alumno nos regaló unas monedas heredadas de su padre, que las obtuvo de un entierro en donde estaba la famosa moneda de 50 Centavos de 1865, junto con varias monedas chilenas de 20 Centavos de los años 1865, 1866 y 1867 y monedas bolivianas de 1 Boliviano de los años 1865, 66 y 67, que tienen claros aspectos de oxidación. Monedas que publicaremos en otra oportunidad.

ANTECEDENTES DE LAS FALSIFICACIONES Y CONCLUSIONES DE LA ACTUALIDAD

En la actualidad, teniendo a la vista algunos antecedentes y piezas falsas de época de ciertos recientes hallazgos habidos en un entierro en Copiapó de un gran número de estas monedas, cuando fuimos llamados para investigar de que se trataba este entierro; podemos señalar que una muy probable falsificación de estas monedas se haya realizado en la Maestranza del Ferrocarril de Copiapó a Caldera, pues era el otro lugar donde se contaba con los medios, maquinaria, tecnología y conocimientos necesarios para tal operación y por lo cual don Evaristo Molina, daba por el lugar de acuñación de las legales, desconocemos la fuente de esta información y no conocemos ninguna que avale tal aseveración, salvo que se refiera a la fabricación de estas lo que fue omitido.

De las piezas en referencia se han encontrado tanto cospeles como monedas un tanto mal acuñadas y su mayor parte trizadas o quebradas, aunque lo están en mayor número estas últimas, debido por supuesto a la dureza de la aleación que la hace ser quebradiza a los golpes de la acuñación, siendo esta aleación muy diferente a la plata que es dúctil y maleable, aunque de muy parecido color.

LAS MONEDAS DE SITIO EN AMÉRICA LATINA

Por esta época a mediados del siglo XIX, tanto en Alemania como en Inglaterra y de antiguo se buscaba por medio de la alquimia obtener oro y plata, a través de la aleación de otros metales más pobres; lográndose, lo que se llamó "Plata Alemana" o "Plata Sterling" y que sirvió ilícitamente para falsear algunos elementos que eran de plata.

El hecho que se hayan encontrado junto a las monedas los cospeles con que estaban siendo acuñadas nos indica que el conjunto procede de los restos de la falsificación que también debió ser suspendida en plena labor.

De estas piezas que nos han sido obsequiadas, hemos realizado los ensayos para determinar su composición con los medios más modernos a nuestro alcance. En el Laboratorio de Control de Calidad de la Casa de Moneda de Chile hemos realizado el ensayo por "Espectrometría de emisión", de alta tecnología y precisión que no destruye la muestra; el que arrojó el siguiente resultado: 70% de Níquel, 20% de Cobre y 10% de Zinc, en forma exacta; lo que nos hace presumir muy asertivamente que los ingenieros extranjeros de aquella maestranza estaban muy ligados a este fraude, pero los falsarios no contaban con que debido a la gran pericia de los mineros de Copiapó en catear los minerales desbaratarían su empresa, viéndose obligados a enterrar el cuerpo del delito.



Estamos por tanto exactamente frente a los testimonios que dieron lugar a que la sociedad emisora de las monedas autorizadas suspendiera la acuñación, recogiera las monedas auténticas y a los que tenían en su poder algunas de estas se les cambiara rápidamente por las oficiales de la República, disolviera tal sociedad con las pérdidas consabidas de sus integrantes y anulara toda responsabilidad contraída. Lo extraño del caso es que uno o más socios integrantes de esta sociedad también lo era del Ferrocarril en grado sumo; de otro modo como se explica lo bien preparados e informados que estaban los falsarios, que su emisión se realizara al día siguiente de las auténticas, prácticamente en forma paralela?. Pues bien, esta duda quizás no tendrá

respuesta nunca, pero si podemos afirmar que las monedas auténticas de la época son en la actualidad rarísimas.



Figura 11. Moneda falsa de Un Peso

BIBLIOGRAFÍA

Boletín Municipal del Departamento de Copiapó, en Recopilación de las leyes, ordenanzas, reglamentos.

Covarrubias, Luis, *Monedas Chilenas desde la Independencia hasta la fecha*, en Revista Chilena de Historia y Geografía, Números 18 a 22, 1915 y 1916, y en un Vol. 1917, Santiago de Chile.

Cuadro Histórico de la Administración Montt, 1861.

Chester and Krause, *Standard Catalog of World Coins*, Iola, Wisconsin, 1987.

Hernández Cornejo, Roberto, *Juan Godoy o El Descubrimiento de Chañarcillo*, Imprenta Victoria, Valparaíso, 16 de mayo de 1932.

Intendencia de Santiago, *Bando Sobre Supresión de Señas*, Santiago de Chile: Imprenta de La Sociedad, 1851 - 1 Pág. (196).

Maillet, Prosper, *Supplément, Catalogue Descriptif des Monnaies Obsidionales et de Nécessite*, Bruxelles, 1873. Tomo II.

Medina, José Toribio, *Las Monedas Chilenas*, Imprenta Elzeviriana, Santiago, 1902.

Medina, José Toribio, *Las Monedas Obsidionales Hispano-Americanas*, Imprenta Elzeviriana, Santiago, 1919.

Memoria de la Casa de Moneda de Chile, 1743 a 1943, Santiago, 1944.

Miers´ s, *Chile vs. la Plata*, Historia de Copiapó.

Molina A., Evaristo, *Bosquejo de La Hacienda Pública de Chile desde la Independencia hasta la fecha*, Imprenta Nacional, Santiago. 1898.

Molina A., Evaristo, *Resumen de la Hacienda Pública de Chile desde la Independencia hasta 1900*, Casa de Moneda de Chile, Santiago, 1901.

García Martínez, José Ramón, *La Campaña del Pacífico (1862-1866)*, JRG Martínez - revistamarina.cl.

CONTENIDO
Contents

	<u>Página</u>
Prólogo/Foreword	i
Introducción/Introduction	1
Antecedentes/Background	1
Definiciones/Definitions	2
Monedas del sitio de Jerusalén/Siege Coins of Jerusalem	5
Algunas monedas de sitio europeas/Selected European Siege Coins	10
Las monedas de sitio en América Latina/Siege Coins in Latin America	15
Recife, Brasil, 1645-1646	19
Santiago de Cuba, 1741	25
Santa Marta, Colombia, 1813	29
Cartagena de Indias, Colombia, 1815	33
Provincia de Guayana, Venezuela, 1817	37
Santa Marta, Colombia, 1820	39
San Juan de Pasto, Colombia, 1822	43
San Salvador y Guatemala, 1828 y 1829	47
Montevideo, Uruguay, 1844	57
Guadalajara, México, 1860	61
Copiapó, Chile, 1865	65
Conclusiones/Conclusions	71
Bibliografía/Bibliography	73
Anexos	75
Las monedas de sitio en Brasil, 1645-1646	77
La ocupación holandesa, la defensa española de Brasil, y las emisiones de la GWC	97
La moneda de sitio acuñada en Santiago de Cuba en 1741	107
Las monedas de sitio acuñadas en Cartagena y Santa Marta, Colombia, 1815 y 1820	113
Acuñaciones provinciales de cobre de la Provincia de Guayana	159
Casa de moneda de Popayán en San Juan de Pasto en 1822	189
Monedas de sitio acuñadas en Guatemala y San Salvador en 1828 y 1829	209
Los Pesos del sitio de Montevideo en 1844	225
La única moneda de sitio en la historia de México	241
Monedas acuñadas en Copiapó en 1865 durante la guerra con España	253
Contenido/Contents	269